



PLAN DE DESARROLLO

“PRADO MERECE MUCHO MÁS”
2024-2027



ALCALDÍA MUNICIPAL
Prado Tolima
2024 - 2027



www.prado-tolima.gov.co
Carrera 6 No. 9-37 B/ El Comercio

JOSÉ JADEL FLÓREZ SERRATO
ALCALDE MUNICIPAL

LINA MARCELA LEYTON YARA
GESTORA SOCIAL

GABINETE MUNICIPAL

CARLOS ANDRÉS ORTIZ TIQUE	Secretario de Planeación e Infraestructura
HECTOR GERMAN YARA CARDOZO	Secretario General y de Gobierno
LILIANA SÁNCHEZ MEJIA	Secretaria de Desarrollo Social
ROOSEVELT BAHAMON VIDAL	Director Técnico de Proyectos Agropecuarios y Ambientales
CLAUDIA LOZANO PEÑA	Tesorera General
ANA ELIDA BERMÚDEZ PEREZ	Jefe de Control Interno
BRYAN STEVE BAHAMON PENAGOS	Director Técnico de Proyectos, Obras Civiles e Interventorías
KIMBERLY TATIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	Directora Administrativa de Justicia y Seguridad Ciudadana
MYRIAM TATIANA DÍAZ PUENTES	Directora Técnica del Sisbén y Enlace Municipal
ELIANA JULIET PRADA MORALES	Almacenista General
LEIDY JOHANNA MENESES GUZMÁN	Comisaria de Familia
JOHANNA VALLEJO MAYOR	Gerente Hospital San Vicente de Paul E.S.E
MIGUEL ÁNGEL BERMÚDEZ BAHAMON	Gerente EMSERPRADO

DARWIN JOSÉ GIRALDO ALZATE
Asesor Externo Secretaría de Planeación e Infraestructura

CONCEJO MUNICIPAL

H.C. DAVID FERNANDO BAHAMÓN SÁNCHEZ
PRESIDENTE

H.C. MATEO TRUJILLO MORENO
PRIMER VICEPRESIDENTE

H.C. LUIS EDUARDO GAMBOA PEREZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

H.C. JUAN ENRIQUE BAHAMON PORTELA

H.C. HELVER HERNAN GONZALEZ CASTAÑEDA

H.C. PAULA FERNANDA CHARRY LOZANO

H.C. JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ ALMANZA

H.C. JORGE RAMIREZ CABEZAS

H.C. EDUARDO FABIAN SALAZAR CAMPOS

JAMES VARGAS PERALTA
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Rubén Darío Castañeda Vargas
Sector Cabildos verdes y/o UMATA
PRESIDENTE

Yeimi Navarro
Sector Microempresarios
VICEPRESIDENTE

Wilson Jair Ramírez Sánchez
Sector Comerciantes
SECRETARIO

Fabian Alfonso Gutiérrez
Sector Entidades Bancarias

Rubén Darío Rodríguez Forero
Sector Cooperativas

Diego Fernando Padilla Acero
Sector Campesinos

Yulis Barreto Yepes
Sector Campesinos

Yamile Ruenes Sánchez
Sector Juntas de Acción Comunal

Aracely Briñez
Sector Madres Comunitarias

Floresmiro Ramírez
Sector Profesores y Maestros

Luis Eduardo Martínez
Sector Asociaciones de Padres de Familia

Dana Sofia
Sector Estudiantes

Ricaurte Cortes Carretero
Sector Profesores y Maestros

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
1. CAPÍTULO I: COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14
1.1 TALLERES COMUNITARIOS POR SECTORES	15
1.1.1 FORMATO REGISTRO DE SOLICITUD Y ACTA RELATORÍA	18
1.1.2 SECTORES CON NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS TALLERES COMUNITARIOS	19
1.1.3 INICIATIVAS IDENTIFICADAS EN LOS TALLERES COMUNITARIOS	22
2. CAPÍTULO II: COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	33
2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL	34
2.1.1 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027" CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	34
2.2 CONTEXTO NACIONAL.....	44
2.2.1 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027" CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"	44
2.3 CONTEXTO DEPARTAMENTAL	50
2.3.1 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027" CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024 - 2027"	50
2.4 CONTEXTO MUNICIPAL	51
3. CAPÍTULO III: COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO	58
3.1 EJE ESTRATÉGICO No. 1: PRADO MERECE MUCHO MÁS CRECIMIENTO ECONÓMICO CON UN CAMPO PRODUCTIVO.....	59
3.1.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	59
3.1.1.1 CONTEXTO GENERAL.....	59
3.1.1.2 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.....	60
3.1.1.3 PRODUCCIÓN PECUARIA	61
3.1.1.4 ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	63
3.1.1.5 EMPLEO RURAL.....	64
3.1.2 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	64
3.1.2.1 HIDROGRAFÍA.....	65
3.1.2.2 SISTEMAS DE AGUA SUBTERRÁNEOS.....	70
3.1.2.3 CALIDAD DE LAS AGUAS.....	70

3.1.2.4	FUENTES HÍDRICAS AFECTADAS POR VERTIMIENTOS	71
3.1.2.5	ACTIVIDADES QUE DEMANDAN USO DEL AGUA	72
3.1.2.6	COBERTURA VEGETAL.....	72
3.1.2.7	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	73
3.1.2.8	ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	75
3.1.2.8.1	HUMEDALES.....	77
3.1.2.8.2	ACUÍFEROS	78
3.1.2.9	ÁREAS PRIORIZADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	80
3.1.2.10	ÁREAS POTENCIALES DE TURISMO ECOLÓGICO	80
3.1.2.11	NEGOCIOS VERDES.....	80
3.1.2.12	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	81
3.1.2.13	EDUCACIÓN AMBIENTAL	82
3.1.2.14	CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO	85
3.1.3	TRANSPORTE	85
3.1.3.1	ESTADO ACTUAL VÍAS URBANAS	85
3.1.3.2	ESTADO ACTUAL DE VÍAS Terciarias	89
3.1.3.3	ESTADO ACTUAL DE VÍAS Terciarias	89
3.1.3.4	ESTADO ACTUAL DE LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO.....	90
3.1.3.5	EMPRESAS DE TRANSPORTE	91
3.1.3.6	PARADERO DE TRANSPORTE	92
3.1.4	GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	92
3.1.4.1	AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	92
3.1.4.2	HISTORIAL DE RIESGOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO.....	94
3.1.4.2.1	INCENDIOS.....	94
3.1.4.2.2	OLA INVERNAL	96
3.1.5	TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO	98
3.1.5.1	PROCESOS ECONÓMICOS Y CONDICIONES DE TRABAJO DEL TERRITORIO	98
3.1.5.2	EMPLEABILIDAD ASOCIADA A LOS PROCESOS ECONÓMICOS DEL TERRITORIO	101
3.1.5.3	CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO	102
3.1.5.4	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL.....	103
3.1.5.5	ORGANIZACIONES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PRADO.....	104

3.1.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ARTICULADO CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	106
3.1.6.1 CONECTIVIDAD.....	106
3.1.6.2 ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO.....	109
3.1.6.3 MEDICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO	110
3.2 EJE ESTRATÉGICO II: PRADO MERECE MUCHO MÁS BIENESTAR INTEGRAL CON PROTECCIÓN SOCIAL	112
3.2.1 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	112
3.2.1.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	112
3.2.1.2 JUVENTUD.....	112
3.2.1.3 ADULTO MAYOR	114
3.2.1.4 POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y MIGRANTES	116
3.2.1.5 POBLACIÓN LGBTIQ+.....	119
3.2.1.6 POBLACIÓN DISCAPACITADA	121
3.2.1.7 POBLACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y NARP	123
3.2.1.8 PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN	125
3.2.2 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	129
3.2.2.1 ASEGURAMIENTO.....	129
3.2.2.2 EPIDEMIOLOGÍA DEL MUNICIPIO.....	134
3.2.2.3 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA	135
3.2.2.4 CAMBIO EN LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA.....	136
3.2.2.5 TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD	138
3.2.2.6 AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS – AVPP POR GRANDES CAUSAS.....	144
3.2.2.7 DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD – FACTORES PSICOSOCIALES	150
3.2.3 EDUCACIÓN	151
3.2.3.1 COBERTURA EDUCATIVA	151
3.2.3.2 TASA DE COBERTURA.....	152
3.2.3.3 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR.....	153
3.2.3.4 COBERTURA DE TRANSPORTE ESCOLAR.....	154
3.2.3.5 TASA DE ANALFABETISMO	157
3.2.3.6 COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	159

3.2.4 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	159
3.2.4.1 MUJER Y ENFOQUE DE GÉNERO	160
3.2.4.2 LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO	163
3.2.4.3 PILARES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER	165
3.2.5 JUSTICIA Y DEL DERECHO	173
3.2.5.1 ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO	173
3.3 EJE ESTRATÉGICO III: PRADO MERECE MUCHO MÁS SOLUCIONES DE VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y GOBIERNO.....	181
3.3.1 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	181
3.3.1.1 VIVIENDA URBANA Y RURAL.....	181
3.3.1.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ESTADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	182
3.3.1.3 ESTADO SITUACIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMSERPRADO.....	191
3.3.1.4 ESTADO SITUACIONAL DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO	197
3.3.2 GOBIERNO TERRITORIAL.....	206
3.3.2.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	206
3.3.3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	208
3.3.4 MINAS Y ENERGÍA	212
3.3.4.1 ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO	212
3.3.4.2 GAS RURAL EN EL MUNICIPIO	218
3.4 EJE ESTRATÉGICO IV: PRADO MERECE MUCHO MÁS DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO.....	220
3.4.1 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	220
3.4.2 CULTURA.....	223
3.4.3 DEPORTE Y RECREACIÓN.....	225
4. CAPÍTULO IV: COMPONENTE ESTRATÉGICO POR EJES ESTRATÉGICOS	231
4.1 EJE ESTRATÉGICO 1: “PRADO MERECE MUCHO MÁS CRECIMIENTO ECONÓMICO CON UN CAMPO PRODUCTIVO”	232
4.1.1 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	233
4.1.1.1 INDICADORES DE BIENESTAR	233
4.1.1.1.1 PROGRAMAS	233
4.1.2 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	234

4.1.2.1	INDICADORES DE BIENESTAR	235
4.1.2.1.1	PROGRAMAS	235
4.1.3	SECTOR TRANSPORTE	236
4.1.3.1	INDICADORES DE BIENESTAR	236
4.1.3.1.1	PROGRAMAS	236
4.1.4	SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	237
4.1.4.1	INDICADORES DE BIENESTAR	237
4.1.4.1.1	PROGRAMAS	237
4.1.5	SECTOR TRABAJO	238
4.1.5.1	INDICADORES DE BIENESTAR	238
4.1.5.1.1	PROGRAMAS	238
4.1.6	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ARTICULADO CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	239
4.1.6.1	INDICADORES DE BIENESTAR	239
4.1.6.1.1	PROGRAMAS	239
4.2	EJE ESTRATÉGICO 2: "PRADO MERECE MUCHO MÁS BIENESTAR INTEGRAL CON PROTECCIÓN SOCIAL"	241
4.2.1	SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	242
4.2.1.1	INDICADORES DE BIENESTAR	242
4.2.1.1.1	PROGRAMAS	242
4.2.2	SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	245
4.2.2.1	INDICADORES DE BIENESTAR	245
4.2.2.1.1	PROGRAMAS	245
4.2.3	SECTOR EDUCACIÓN	250
4.2.3.1	INDICADORES DE BIENESTAR	250
4.2.3.1.1	PROGRAMAS	250
4.2.4	SECTOR MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	251
4.2.4.1	INDICADORES DE BIENESTAR	251
4.2.4.1.1	PROGRAMAS	252
4.2.5	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	252
4.2.5.1	INDICADORES DE BIENESTAR	253

4.2.5.1.1 PROGRAMAS	253
4.3 EJE ESTRATÉGICO 3: "PRADO MERECE MUCHO MÁS SOLUCIONES DE VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y GOBIERNO"	254
4.3.1 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	255
4.3.1.1 INDICADORES DE BIENESTAR	255
4.3.1.1.1 PROGRAMAS	256
4.3.2 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	257
4.3.2.1 INDICADORES DE BIENESTAR	257
4.3.2.1.1 PROGRAMAS	258
4.3.3 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	260
4.3.3.1 INDICADORES DE BIENESTAR	261
4.3.3.1.1 PROGRAMAS	261
4.3.4 SECTOR MINAS Y ENERGÍA	261
4.3.4.1 INDICADORES DE BIENESTAR	261
4.3.4.1.1 PROGRAMAS	262
4.4 EJE ESTRATÉGICO 4: "PRADO MERECE MUCHO MÁS DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO"	262
4.4.1 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	263
4.4.1.1 INDICADORES DE BIENESTAR	263
4.4.1.1.1 PROGRAMAS	264
4.4.2 SECTOR CULTURA.....	264
4.4.2.1 INDICADORES DE BIENESTAR	265
4.4.2.1.1 PROGRAMAS	265
4.4.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	266
4.4.3.1 INDICADORES DE BIENESTAR	266
4.4.3.1.1 PROGRAMAS	266
5. CAPÍTULO V: COMPONENTE ESPECIAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	267
6. CAPÍTULO VI: CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	273
6.1 DIAGNÓSTICO	277

6.1.1	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA.....	277
6.1.2	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA.....	281
6.1.3	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS PROYECTOS APROBADOS CON ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA.....	282
6.1.4	PROYECTOS REGISTRADOS, ACTUALIZADOS, PRIORIZADOS, APROBADOS, DESAPROBADOS Y CON DESIGNACIÓN DE EJECUTOR EN EL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA	284
6.1.5	ESTADO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA.....	289
6.2	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - IGPR	294
6.3	CIERRE DE BRECHAS	296
6.4	GRUPOS ÉTNICOS.....	303
6.5	PRESUPUESTO PARA FINANCIAR PROYECTOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2024 – 2027	305
6.6	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	306
6.6.1	METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL	319
6.6.2	MESA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	322
7.	CAPÍTULO VII: COMPONENTE FINANCIERO	329
7.1	DIAGNÓSTICO SITUACIÓN FINANCIERA E INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD	330
7.1.1	ANÁLISIS FINANCIERO DE LA VIGENCIA 2023.....	330
7.1.1.1	INGRESOS.....	330
7.1.1.2	GASTOS	331
7.1.2	ANÁLISIS FUENTES Y USOS VIGENCIA ACTUAL	333
7.1.3	ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	334
7.1.3.1	PLANTA DE PERSONAL	335
7.1.3.2	COSTO DE LA NÓMINA.....	336
7.1.3.3	RÉGIMEN PRESTACIONAL Y SALARIAL	336
7.1.3.4	DETERMINACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL.....	337
7.1.3.5	ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR PRESTACION DE SERVICIOS.....	337
7.1.4	BALANCE CONTABLE.....	338
7.1.5	INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA	339

7.1.6	INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR.....	339
7.1.7	ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO	344
7.1.8	RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y LOS PASIVOS CONTINGENTES	345
7.2	PLAN FINANCIERO	347
7.2.1	ESTIMACIÓN DE INGRESOS	347
7.2.2	ESTIMACIÓN DE GASTOS	352
7.2.3	CUMPLIMIENTO DE LAS PROYECCIONES DE LA LEY 617/2000	358
7.2.4	PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2024 - 2033	358
7.2.5	METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA.....	360
7.2.6	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.....	360

MISIÓN

Nuestra misión en el Municipio de Prado, será posicionarlo como uno de los mejores a nivel departamental y nacional con los más altos índices en la transformación del Campo, la consolidación de la paz territorial, la disminución de las brechas sociales, el turismo competitivo; enfocando sus esfuerzos institucionales en la consecución de recursos para el fortalecimiento del uso sostenible y sustentable del medio ambiente; generando así, las condiciones necesarias para el desarrollo humano integral.

VISIÓN

El Municipio de prado es una entidad pública de orden territorial, fundada en los principios constitucionales, que propende para el 2028 garantizar el desarrollo Integral en los sectores educativos, económicos, culturales y sociales de las comunidades, el fortalecimiento de la seguridad local y la construcción de la paz territorial, cierre de brechas sociales, en el marco de garantía y respeto de los derechos Humanos y el desarrollo ambiental sostenible y sustentable.

INTRODUCCIÓN

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal "**PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 – 2027**", tiene como objetivo construir colectivamente un nuevo modelo de desarrollo, sustentado en una visión sostenible en el corto, mediano y largo plazo, con propuestas emanadas desde las comunidades gracias al excelente trabajo participativo realizado en cuatro (4) sectores: Cordillera, lago, plan y casco urbano donde participaron las 32 veredas que hacen parte de nuestro municipio gracias a la intervención de diversas comunidades, grupos étnicos, mujeres rurales, niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto armado y entidades privadas que aportaron a la construcción del Plan.

El municipio de Prado - Tolima cuenta con una riqueza natural en suelos, climas, gente de corazón y talante, destinos turísticos y una oferta agropecuaria en todas sus veredas, existe el reto de convertir esto en oportunidades de progreso y mejora para la calidad de vida de los pradunos.

El primer momento de este documento recoge de manera transversal el programa de gobierno "**EN PRADO, YO CREO 2024 - 2027**" articulado a la metodología del orden nacional denominada Sistema de Planeación Territorial - SisPT que es un conjunto de herramientas que orientan el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal. Igualmente involucra la orientación de varias entidades de orden nacional, como lo son la Procuraduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Registraduría Nacional del Estado Civil y los diferentes ministerios, entre otros.

Nuestra propuesta se estructura a partir de cuatro (4) grandes ejes estratégicos:

El primer Eje **PRADO MERECE MUCHO MÁS CRECIMIENTO ECONÓMICO CON UN CAMPO PRODUCTIVO** tiene como objetivo mejorar la productividad y dignificar el campesinado a través de inversiones en la Agricultura y Desarrollo rural, el Ambiente y Desarrollo Sostenible, la vías primarias, secundarias y terciarias, la gestión de riesgos y desastres, el trabajo y emprendimiento en donde las tecnologías de la información se articulan con la ciencia, la tecnología y la innovación generando mejores dinámicas de empleo tanto en la zona rural como urbana del municipio.

El segundo Eje **PRADO MERECE MUCHO MÁS BIENESTAR INTEGRAL CON PROTECCIÓN SOCIAL** le apuesta a la primera infancia, fortaleciendo el desarrollo de los seres humanos desde los principios y valores que identifican a los pradunos, a los jóvenes por supuesto, formando no solamente con educación para el saber, sino fundamentalmente educación para el ser; seres humanos íntegros, que logren

recuperar el respeto, la honestidad, la solidaridad y que construyan una verdadera sociedad donde se sienta aún más orgullo el ser praduno. La salud, la educación, la justicia y el derecho serán esenciales al igual que el respeto a la mujer, a nuestros adultos mayores, a la población en condición de discapacidad, a las comunidades étnicas, a la población sexualmente diversa, a las víctimas de la violencia, siempre con la premisa de cero discriminación de raza, género, religión o de condición social.

El tercer Eje **PRADO MERECE MUCHO MÁS SEGURIDAD, SOLUCIONES DE VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y GOBIERNO** le apuesta a la transformación y a un mejor futuro para todas las personas y familias que habitan en el municipio de Prado - Tolima a través de soluciones de vivienda, agua potable y saneamiento básico, acueducto, alcantarillado y aseo, gobierno territorial, seguridad, actualización catastral, gasificación rural y alumbrado público.

El cuarto Eje **PRADO MERECE MUCHO MÁS DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO** le apuesta al progreso y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a través de la competitividad, comercio, industria y turismo posicionando la marca "**MAR INTERIOR DE COLOMBIA**", en donde la cultura, el deporte y la recreación conjugan entre sí para mantener un municipio con tradiciones vivas, dinámico, con una población de bajos niveles de sedentarismo y altos niveles de ocupación.

La seguridad para los pradunos será garantizada con el apoyo de la fuerza pública, organismos de atención de riesgos y desastres, aunado a estrategias que forjaremos para solucionar las causas de base, que generalmente están relacionadas con la falta de oportunidad para el ser humano y una planeación adecuada del territorio. El Turismo será transversal a todo el plan de desarrollo "**PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027**" respetando siempre la fauna y flora, las zonas de protección y además se espera no sólo proteger y respetar, sino también enaltecer y dejar en la memoria del mercado nacional e internacional la marca "**MAR INTERIOR DE COLOMBIA**" en donde destacaremos con nuestros atractivos turísticos y de medio ambiente.

JOSE JADEL FLOREZ SERRATO
Alcalde 2024 – 2027



ALCALDÍA MUNICIPAL

Prado Tolima
2024 - 2027

Capítulo I

COMPONENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



www.prado-tolima.gov.co
Carrera 6 No. 9-37 B/ El Comercio

1.1 TALLERES COMUNITARIOS POR SECTORES

La estrategia de **TALLERES COMUNITARIOS** es una herramienta de participación ciudadana utilizada en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal "**PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027**", esta se fortaleció y retroalimentó durante la fase de diagnóstico, la cual fue muy bien recibida por parte de la comunidad, ya que se contó con una masiva participación en cada uno de los talleres realizados por sectores contando con representación de las todas veredas y barrios del municipio.

En total se realizaron nueve (9) talleres donde participaron más de 500 personas distribuidos de la siguiente manera:

Imagen. Piezas publicitarias invitación pública talleres de participación

ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima

Invitación a participar en la **Formulación del Plan de Desarrollo de Prado Tolima 2024 - 2027**

Sector Lago

Vereda El Puerto, Tomogó, Chipa de Tena, Isla del Sol, Tafurito, Corinto, Caiman, Corozales

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024
09:00 am
VEREDA EL PUERTO
Terminal Náutico, piso 3

PRADO MERECE MUCHO MÁS
JOSE JADEL FLOREZ SERRATO - ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima

Invitación a participar en la **Formulación del Plan de Desarrollo de Prado Tolima 2024 - 2027**

Sector Cordillera parte alta

Vereda Altamira, Bello Horizonte, El Figue, Vegones, El Cruce, Buenos Aires, Balkanes, Montoso, Altagracia y Aco

SABADO 17 DE FEBRERO DE 2024
09:00 am
VEREDA MONTOSO
Caseta Comunal

PRADO MERECE MUCHO MÁS
JOSE JADEL FLOREZ SERRATO - ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima

Invitación a participar en la **Formulación del Plan de Desarrollo de Prado Tolima 2024 - 2027**

Sector Cordillera parte baja

Vereda Malta, Ojo de Agua y Pedregal

DOMINGO 18 DE FEBRERO DE 2024
09:00 am
VEREDA MALTA
Institución Educativa Luis Felipe Pinto, Sede Malta

PRADO MERECE MUCHO MÁS
JOSE JADEL FLOREZ SERRATO - ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima

Invitación a participar en la **Formulación del Plan de Desarrollo de Prado Tolima 2024 - 2027**

Sector Plan y Casco Urbano

Barrio El Diviso, El Comercio, Las Palmas, El Carmen, La Esperanza, Villa del Prado, Arcoiris, Puerto el medio, Villa Luz, Santa Ana, Porvenir, Prado Campestre, Campo Alegre

Vereda La Chica, Peñon alto, Tortugas, Primavera, Virginia, Chenchito, Catalán, Conchal, Las Brisas

VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024
08:00 am
CASCO URBANO
Polideportivo El Matachin

PRADO MERECE MUCHO MÁS
JOSE JADEL FLOREZ SERRATO - ALCALDE

PRADO TOLIMA #PradoMereceMuchoMás
MESA TEMÁTICA
TURISMO, AGRO Y MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y DEPORTE

Prestadores de servicios turísticos (Alojamiento y Hospedaje) transportadores fluviales, Asoprado, asociación de ganaderos, asociaciones, JAC, JAL, gestores culturales, escuelas de formación (Patinaje, futbol, microfutbol, microfutbol femenino, motonáutica, baloncesto, líderes deportivos)

Casco Urbano Polideportivo “El Matachin”
 Martes 9 de Abril de 2024
 09:00 AM

ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima 2024 - 2027



PRADO TOLIMA #PradoMereceMuchoMás
MESA TEMÁTICA
SALUD, EDUCACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y HOSPITAL

Promotores, EPS, rectores de instituciones educativas, representantes de los usuarios de servicios públicos, representantes del comité de usuarios en salud - COPACOS, CTSS, participación social en salud

Casco Urbano Polideportivo “El Matachin”
 Jueves 11 de Abril de 2024
 09:00 AM

ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima 2024 - 2027



PRADO TOLIMA #PradoMereceMuchoMás
MESA TEMÁTICA
ENFOQUE SOCIAL

NNA, jóvenes, mujeres, adulto mayor, discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica, libertad religiosa, migrantes, LGBTIQ+

Casco Urbano Polideportivo “El Matachin”
 Martes 9 de Abril de 2024
 09:00 AM

ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima 2024 - 2027



En cada uno de los talleres, se desarrollaron mesas de trabajo dividiéndolas de manera estratégica por sectores donde se agrupó el gabinete municipal como se muestra a continuación:

Tabla. Mesas de participación por sectores



MESA 1	MESA 2	MESA 3
Agricultura y desarrollo rural	Turismo	Inclusión social y reconciliación (niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adulto mayor, discapacitados, LGBTIQ+, grupos étnicos, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, migrantes)
Ambiente y desarrollo sostenible	Vías	Comisaría de familia
Gestión de riesgos y desastres	Vivienda	Salud y protección social
Acceso a la justicia y resolución de conflictos	Tecnologías de la información	Educación

Seguridad y convivencia ciudadana	Acueducto	Transporte escolar
Gobierno territorial y fortalecimiento institucional	Ordenamiento territorial	Alimentación escolar
Inspección de policía	Aseo	Mujer y equidad de género
SISBEN	Alcantarillado	Impuestos
Familias en acción	Gas rural	
Victimas	Alumbrado público	
	Infraestructura	
	Cultura	
	Deporte	



Se utilizaron formatos de trabajo de campo donde se garantiza la participación ciudadana, la metodología consiste en una vez socializadas las bases y ejes del plan de desarrollo **“PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027”**, proceder a separar por mesas los sectores estratégicos que integran el Plan de Desarrollo y de esta manera escuchar las necesidades y propuestas por parte de la comunidad, seguido a ello se procede a diligenciar un acta relatoría en donde un representante de cada mesa designado por la comunidad, firma y expone ante el público las necesidades y propuestas que se construyeron en conjunto con los demás participantes de cada mesa.

1.1.1 FORMATO REGISTRO DE SOLICITUD Y ACTA RELATORÍA

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE PRADO NIT 890.702.038-1	CÓDIGO: SPEI-MP-PDT-01 VERSIÓN: 1 FECHA ELABORACIÓN: 23/01/2024
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
	REGISTRO DE SOLICITUDES MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 "PRADO MERECE MUCHO MAS"	

FECHA: _____ LUGAR: _____

NOMBRE DEL CIUDADANO: _____

CÉDULA _____ CELULAR: _____

DIRECCIÓN: _____

EJE DEL PLAN DE DESARROLLO EN EL QUE SE ENFOCA LA SOLICITUD - MARQUE CON UNA (X):

EJE 1: PRADO MERECE MUCHO MAS CRECIMIENTO ECONOMICO CON UN CAMPO PRODUCTIVO.

 EJE 2: PRADO MERECE MUCHO MAS BIENESTAR INTEGRAL CON PROTECCIÓN SOCIAL.

 EJE 3: PRADO MERECE MUCHO MAS SOLUCIONES DE VIVIENDA, SERVICIOS PUBLICOS Y GOBIERNO.

EJE 4: PRADO MERECE MUCHO MAS DESARROLLO TURISTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO.

A continuación relacione las solicitudes y necesidades identificadas en la mesa de participación ciudadana y que más relevancia tuvieron en la población:

Si requiere más espacio utilice el reverso de la hoja.

Firma del Ciudadano

Alcaldía Municipal Carrera 6 No. 9 – 37 B/El Comercio Teléfono 322 270 1968
 Email: planeacion@prado-tolima.gov.co
 Prado - Tolima

En la realización de estos talleres se logró, de la mano de las comunidades identificar problemáticas sentidas y a su vez soluciones en cada una de las veredas y sectores, se realizaron ejercicios de priorización donde se definieron las principales apuestas de cada sector a nivel municipal y se articularon con los 18 sectores que contiene la estructura del Plan de Desarrollo “**PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027**”.

1.1.2 SECTORES CON NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS TALLERES COMUNITARIOS

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
04	Información Estadística	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
		0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional
12	Justicia y Del Derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia
		1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
		1204	Justicia transicional
		1205	Defensa jurídica del Estado
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
		1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
17	Agricultura Y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
		1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
		1706	Aprovechamiento de mercados externos
		1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
		1709	Infraestructura productiva y comercialización
19	Salud Y Protección Social	1903	Inspección, vigilancia y control
		1905	Salud Pública
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
21	Minas Y Energía	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
		2103	Consolidación productiva del sector hidrocarburos
		2104	Consolidación productiva del sector minero
		2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético
		2106	Gestión de la información en el sector

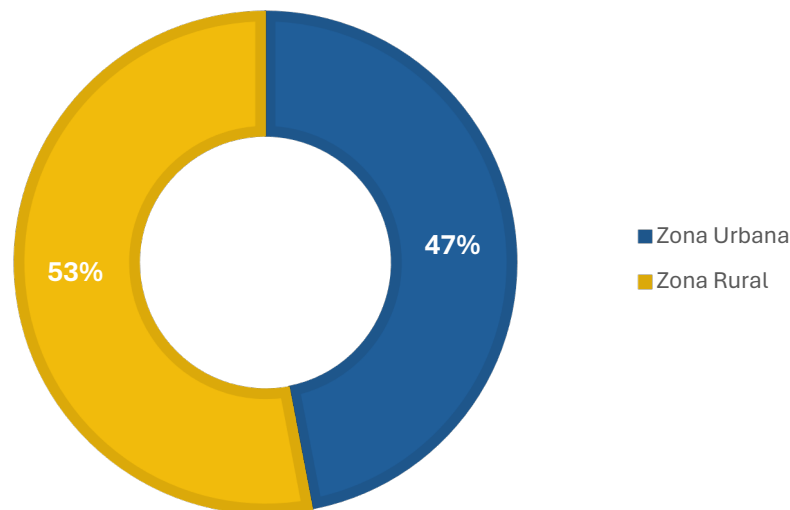
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
			minero energético
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
		2202	Calidad y fomento de la educación superior
		2203	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad
23	Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
		2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
24	Transporte	2401	Infraestructura red vial primaria
		2402	Infraestructura red vial regional
		2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo
		2404	Infraestructura de transporte férreo
		2406	Infraestructura de transporte fluvial
		2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte
		2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
		2409	Seguridad de transporte
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
		3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
		3203	Gestión integral del recurso hídrico
		3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental
		3205	Ordenamiento ambiental territorial
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
		3207	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos
		3208	Educación ambiental
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
		3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
36	Trabajo	3601	Protección Social
		3602	Generación y formalización del empleo
		3603	Formación para el trabajo
		3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
		3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)
		3902	Investigación con calidad e impacto
		3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial
		3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación
		3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel
		3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
40	Vivienda, Ciudad Y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
		4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
		4302	Formación y preparación de deportistas
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
		4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

1.1.3 INICIATIVAS IDENTIFICADAS EN LOS TALLERES COMUNITARIOS

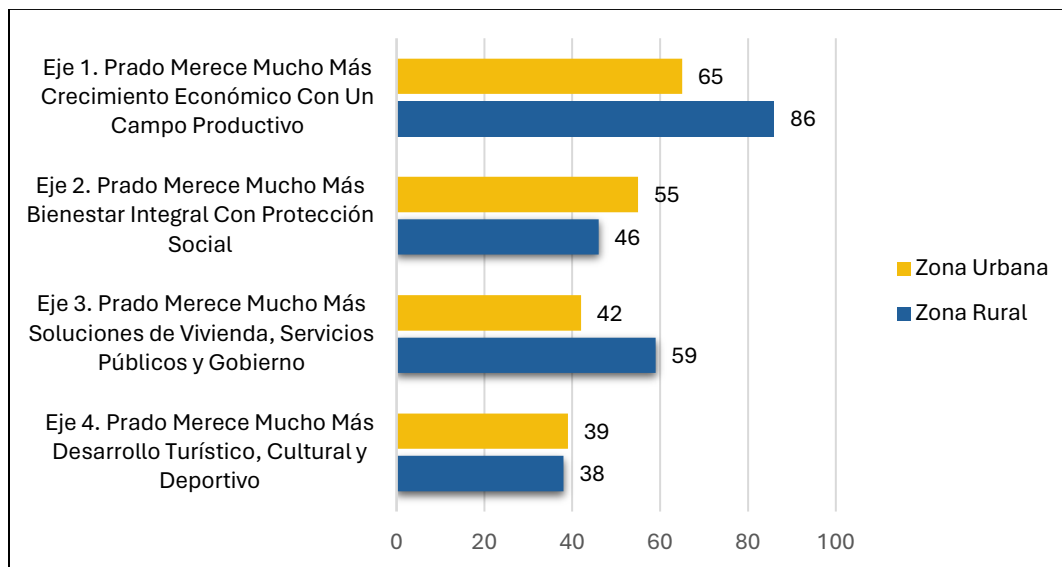
Gráfica. Porcentaje de iniciativas en talleres de participación ciudadana por Zona



Los datos que se reflejan en la gráfica anterior se obtienen luego de la sistematización de la información recogida en los formatos de registro de solicitudes de las diferentes mesas de participación ciudadana que se realizaron en el municipio. Durante estos talleres de participación, se recibieron peticiones, iniciativas y/o proyectos, se escucharon distintos puntos de vista y opiniones de la comunidad, todo esto con el fin de priorizar las más sentidas necesidades de los pradunos y entre todos construir un Plan de Desarrollo Municipal equitativo, inclusivo y que priorice el desarrollo y calidad de vida de los habitantes del municipio de Prado.

Una vez procesadas y analizadas todas las iniciativas recolectadas en los ejercicios de participación mencionados anteriormente se pueden evidenciar los siguientes datos:

Gráfica. Cantidad de iniciativas recibidas por Eje Estratégico

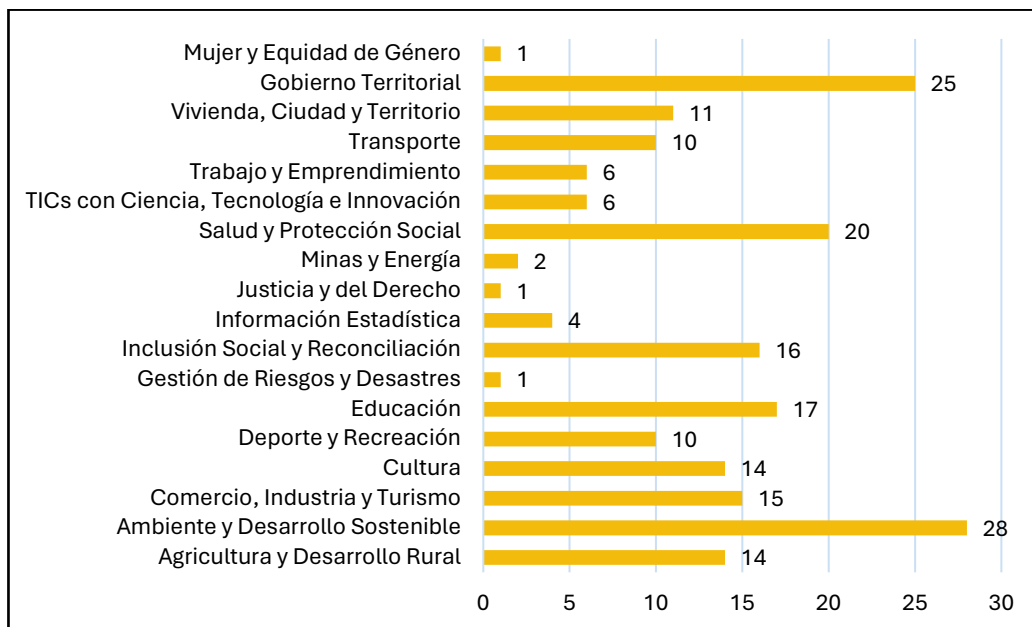


Se pudo establecer que se recolectaron un total de 430 iniciativas postuladas por la comunidad del municipio de Prado, de las cuales 229 se recibieron en la zona rural y las restantes 201 en la zona urbana. Así mismo, se recibieron **151** iniciativas para el eje estratégico No. 1 - "Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico con un Campo Productivo", **101** iniciativas para el eje estratégico No. 2 - "Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral con Protección Social". **101** iniciativas para el eje estratégico No. 3 - "Prado Merece Mucho Más Soluciones de Vivienda, Servicios Públicos y Gobierno" y finalmente **77** iniciativas para el eje estratégico No. 4 - "Prado Merece Mucho Más Desarrollo Turístico, Cultural y Deportivo".

Por otra parte, al clasificarse las iniciativas por eje estratégico se pudo evidenciar que tanto la zona rural como urbana del municipio se enfocó más en proponer proyectos para el Eje Estratégico No. 1 "Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico con un Campo Productivo" de nuestro Plan de Desarrollo.

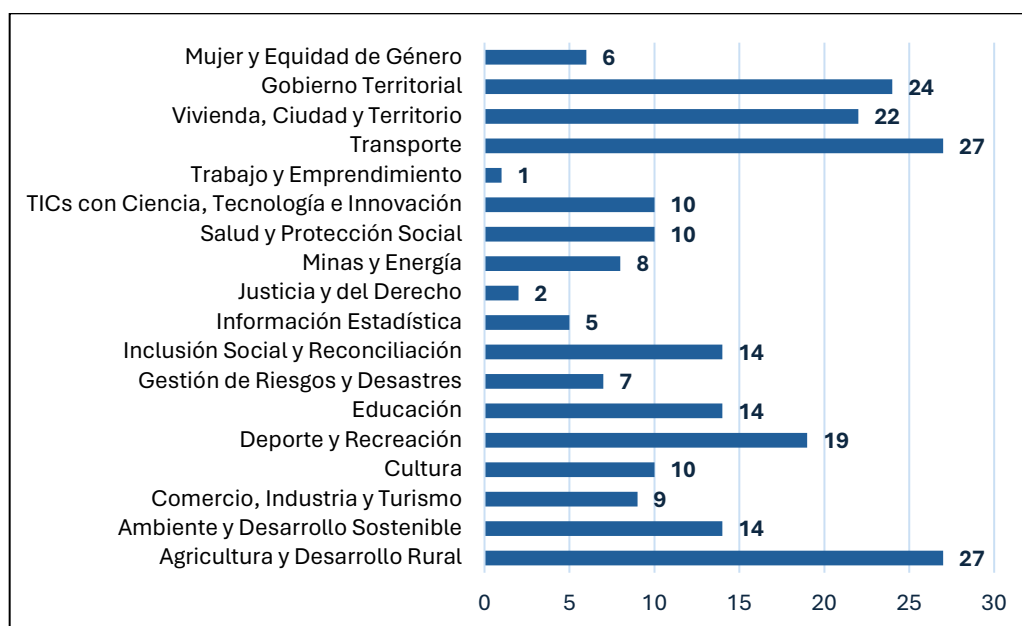
En la zona urbana, se puede observar que la mayoría de las iniciativas estuvieron enmarcadas en fortalecer principalmente los sectores de Ambiente y Desarrollo Sostenible, seguido de Gobierno Territorial, Salud y Protección Social y Educación. Aunque todos los sectores son relevantes, estos se destacaron como los más representativos para la comunidad de la zona urbana, reflejando sus preocupaciones y aspiraciones para el futuro de Prado.

Gráfica. Distribución de iniciativas por sector – Zona Urbana



Por otro lado, la comunidad de la zona rural identificó una serie de necesidades específicas en cada uno de los sectores de manera particular. Se observa que la mayoría de las iniciativas giraron en torno a fortalecer los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte, Gobierno Territorial, Vivienda, Ciudad y Territorio, entre otros. Si bien todos los sectores son cruciales para la construcción del presente Plan de Desarrollo, estos resaltaron como los más representativos para el ámbito rural, expresando sus inquietudes y aspiraciones para el futuro progreso del municipio.

Gráfica. Distribución de iniciativas por sector – Zona Rural



El factor principal de el Plan de Desarrollo “Prado Merece Mucho Más 2024 – 2027” es el componente de participación ciudadana, por lo cual después de un gran trabajo de todo el equipo que hace parte de la Administración Municipal, en cuanto a la digitalización de cada una de las iniciativas recibidas se procedió a clasificarlas por sector de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Productos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y a su vez se ubicaron en cada uno de los cuatro (4) ejes estratégicos dispuesto para el presente plan.

Tabla. Iniciativas propuestas por la comunidad clasificadas por sector

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	INICIATIVAS
Eje Estratégico No. 1 “Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo”	Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo a instituciones educativas agropecuarias
		Apoyo económico a las asociaciones legalmente constituidas
		Asistencia técnica y suministro de insumos agropecuarios
		Capacitación a la población en agricultura y desarrollo rural
		Compra de semillas certificadas y resistentes a enfermedades
		Control y seguimiento a las pesqueras
		Diversificación de cultivos
		Institucionalizar el festival de la cosecha en la cordillera
		Mejoramiento genético en bovinos y porcinos
		Proyectos para la tecnificación del café
		Repoblación piscícola
		Tecnificación y suministro de maquinaria agropecuaria
		Conformación de asociaciones productivas
		Creación de centro de acopio para la industrialización de pescado
		Capacitación a asociaciones para gestionar proyectos
		Proyectos productivos de avicultura, Porcicultura, Piscicultura y ganadería
		Apoyo y capacitación al gremio cafetero
		Huerta comunitaria para la seguridad alimentaria
		Silo comunitario para el secado del café
		Implementación de cultivos de Pancoger
Fortalecimiento a la asociación de ganaderos		
Capacitación para proyectos productivos, construcción de productos, ventas de este		
Crear banco de semillas y banco de alimentos		
Continuidad de mercados campesinos (Garantía de transporte)		
Implementación del consejo municipal de desarrollo rural		
Apoyo a la Asociación municipal de usuarios campesinos frente a los programas de reforma agraria		

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	INICIATIVAS
	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Actualización del EOT
		Caracterización de la flora y fauna en extinción
		Compra de predios de humedales y nacimientos de agua
		Conservación de fuentes hídricas con inclusión comunitaria
		Construcción del filtros verdes para las aguas mieles del café
		Estufas ecoeficientes
		Políticas para la gestión de la conservación de la biodiversidad
		Reforestación de las cuencas hídricas
		Prohibir la explotación de fuentes hídricas
		Campaña de educación para prevenir quemas e incendios provocados por finqueros y agricultores
		Incentivos para construcción de proyectos invernaderos (cordillera)
		Implementación del PGIRS y el código de colores
		Reforestación en el municipio
		Capacitación a la comunidad para disminuir consumo de icopor
		Cuidado y protección de la TORTUGA LEWYANA
		Transporte de desechos no reutilizables
		Construcción de un vivero estudiantil en cada institución
		Campañas de concientización para el manejo del agua
		Seguimiento y control de vertimiento de residuos en la represa
		Puntos de recolección de basuras (veredales)
		Fortalecer la educación ambiental a las instituciones educativas y a la comunidad
		Creación de programa de desarrollo alternativo de Guardabosques
		Seguimiento ambiental a las piscícolas en la represa de Prado
	Seguimiento y control a la caza ilegal indiscriminada	
	Seguimiento a la tala de arboles	
	Gestión de recolección de contenido de pozos sépticos	
	Proyectos de educación ambiental, reciclaje y recolección de basuras	
	Gestión De Riesgos Y Desastres	Actualización del plan municipal de gestión del riesgo
		Adquisición de equipos para control de incendios
		Capacitación a la comunidad en prevención y gestión del riesgo
Capacitación y dotación a la JAC en equipos básicos para la atención de riesgo		
Proyectos de revestimiento para áreas susceptibles de		

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	INICIATIVAS	
		deslizamiento como biomallas	
		Reubicación de viviendas que se encuentren en zonas de alto riesgo	
		Mallas metálicas para contención en la zona de derrumbes vía a la represa	
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Articulado con Ciencia, Tecnología e Innovación		Eficiencia telecomunicaciones
			Fortalecimiento para la comunicación
			Internet para instituciones educativas
			Programa de internet comunitario
			Promover capacitaciones de implementación de las TICs
			Fortalecer tecnológicamente las juntas de acción comunal
			Dotar de tecnología a las instituciones educativas
			Fortalecimiento de las TICs en el sector turístico
			Aula Virtual – Acceso a medios virtuales con fines de aprendizaje
	Trabajo y Emprendimiento		Trabajo Infantil: Turismo legal, capacitación y registro etnoturismo
			Proyectos que fomenten trabajo en la población
			Capacitaciones para la producción y emprendimiento
			Jornadas para la visualización y apoyo de emprendimientos
			Mejora en la remuneración de trabajo y sin discriminación
	Transporte		Mesa técnica con los contratistas de la obra Aco
			Pavimentación de vías
			Construcción de metrocable Represa- vereda Montoso
			Apertura y empalme de vías terciarias
			Construcción y mejoramiento placa huella
			Adquisición de kit de maquinaria amarilla para mantenimiento de vías
			Mantenimiento de las vías del municipio
			Asociación para mejoramiento de vías terciarias
			Revisión de tarifas para sector de transporte
			Formalización del transporte informal
			Construcción y mejoramiento puentes veredales
	Control en seguridad vial		
	Eje Estratégico No. 2 “Prado Merece Mucho Más Seguridad y Bienestar Integral con Protección Social”	Educación	Apoyo ruta universitarios
			Ayuda en transporte para estudiantes
			Construcción Instituciones Educativas
			Apoyo de docentes para escuelas
Más recursos para alimentación Escolar			
Mejoramiento en la infraestructura educativa rural y urbana			

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	INICIATIVAS
		Adecuación de aulas de sistemas de instituciones educativas
		Capacitar a algunos docentes sobre el lenguaje de señas para el acceso a los aprendizajes y conocimientos educativos de la población sorda
		Formular proyectos para el desarrollo de habilidades y construcción de proyectos de vida
		Estructuración proyecto Prado bilingüe y productivo con el SENA
		Gestionar capacitaciones con el SENA para la ciudadanía
		Abrir proyecto de "Apoyo al sostenimiento de los mejores puntajes ICFES o deportistas"
		Implementación de pedagogía emprendedora en la ciudadanía
		Construir un jardín infantil
	Inclusión Social y Reconciliación	Caracterización de población víctima, indígena, mujer joven
		Construcción de proyectos para víctimas, mujeres y grupos étnicos
		Discapacidad: Acceso, lenguaje de señas, recursos
		Fortalecer el proceso de acreditación ante el Ministerio del Interior
		Política de libertad de culto
		Víctimas: Reparación, proyectos productivos, indemnización, ayudas
		Mayor cobertura para el adulto mayor
		Creación casa indígena Praduna
		Ampliación de infraestructuras del programa para personas con discapacidad
		Promover la inclusión social en los diferentes entornos
		Celebración día del indígena Praduno
		Apoyo, capacitación y proyectos para las madres cabeza de familia
		Ampliación de cobertura de hogar de paso
	Justicia y del Derecho	Brigadas de oferta institucional en el sector justicia
		Mas acceso a la justicia, prevención para la erradicación del acoso callejero
	Salud y Protección Social	Capacitación a jóvenes en salud pública
		Espacio para niños menores de 5 años ICBF
		Apoyo psicológico
		Factores de riesgo para la población "articulación Asopi"
		Aseguramiento subsidiado y contributivo SISBEN
		Mejoramiento, dotación y optimización de puestos de salud
		Brigadas de salud (urbana y rural)
		Apertura de centro TEOTERAPEUTICO

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	INICIATIVAS	
		Mejoras en atención de salud	
		Oferta cursos salud primeros auxilios	
		Jornadas de prevención en dengue	
		Nuevo médico para atención completa de la población	
		Visitas control EPS entrega de medicamentos	
		Unidad móvil odontológica	
		Enfermera permanente en instituciones educativas	
		Reactivación puestos de salud veredales	
		Dotación ambulancia para la zona rural	
		Campañas de fumigación	
		Construcción de Unidad sanitaria en casetas comunales	
		Mujer y Equidad De Género	
Capacitación para formulación de proyectos productivos (asociación mujeres).			
Apoyo a la mujer rural (Capacitación, proyectos productivos, creación de asociaciones)			
Eje Estratégico No. 3 “Prado Merece Mucho Más Soluciones de Vivienda, Servicios Públicos y Gobierno”	Información Estadística	Ampliación de cupos de familias en acción y renta ciudadana	
		Creación del comité de estratificación	
		Actualización catastral	
		Revisión de estratificación en el programa SISBEN	
		Caracterización de la población	
		Caracterización para los mejoramientos de vivienda (urbanos y rurales)	
	Minas y Energía		Implementación de energías limpias y sostenibles con el medio ambiente
			Implementación gas natural "Represa"
			Mantenimiento de redes eléctricas
			Alumbrado público de la zona rural y urbana
			Mejoramiento de la red eléctrica
			Implementación gas domiciliario
	Vivienda, Ciudad Y Territorio		Compra de predios para plantas de tratamiento de acueductos veredales
			Control de vertimientos de aguas negras en el embalse
			Inspección de manejo de aguas residuales
			Realizar estudios y diseños para acueducto veredal
			Vivienda y/o mejoramientos de vivienda
			Sistema de alcantarillado y tratamiento de agua residuales en las veredas
			Instalación de sistema de acueducto y alcantarillado
			Mantenimiento del sistema de alcantarillado y acueducto
Optimización del acueducto comunitario			

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	INICIATIVAS
		Suministro de materiales para mantenimiento del acueducto
		Ampliar la cobertura de servicios públicos
		Creación de oficina para recibir PQRS de los servicios públicos
		Potabilización de la quebrada Papayal y Corintos
	Gobierno Territorial	Actualización y ejecución del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana
		Compra de predios para la realización de prácticas agropecuarias a estudiantes
		Impuestos: Actualización del estatuto tributario
		Políticas públicas de protección animal
		Programas de esterilización en caninos y felinos
		Escrituras de escuelas
		Apoyo económico y de gestión para actividades religiosas dentro y fuera de los templos
		Seguimiento a los núcleos familiares que presencien violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y violencia sexual
		Capacitación permanente sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas, violencia género, salud mental
		Construcción y mejoramiento de casetas comunales
		Intervención en espacios públicos donde hay consumo de sustancias psicoactivas
		Generar y amplificar los comedores comunitarios
		Incrementar la seguridad en el municipio con cámaras y apoyo policial-ejército
		Creación junta de educación municipal JUME
		Apoyo policial permanente en las instituciones educativas
		Fortalecimientos a la Comisaría de Familia
		Proyecto para pagar impuestos por cuotas
		Capacitación a juntas de acción comunal para resolución de conflictos
		Legalización de predios comunales e institucionales
		Titulación de predios institucionales
		Plan de contingencia para parqueaderos privados en festividades
		Sensibilización de no circulación en las vías por animales semovientes
		Eje Estratégico No. 4 “Prado Merece Mucho Más Desarrollo Turístico, Cultural y Deportivo”
Gestión de metrocable ante el gobierno nacional		
Identidad cultural turística para dar una imagen corporativa al territorio		
Infraestructura para lugares especiales (Laguna encantada)		

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	INICIATIVAS
		Potenciación etnoturística del municipio
		Programas de desarrollo del turismo ecológico y agroturismo
		Fincas cacaoteras como corredor turístico
		Funcionamiento de cajeros electrónicos para facilidad del turista
		Proponer un enfoque turístico en las instituciones educativas
		Creación de la Secretaria de Turismo municipal
		Capacitación servicio al cliente
		Guía turístico de todo el territorio (puntos turísticos de interés cultural y ambiental)
		Reglamentar zona y espacios de desembarque de turistas y propios
		Sensibilización ambiental y turística
		Cultura
	Dotación de implementos y trajes de folclor para las danzas	
	Monumento representativo del Café	
	Construcción de un monumento representativo al café	
	Gestionar talleres en el tema cultural y artístico	
	Apoyar la formación de grupos musicales y artistas del municipio	
	Construcción de la Casa de la Cultura para impulsar la formación artística y cultural de las escuelas	
	Creación de escuelas de formación artísticas municipales y fortalecimiento de las existentes	
	Nombramiento de monitor de danzas y cultura que atienda todas las veredas	
	Apoyo institucional y financiero para festivales tradicionales	
	Recopilar información histórica del municipio	
	Declarar la plaza de mercado como centro cultural y sala de exposición	
	Apoyo para impulsar la escuela de formación musical, dotando con instrumentos y materiales	
	Fortalecimiento de la cultura ancestral	
	Programas para desarrollo cultural indígena con el SENA	
	Deporte y Recreación	Acompañamiento para campeonatos
		Actividades recreativas y culturales en la zona
		Adecuación escenarios deportivos
		Construcción de parque infantil en cada vereda
		Inventario de escenarios y estado de estos
		Prado destino deportivo (travesías)
		Escuela de deportes náuticos y terrestres

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	INICIATIVAS
		Nombramiento de monitor deportivo que atienda todas las veredas
		Dotación de implementos deportivos en las veredas
		Instructor de deportes para las veredas
		Infraestructura deportiva en zona rural y urbana
		Parques biosaludables en el municipio
		Ciclorruta vía a la Represa
		Incentivar el deporte y la cultura con Programas deportivos

Es importante hacer claridad en que estas iniciativas serán tenidas en cuenta para la formulación y construcción del presente Plan de Desarrollo Municipal con el objetivo de que en la medida de lo posible se recopilen las necesidades más latentes de la comunidad Praduna y desde la administración municipal poder contribuir a generar inclusión y recortar las brechas de las injusticias sociales, impulsar el desarrollo productivo, fomentar la igualdad de oportunidad, mejorar las condiciones de calidad de vida y el bienestar social en los habitantes del municipio.

Es importante precisar que los ejercicios de participación ciudadana realizados y la metodología utilizada para el desarrollo de los talleres comunitarios también se encuentran enmarcados en el Artículo 30 de la Ley 2056, lo que ha permitido la recolección de iniciativas susceptibles de ser financiadas con Recursos del Sistema General de Regalías, para finalmente hacer un ejercicio de priorización y de esta manera construir el Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías – SGR , el cual será parte integral del presente Plan de Desarrollo Municipal “Prado Merece Mucho Más 2024 – 2027.



ALCALDÍA MUNICIPAL

Prado Tolima
2024 - 2027

Capítulo II

COMPONENTE
GENERAL DEL PLAN DE
DESARROLLO



www.prado-tolima.gov.co
Carrera 6 No. 9-37 B/ El Comercio

2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL



Desde que se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para la sostenibilidad, Colombia ha sido un país líder en la implementación y promoción de estrategias sostenibles para el desarrollo. Los 17 ODS y sus 169 metas definidas al 2030 han sido una de las mayores conquistas de la humanidad, por lo ambicioso de sus metas; los ODS son un acuerdo entre todos los miembros de las Naciones Unidas para marcar una hoja de ruta clara en la lucha contra los principales problemas que aquejan a la humanidad.

2.1.1 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027” CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan de Desarrollo “**PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027**” se articula con los ODS frente a los cuales el país tiene el compromiso de eliminar la pobreza extrema, el hambre, mejorar la calidad de los servicios de salud, generar educación de calidad, promover la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, garantizar programas de agua potable y saneamiento básico, apoyar la transición energética, generación de capacidades laborales, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y luchar contra la corrupción en cada una de sus formas.

Estos principios se manifiestan en una relación directa de cada objetivo con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “**PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027**”.

ODS 1: FIN DE LA POBREZA



Está enfocado a combatir la pobreza extrema, reducirla en todas sus dimensiones y fomentar la resiliencia de las personas que se encuentran en situaciones vulnerables.

1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.1 Agricultura y desarrollo rural
	1.3 Transporte
	1.4 Gestión de riesgos y desastres
	1.5 Trabajo y emprendimiento
	1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación
2. Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral Con Protección Social.	2.1 Inclusión social y reconciliación
	2.2 Salud y protección social
	2.3 Educación
	2.4 Mujer y equidad de género
	2.5 Justicia y del derecho
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.1 Vivienda, ciudad y territorio
	3.4 Minas y energía
4. Prado Merece Mucho Más Desarrollo Turístico, Cultural Y Deportivo.	4.1 Comercio, industria y turismo

ODS 2: HAMBRE CERO



Busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.

1. Prado Merece Mucho Más	1.1 Agricultura y desarrollo rural
----------------------------------	---

Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.2 Ambiente y desarrollo sostenible
	1.3 Transporte
	1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación
2. Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral Con Protección Social.	2.1 Inclusión social y reconciliación
	2.2 Salud y protección social
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.1 Vivienda, ciudad y territorio
	3.4 Minas y energía

ODS 3: SALUD Y BIENESTAR



Se enfoca en garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.1 Agricultura y desarrollo rural
2. Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral Con Protección Social.	2.1 Inclusión social y reconciliación
	2.2 Salud y protección social
	2.3 Educación
	2.4 Mujer y equidad de género
	2.5 Justicia y del derecho
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.1 Vivienda, ciudad y territorio
	3.2 Gobierno territorial y fortalecimiento institucional
4. Prado Merece Mucho Más Desarrollo Turístico, Cultural Y Deportivo.	4.3 Deporte y recreación

ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD



Busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.1 Agricultura y desarrollo rural
	1.2 Ambiente y desarrollo sostenible
	1.3 Transporte
	1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación
2. Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral Con Protección Social.	2.1 Inclusión social y reconciliación
	2.3 Educación
	2.5 Justicia y del derecho

ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO



Pretende lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.5 Trabajo y emprendimiento
2. Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral Con Protección Social.	2.1 Inclusión social y reconciliación
	2.4 Mujer y equidad de genero
	2.5 Justicia y del derecho

ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Este objetivo pretende se garantice la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.1 Agricultura y desarrollo rural
	1.2 Ambiente y desarrollo sostenible
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.1 Vivienda, ciudad y territorio

ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Este objetivo busca garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.2 Ambiente y desarrollo sostenible
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.4 Minas y energía

ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Este objetivo promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.1 Agricultura y desarrollo rural
	1.2 Ambiente y desarrollo sostenible
	1.3 Transporte
	1.5 Trabajo y emprendimiento
	1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación
2. Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral Con Protección Social.	2.1 Inclusión social y reconciliación
	2.2 Salud y protección social
	2.3 Educación
	2.4 Mujer y equidad de género
	2.5 Justicia y del derecho
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.2 Gobierno territorial y fortalecimiento institucional
4. Prado Merece Mucho Más Desarrollo Turístico, Cultural Y Deportivo.	4.1 Comercio, industria y turismo

ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Este objetivo se propone construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

1. Prado Merece Mucho Más	1.1 Agricultura y desarrollo rural
----------------------------------	---

Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.2 Ambiente y desarrollo sostenible
	1.3 Transporte
	1.5 Trabajo y emprendimiento
	1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.1 Vivienda, ciudad y territorio
4. Prado Merece Mucho Más Desarrollo Turístico, Cultural Y Deportivo.	4.1 Comercio, industria y turismo

ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Este objetivo reduciría la desigualdad en y entre los países.

1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.5 Trabajo y emprendimiento
	1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación
2. Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral Con Protección Social.	2.1 Inclusión social y reconciliación
	2.2 Salud y protección social
	2.3 Educación
	2.4 Mujer y equidad de género
	2.5 Justicia y del derecho
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.1 Vivienda, ciudad y territorio
	3.4 Minas y energía
4. Prado Merece Mucho Más Desarrollo Turístico, Cultural Y Deportivo.	4.1 Comercio, industria y turismo

ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Este objetivo propende por lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.1 Agricultura y desarrollo rural
	1.2 Ambiente y desarrollo sostenible
2. Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral Con Protección Social.	2.1 Inclusión social y reconciliación
	2.5 Justicia y del derecho
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.4 Minas y energía

ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Este objetivo garantizaría modalidades de consumo y producción sostenibles.

1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.1 Agricultura y desarrollo rural
	1.2 Ambiente y desarrollo sostenible
	1.3 Transporte
	1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.1 Vivienda, ciudad y territorio
	3.3 Información estadística

<p>4. Prado Merece Mucho Más Desarrollo Turístico, Cultural Y Deportivo.</p>	<p>4.1 Comercio, industria y turismo</p>
---	---


ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA



Este ODS procura la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

<p>1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.</p>	<p>1.2 Ambiente y desarrollo sostenible</p>
	<p>1.4 Gestión de riesgos y desastres</p>

ODS 14: VIDA SUBMARINA



Este objetivo aspira a conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

<p>1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.</p>	<p>1.1 Agricultura y desarrollo rural</p>
	<p>1.2 Ambiente y desarrollo sostenible</p>

<p>3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.</p>	<p>3.1 Vivienda, ciudad y territorio</p>
--	---

ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Este ODS busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, para efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo.	1.2 Ambiente y desarrollo sostenible
	1.4 Gestión de riesgos y desastres

ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Este ODS promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

2. Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral Con Protección Social.	2.5 Justicia y del derecho
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.2 Gobierno territorial y fortalecimiento institucional

ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Este ODS busca fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

3. Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno.	3.2 Gobierno territorial y fortalecimiento institucional
---	---

2.2 CONTEXTO NACIONAL

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 (PND 2022-2026) **Colombia, Potencia Mundial de la Vida**, es sentar las bases para que el país se convierta en líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en la armonía con la naturaleza.

Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida, de la humanidad y de la naturaleza. Esta preocupación por la vida tiene su razón de ser en la injusticia secular que ha caracterizado el desarrollo nacional. Las injusticias son de muy diversa naturaleza: económica, social, ambiental. Frente a esta realidad abundan los sentimientos de indignación; y quienes votaron por el cambio perciben que la situación actual es profundamente injusta, y que debe transformarse de manera sustantiva.

2.2.1 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027" CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

El Plan de Desarrollo Municipal "PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027" es coherente con los principios del Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026" en lo referente a la disminución de la pobreza extrema, el ordenamiento territorial alrededor del agua, la convergencia regional buscando para los pradunos vivienda, servicios públicos y vías terciarias, transformación productiva y acción climática, seguridad humana y justicia social mediante el acceso a tecnologías de la comunicación, educación, salud, transporte, niñez, adolescencia y juventud, promoción de la cultura y el deporte, inclusión (grupos étnicos, género y discapacidad) víctimas del conflicto armado, infraestructura y seguridad.

PRINCIPALES METAS PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	DESAGREGACIÓN PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	SECTORES PDM “PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027”
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN	<p>Quiebre a la Pobreza extrema: Disminuir la pobreza extrema a un dígito, al pasar de 12,2 % en 2021 a 9,6 % en 2026.</p>	<p>1.1 Agricultura y desarrollo rural 1.3 Transporte 1.4 Gestión de riesgos y desastres 1.5 Trabajo y emprendimiento 1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación 2.2 Salud y protección social 2.3 Educación 2.4 Mujer y equidad de género 2.5 Justicia y del derecho 3.1 Vivienda, ciudad y territorio 3.4 Minas y energía 4.1 Comercio, industria y turismo</p>
	<p>Eliminar el hambre en la Primera infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años, reduciéndola a 3,37 por cada 100.000.</p>	<p>1.1 Agricultura y desarrollo rural 1.2 Ambiente y desarrollo sostenible 1.3 Transporte 1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación 2.1 Inclusión social y reconciliación 2.2 Salud y protección social 3.1 Vivienda, ciudad y territorio 3.4 Minas y energía</p>

PRINCIPALES METAS PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	DESAGREGACIÓN PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	SECTORES PDM “PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027”
	Infraestructura para la soberanía alimentaria: Durante el cuatrienio se fortalecerán 96 instalaciones portuarias, frente a 12 intervenidas en 2022.	1.1 Agricultura y desarrollo rural
	Producción para la vida: Aumentar en 10,38 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9.	1.1 Agricultura y desarrollo rural
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL:	Entrega masiva de tierras: Con la entrega de 2,9 millones de hectáreas, Colombia avanzará en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional.	3.1 Vivienda, ciudad y territorio 3.2 Gobierno territorial y fortalecimiento institucional 3.3 Información estadística
	Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural: Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará las 3,9 millones de hectáreas formalizadas al final del cuatrienio.	1.1 Agricultura y desarrollo rural
	Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.	3.3 Información estadística
CONVERGENCIA REGIONAL	Más hogares con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este	3.1 Vivienda, ciudad y territorio

PRINCIPALES METAS PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	DESAGREGACIÓN PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	SECTORES PDM “PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027”
	<p>porcentaje fue de 31 %.</p> <p>Vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240.</p> <p>Fortalecer la capacidad logística: reducir el porcentaje del costo logístico sobre las ventas en 10,1 puntos porcentuales, al pasar de 12,6 % en 2020, a 11,5 %.</p> <p>Disminuir la Pobreza para impulsar la paz: Bajar la brecha del Índice de Pobreza Multidimensional en los municipios PDET y ZOMAC respecto al total nacional de 12 puntos porcentuales a 10 o 7,4 puntos porcentuales.</p>	<p>1.3 Transporte</p> <p>1.3 Transporte</p> <p>1.5 Trabajo y emprendimiento 1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación 2.1 Inclusión social y reconciliación 2.2 Salud y protección social 2.3 Educación 2.4 Mujer y equidad de género 2.5 Justicia y del derecho 3.1 Vivienda, ciudad y territorio 3.4 Minas y energía 4.1 Comercio, industria y turismo</p>
<p>TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA:</p>	<p>Transición energética para la vida: Utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía</p>	<p>3.4 Minas y energía</p>

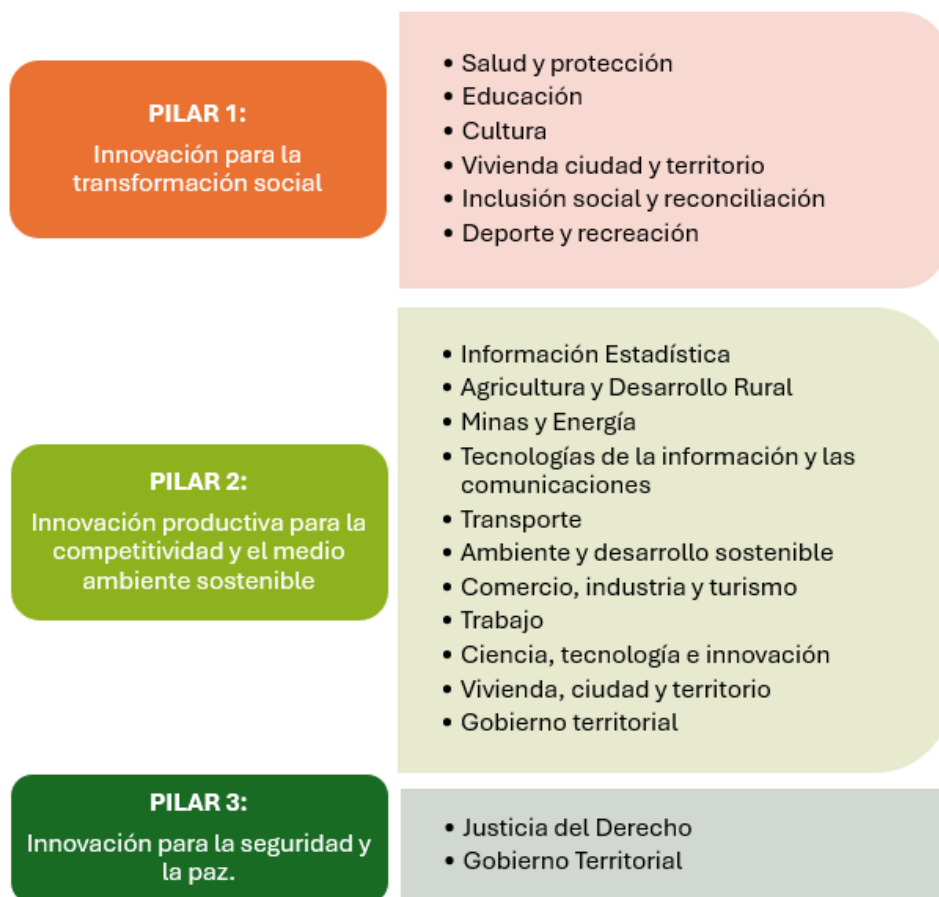
PRINCIPALES METAS PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	DESAGREGACIÓN PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	SECTORES PDM “PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027”
	<p>renovable.</p> <p>Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022.</p> <p>Freno a la deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021</p> <p>Diversificar nuestras exportaciones: Incrementar al 56,3 % la participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones.</p> <p>Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología: Colombia duplicará su inversión en Investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB.</p> <p>Un transporte ambientalmente sostenible: Llegar a 2,14 millones de toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte. Es decir, dos millones adicionales frente a 2021.</p>	<p></p> <p>1.2 Ambiente y desarrollo sostenible</p> <p>1.2 Ambiente y desarrollo sostenible</p> <p>3.4 Minas y energía 4.1 Comercio, industria y turismo</p> <p>1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación</p> <p>1.2 Ambiente y desarrollo sostenible</p>
<p>SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL:</p>	<p>Reducir la Pobreza: Colombia reducirá el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 16 % en 2021 a un rango entre 11,5 % y 9,5 %.</p>	<p>1.5 Trabajo y emprendimiento 1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación 2.1 Inclusión social y reconciliación</p>

PRINCIPALES METAS PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	DESAGREGACIÓN PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	SECTORES PDM “PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027”
		2.2 Salud y protección social 2.3 Educación 2.4 Mujer y equidad de género 2.5 Justicia y del derecho 3.1 Vivienda, ciudad y territorio 3.4 Minas y energía 4.1 Comercio, industria y turismo
	Duplicar el acceso a internet: Pasar de 38,3 millones de accesos a internet en el país en 2021 a más de 71,4 millones.	1.6 Tecnologías de la información y las comunicaciones articulado con ciencia, tecnología e innovación
	La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento: En Colombia tendremos la cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrienio.	2.3 Educación
	Impulsar a la Economía Popular: Se aumentará en un 6 % los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos.	4.1 Comercio, industria y turismo
	Disminuir las horas de cuidado no remunerado: Las mujeres jefas de hogar dedicarán menos horas al cuidado no remunerado de niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad, al pasar de 22 horas semanales promedio, en 2021; a 19 horas al final del cuatrienio.	1.5 Trabajo y emprendimiento 2.4 Mujer y equidad de género
	Disminuir las muertes viales: En cuatro años, las muertes por accidentes viales en Colombia bajarán un 23 %, pasando de	1.3 Transporte

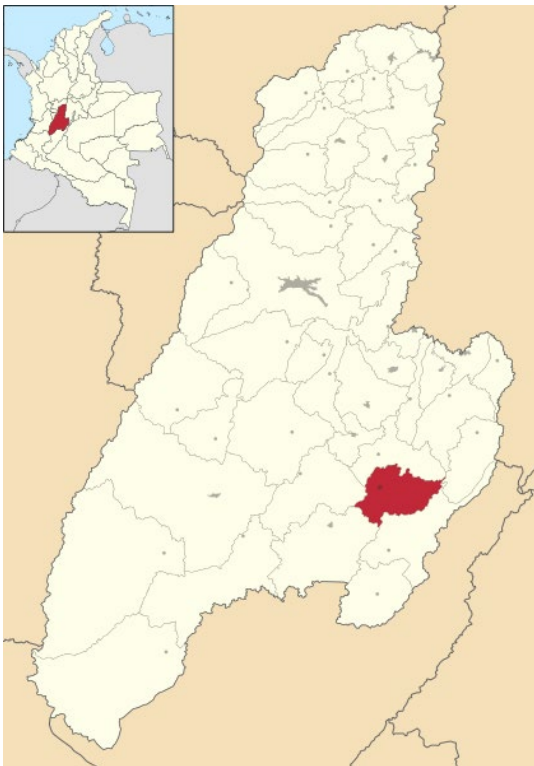
PRINCIPALES METAS PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	DESAGREGACIÓN PND “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022 - 2026”	SECTORES PDM “PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027”
	7.238 en 2021 a 5.723 en 2026. Bajar drásticamente la mortalidad materna: Reducción de mortalidad materna de 83 por cada 100 mil en 2020 a 32 por cada 100 mil.	2.2 Salud y protección social 2.4 Mujer y equidad de género

2.3 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

2.3.1 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027” CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024 - 2027”



2.4 CONTEXTO MUNICIPAL



El territorio que en la actualidad corresponde a la jurisdicción del municipio de Prado - Tolima, estuvo habitado en la época precolombina por los aborígenes Poincos, nativos de raza caribe guaraní de conexión genealógica con la tribu de los Pijaos. Por primera vez el territorio fue dividido por el hombre blanco o extranjero en el año 1.538, por las tropas del conquistador español Sebastián de Belalcázar, cuando realizó una marcha por el río grande de la Magdalena, buscando los tesoros del imperio Chibcha y luego en el año de 1.545 por Gonzalo Jiménez de Quezada y su hermano Hernán Pérez de Quezada, cuando hacían la ruta fluvial hacia el valle del Neiva.

Pasó casi un centenar de años para que el valle del Rio Prado fuera colonizado. En el año de 1.664 con la fundación de la "Meseta del Palmar de la Villa de Purificación de Nuestra Señora" los terrenos de Prado fueron adjudicados como ejidos a la reciente fundada Villa. Con la colonización los ejidos se convirtieron en dos grandes haciendas, la de Saldaña y la de Tortugas, esta última, terreno que hoy geográficamente corresponden al municipio de Prado.

En el año de 1.781, un grupo encabezado por Francisco Sánchez, Agustín Pantoja y Juan Díaz, entre otros, establecieron un sitio para alojamiento a través de construcción de chozas de madera y palma, el cual ubicaron en la desembocadura del río Prado donde vierte sus aguas al cauce del río grande de la Magdalena, hoy geográficamente la vereda de Chenchito, sitio que llamaron Aldea de Nuestra Señora de Chiquinquirá del Rio Prado, este asentamiento humano fue oficialmente reconocido como aldea el 12 de agosto del mismo año.

El 1 de enero de 1.807 se llevó a cabo el traslado de la aldea al lugar que hoy es el casco urbano de la localidad, los motivos del traslado de la aldea se debieron a factores meteorológicos, originados en las inmensas lluvias y crecientes del río Prado, que provocaron la inundación de las chozas del creado asentamiento. El 8 de marzo de 1.881, mientras aún se consideraba una aldea, se envió una solicitud al Poder Ejecutivo pidiendo que Prado dejara de ser aldea, se argumentó que había

escasez de personal y que los ingresos municipales eran insuficientes, sin embargo, después de revisar los informes pertinentes, la solicitud fue rechazada.

Más adelante, de acuerdo con el Decreto No. 650 del 13 de octubre de 1.887, Prado fue elevado a la categoría de distrito, para lograr esta distinción en ese momento, era necesario contar con una Casa Consistorial, una Escuela para Varones y otra para Niñas, una cárcel, así como un presupuesto que permitiera mayores gastos. Además, tras su ascenso a la categoría de distrito, Prado experimentó un período de rápido crecimiento poblacional y desarrollo económico, marcando el inicio de una nueva era en su historia local.

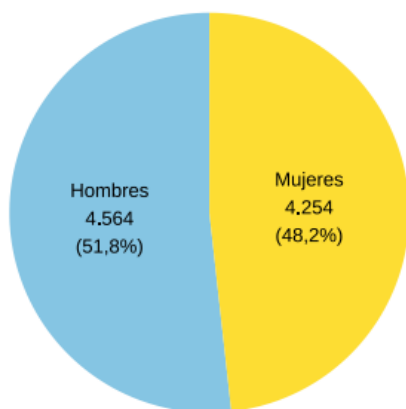
En noviembre de 1961 se inició los estudios del equipamiento del proyecto de río Prado, para el suministro de energía eléctrica, para dar origen a la mega obra más importante realizada en el departamento del Tolima, es así como el 13 de octubre de 1.972 se inauguró y se dio al servicio la central hidroeléctrica del río Prado denominada "Darío Echandía".

• Generalidades del Municipio

Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el año 2024, la población del municipio de Prado alcanzará los 8.818 habitantes, ocupando una extensión territorial de 448 km². Esto se traduce en una densidad poblacional de 19,68 habitantes por km². De esta población, los hombres representan el 51,8% (4.564), mientras que las mujeres constituyen el 48,2% (4.254) del total de residentes en el municipio.

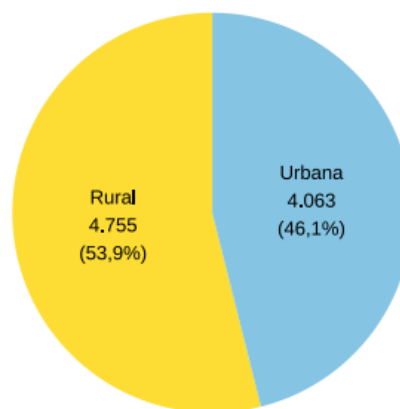
Población desagregada
por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población
con base en el Censo 2018.



Población desagregada
por área (2024)

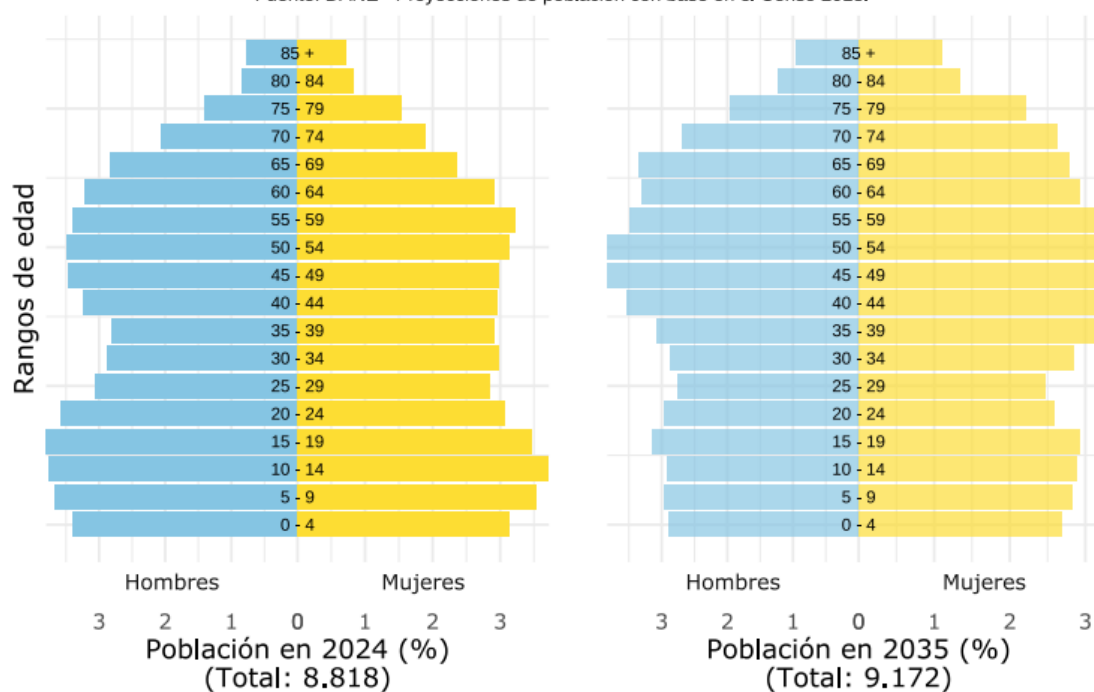
Fuente: DANE - Proyecciones de población
con base en el Censo 2018.



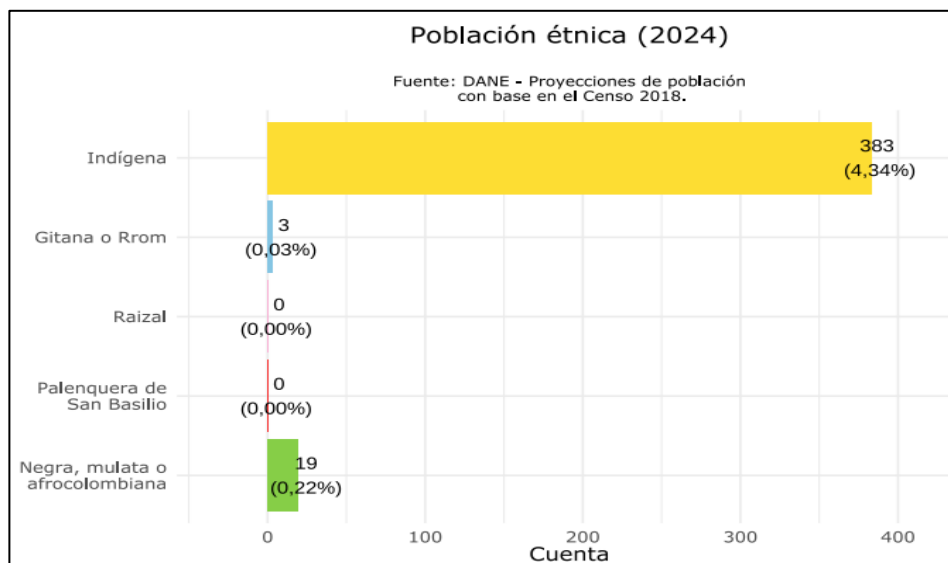
Al analizar la proyección de la pirámide poblacional de Prado para el año 2024 según grupos de edad, se observa que, en la población infantil y adolescente hasta los 14 años, la participación masculina es predominante, representando el 10,75% del total, mientras que la femenina alcanza el 10,4%. En el grupo de edad comprendido entre los 15 y 59 años, el predominio recae en las mujeres, con un 29,25%, frente al 28,42% de los hombres. Por otro lado, en el segmento de mayores de 60 años, la población de la tercera edad está liderada por los hombres, con un 11,01%, mientras que las mujeres representan el 10,17% del total de la población proyectada para el año 2024.

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

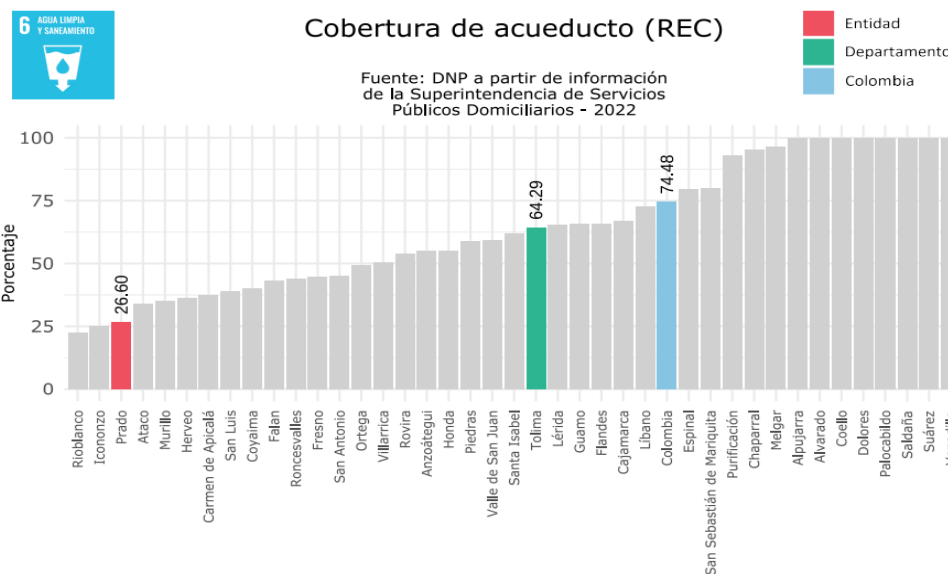
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Por otro lado, en términos de grupos étnicos, el municipio alberga a 405 personas, lo que equivale al 4,59% de la población total. De este número, 383 individuos son parte de la población indígena, representando el 94,56% del total. Además, se registran 3 personas pertenecientes a la población Gitana o Rrom y 19 a la población Negra, Mulata o Afrocolombiana, lo que corresponde al 0,74% y 4,7% respectivamente. Es importante señalar que según la proyección en el municipio no existe población Raizal ni Palanquera de San Basilio.



En cuanto al acceso a vivienda y servicios públicos, es crucial abordar en primer lugar la cobertura del acueducto, la cual se sitúa en un 26,60%, una cifra inferior al promedio del departamento y una de las más bajas del mismo. De acuerdo con lo anterior, el acceso a este servicio debería ser una prioridad para la nueva administración municipal, esto con el fin de garantizar el acceso al consumo básico para la población.



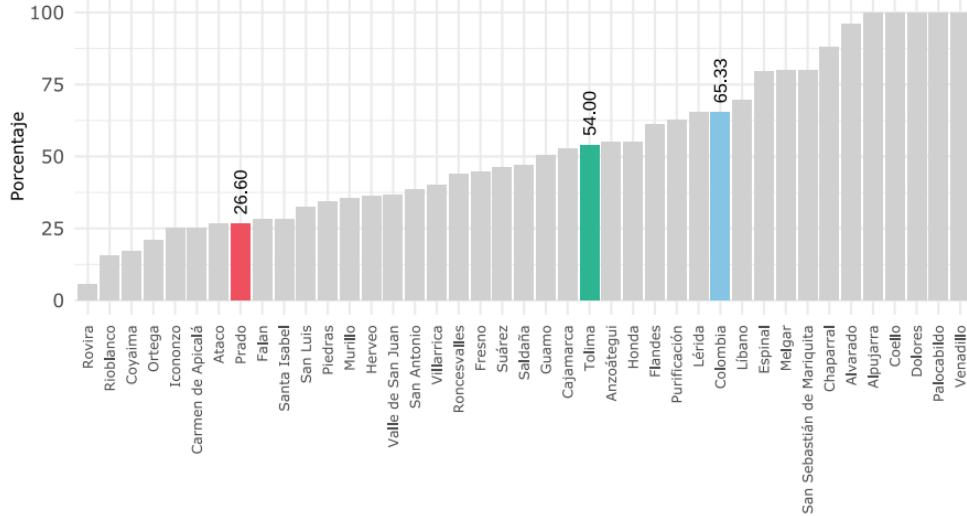
Respecto al servicio de alcantarillado, la cobertura solamente alcanza el 26,6%, una cifra también inferior al promedio departamental que se encuentra en el 54% para el mismo período. Es relevante destacar que en las áreas rurales no existe un sistema de alcantarillado, por lo que este porcentaje corresponde únicamente a la infraestructura del área urbana.



Cobertura de alcantarillado (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2022

- Entidad
- Departamento
- Colombia



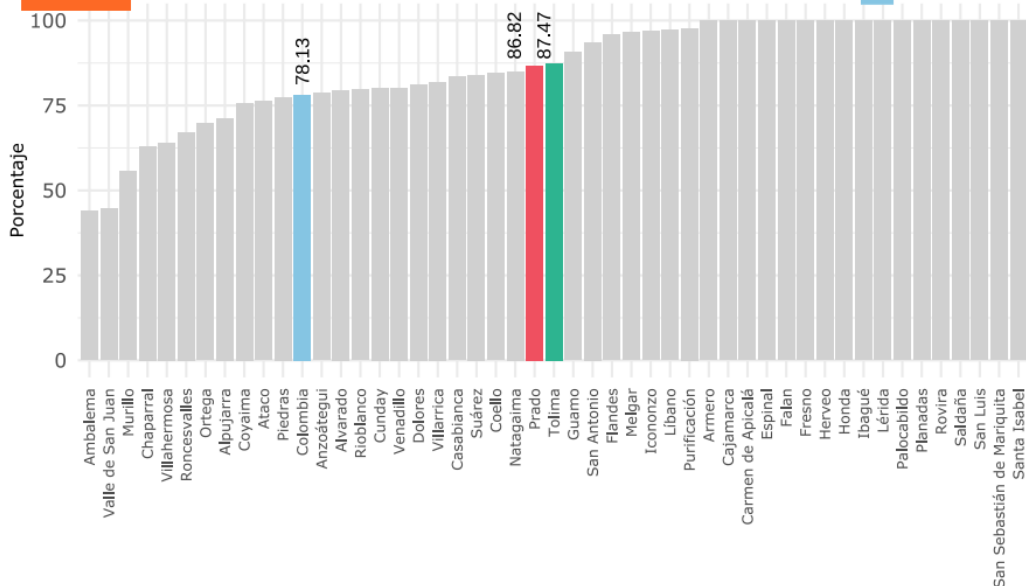
En cuanto a la cobertura de energía eléctrica rural, el municipio alcanza el 86,82%, superando la media nacional que es del 78,13% y situándose ligeramente por debajo del promedio departamental que se encuentra en el 87,47%. Este servicio es brindado por el operador ENELAR S.A. E.S.P. desde el 22 de septiembre de 2021, quien tiene la obligación de ejecutar actividades de administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema.



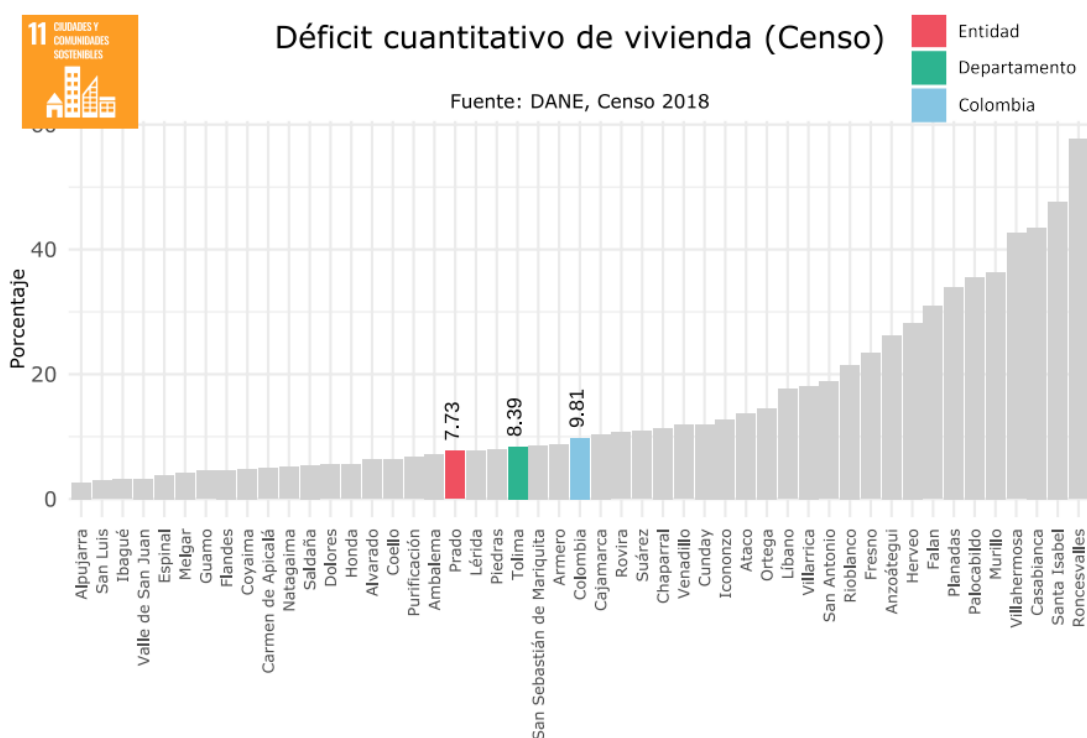
Cobertura de energía eléctrica rural

Fuente: UPME - 2021

- Entidad
- Departamento
- Colombia



Otro aspecto relevante es el déficit cuantitativo de vivienda, que se sitúa en un 7,73% para el municipio. Esta cifra es menor que el promedio del departamento, que es del 8,39%, y el cálculo a nivel nacional, que alcanza el 9,81%. Este indicador representa el porcentaje de la ausencia total de vivienda dentro del municipio. Es importante destacar que, aunque el déficit cuantitativo de vivienda es relativamente bajo en comparación con otras áreas, sigue siendo una preocupación significativa para la comunidad local. El acceso a viviendas adecuadas es fundamental para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio, y se requieren esfuerzos continuos para abordar esta necesidad y garantizar que todos los residentes tengan un lugar seguro y digno para vivir.

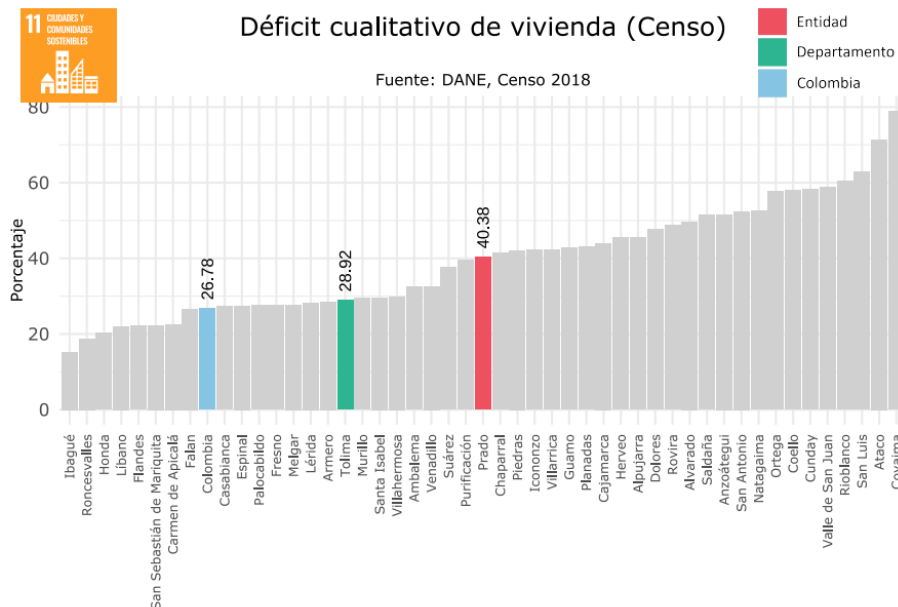


Por otro lado, el déficit cualitativo de vivienda en el municipio es del 40,38%, una cifra considerablemente superior al 28,92% que es el registrado a nivel departamental. Esto indica que una gran proporción de hogares en el municipio tienen viviendas que no cumplen con los estándares necesarios para garantizar condiciones dignas a las familias que la habitan. Este déficit cualitativo puede manifestarse en diversas formas, como la falta de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento, la presencia de viviendas en mal estado o inadecuadas para albergar a las familias, y la ausencia de infraestructura adecuada para garantizar la seguridad y el bienestar de los residentes. Abordar esta situación requiere no solo medidas para incrementar la cantidad de viviendas disponibles, sino también acciones para mejorar la calidad de las viviendas existentes y garantizar que todas las familias tengan acceso a un hogar seguro y digno.

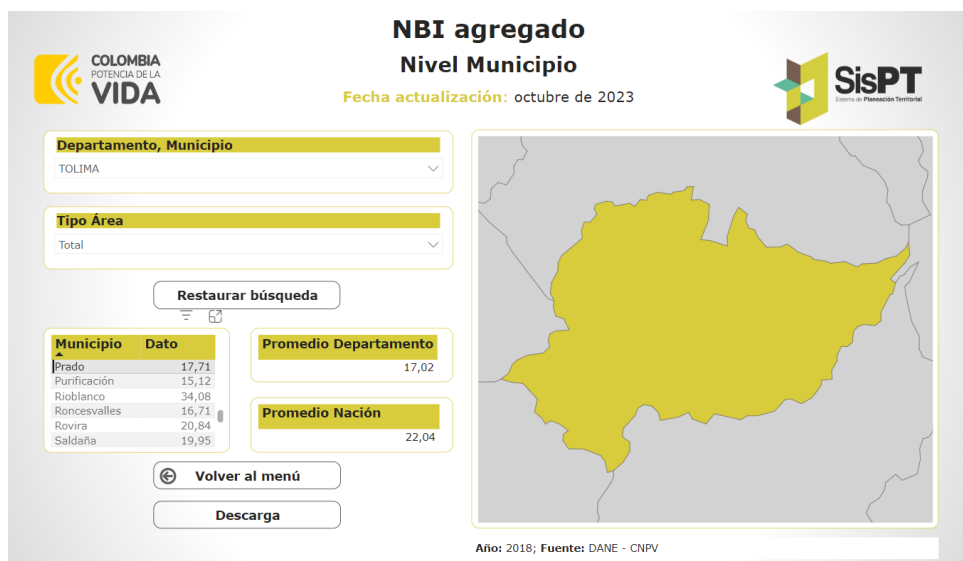


Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE, Censo 2018



Finalmente, el porcentaje de familias con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) asciende al 17,71%, ligeramente por encima del promedio departamental que se encuentra en el 17,02% pero inferior al promedio nacional que es del 22,04%. Este indicador refleja dos desafíos cruciales para los nuevos gobernantes: en primer lugar, abordar la alta dependencia económica en los hogares por persona ocupada, lo que sugiere la necesidad de políticas que fomenten la creación de empleo, el desarrollo de habilidades y la generación de oportunidades económicas sostenibles. En segundo lugar, mejorar la calidad de la vivienda en el municipio a través de acciones concretas que incluyan programas de mejoramiento de vivienda, acceso a servicios básicos y desarrollo de infraestructura comunitaria. Estas medidas no solo tienen el potencial de mejorar las condiciones de vida de las familias locales, sino también de promover un desarrollo más equitativo y sostenible en la región.





ALCALDÍA MUNICIPAL
Prado Tolima
2024 - 2027

Capítulo III

COMPONENTE DE
DIAGNÓSTICO


www.prado-tolima.gov.co
Carrera 6 No. 9-37 B/ El Comercio

3.1 EJE ESTRATÉGICO No. 1: PRADO MERECE MUCHO MÁS CRECIMIENTO ECONÓMICO CON UN CAMPO PRODUCTIVO

3.1.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

3.1.1.1 CONTEXTO GENERAL

El municipio de Prado se encuentra en una meseta a unos 321 m.s.n.m. situada en la margen derecha del río Magdalena y cruzado por su afluente, el río Prado; está a una distancia de la capital del departamento de 108 km. Con grandes extensiones de tierras fértiles, de valles y montañas, el municipio se divide en tres sectores, definidos así por las características del terreno: cordillera de Montoso, el sector El Plan y la represa conocida como el "**Mar interior de Colombia**". Ocupa una extensión de 428 km², de las cuales 97 conforman el área urbana es decir 0,23% y el 99,77% el sector rural. Según el sistema de información TERRIDATA el municipio de Prado, cuenta con una vocación agropecuaria importante que en su mayoría son población campesina de pequeños y medianos productores.

El sector agropecuario en el municipio de Prado tiene un potencial económico que no ha sido explotado lo suficiente, las condiciones agroclimáticas del municipio favorecen la diversidad y calidad de los productos tanto agrícolas como pecuarios, es por eso por lo que se debe constituir como política social de esta administración la búsqueda de desarrollo económico del sector rural, incentivando la economía campesina como estrategia fundamental de crecimiento.

En cuanto al servicio de asistencia técnica dirigido a los pequeños y medianos productores del municipio se cuenta con un servicio constante desde la Dirección Técnica de Proyectos Agropecuarios y Ambientales, además se cuenta con el acompañamiento de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante la oferta del servicio público de extensión agropecuaria el cual se presta en el municipio desde vigencias anteriores y es ofrecido a través de los prestadores del servicio de asistencia técnica agropecuaria, se mantiene asesoría técnica permanente en proyectos agropecuarios y ambientales; esto con la finalidad de mejorar las capacidades técnicas y de producción de los pequeños y medianos productores del municipio de Prado. Uno de los pilares que se debe implementar es el fortalecimiento y emprendimiento a las mujeres rurales y a la población víctima del conflicto armado para el establecimiento y el desarrollo de sus capacidades productivas dentro de la cadena agropecuaria.

OBJETIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO

Fortalecer las capacidades de producción, competitividad y vocación agropecuaria para impulsar el desarrollo económico y la sostenibilidad del municipio de Prado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elevar el nivel de vida de los campesinos pradunos, garantizando la productividad y competitividad de sus productos en los diferentes mercados.
- Lograr vincular al municipio de Prado con las diferentes entidades agropecuarias publico/privadas a nivel nacional e internacional para implementar proyectos que beneficien a los productores de la comunidad rural.
- Facilitar el acceso a créditos agropecuarios para los productores logrando que mejoren las capacidades técnicas y de infraestructura con el propósito de lograr ser más productivos y competitivos.
- Integrar a las comunidades productivas, mujer rural, población víctima y desplazada, asociaciones y presidentes de juntas de acción comunal, como ejes fundamentales en el desarrollo de proyectos agropecuarios.
- Fortalecer a productores agropecuarios, gremios y asociaciones con programas de transferencia de tecnologías.
- Incentivar la tecnificación en los procesos de producción, cosecha y postcosecha de los productores agropecuarios.
- Implementar innovación tecnológica con prácticas de agricultura de precisión a pequeños y medianos productores.
- Implementar programas de mejoramiento genético en bovinos, con el fin de aumentar la productividad y competitividad.
- Fortalecer a asociaciones con proyectos de apicultura.
- Realizar jornadas de esterilización y desparasitación canina y felina en el municipio.
- Implementar un programa de asistencia técnica que fortalezca a los productores del campo.
- Realizar repoblamiento de alevinos con el fin de apoyar el sector acuícola y pesquero.
- Lograr la construcción de un centro de acopio comunitario que permita mejorar la comercialización de los productores agropecuarios.

3.1.1.2 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Dentro de los productos agrícolas principales se destacan en el municipio: arroz, banano, cacao, café y plátano.

Tabla. Producción Agrícola

CULTIVO	AÑO	ÁREA SEMBRADA (HA)	ÁREA COSECHADA (HA)	PRODUCCIÓN (T)	RENDIMIENTO (T/HA)
Arroz (Fuente ASOPRADO)	2023	2173	2173	13038	6
Banano (Fuente DTPAA)	2023	500	350	980	2.8
Cacao (Fuente AGROUNION)	2023	280	250	150	0.6
Café (Fuente DTPAA)	2023	797	700	483	0.69
Plátano (Fuente DTPAA)	2023	150	110	770	7.0

Fuente. Estadísticas 2023 y 2022 consultas del ICA

3.1.1.3 PRODUCCIÓN PECUARIA

En cuanto a su producción pecuaria el municipio cuenta con: ganadería, avicultura, porcicultura, equinos, búfalos, ovinos y caprinos.

- **GANADERÍA BOVINA:** La ganadería es un pilar importante en la economía del municipio y sus habitantes, esto se debe a la gran extensión de terrenos aptos para la producción ganadera en bovinos, así como para la producción lechera y la producción de carne. En el último censo realizado se evidencia un alto número de animales para dichas producciones, por ello es importante realizar programas de biotecnología de reproducción a pequeños y medianos ganaderos, para que tengan un mejoramiento genético animal y de esta manera haya un aumento de la eficiencia, sostenibilidad y productividad en todas las unidades ganaderas.

Tabla. Producción Pecuaria

TOTAL BOVINOS 2023	TOTAL DE AVES CAPACIDAD OCUPADA MAS AVES TRASPATIO - 2023	TOTAL EQUINOS 2023	TOTAL PORCINOS 2023	TOTAL OVINOS 2023	TOTAL CAPRINOS 2023	TOTAL BUFALOS 2022
26.131	695	677	2.204	240	30	11

Fuente: Estadísticas 2023 y 2022 consultas del ICA

- **CAFÉ:** El café genera 570 empleos directos y 1.237 empleos indirectos, se constituye en una fuente principal de la economía de los pequeños productores (1- 3

hectáreas en promedio) y un área total de 876 hectáreas de la mayoría de las veredas: El fique, Balkanes, Malta, Ojo de Agua, Montoso, El Cruce, Buenos Aires, Altamira, Bello Horizonte, Vegones, Altagracia. Mas de 500 personas se dedican a esta actividad en donde las mujeres representan el 33,72%, los jóvenes el 3,72% y los hombres el 60,19%. En algunos sectores de la zona de cordillera se cultiva café con un alto potencial por las condiciones climáticas y ecológicas. Si bien el municipio ha crecido más de 70 hectáreas en el cultivo de café, no se puede considerar un municipio cafetero, aunque tiene todo el potencial y los recursos para la caficultura especial.

Tabla. Situación cafetera en el municipio

No. de Veredas Donde se Cultiva el Producto	10
Área Café (Has)	876
No. de Caficultores	510
No. de Fincas	517
Caficultoras Femeninas	172
Caficultores Masculinos	307
Jóvenes Menores de 28 Años	19
Empleos Directos	570
Empleos Indirectos	1.237

Fuente. Comité de Cafeteros

Se tienen previstas estrategias de mejora de las plantaciones y oferta de capacitación a caficultores ya que la mayoría de los cultivos de café son cultivos tradicionales y pocos tecnificados. El café también se vende a intermediarios, otros han agregado valor tostando, moliendo, empacando, distribuyendo y comercializando sus cafés, siendo una alternativa de café especial por las condiciones de sombrío y altura en las que se cultiva que se podrían aprovechar para generar ingresos adicionales.

- **PESCA ARTESANAL:** La pesca en el embalse Darío Echandía de Prado es ejercida por cerca de 300 pescadores artesanales hasta el año 2021 según base de registros AUNAP, está conformada por los habitantes de las 16 veredas que le circundan; en la actualidad existen dos asociaciones de pescadores artesanales (APAPP y ASOPROPADO) conformadas por 60 asociados aproximadamente. La producción estimada es de 43 Ton/año representada en un 85% por la mojarra negra nativa (Caquetaia umbrifera). De acuerdo con lo anterior, por este motivo es muy importante implementar programas de repoblación de alevinos, para poder mantener una producción anual equilibrada, para que no haya afectaciones económicas y de consumo para los pescadores artesanales.

3.1.1.4 ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

El municipio de Prado tiene una gran vocación acuícola y pesquera ya que la mayoría de los pequeños y medianos productores de las veredas de los sectores Cordillera y Plan realizan actividades de piscicultura en estanques para autoconsumo y en menor proporción para comercializar, ejerciéndola de manera artesanal. Igualmente tiene tradición y vocación ganadera, avícola y porcícola, lo que ha generado la necesidad de que las comunidades implementen acciones de crear y mejorar alternativas productivas desarrollando nuevos mecanismos de trabajo que les permita ser más eficiente en el rendimiento de sus cosechas y que se desarrollen canales de comercialización competitivos en cada mercado.

Hoy el municipio de Prado cuenta con 23 asociaciones identificadas, cuya actividad económica es netamente agropecuaria y agroindustrial, se encuentran distribuidas en todo el territorio del municipio, estas asociaciones han venido presentando unas debilidades en cuando a su desarrollo económico debido a la inactivación de algunas y al poco apoyo y acompañamiento por parte de las entidades públicas, que en su mayoría son las que inciden en el fortalecimiento productivo y económico de las mismas, también se han visto afectadas por la poca oferta formativa, el acceso a créditos agropecuarios que apalanquen sus procesos de producción y al poco interés asociativo de los campesinos.

Tabla. Asociaciones Municipio de Prado

ITEM	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1	Asociación de mujeres rurales Tortugas		Merly Yate
2	Asociación de mujeres rurales de Peñón Alto		María Luisa
3	ASOPRADO	80900783-3	Juan Guillermo Bahamon
4	Asoveredas unidas vereda Montoso	900.692.484	David Rodríguez
5	Asociación Agrounión Vegones	900.197.684	Claudia Lozano
6	Asociación ASOAGROP	900.181.135	Venancio Pava Osorio
7	Asociación AGROPRADO	900.525.953	Adriano Herrera
8	Asociación ASOMUR	900.587.816	Luz Deira Ramírez
9	Asociación ACOR	900.223.485	Pacífico Ortigoaza
10	Asociación ASAGOX	900.553.075	Arelix Ospina
11	Asociación AVIFUTURO	900.557.613	Paola Grimaldo
12	ASOGAPRADO		Diana Patricia Bahamon
13	Asociación Pescadores Prado-Puri	900.740.973	Carlos Julio Saldaña
14	Asociación ASABRIPA	900.573.991	Hildebrando Bermúdez
15	ASOTORTAS Cruce	809.002.183	
16	Agroindustrial La Ceiba	901.014.183	Ricardo Montaña
17	Asociación ASOPROPRADO	901.125.267	Miller Jiménez

ITEM	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
18	SEAGROTOL	900.679.332	José Ercenobes Coy
19	ASOCAMVICPRADO	901.267.009	Diego Padilla
20	COOTRANSPRADO	900.388.617	Daniel Yara
21	ASOCIACION ASOPRAL	900.586.179	Edna Margarita Reyes
22	MOONTCOFFE	28.879.656	Leonor Hernández
23	ASOAGRODESPRADO		Luis Ángel García Pimentel
24	LAGO TRANS	900.400.043-8	Rubén Rodríguez
25	ASOAGROTOL		William García

3.1.1.5 EMPLEO RURAL

El empleo rural en el municipio de Prado es la principal fuente de trabajo siendo el sector agrícola el que ocupa la mayoría de los empleados rurales. Este sector se caracteriza por tener una mano de obra no calificada, menos estable, en donde, las personas ocupadas tienen trabajos por cuenta propia o como jornaleros y sin tener contribuciones a seguridad social. Adicionalmente, las mujeres rurales siguen presentando una tasa de desempleo más alta que la de los hombres, así como una participación en el mercado laboral más baja que su contraparte urbana. El empleo infantil continúa siendo una práctica común en el campo que, aunque ha disminuido en el tiempo, aún ocurre con frecuencia en condiciones que van en detrimento del desarrollo de los niños y adolescentes, ya que estos deberían estar estudiando para tener mayores probabilidades de poder acceder a un futuro con mejores oportunidades y mayores ingresos.

El primer problema señalado, es la alta informalidad laboral rural, el cual hace que dichos empleos sean considerados de baja calidad, entre sus principales falencias se resalta que el sistema de protección está basado en la capacidad de pago del individuo y la condición laboral de las personas y deja sin cabida a los habitantes de la zona rural, que tienen ingresos bajos e inestables. Sin embargo, dicho problema persiste a través de los años y las tasas de informalidad laboral rural son significativamente más altas que las urbanas y la cobertura pensional rural es precaria.

3.1.2 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El Municipio de Prado - Tolima tendrá en cuenta y se articulará con los objetivos de conservación y sostenibilidad ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, la cual, atendiendo las directrices del gobierno nacional, señaladas en el decreto 1200 del año 2004, formula en el marco de un escenario

participativo el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024 - 2050 como referente para toda la institucionalidad y los actores sociales y económicos del Tolima. Así mismo, el municipio de Prado - Tolima ha incorporado en su eje ambiental los Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y con la construcción del Plan de Desarrollo Departamental "Con Seguridad en el Territorio".

Para el presente diagnóstico tendremos en cuenta los sectores ambientales que han sido incorporados en las mesas sectoriales y en el Plan de Desarrollo Municipal "PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027" las cuales son:

- Ambiente y desarrollo sostenible
- Ordenamiento territorial
- Gestión del riesgo y cambio climático

3.1.2.1 HIDROGRAFÍA

El Municipio de Prado - Tolima se encuentra en jurisdicción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Grande del Río Prado, así mismo esta jurisdicción es compartida con los Municipios de Dolores, Villa Rica, Icononzo y Cunday. Así mismo parte de este territorio corresponde a los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA directo Magdalena entre Ríos Cabrera y Sumapaz.

El Río Prado nace en la Cordillera Oriental (Vertiente Occidental del Macizo de Sumapaz) a una altura de 2.100 m.s.n.m.; presenta una dirección de nacimiento a la desembocadura de Este a Oeste. En su parte inicial recibe el nombre de Río Cunday, al que tributan los ríos Vichia y Cuinde, recibiendo desde allí el nombre de Río Prado, más adelante las quebradas de Bajas, Yacupi y el Río Negro le vierten sus aguas, constituyéndose en sus principales afluentes.

El Río Prado presenta vital importancia en el desarrollo del departamento del Tolima. Dentro de su cuenca se encuentran localizadas las fuentes abastecedoras de los cascos urbanos de Cunday (Quebrada La Ramada), Dolores (Quebrada Miravalle), Prado (Quebrada Corinto), Villarrica (Quebrada Cuinde) y de otros centros poblacionales de menor densidad poblacional. Igualmente, dentro del área de su cuenca se halla el Embalse de Prado, con una capacidad de 1.100 millones de m³ que son utilizados para generar energía eléctrica con capacidad instalada de 300 MWh., e incluye el proyecto de riego y drenaje del Río Prado que comprende 5.000 Has de las cuales se benefician con agua para riego 3.785 Has. (CORTOLIMA, 2006).

Tabla. Oferta hídrica – Cuenca mayor Río Prado

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	Precip. Max. Diaria		CAUDAL MEDIO (m3/seg)	CAUDAL REPARTO (m3/seg)	CAUDAL ECOLOGICO (m3/seg)	Oferta Hídrica Neta (m3/seg)
			Vr. Med	Vr. Min.				
RIO PRADO	Q. Seca		81,27	52,25	0,21910	0,14086	0,03522	0,18388
	Q. Tonogó		81,27	52,25	0,35765	0,22994	0,05749	0,30017
		Q. Trepadero	81,27	52,25	0,04378	0,02815	0,00704	0,03675
		Q. Corinto	82,67	45,00	0,81682	0,44462	0,11116	0,70566
SUBTOTAL RIO PRADO					1,43735		0,00000	1,43735
RIO NEGRO	Río Naranjo	Q. Lusitania	65,27	46,30	0,48884	0,34677	0,08669	0,40215
		Río Naranjo	65,27	46,30	0,43394	0,30782	0,07695	0,35698
	TOTAL RIO NARANJO				0,92278		0,07695	0,84582
	Q. La Nutria	Q. Chispas	65,00	32,20	0,44188	0,21890	0,05472	0,38715
		Q. La Nutria	65,27	46,30	0,40575	0,28782	0,07196	0,33380
TOTAL QUEBRADA LA NUTRIA			0,84763		0,07196	0,77567		

	MICROCUENCA	Precip. Max. Diaria		CAUDAL MEDIO (m3/seg)	CAUDAL REPARTO (m3/seg)	CAUDAL ECOLOGICO (m3/seg)	Oferta Hídrica Neta (m3/seg)	
		Vr. Med	Vr. Min.					
RÍO NEGRO	Q. Pescado	Q. La Resaca	99,18	72,40	0,42802	0,31245	0,07811	0,34991
		Q. Pescado 5	93,78	62,27	1,25112	0,83075	0,20769	1,04344
		Q. La Lajita 2	96,67	58,40	0,53985	0,32613	0,08153	0,45832
		Q. Pescado 6	83,00	42,00	0,09315	0,04714	0,01178	0,08136
		TOTAL QUEBRADA PESCADO				9,54286		0,65777
		Q. Sonadora	85,51	56,00	0,10464	0,06853	0,01713	0,08751
		Q. El Cacao	85,51	56,00	0,07206	0,04719	0,01180	0,06026
		Q. Cantarama	85,51	56,00	0,07735	0,05066	0,01266	0,06469
		Q. El Lindero	85,51	56,00	0,12056	0,07895	0,01974	0,10082
		Q. Eusebio	96,86	74,00	0,19074	0,14572	0,03643	0,15431
		Q. El Caliche	92,24	63,33	0,08949	0,06144	0,01536	0,07413
		Río Negro 3	96,86	74,00	0,43183	0,32991	0,08248	0,34935
		Q. Aco	Q. AguaDulce	92,24	63,33	0,40152	0,27567	0,06892
	Q. Aco 1		92,05	60,67	1,33444	0,87953	0,21988	1,11456
	Q. Agua Negra		92,05	60,67	1,34889	0,88905	0,22226	1,12663
	Q. Guaduala		92,24	63,33	0,32313	0,22185	0,05546	0,26766
	Q. Aco 2		94,36	60,00	0,27149	0,17263	0,04316	0,22833
	Q. La Tigra2		94,36	60,00	0,29309	0,18637	0,04659	0,24650
	Q. Aco 3		105,71	78,00	0,22461	0,16573	0,04143	0,18317
	Q. La Sucia		91,95	59,00	0,69353	0,44501	0,11125	0,58228
	Q. Aco 4	105,71	78,00	0,24405	0,18008	0,04502	0,19903	
	Q. Aco 5	101,35	74,27	0,63231	0,46336	0,11584	0,51647	
TOTAL QUEBRADA ACO				5,76706		0,46533	5,30173	
TOTAL RIO NEGRO					21,99103	0,35792	21,63311	

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	Precip. Max. Diaria		CAUDAL MEDIO (m3/seg)	CAUDAL REPARTO (m3/seg)	CAUDAL ECOLOGICO (m3/seg)	Oferta Hídrica Neta (m3/seg)	
			Vr. Med	Vr. Min.					
RIO PRADO	Q. Guadual		88,59	57,33	0,39668	0,25671	0,06418	0,33250	
	Q. El Valle	Q. El Acero	88,88	51,00	0,08421	0,04832	0,01208	0,07213	
		Q. El Valle	88,88	51,00	0,19193	0,11013	0,02753	0,16440	
	TOTAL QUEBRADA EL VALLE				0,27615		0,02753	0,24861	
		Q. Calabozo		88,88	51,00	0,17598	0,10098	0,02525	0,15074
		Q. Escudero		94,76	60,00	0,01193	0,00756	0,00189	0,01004
	Q. El Hatillo	Q. El Dinde		94,76	60,00	0,05309	0,03362	0,00840	0,04469
		Q. Jabonera		88,88	51,00	0,22933	0,13159	0,03290	0,19643
		Q. El Hatillo		88,88	51,00	0,41925	0,24057	0,06014	0,35911
	TOTAL QUEBRADA EL HATILLO				0,70167		0,06014	0,64152	
	Río Prado 1			94,76	60,00	0,52534	0,33263	0,08316	0,44218
		Q. Corcovado		88,88	51,00	0,25623	0,14702	0,03676	0,21947
		Q. La Arenosa		88,88	51,00	0,17137	0,09833	0,02458	0,14678
		Q. Vara seca		94,76	60,00	0,03060	0,01938	0,00484	0,02576
	Q. Agua Buena2			88,88	51,00	0,51056	0,29296	0,07324	0,43732
Embalse			93,36	67,25	0,60412	0,43517	0,10879	0,49533	
SUBTOTAL RIO PRADO							0,19195	3,46866	
TOTAL RÍO PRADO							0,40926	4,68870	

Por otra parte, y con respecto al abastecimiento hídrico del municipio de Prado – Tolima, el acueducto de la cabecera Municipal recibe un caudal total de 56.31 litros por segundo. Se surte de las quebradas Corinto con un caudal de 32.18 l/s, según resolución 1266 del 15-09-1999 y de la quebrada El Chonto 20 l/s, según resolución 350 del 4 de abril de 2006. Otras quebradas que surten acueductos veredales son la quebrada Madroñal 3.13 l/s para el abastecimiento de la vereda el Puerto, según resolución 563 del 1 de mayo de 1998, la quebrada San Antonio con 1 l/s, según Resolución 184 del 20-02-2006 para el barrio campo alegre y la Esperanza.

Tabla. Relación de fuentes hídricas abastecedoras

ABASTECIMIENTO HÍDRICO CABECERA MUNICIPAL			
QUEBRADAS	CAPACIDAD	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
Corinto	32.18 l/s	1266 del 15-09-1999	15/09/2019
El Chonto	20 l/s	350 del 04-04-2006	4/04/2026
Madroñal	3.13 l/s	563 del 01-05-1998	1/05/2018
San Antonio	1 l/s	184 del 20-02-2006.	20/02/2026
La Bala	1 l/s	0328 del 30-09-2016	30/09/2036

Fuente: CORTOLIMA 2018

Así mismo, el Municipio cuenta con 14 acueductos veredales ubicados en la Primavera, Virginia, Chenchito, El Puerto, Peñón Alto y Tortugas, El Caimán, Isla del Sol, Tomogo, Tafurito, Aco, Altagracia y Vegones, Altamira, El Cruce, Montoso parte alta y parte baja, Balkanes y El Fique, Ojo de Agua, Malta. La estructura general de estos son bocatoma, tanque de almacenamiento y distribución, no cuentan con predios propios en aras de conservar el recurso hídrico y el municipio dispone de

poca información del estado de las concesiones del recurso hídrico que surten dichos acueductos.

Tabla. Relación de fuentes hídricas abastecedora zona rural

ABASTECIMIENTO HÍDRICO ZONA RURAL				
QUEBRADAS	VEREDA	CAPACIDAD	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
El Cural	Peñón Alto	3.789 l/s	Resolución 603 de 31/05/2005	31/05/2025
Caimán	Caimán	No se tiene datos.		
El Limón	Aco			
Madroñal	Puerto	3.13 l/s	563 del 01-05-1998	1/05/2018
Papayal	Chenchito	No se tiene datos.		
Chenche	Chenchito			
La Hoyada	Virginia	2 l/sg	No se tiene datos.	
La Cristalina	Montoso	Sin iniciar trámite		
Garzón	La Chica	1 l/sg	2964 del 07 de noviembre de 1995	
La Peña	La Chica	1 l/sg	782 del 21 de junio de 1999	21/06/2019

De igual manera, es importante resaltar que el Municipio cuenta con el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua –PUEAA-, de las concesiones que tiene a cargo y está en trámite de revisión para aprobación, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 373 de 1997 que establece la implementación de dicho Programa. El PUEAA debe proyectarse entre otras, con la observación de las siguientes variables, con el fin de evitar posibles sanciones y pérdida de oportunidades de financiación de diferentes tipos de proyectos por parte del gobierno central y departamental:

- Vigencia: 5 años
- Estar basado en el diagnóstico de la oferta de las fuentes de abastecimiento y demanda de agua.
- Contener metas anuales de reducción de pérdidas.
- Campañas educativas a la comunidad en temas de aprovechamiento de aguas lluvias, utilización de aguas superficiales y subterráneas.
- Concesiones de agua de captaciones para acueductos del casco urbano y centros poblados del municipio indicando caudal y vigencia de la concesión.
- Detalle de proyectos que se han gestionado y/o realizado por parte de la Alcaldía y la Empresa Prestadora del Servicio de Acueducto para la conservación y protección de las áreas de nacimientos y zonas productoras de agua.
- Los objetivos deben orientarse a la reducción de pérdidas de agua mediante el desarrollo de obras y proyectos, que involucran la implementación de medidas técnicas y administrativas. (CORTOLIMA, 2018)

A continuación, se establece el estado de los PUEAA que han sido solicitados por la comunidad:

Tabla. Relación de PUEAAs

NOMBRE ACUEDUCTO	RESPONSABLE	ESTADO
Acueducto AUAVIRPRADO, Vereda Virginia	JAC Virginia	Elaborado Radicado Con concesión de agua
Acueducto municipal, Quebrada Mojaco	EMSERPRADO	Elaborado Radicado Con concesión de agua
Acueducto municipal, Quebrada Chonto	EMSERPRADO	Elaborado Radicado Con concesión de agua y PUEAA aprobado
Acueducto veredal de Aco	JAC Aco	Elaborado Falta radicar por permiso del propietario
PUEAA Vereda El Caimán	JAC Caimán	Elaborado Radicado Concesión otorgada
PUEAA Quebrada Papayal	EMSERPRADO	Elaborado Radicado Concesión otorgada
PUEAA Vereda Pedregal	JAC Pedregal	Elaborado Por radicar, falta permiso de propietario
PUEAA Asociación pescadores Prado-Puri	Junta Asociación de Pescadores Prado-Puri	Elaborado Falta Plano
PUEAA Quebrada San Diego	Hotel Río Prado	Elaborado Radicado
PUEAA Montoso	JAC Vereda Montoso	En elaboración, Falta información de la junta y permiso del propietario.
PUEAA Vereda La Primavera	JAC Primavera	Elaborado Radicado Con concesión vigente
PUEAA Vereda Chenchito Quebrada Papayal	JAC Chenchito	Elaborado Por radicar
PUEAA La Chica Quebrada Garzón	JAC La Chica	Elaborado Por radicar
PUEAA La Chica Quebrada La Peña	JAC La Chica	Elaborado Por radicar, falta permiso de

NOMBRE ACUEDUCTO	RESPONSABLE	ESTADO
		CORTOLIMA.
PUEAA El Puerto Quebrada Madroñal	JAC Puerto	Falta elaborar
PUEAA Tortugas Quebrada Tortugas	JAC Tortugas	Falta información

Es importante aclarar que hay acueductos veredales que aún no han iniciado con el proceso de legalización y están siendo requeridos por Cortolima, para el correspondiente trámite.

3.1.2.2 SISTEMAS DE AGUA SUBTERRÁNEOS

De acuerdo con el diagnóstico del recurso hídrico del POMCA del Río Prado, se establece en el ítem de cartografía social la presencia de aljibes y pozos profundos en las viviendas de las veredas tanto del plan como de la cordillera del municipio, debido a que carecen de un acueducto eficiente que logre surtir del recurso hídrico a las familias de estas zonas. Sin embargo, no se cuentan con datos estadísticos del número de aljibes y pozos profundos totales; se establece que la encuesta para la identificación de uso de aguas superficiales y subterráneas se realizó a 109 personas (CORTOLIMA, 2018).

Cabe resaltar que el municipio de Prado hace parte del denominado acuífero del sur con un área de 11.431,88 hectáreas y un porcentaje del acuífero dentro del municipio del 28.18 %. Este acuífero tiene un área de 1.585,62 km² donde existen condiciones favorables para el almacenamiento de agua subterránea en las unidades geológicas presentes en el área, se identifican depósitos de edad cuaternaria y unidades terciarias que forman acuíferos. (CORTOLIMA, 2024, pág. 5)

3.1.2.3 CALIDAD DE LAS AGUAS

A continuación, se presentan los resultados de los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de las fuentes hídricas del municipio que conforman la cuenca mayor del río prado.

- **Índice General De Calidad Hídrica (Wqi Ó Ica)**

La mayoría de las estaciones muestreadas en agosto y noviembre de 2004 en la cuenca mayor del río Prado se encontraron dentro de una calificación de 79 y 94 puntos para el índice, nivel representado por el color verde, de tal manera que el

Índice General de Calidad Hídrica - ICA, permitió catalogar las aguas del río Prado y sus afluentes como de buena calidad para uso potable. (CORTOLIMA, pág. 28)

Tabla. Índice General de Calidad Hídrica - ICA

Prado	Q. El Papayal	Chenchito	373	88,00	
	R. Prado desembocadura	La Virginia	280	83,00	
	Infiltración Egetsa	El Puerto	311	89,00	
	R. Prado (Puerto El Medio)	La Virginia	308	77,20	
	Embalse de Prado	Tomogó	401	87,00	
	Embalse de Prado	Lozanía	376	86,00	
	Embalse de Prado	Yucupí	365	89,00	
	Embalse de Prado	Isla del Sol	372	90,00	
	Embalse de Prado	Aco-Caiman	370	87,40	
	Q. Corinto	Corinto	380	93,00	
	Q. Corinto (Acueducto)	Corinto	429	84,00	
	Río Negro	R. Negro	Buenos Aires	1285	
Q. Cristalina		Buenos Aires	1325	84,10	
Q. Aguas Claras		Buenos Aires	1200	92,00	
Q. Aguas Claras nacimiento		Buenos Aires	1245	92,20	
Q. Acueducto		Buenos Aires	1454	91,40	
R. Negro		Aco Nuevo	430	77,30	

3.1.2.4 FUENTES HÍDRICAS AFECTADAS POR VERTIMIENTOS

Es importante resaltar que el municipio de Prado cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Residual - PTAR ubicada en Villa del Prado, como se indica en el PSMV que está en fase de evaluación ante la Corporación Autónoma. En la siguiente tabla se establecen los puntos de vertimientos identificados:

N°	Descripción	ESTE	NORTE	Caudal (l/s)	Fuente Receptora
V1	Vto. Finca Guasimal	905374,45	907529,78	4,25	Rio Prado
V2	Vto. PTAR Villa El Prado	906083,43	906715,02	1,48	Q. El Hatillo-Rio Prado
TOTAL, CAUDAL DE VERTIMIENTOS (L/S)					5,73

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación - (CORTOLIMA, S.F.)

NO.	DESCRIPCIÓN	ESTE	NORTE	CAUDAL (L/S)	FUENTE RECEPTORA
V3	Vto. Calle 13	906015.261	906654.95		Q. El Hatillo – Río Prado

Fuente. PSMV, 2022

3.1.2.5 ACTIVIDADES QUE DEMANDAN USO DEL AGUA

Entre las principales actividades económicas y productivas en el sector Agrícola, se destacan los cultivos como el arroz, el banano, el cacao, el café y el plátano; en referente a la Producción Pecuaria, donde el municipio cuenta con ganadería, avicultura, porcicultura, equinos, búfalos, ovinos y caprinos, entre otras actividades. En la siguiente tabla se especifican el número de hectáreas y representantes por actividades, teniendo en cuenta que el arroz es el cultivo principal que utiliza agua para su producción y en el municipio es abastecida por el Distrito de Riego ASOPRADO.

Tabla. Actividades que demandan uso del agua en el municipio

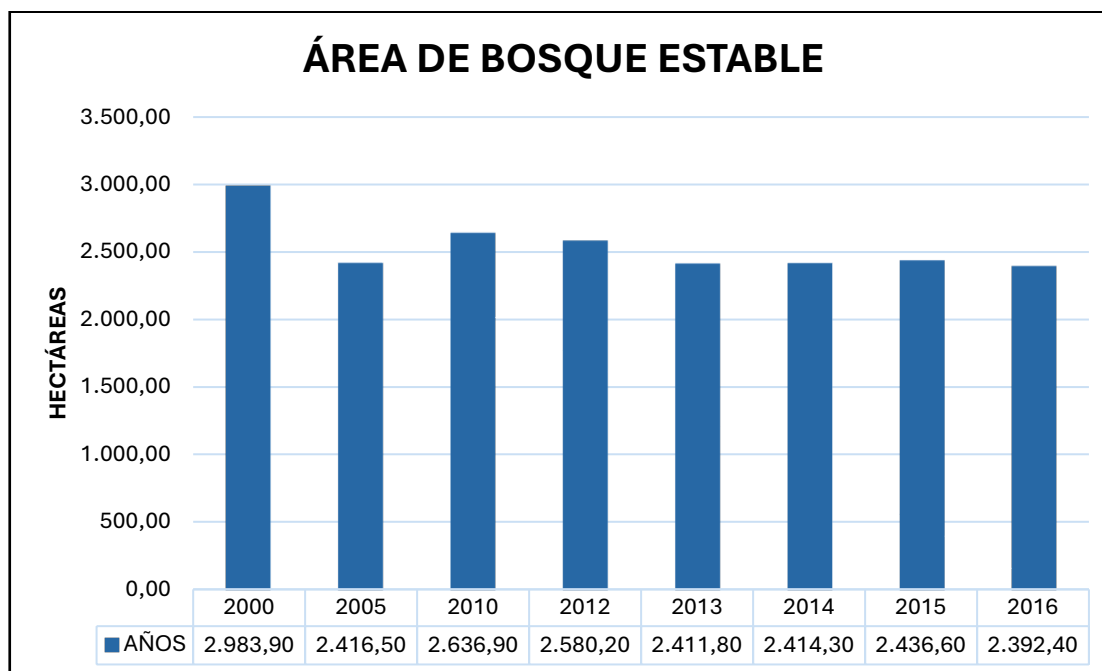
CULTIVO	HECTÁREAS CULTIVADAS	NUMERO DE FAMILIAS	FUENTE
Arroz	2.173,39	370 Asociados	ASOPRADO, 2024
Café	876	510 Caficultores	Comité de Cafeteros, 2024
Ganadería	513 predios 26.131 animales	695 Ganaderos	ICA, 2023
Bufalinos	11 Animales	1 predio	ICA, 2022
Caprinos	30 animales		ICA, 2023
Ovinos	240 animales		ICA, 2023
Porcinos	2.204 animales	86 predios	ICA, 2023
Equinos	677		ICA, 2023

3.1.2.6 COBERTURA VEGETAL

El municipio de Prado - Tolima se ha venido transformando con el pasar de los años formalizando una vocación agrícola, donde el cultivo de arroz junto con la ganadería extensiva con aproximadamente 2.173 hectáreas sembradas y cosechadas en el año 2023 y con un total aproximado de 15.000 hectáreas de extensión ganadera son los más representativos, así mismo, también se logra evidenciar un mosaico de cultivos acelerando la deforestación la cual en el año 2000 contaba con un valor aproximado de 2.983 hectáreas y paso a tener 2.392 en el año 2016 (ver gráfico) según los datos arrojados por Terridata.

Por otra parte, en el municipio no se cuenta con un plan de gobernanza con respecto al tráfico y comercialización de fauna y avifauna silvestre que de una manera ecosistémica son los dispersores naturales de las semillas que conforman la cobertura vegetal.

Gráfico. Área de bosque estable en Prado – Tolima



Fuente: TERRIDATA DNP-2020

3.1.2.7 BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

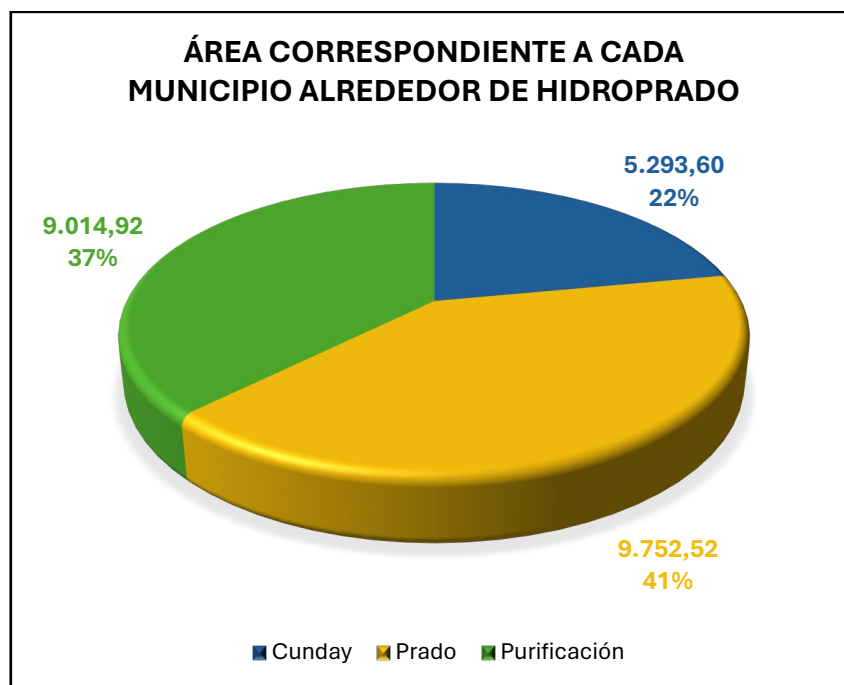
Entre los ecosistemas que tiene incidencia el municipio de Prado y que de acuerdo a un estudio de CORTOLIMA deberían ser tenidos en cuenta para su incorporación como áreas protegidas y posterior declaratoria dentro de las categorías de manejo más acertadas, de acuerdo a sus características biofísicas, socioeconómicas y culturales, incluye humedales naturales y artificiales, como es el caso de la Represa de Hidroprado, zonas de bosques naturales, como Galilea, sitios naturales de bellezas escénicas, con potencialidad para actividades eco turísticas y áreas de importancia cultural o antropológica.

El Embalse, es un sistema lagunar artificial, con un espejo de agua de 3.410 hectáreas, una profundidad máxima de 90 metros, profundidad media de 45 metros, un perímetro de 74 kilómetros con una longitud de 25 kilómetros y un ancho máximo de cerca de 8 Kilómetros. La gran mayoría de sus orillas son pendientes y sólo en las

desembocaduras de los ríos aportantes hay áreas extensivas de aguas poco profundas. (Hiss et.al, 1978).

Su capacidad es de 1.100 millones de metros cúbicos de agua, lo que lo convierte en el cuerpo de agua lagunar más extenso del Tolima. Se presenta como un sistema eutrófico e hipertrófico, meromítico con alternancia diaria de situaciones de estratificación-mezcla (Ducharme, 1.975).

Gráfico. Distribución Embalse Río Prado



Fuente: CORTOLIMA - 2021

El Municipio con mayor territorio alrededor del embalse es el municipio de Prado con 9.752,52 Hectáreas, lo que corresponde al 41% del total del área de influencia sobre la represa. Cabe resaltar que en el municipio está presente la tortuga de río o Podocnemis Lewyana que está en peligro crítico de extinción, además el Concejo Municipal aprobó el Proyecto de Acuerdo No. 003 del 25 de abril de 2022. "Por medio del cual se brinda una protección especial y se reconoce a la Amazona Ochrocéphala "Lora Coroniamarilla" la Psittacara Wagleri "Cotorra Frentirroja" y el Ara Militararis "Guacamaya verde", como animales insignia del Municipio de Prado, Tolima".

Sin embargo, el municipio carece de acciones como capacitación y sensibilización a la comunidad que le permita prestar un servicio de ecoturismo mediante avistamiento de aves, siendo otra alternativa económica que permitiría mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Entre los beneficios directos e indirectos que obtiene la comunidad del municipio de Prado, provenientes de la biodiversidad están:

- Servicios de provisión: debido a la gran variedad de alimentos que se producen en el municipio.
- Servicios culturales: se considera uno de los más importantes en el territorio por la fuerza que ha cogido el turismo, siendo muy visitado para el descanso, la recreación y como oportunidad se le puede apostar al avistamiento de aves.

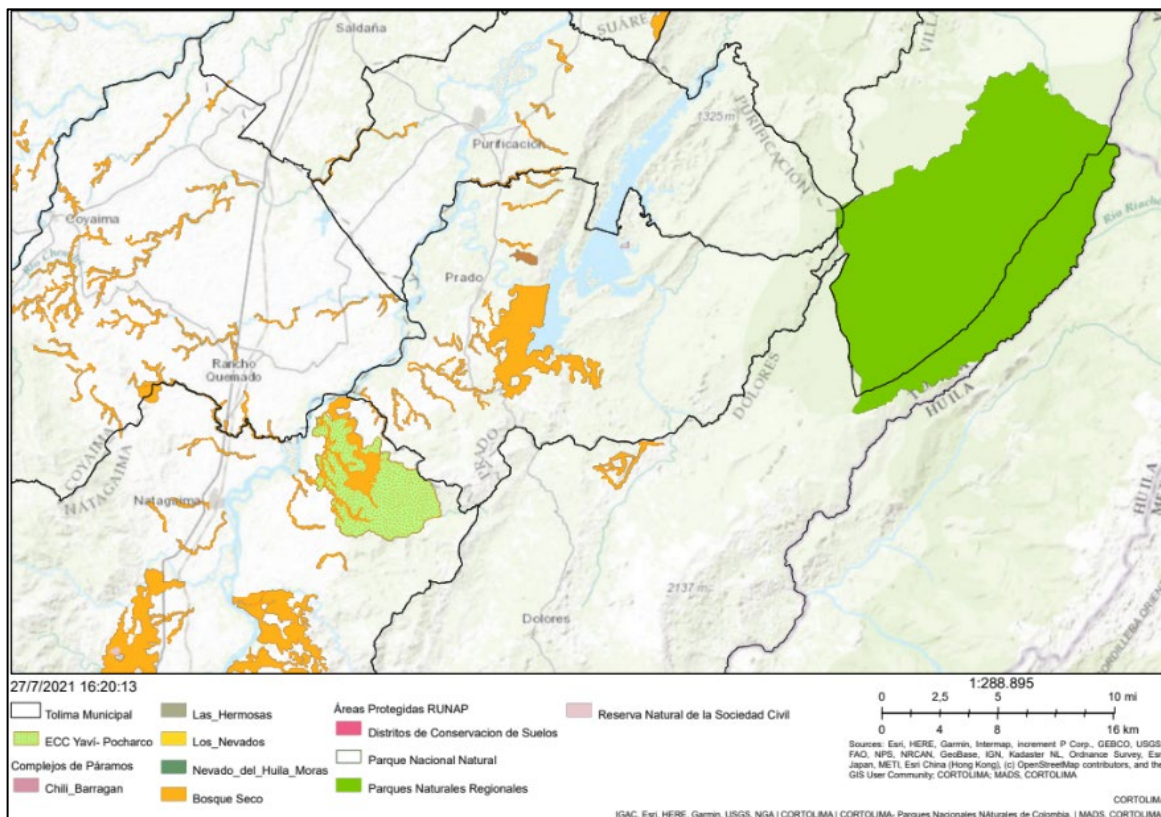
3.1.2.8 ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

En el Municipio de Prado se presenta un ecosistema estratégico por bosque seco que son propios en tierras bajas y se caracterizan por presentar fuerte estacionalidad de lluvias. De acuerdo con el RUNAP - Registro Único de Áreas Protegidas, en el Municipio de Prado se encuentran establecidos los siguientes ecosistemas:

- Registrar el predio La Angostura como Reserva Natural de la Sociedad Civil denominada "LAS GUACAMAYAS", de propiedad del señor GUILLERMO HOYOS MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.808.456 de Ibagué, ubicado en el Departamento del Tolima, en Municipio de Prado, Vereda de Tafurito, con una extensión de 8 ha. + 7.400 M2 hectáreas y Matrícula Inmobiliaria No. 3680010262.
- También una parte del BOSQUE GALILEA se encuentra ubicado en el Municipio de Prado, que fue declarado área protegida del departamento del Tolima, como Parque Natural Regional Bosque de Galilea, mediante el Acuerdo 031 del 16 de diciembre de 2019.

Lo anteriormente descrito se encuentra establecido en el siguiente mapa:

Imagen. Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en el municipio



- Reserva Forestal Protectora Soledad Las Nubes, ubicada en el Municipio de Prado, en la vereda Chenchito. Geográficamente está ubicada en el flanco izquierdo de la Cordillera Oriental, presenta un rango altitudinal que va desde los 300 m.s.n.m. en la parte baja de la reserva (cerca a la entrada del que antes era el Relleno Sanitario del Municipio) hasta los 1.000 metros sobre el nivel del mar en la parte más alta, que es la Cuchilla Chicora o Las Nubes, ubicada en la zona oriental de la reserva. Tiene un área aproximada de 69,94 Has, de acuerdo con Escritura Pública No. 767 de mayo 19 de 1999, Matrícula Inmobiliaria No. 368-0001371 del 21 de junio de 1996.

El inmueble fue adquirido por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, CORTOLIMA y el Municipio de Prado en el año 1999, con el ánimo de recuperarlo y proteger los recursos de fauna, flora y agua que allí se encuentran, dada la importancia que tiene para el Municipio de Prado la Microcuenca de la Quebrada Papayal, fuente abastecedora del Acueducto Municipal. (CORTOLIMA, 2008)

3.1.2.8.2 ACUÍFEROS

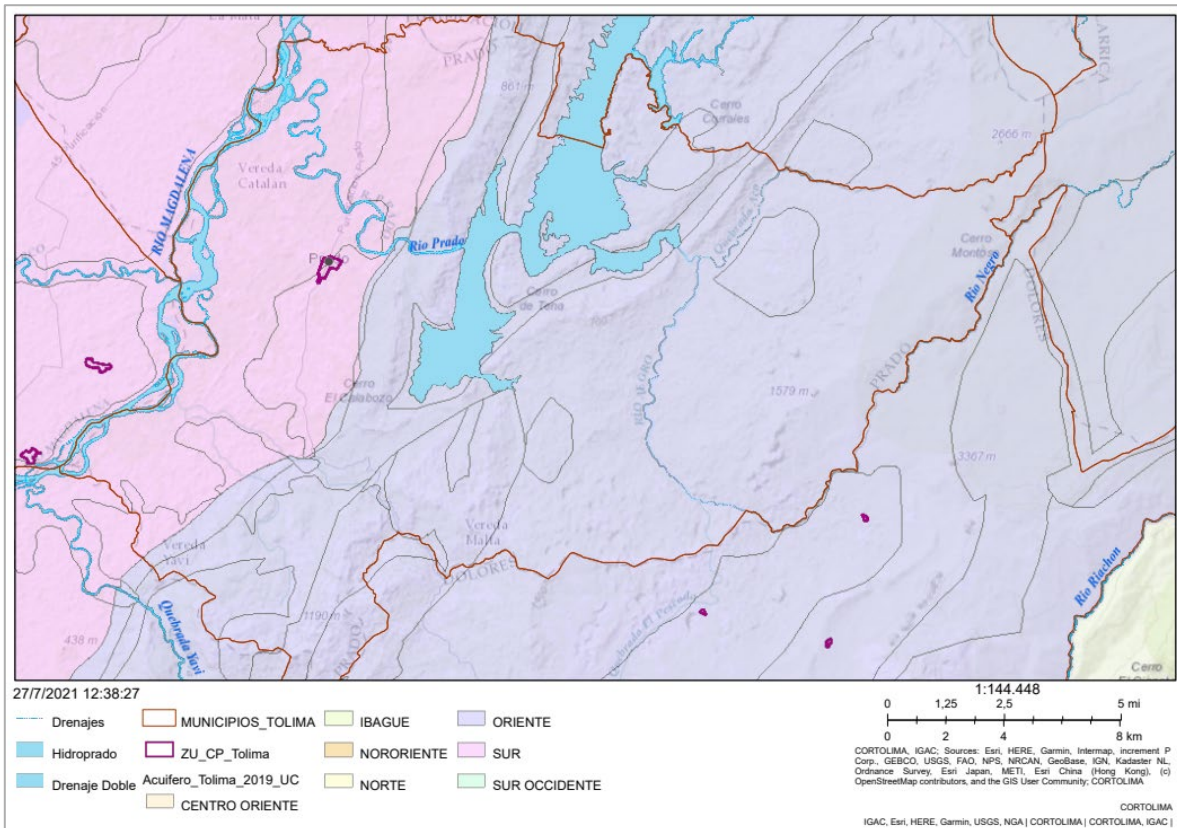
La cuenca del Río Prado pertenece al sistema de acuífero de Purificación - Saldaña que se ubica en el sureste del departamento del Tolima, dentro de la cuenca de Girardot en el Valle Alto del Magdalena. Las unidades hidrogeológicas que lo componen son:

- **Acuífero depósito aluvial Valle del río Magdalena (Qal):** Este acuífero se encuentra conformado por aluviones y varios niveles de terrazas, situados en las llanuras de inundación de sus principales tributarios, donde sobresalen los depósitos ubicados en ambas márgenes, a lo largo del curso del Río Magdalena, de origen eminentemente fluvial, haciendo parte de una topografía en forma de pequeñas mesetas aplanadas. Litológicamente se componen de gravas y arenas con intercalaciones limosas y arcillosas, con poca o ninguna consolidación y baja permeabilidad. Los Depósitos Aluviales corresponden a la llanura de inundación del Río Magdalena y están constituidos por bloques, gravas, arenas, limos y arcillas no consolidadas, que forman acuíferos libres de extensión variable y baja permeabilidad. El acuífero es de tipo libre. La zona de descarga natural del acuífero es el Río Magdalena.
- **Acuífero del Guamo Espinal (NgOp):** Formado por los abanicos del Guamo y del Espinal, su diferencia es morfológica, ya que litológicamente son muy similares. Predominan los depósitos constituidos por materiales volcánicos retrabajados, principalmente arenas y gravas con abundante material pumítico. Se asocian a volcanes apagados y a otros ahora cubiertos de nieve, lo que hace pensar en un origen volcano-sedimentario. Es un acuífero libre, de extensión regional que cubre principalmente las rocas del Grupo Honda; los espesores son variables, entre 95 y 117 m, con disminución de norte a sur. El movimiento del agua subterránea va de noroeste-sureste y del occidente al oriente, es decir en el sentido de recubrimiento del abanico sobre las unidades infrayacentes. La región de este acuífero con mejores posibilidades de explotación está ubicada entre el norte de El Espinal y el sur de la localidad de Chenche.
- **Acuífero Honda (Ngc):** El Acuífero Honda aflora a lo largo de la cuenca del Río Magdalena donde aparece formando colinas y mesetas de poca altura, en una franja estrecha y alargada de dirección norte-sur. Se encuentra constituido por rocas del Grupo Honda, conformado de base a techo por conglomerados, encima de los cuales se encuentran paquetes arenosos y algunos conjuntos donde se intercalan niveles arcillosos y arenosos. Es un acuífero multicapa, de tipo confinado a semiconfinado en sus áreas de almacenamiento; se encuentra conectado hidráulicamente con el Acuífero Abanico del Guamo – Espinal. El movimiento del agua subterránea se efectúa desde el borde de la zona montañosa hacia el Río Magdalena.

- **Acuífero Caballos – (Kit):** Está conformado de base a techo por una secuencia de arenitas líticas, de grano fino a grueso y hasta conglomerático, con algunas intercalaciones de lodolitas carbonosas; el segmento intermedio consta de capas gruesas de arcillolitas y lodolitas fosilíferas intercaladas con capas de calizas micríticas y niveles delgados de arenitas finas a muy finas cuarzosas; en el segmento superior las arenitas pasan a ser de grano grueso hasta conglomeráticas. El espesor varía entre 110 y 290 m. Es un acuífero de tipo regional, cuyas características litológicas lo perfilan como un excelente acuífero, por su alta porosidad primaria y secundaria, considerándose un acuífero de tipo regional y de altas capacidades específicas. El basamento impermeable está constituido por rocas Cretácicas y Jurásicas, constituidos por sedimentos fundamentalmente arcillolíticos, arenosos y rocas ígneas.

En el mapa de Acuíferos se presenta la parte del sistema de acuífero de Purificación-Saldaña que está presente en el Municipio de Prado.

Imagen. Acuíferos municipio de Prado



3.1.2.9 ÁREAS PRIORIZADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Entre las áreas priorizadas para la conservación y la gestión de la biodiversidad se establecen las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos como la Reserva Forestal Protectora Soledad Las Nubes y el Bosque Galilea, además las zonas con nacimientos hídricos y principalmente las fuentes abastecedoras del acueducto municipal y veredales, así mismo las áreas que representan un interés turístico como la cascada del amor que nace en el predio Caña Brava en la vereda Pedregal, la laguna encantada y demás zonas estratégicas para la preservación de la diversidad biológica en el municipio.

3.1.2.10 ÁREAS POTENCIALES DE TURISMO ECOLÓGICO

El municipio de Prado se caracteriza por el turismo realizado principalmente en el sector del Embalse Darío Echandía, donde se pueden visitar diferentes lugares como:

ZONA RURAL	CASCO URBANO
- Laguna Encantada	- Casa Consistorial (Alcaldía)
- Cueva de los Guacharos	- Monumento el Pescador
- Cascada del Amor	- Pabellón de Carnes (Plaza de Mercado)
- Laberintos de Yacopí	- Parque General Santander
- Isla del Sol	- Museo Arqueológico
- Cueva del Mohán	
- Isla de Cuba	
- Isla de Morgán	
- Refugio del Ángel	
- Cañón de los Enamorados	

También se le está apuntando al turismo ecológico en el sector de la cordillera, en las veredas de Aco, Montoso, Altagracia, Vegones, Balkanes, El Fique, El Cruce, Altamira, Buenos Aires y Bello Horizonte.

3.1.2.11 NEGOCIOS VERDES

De acuerdo con el portafolio digital de negocios verdes de Cortolima, en el municipio de Prado están presentes dos:

- **Agroindustria La Ceiba SAS:** Ubicado en la vereda La Chica, es un modelo de producción agroecológica y encadenamiento productivo ovino, plantel de ovejas, cárnicos, investigación, nutrición, apicultura y biocosmética natural.

- **Reserva natural Posada Turística Kenisha:** Ubicado en la vereda Chipa de Tena en la represa, es un lugar de encuentro con la naturaleza en el mar interior de Colombia. Allí puedes realizar senderismo, observación de aves tanto acuáticas en la represa de Prado, como las del bosque seco tropical y disfrutar de atractivos escénicos.

3.1.2.12 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El municipio de Prado - Tolima dispone de un Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT, según concertación con CORTOLIMA, con Resolución 1284 del 02 de septiembre de 2002 y adoptado por el Concejo Municipal de Prado a través del Acuerdo No. 82 del 30 de diciembre de 2002 el cual se encuentra desactualizado, es importante realizar la revisión y ajuste con el fin de planificar temas fundamentales en lo que tiene que ver con medidas de mitigación para la gestión del riesgo y la definición de zonas de protección ambiental así como también el crecimiento urbanístico del municipio teniendo en cuenta las determinantes ambientales entregadas por la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS: El municipio de Prado - Tolima, en cooperación con CORTOLIMA cuenta con dos (2) predios, que suman un área de 122.28 hectáreas (ver tabla), las cuales están predefinidas para desarrollar objetivos de conservación y restauración ecológica.

Tabla. Relación de predios municipales y CORTOLIMA

RELACIÓN PREDIOS PROPIEDAD Y EN COMÚN PROINDIVISO					
MUNICIPIO	VEREDA	ÁREA POR ESCRITURA PÚBLICA	PREDIO Y/O RESERVA FORESTAL	% DE PROPIEDAD Y COMÚN PROINDIVISO	AÑO DE ADQUISICIÓN
Prado	La Mata	52,34	La Honda Pringamoza	100%	2017
		69,94	Soledad Las Nubes	48% Cortolima, 52% Municipio	1999

FUENTE: Subdirección de Desarrollo Ambiental – Adquisición y Administración de Predios CORTOLIMA-2018

El municipio cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), este se actualizó en el año 2019 y se encuentra vigente hasta el año 2031, fue adoptado mediante Decreto No. 064 del 30 de julio de 2019. Además, cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) actualizado en el año 2022, el mismo fue presentado a la Corporación Autónoma Regional del Tolima para su evaluación mediante radicado 5737 del 25 de julio de 2022.

3.1.2.13 EDUCACIÓN AMBIENTAL

El municipio de Prado - Tolima cuenta con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, constituido mediante Decreto 023 del 13 de marzo de 2013. En el comité se articulan empresas del sector que hacen uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como también las instituciones educativas y gubernamentales.

La Política Nacional de Educación Ambiental se expide en junio del 2002 y es promulgada por los Ministerios de Educación Nacional y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, define como una de las estrategias para su implementación la participación de los actores públicos y privados como integrantes del Sistema Nacional Ambiental - SINA, cuya coordinación interinstitucional se realizará mediante la conformación de un comité técnico interinstitucional de educación ambiental CIDEA.

La política menciona que la educación ambiental debe ayudar a cambiar las actitudes hacia el entorno en el que viven las personas y las comunidades, promoviendo valores democráticos como la tolerancia, el respeto por la diferencia, la convivencia pacífica y la participación. Además, la Asamblea Departamental del Tolima aprobó en plenaria el proyecto de ordenanza 024 del 18 de noviembre del 2013, por medio de la cual se adopta la política pública de educación ambiental 2013-2025 para el departamento del Tolima, la cual rige para la implementación de la educación ambiental en el departamento.

Por lo anterior es importante el fortalecimiento de las estrategias del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), además de la institucionalización de un evento de conmemoración del Día del Ambiente el 05 de junio de cada año, como una actividad lúdico ambiental deportiva para motivar, incentivar y reconocer la importancia del cuidado, la protección y defensa del ambiente y la vida.

En la siguiente tabla se proponen algunas actividades que se han tratado en las diferentes reuniones del comité:

Tabla. Propuesta Actividades CIDEA

PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PRADO VIGENCIA 2024 - 2027		
PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD
Fortalecimiento del comité técnico interinstitucional de educación ambiental CIDEA: fortalecimiento interinstitucional e intersectorial	Fortalecer capacidades a los actores CIDEA del municipio de Prado	Elaborar el Plan de Educación ambiental PEAM (instrumento de planificación de EA).
		Definir una estrategia de capacitaciones continuas a los actores CIDEA.
		Participación en las diferentes actividades convocadas por entes departamentales y nacionales, CIDEA Tolima, CORTOLIMA, Secretaría de Educación y Cultura y educación ambiental.
		Generar procesos permanentes de articulación interinstitucional e intersectorial como función del CIDEA en educación ambiental en temas de gestión de riesgos, uso eficiente y ahorro del agua, gestión integral de residuos y cambio climático.
		Promover eventos que garanticen el fortalecimiento y posicionamiento de la educación ambiental en el municipio (Foro Seminarios, encuentros de experiencias significativas, ferias ambientales), donde se pueda resaltar el trabajo de los PRAE, PROCEDA y el mismo CIDEA.
Fortalecimiento de la Educación Ambiental a nivel formal: Proyectos Ambientales Escolares PRAE	Diagnosticar la educación ambiental en las I.E. de Prado	Adelantar un proceso de articulación desde el CIDEA y el sector educativo, para reconocer y diagnosticar el estado de los PRAE, avanzar en la elaboración del PEAM y su fortalecimiento.
	Fortalecer y dinamizar la formulación e implementación de los PRAE.	Gestionar el acompañamiento y asesoría a los PRAE que se encuentran en proceso de formulación e implementación y/o resignificación en Prado.
		Fortalecimiento de los PRAE a partir de la participación en encuentros de PRAE significativos, ferias donde se faciliten los intercambios de saberes.
		Incentivar y acompañar desde el CIDEA el desarrollo de las diferentes conmemoraciones ambientales en el marco del calendario ecológico y campañas, brigadas, sembratones, simulacros de

PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PRADO VIGENCIA 2024 - 2027		
PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD
		gestión del riesgo de desastres, uso eficiente y ahorro del agua, preservación de la biodiversidad.
Fortalecimiento de la educación ambiental a nivel no formal, mediante proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA	Generar procesos de capacitación y gestión para la implementación de la educación ambiental para el sector no formal e informal desde la estrategia PROCEDA	El CIDEA adelantará actividades de motivación, gestión y capacitación para el desarrollo de la educación ambiental con diferentes actores sociales, (JAC; ONG, Fundaciones Asociaciones), a partir de la formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA, para dar solución a problemas ambientales, desde procesos participativos, con apropiación del conocimiento socioambiental y de gestión.
Comunicación y divulgación	Desarrollo de estrategias, campañas publicitarias y comunicación de los temas abordados desde educación ambiental en el municipio de Prado	Diseñar estrategias comunicativas para difundir a través de medios de comunicación (radio, prensa, televisión, redes sociales, Plataforma de la administración), que faciliten la divulgación de las diferentes acciones, actividades, campañas, conocimientos e información de educación ambiental, que se den desde las entidades y organizaciones que integran el CIDEA del municipio de Prado.
Institucionalización de un evento de conmemoración del Día del Ambiente el 05 de junio de cada año	Institucionalizar un evento de conmemoración del Día del Ambiente el 05 de junio de cada año	Institucionalizar un evento de conmemoración del Día del Ambiente el 05 de junio de cada año, como una actividad lúdico ambiental deportiva para motivar e incentivar y reconocer la importancia del cuidado, protección y defensa del ambiente y la vida, posicionar la cultura ambiental y evocar la participación de diferentes actores como las JAC urbanas y rurales, ONG, Organizaciones de la Sociedad Civil ONGS, empresas del sector productivo, instituciones gubernamentales y demás actores presentes en el municipio de Prado, evento en el que se resaltará la importancia del cuidado, protección y defensa del ambiente, y los recursos que como sustento de la vida.

Fuente: Cortolima, 2024

3.1.2.14 CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO

El municipio de Prado - Tolima se articulará con la política pública integral de gestión de cambio climático, ruta Dulima. El Tolima enfrenta el cambio en el clima, adoptando la ordenanza 014 de 2019 cuyo objetivo principal es la adaptación y mitigación de efectos y riesgos por el cambio climático.

Una de las causas más representativas del cambio climático es la tasa de deforestación, el comportamiento del área boscosa estable en Prado es inversamente proporcional, es decir que la deforestación va en aumento cada año, esta actividad se ve explícitamente en el comportamiento de la precipitación promedio anual, donde se resalta que el comportamiento promedio de precipitación acumulada del municipio de Prado oscila entre los 2.000 Cm³.

Referente a la ciencia, tecnología e innovación, actualmente en el municipio de Prado - Tolima no se han tomado acciones de investigación en lo que respecta al impacto del cambio climático que permita mejorar el conocimiento e implementar acciones específicas. Además, cabe aclarar que el municipio ha sufrido fuertes sequias desde el año 2021, debido a las altas temperaturas por el fenómeno del niño o la temporada de menos lluvias, ocasionando fuertes olas de calor y la presencia de grandes incendios.

3.1.3 TRANSPORTE

3.1.3.1 ESTADO ACTUAL VÍAS URBANAS

La malla vial urbana del municipio de Prado cuenta con 4,85 kilómetros de vías, de las cuales aproximadamente 1.3 kilómetros se encuentran pavimentadas y el restante se encuentran en material de tierra, por lo cual requieren una pronta intervención. Según la Secretaría de Planeación e Infraestructura, la estructura vial de la cabecera municipal está integrada por las vías principales como la carrera 5 desde la calle 3 hasta la calle 13, la Calle 13 desde la carrera 5 hasta el puerto de la represa.

Tabla. Estado de Vías (Calles) Urbanas del municipio de Prado - Tolima

VÍAS (calles)	ESTADO
Calle 4a entre carrera 5 - 6a	Se encuentra en material granular
Calle 4a entre carrera 4 - 5	Se encuentra en material granular
Calle 4a entre carrera 3 - 4	Se encuentra en material granular
Br. La Esperanza vía principal	Está en proceso de construcción en pavimento rígido.

VÍAS (calles)	ESTADO
Vía interna Br La Esperanza (peatonal)	Se encuentra en material granular
Vías internas Br La Esperanza	Se encuentran en material granular
Calle 4c entre Carrera 6 - 7	Se encuentran en material granular
Calle 5 entre carrera 6 - 7	Se encuentran en material granular
Calle 5 entre carrera 5 - 6	Buen estado pavimento rígido
Calle 5 entre carrera 4 - 5	Buen estado pavimento rígido
Calle 5 entre carrera 3 - 4	Buen estado pavimento rígido
Calle 6a carrera 3 - 2	Se encuentran en material granular
Br. Porvenir principal	Se encuentran en material granular
Br. Porvenir secundarias	Se encuentran en material granular
Calle 6a - carrera 2	Buen estado pavimento rígido
Calle 6 entre carrera 6 - 7	Buen estado pavimento rígido
Calle 6 entre carrera 5 - 6	Buen estado pavimento rígido
Calle 6 entre carrera 4 - 5	Buen estado pavimento rígido
Calle 7a con carrera 3	Se encuentra en material granular
Calle 7 entre carrera 6 - 7	Se encuentra en material granular
Calle 7 entre carrera 5 - 6	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Calle 7 entre carrera 4 - 5	Pavimento rígido capa rodadura regular
Calle 7 entre carrera 3 - 4	Se encuentra en material granular
Calle 8 - vía Catalán	Se encuentra en material granular
Calle 8 entre carrera 6 - 7	Pavimento rígido capa de rodadura regular
Calle 8 entre carrera 5 - 6	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Calle 8 entre carrera 4 - 5	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Calle 8 entre carrera 3 - 4	Pavimento rígido capa de rodadura regular
Calle 9 entre carrera 7 - 8	Buen estado pavimento rígido
Calle 9 hasta canal	Se encuentra en material granular
Calle 9 entre carrera 6 - 7	Pavimento rígido capa de rodadura regular
Calle 9 entre carera 5 - 6 (peatonal)	Está en proceso de construcción en pavimento articulado
calle 9 entre carrera 4 - 5	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
calle 9 entre carrera 3 - 4	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Calle 10 entre carrera 7 - 8	Se encuentra en material granular
Calle 10 entre carrera 6 - 7	Buen estado pavimento rígido
Calle 10 entre carrera 5 - 6	Pavimento articulado mal estado
Calle 10 entre carrera 4 - 5	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Calle 10 entre carrera 3 - 4	Buen estado pavimento rígido
Calle 10 entre carrera 2 - 3	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Calle 10 entre carrera 1 - 2	Pavimento rígido capa de rodadura regular
Calle 10 entre carrera 1a - 1	Se encuentra en material granular
Calle 11 entre carrera 7 - 8	Buen estado pavimento rígido
Calle 11 entre carrera 6 - 7	Buen estado pavimento rígido

VÍAS (calles)	ESTADO
Calle 11 entre carrera 5 - 6	Pavimento articulado buen estado
Calle 11 entre carrera 4 - 5	Buen estado pavimento rígido
Calle 11 entre carrera 3 - 4	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Calle 11 entre carrera 2 - 3	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Calle 11 entre carrera 1 - 2	Pavimento rígido capa de rodadura regular
Calle 11 entre carrera 1a - 1	Se encuentra en material granular
Calle 12 entre carrera 7 - 7a	Pavimento rígido capa de rodadura regular
Calle 12 entre carrera 6 - 7	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Calle 12 entre carrera 5 - 6	Pavimento articulado buen estado
Calle 12 entre carrera 4 - 5	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Calle 12 entre carrera 3 - 4	Buen estado pavimento rígido
Calle 12 entre carrera 2 - 3	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Calle 12 entre carrera 1 - 2	Buen estado pavimento rígido
Calle 12 entre carrera 1a - 1	Se encuentra en material granular
Calle 13 entre carrera 6 - 7	Se encuentra en material granular
Calle 13 entre carrera 5 - 6	Se encuentra en material granular
Calle 13 entre carrera 4 - 5	Pavimento flexible buen estado
Calle 13 entre carrera 3 - 4	Pavimento flexible buen estado
Calle 13 entre carrera 2 - 3	Pavimento flexible buen estado
Calle 13 entre carrera 1 - 2	Pavimento flexible buen estado
Calle 13 entre carrera 1a - 1	Pavimento flexible buen estado
Br. Villa Luz	Se encuentra en material granular
Br. Villa del Prado	Se encuentra en material granular
Br. Prado Campestre	Se encuentra en material granular
Br. Arcoíris	Se encuentra en material granular

Fuente. Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Prado.

Tabla. Estado de Vías (Carreras) Urbanas del municipio de Prado - Tolima

VÍAS (CARRERAS)	ESTADO
Carrera 5 entre calle 4a - carrera 6a	Buen estado pavimento rígido
Carrera 6a entre calle 4a - carrera 5	Se encuentran en material granular
Carrera 4 entre calle 4a - potrero	Se encuentran en material granular
Carrera 6 entre calle 5 - calle 4a	Se encuentran en material granular
Carrera 5 entre calle 5 - calle 4a	Buen estado pavimento rígido
Carrera 4 entre calle 5 - calle 4a	Buen estado pavimento rígido
Carrera 3 entre calle 5 - calle 4a	Se encuentran en material granular
Carrera 7 entre calle 5 - calle 4	Se encuentran en material granular
Carrera 7 entre calle 6 - calle 5	Se encuentran en material granular
Carrera 6 entre calle 6 - calle 5	Buen estado pavimento rígido

VÍAS (CARRERAS)	ESTADO
Carrera 5 entre calle 6 - calle 5	Pavimento rígido capa rodadura regular
Carrera 4 entre calle 6 - calle 5	Buen estado pavimento rígido
Carrera 3 entre calle 6a - calle 5	Buen estado pavimento rígido
Carrera 7 entre calle 7 - calle 6	Se encuentran en material granular
Carrera 6 entre calle 7 - calle 6	Buen estado pavimento rígido
Carrera 5 entre calle 7 - calle 6	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Carrera 4 entre calle 7 - calle 6	Buen estado pavimento rígido
Carrera 3 entre calle 7 - calle 6a	Buen estado pavimento rígido
Carrera 7 entre calle 8 - calle 7	Buen estado pavimento rígido
Carrera 6 entre calle 8 - calle 7	Buen estado pavimento rígido
Carrera 5 entre calle 8 - calle 7	Pavimento rígido capa rodadura regular
Carrera 4 entre calle 8 - calle 7	Buen estado pavimento rígido
Carrera 3 entre calle 8 - calle 7	Buen estado pavimento rígido
Carrera 7 entre calle 9 - calle 8	Buen estado pavimento rígido
Carrera 6 entre calle 9 - calle 8	Buen estado pavimento rígido
Carrera 5 entre calle 9 - calle 8	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Carrera 4 entre calle 9 - calle 8	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Carrera 3 entre calle 9 - calle 8	Pavimento rígido capa rodadura regular
Carrera 8 entre calle 10 - calle 9	Se encuentran en material granular
Carrera 7 entre calle 10 - calle 9	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Carrera 6 entre calle 10 - calle 9	Pavimento articulado buen estado
Carrera 5 entre calle 10 - calle 9	Buen estado pavimento rígido
Carrera 4 entre calle 10 - calle 9	Pavimento rígido capa rodadura mal estado
Carrera 3 entre calle 10 - calle 9	Buen estado pavimento rígido
Carrera 8 entre calle 11 - calle 10	Se encuentran en material granular
Carrera 7 entre calle 11 - calle 10	Buen estado pavimento rígido
Carrera 6 entre calle 11 - calle 10	Pavimento articulado buen estado
Carrera 5 entre calle 11 - calle 10	Pavimento articulado mal estado
Carrera 4 entre calle 11 - calle 10	Buen estado pavimento rígido
Carrera 3 entre calle 11 - calle 10	Buen estado pavimento rígido
Carrera 2 entre calle 11 - calle 10	Pavimento rígido capa rodadura regular
Carrera 1 entre calle 11 - calle 10	Pavimento rígido capa rodadura regular
Carrera 1a entre calle 11 - calle 10	Se encuentran en material granular
Carrera 7a entre calle 12 - calle 11	Buen estado pavimento rígido
Carrera 7 entre calle 12 - calle 11	Buen estado pavimento rígido
Carrera 6 entre calle 12 - calle 11	Pavimento articulado buen estado
Carrera 5 entre calle 12 - calle 11	Pavimento articulado mal estado
Carrera 4 entre calle 12 - calle 11	Buen estado pavimento rígido
Carrera 3 entre calle 12 - calle 11	Buen estado pavimento rígido
Carrera 2 entre calle 12 - calle 11	Pavimento rígido capa rodadura regular
Carrera 1 entre calle 12 - calle 11	Pavimento rígido capa rodadura regular

VÍAS (CARRERAS)	ESTADO
Carrera 1a entre calle 12 - calle 11	Se encuentran en material granular
Carrera 7a entre calle 12 - potrero	Se encuentran en material granular
Carrera 7 entre calle 12 - sacúdete	Se encuentran en material granular
Carrera 6 entre calle 13 - calle 12	Buen estado pavimento rígido
Carrera 5 entre calle 13 - calle 12	Buen estado pavimento rígido
Carrera 4 entre calle 13 - calle 12	Buen estado pavimento rígido
Carrera 3 entre calle 13 - calle 12	Pavimento rígido capa rodadura regular
Carrera 3a entre calle 13 - calle 12	Buen estado pavimento rígido
Carrera 2 entre calle 13 - calle 12	Se encuentran en material granular
Carrera 1 entre calle 12 - calle 11	Se encuentran en material granular
Carrera 1a entre calle 12 - calle 11	Se encuentran en material granular
Carrera 3 entre calle 13 - estadio	Buen estado pavimento rígido
Carrera 3 entre calle estadio - canal	Se encuentran en material granular
Carrera 5 entre calle 13 - avenida	Buen estado pavimento rígido

Fuente. Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Prado.

3.1.3.2 ESTADO ACTUAL DE VÍAS TERCIARIAS

El Municipio de Prado cuenta con una vía general clasificada como secundaria o de segundo orden la cual está a cargo del departamento del Tolima, red vial que comunica el municipio de Purificación y el municipio de Prado, según INVIAS en su mapa de carreteras 2023, esta vía tiene aproximadamente 10.90 km.

Purificación - Prado

Este sector se encuentra pavimentado en carpeta asfáltica en su totalidad aproximadamente 10.90 km, pero actualmente se evidencia una mala señalización en la vía, lo anterior debido a la carencia de mantenimiento.

3.1.3.3 ESTADO ACTUAL DE VÍAS TERCIARIAS

El Municipio cuenta con tres vías terciarias o de tercer orden las cuales están a cargo del municipio de Prado, red vial que comunica km9 - Aco - Montoso, Prado - Dolores - Alpujarra, Villarrica - Puerto Lleras - Los Mangos.

Tabla. Vías terciarias del municipio de Prado - Tolima

SECTOR	LONGITUD (KM)
KM9 - Aco - Montoso	27.473,00
Prado - Dolores - Alpujarra	58.259,00
Villarrica - Puerto Lleras - Los Mangos	77.876,00

Las vías rurales del municipio de Prado están conformadas de material de recebo, tierra y piedras, y en toda su longitud presentan hundimientos, esto es debido a que la vía no presenta desagües y alcantarillado, además se encuentran tapadas con material (tierra, recebo, piedras) por lo que se impide que el agua evacue correctamente y de esta manera la vía se deteriora fácilmente siendo necesaria la intervención urgente de estos accesos. En esta vía se contemplan obras (alcantarillas) las cuales en su gran mayoría presentan deterioro en sus cabezotes y aletas, las demás alcantarillas requieren mantenimiento de los encoles y descoles.

3.1.3.4 ESTADO ACTUAL DE LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO

Tabla. Estado actual de la maquinaria del municipio de Prado

DESCRIPCIÓN	ESTADO
Volqueta Marca: Internacional Placa: OLN378 Modelo: 2020 Color: Blanco	Habilitada
Volqueta Marca: Internacional Placa: OLN379 Modelo: 2020 Color: Blanco	Habilitada
Volqueta Marca: International Placa: OTD962	Pendiente de suministro de batería y hojas de resortes
Volqueta Marca: Chevrolet Kodiak Placa: OTD961	No Habilitada No tiene transmisión y requiere de llantas, entre otras
Motoniveladora Marca: John Deere 570B	Habilitada Requiere de mantenimiento – piñón corona tornamesa, bujes de pasadores de articulación - bujes y pasadores trocha delantera - reparación radiador
Motoniveladora Marca: Komatsu Modelo: 2022 Color: Amarillo	Habilitada Pendiente realizar el mantenimiento de 1000 horas (Komatsu)
Retroexcavadora 310G Modelo: 2006	No Habilitada Presunto daño de la bomba de carga del convertidor

DESCRIPCIÓN	ESTADO
Retroexcavadora Marca: Komatsu Modelo: 2022 Color: Amarillo	En revisión de la bomba hidráulica de inyección (Komatsu)
Vibro compactadora Marca: Bomag Modelo: 2022 Color: Amarillo	Habilitada Pendiente realizar el mantenimiento de 500 horas (Komatsu)
Motocarro 825AED	Habilitado Requiere de mantenimiento
Motocicleta Marca: YAMAHA XTZ250 Color: blanco-azul placa Placa: AEJ81E	Requiere revisión de motor, tecno mecánica

3.1.3.5 EMPRESAS DE TRANSPORTE

El municipio cuenta con el servicio de dos (2) empresas de transporte, la empresa AUTOFUSA, la cual moviliza la población hacia el centro y sur del departamento y regionalmente hacia la capital de Colombia, y la empresa TRANSPURI la cual presta el servicio desde la cabecera municipal hacia el centro del departamento. A continuación, se relacionan las rutas y los horarios de la empresa AUTOFUSA:

Tabla. Rutas y frecuencias del transporte municipal de Prado – Tolima

HORA	RUTA	TIPO DE VEHICULO
05:00 a.m.	Prado - Ibagué - Bogotá	Autobús
07:00 a.m.	Prado - Bogotá	Autobús
07:30 a.m.	Ibagué - Prado - Alpujarra	Autobús
08:00 a.m.	Alpujarra - Dolores - Prado - Alpujarra	Autobús
09:00 a.m.	Prado - Bogotá	Autobús
09:00 a.m.	Ibagué - Prado	Autobús
09:30 a.m.	Alpujarra - Dolores - Prado - Ibagué	Autobús
10:00 a.m.	Prado - Bogotá	Autobús
10:30 a.m.	Bogotá - Prado - Dolores	Autobús
11:00 a.m.	Dolores - Prado - Bogotá	Autobús
12:00 a.m.	Alpujarra - Dolores - Prado - Bogotá	Autobús
02:00 p.m.	Dolores - Prado - Bogotá	Autobús
03:00 p.m.	Alpujarra - Dolores - Prado - Bogotá	Autobús
05:00 p.m.	Dolores - Prado - Ibagué	Autobús
08:00 p.m.	Ibagué - Prado - Dolores	Autobús

Fuente: Empresa de Transporte AUTOFUSA 2023.

3.1.3.6 PARADERO DE TRANSPORTE

El municipio no cuenta con un terminal de transporte, el abordaje de vehículos se viene manejando en una zona de parqueadero ubicado en el lado este de la plaza de mercado sobre la carrera 5 con carrera 12, los tiquetes se expiden en las dos taquilleras ubicadas en locales comerciales sobre la misma calle, debido a lo anterior se hace necesario la implementación de un espacio adecuado como terminal para una buena prestación del servicio. En el lugar se presentan conflictos viales ya que se estacionan varios autobuses y aerovans sobre la vía.

3.1.4 GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

El municipio cuenta con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), el cual se encarga de la coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y del manejo de desastres en el municipio de Prado.

3.1.4.1 AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

El municipio se ha visto afectado por la materialización de algunos riesgos dentro de los cuales se destacan:

Riesgo Sísmico: Se resalta que, de acuerdo con lo determinado por el Servicio Geológico Colombiano - SGC, el municipio de Prado reviste mayores potencialidades de ocurrencia de movimientos sísmicos por estar asociados a zonas de fallas y por el registro sísmico que se ha presentado. Con base en el análisis de las diversas fuentes sismogénicas, el municipio se encuentra incluido en la zona de amenaza sísmica alta (con valores de aceleración pico efectiva de 0,25 g), lo que obliga a atender las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), contempladas en la Ley 400 de 1997, el Decreto 926 de 2010 y demás normas complementarias.

Riesgo de Movimientos en Masa: El municipio presenta una alta susceptibilidad a procesos de movimientos en masa. Este fenómeno natural incluye deslizamientos, reptación y desprendimientos de tierra y tiene mayor incidencia en terreno montañoso. A diferencia de las amenazas volcánicas, sísmicas e hidrológicas, que son ocasionadas por fenómenos naturales, la amenaza por movimiento en masa puede ser inducida por actividad antrópica; por lo tanto, se sugiere y recomienda hacer un uso adecuado del suelo y establecer prácticas conservacionistas del mismo

para evitar su manifestación. Adicionalmente, las zonas de amenaza alta por movimiento en masa, aún no ocupadas, se deben declarar no aptas para asentamientos humanos, hasta tanto no se demuestre la viabilidad de estabilización del terreno mediante obras de mitigación y establecer la zonificación y cuantificación de la amenaza por movimiento en masa, para lo que es indispensable definir la susceptibilidad del terreno, mediante determinación de las características litológicas, morfológicas y estructurales de las unidades geológicas superficiales y la caracterización de los procesos morfodinámicos identificados, frente a la lluvia como el detonante más frecuente.

Riesgo de Inundación: En atención a los eventos históricos presentados en el municipio de Prado, se considera que este se encuentra en zona de amenaza de inundación (hidrológica). De acuerdo con la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 1077 de 2015; es necesario que se realicen los estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y escenarios de riesgo en aquellas áreas donde siempre las comunidades se ven afectadas por inundación. Dichas normas, determinan las actividades que se deben tener en los estudios. (CORTOLIMA, 2018)

Riesgo por Incendios: En los últimos años en el municipio se han presentado frecuentemente incendios de tipo forestal, que han afectado la fauna, la flora y los servicios ecosistémicos, ubicándose a nivel del Tolima como uno de los municipios con más susceptibilidad a la aparición de estos eventos.

Imagen. Incendios en el año 2023



Fuente: Google Earth, 2024

De acuerdo con lo manifestado por la comunidad, algunas de las problemáticas más representativas que se presentan en el municipio son:

- La información de las zonas de riesgo está desactualizada.
- No existen medidas para realizar reubicaciones de familias en riesgo.
- Suministro insuficiente de equipos de rescate.
- Deficiente señalización de tránsito.

- No se cuenta con apoyo para los equipos de voluntarios de la defensa civil.
- El Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT del municipio está desactualizado.

3.1.4.2 HISTORIAL DE RIESGOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO

Es de destacar que el municipio en temporada de verano extenso es muy vulnerable a la presencia de incendios forestales, en especial en las zonas montañosas y que por sus condiciones de acceso, es muy difícil una atención de manera inmediata y eficiente de forma terrestre con personal voluntariado del cuerpo de Bomberos y Defensa Civil, por lo cual en la mayoría de los eventos presentados ha sido necesario la intervención aérea con apoyo de helicóptero para poder hacer frente y controlar este riesgo, además, que en el sector del plan al tener prácticamente un monocultivo como lo es el arroz existen todavía algunos agricultores que tienen por costumbre la quema del tamo, lo que genera grandes cantidades de humo y en temporadas de verano pueden suscitar riesgo de incendios.

3.1.4.2.1 INCENDIOS

Además de incendios pequeños presentados en el municipio, pero de importante consecuencia, uno de los últimos y más recientes de gran magnitud fue el ocurrido en la vereda Balkanes en donde tienen nacimiento diversas quebradas que proveen de agua a el sector de la cordillera y a la región y que alrededor de 65 hectáreas fueron afectadas ocasionando perdida de vegetación nativa, bosques y población animal lo cual genero un gran impacto ambiental.

En el año 2022 se presentó un incendio de gran magnitud, que provocó el apoyo del cuerpo de bomberos del municipio de Prado y Purificación, así mismo de una cuadrilla del ejercito contrafuego, además del apoyo aéreo por parte de la Unidad Nacional de Bomberos y la Fuerza Aérea Colombiana, para lograr controlar y erradicar el incendio que afecto alrededor de 300 hectáreas.

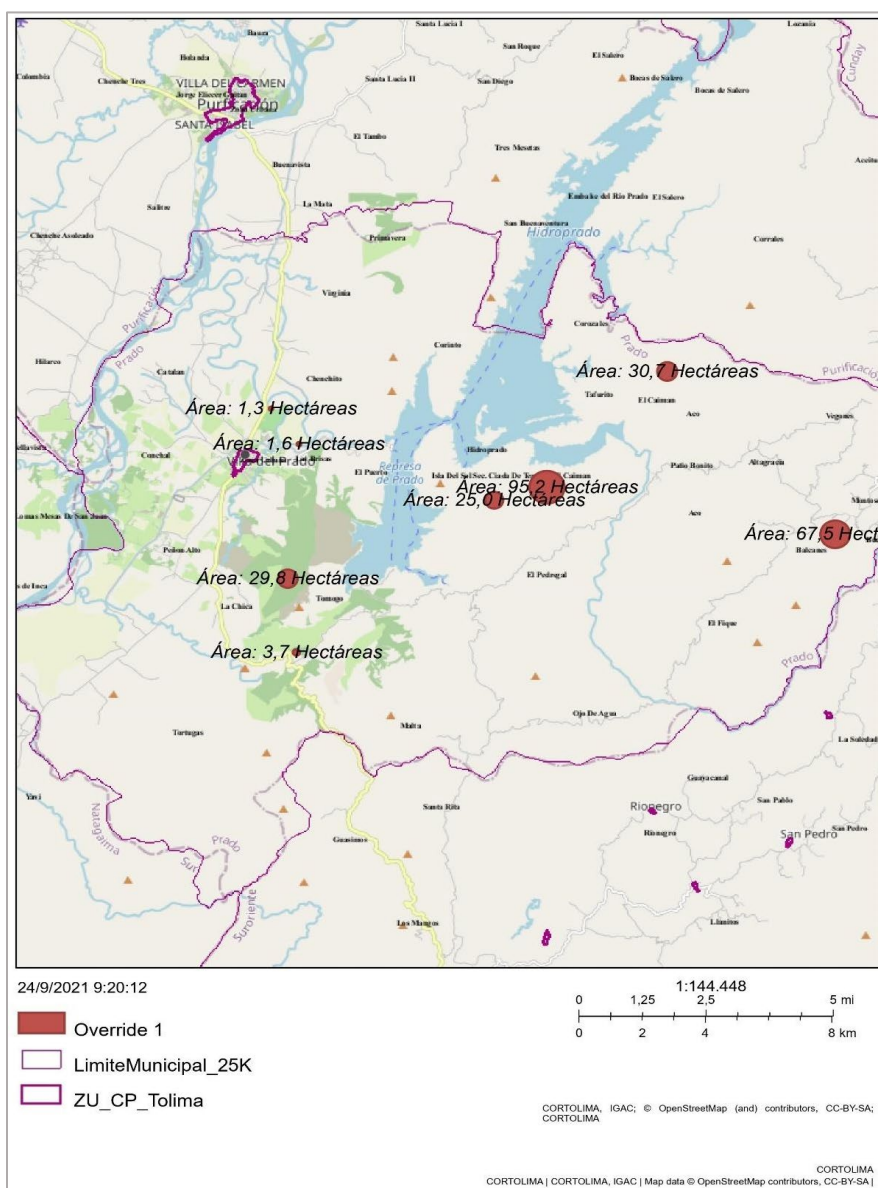
Tabla. Incendios forestales 2020-2023

FECHA	LUGAR	AREAS AFECTADAS EN Ha	POSIBLES CAUSAS
11/04/2024	Vereda Corinto y Chenchito	600	Sin determinar
19/09/2023	Vereda Tomogó	Sin determinar	Sin determinar
02/08/2023	Sector el 9	Sin determinar	Sin determinar
04/02/2023	Vereda Tomogó	Sin determinar	Sin determinar
24/08/2022	Vereda las Brisas	Sin determinar	Antrópica
14-09-2021	Vereda las Brisas	1	Antrópica
7-08-2021	Vereda Balkanes	65	Antrópica

FECHA	LUGAR	AREAS AFECTADAS EN Ha	POSIBLES CAUSAS
3-08-2021	Los Colorados	3 Ha	Sin determinar
30-07-2021	Chenchito	1 Ha	Sin determinar
04-2021	El Caimán	27.5 Ha	Sin determinar
03-2021	Tomogo	29 Ha	Sin determinar
2020	Chipa de Tena	No registrado	Sin determinar
2020	Chipa de Tena	No registrado	Sin determinar

Fuente. Coordinación gestión del riesgo de desastres

Imagen. Incendios forestales periodo 2020 - 2021



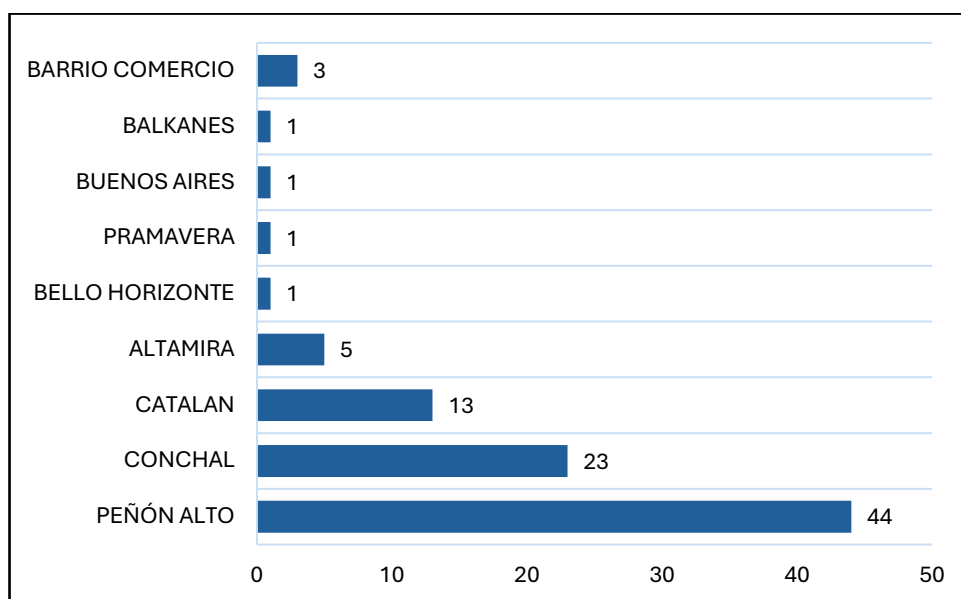
Fuente. Visor CORTOLIMA - Coordinación gestión del riesgo de desastres Prado, Tolima

3.1.4.2.2 OLA INVERNAL

En los últimos años el Municipio de Prado ha sido fuertemente golpeado por la ola invernal, donde los mayores afectados han sido los campesinos teniendo algunos, pérdidas totales en sus cultivos y viviendas.

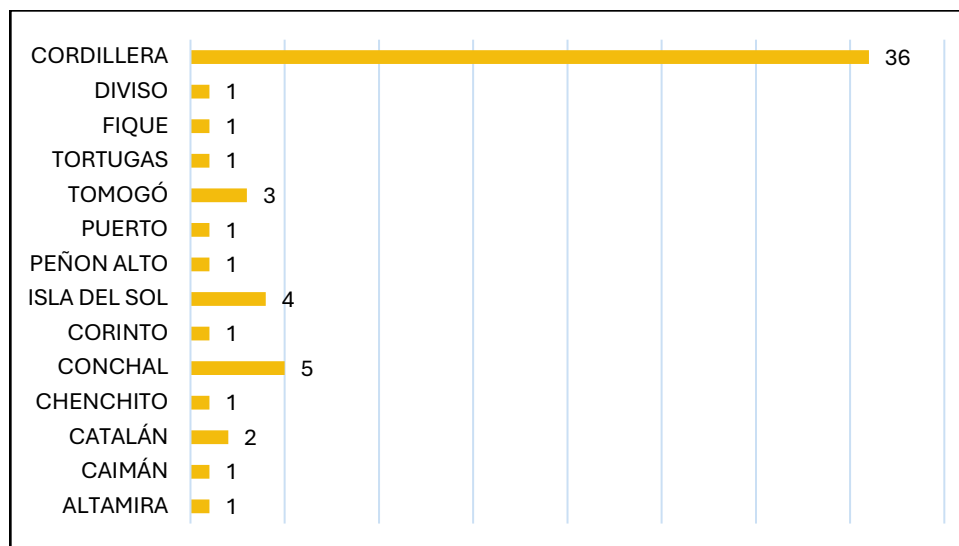
A continuación, se presenta el número de damnificados por vereda o barrio que se presentaron entre los años 2021 – 2023, de acuerdo con la base de datos de reporte de la oficina de Gestión del Riesgo, resaltando que la novedad de estos eventos las realiza los mismos afectados.

Gráfica. Damnificados ola invernal 2021 - 2022



Entre los años 2021 y 2022 se vieron afectados alrededor de 92 familias, quienes hicieron el reporte en la oficina de gestión del riesgo, sufriendo calamidades por deslizamientos, inundaciones y vendavales. Se puede resaltar que para este periodo los damnificados se presentaron mayormente en las veredas del Plan (Peñón alto, Conchal y Catalán), quienes están ubicados a la margen del rio magdalena.

Gráfica. Damnificados ola invernal 2021 - 2022



Para el año 2023 de acuerdo con la base de datos, se tiene un total de 59 familias damnificadas, por las calamidades anteriormente nombradas, aclarando que han sido afectadas sus viviendas, enseres y cultivos. Además, resaltar que para este año las mayores afectaciones se tuvieron en las veredas de la zona de la cordillera y del embalse, debido a los vendavales presentados.

Algunos eventos relevantes que se han presentado en los últimos años son los deslizamientos que han generado desprendimientos de tierras y piedras y con esto daños a bienes, cierres de vías, entre otros:

Imagen. Deslizamiento puerto, marzo de 2021



Imagen. Deslizamiento Tomogó - cascada junio de 2021



Imagen. Deslizamiento 22 de septiembre de 2022 vía al puerto



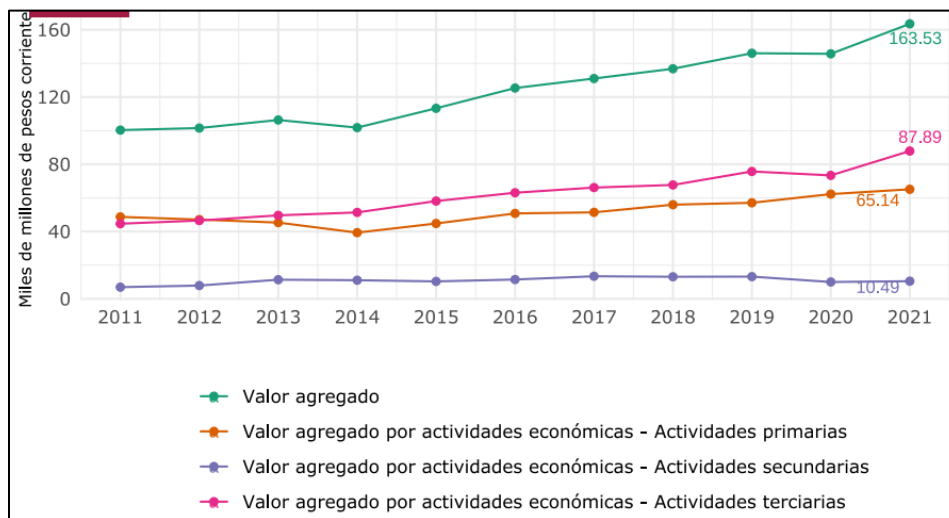
3.1.5 TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO

3.1.5.1 PROCESOS ECONÓMICOS Y CONDICIONES DE TRABAJO DEL TERRITORIO

La economía del municipio de Prado abarca los tres sectores económicos del país, los cuales han presentado un leve crecimiento en cuanto al valor agregado aportado

por el municipio, el cual para el año 2021 presentó el valor más alto de los diez (10) años analizados, equivalente a 163,53 miles de millones de pesos corrientes, dicho valor corresponde al 0,7% del valor aportado al departamento.

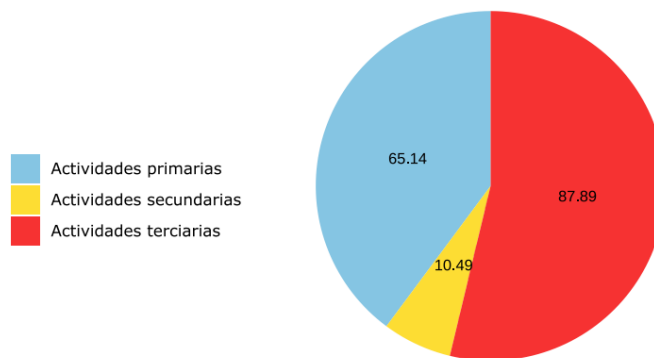
Gráfica. Valor agregado total y por actividad económica del municipio de Prado, 2021



Fuente. DANE- TerriData 25 de diciembre de 2023

Las actividades económicas que más aportan al valor agregado del municipio de Prado, corresponden a actividades del sector terciario, equivalente al 53% del valor total, en dicho sector se encuentran las actividades correspondientes al sector turismo; le sigue las actividades secundarias que para el 2021 aportaron el 39.8%, en dichas actividades se encuentra la transformación de materia prima como la producción de energía eléctrica y por último se encuentra las actividades del sector primario, correspondientes a todas las actividades agrícolas desarrolladas dentro del municipio, equivalente al 6,41%.

Gráfica. Valor agregado del Municipio de Prado para el año 2021 por actividades económicas



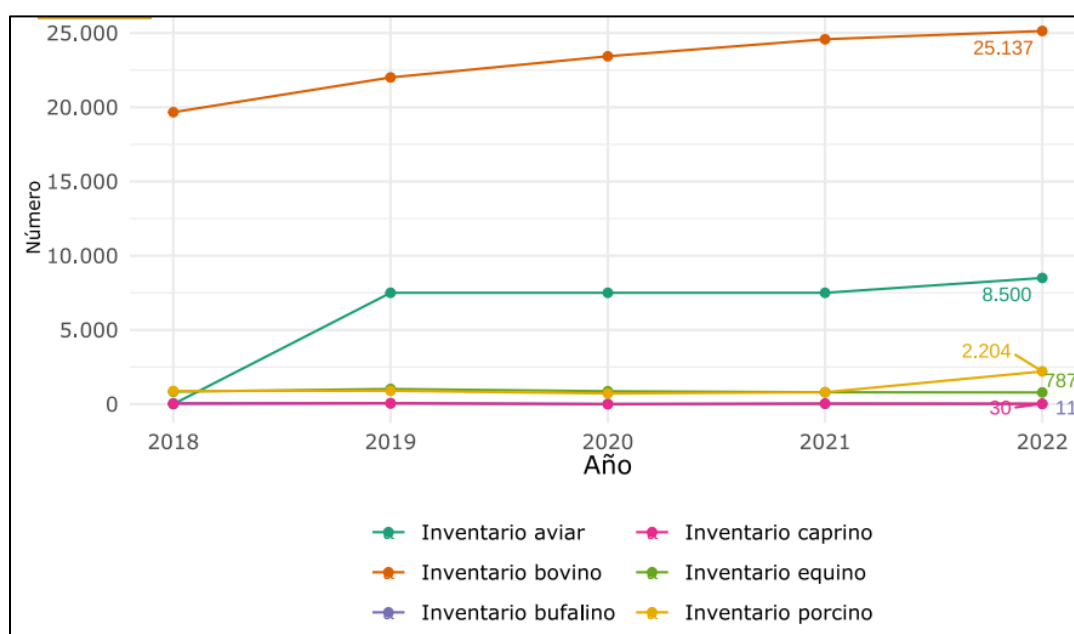
Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Fuente. DANE- TerriData 25 de diciembre de 2023

De las actividades del sector terciario desarrolladas en el municipio, se conoce que hasta el 2021 no se contaba con Guías turísticos registrados ante el Registro Nacional de Turismo (RNT) y sólo se contaba con el registro de quince 15 hoteles dentro del RNT, sin embargo la administración actual ha realizado campañas para promover la formalización de más establecimientos, dentro de los cuales no solo se ha incentivado a establecimientos con dedicación a la hotelería y turismo, sino también a agencias de viajes y turismo. Se desconoce información acerca de las actividades realizadas en el sector secundario.

De las actividades desarrollados dentro del sector primario, se tiene conocimiento acerca de los inventarios pecuarios, en el cual se relacionan la presencia de número de individuos por cada uno de los tipos de ganados presentados en el municipio, donde se evidencia que el Municipio de Prado, presenta una mayor producción de ganado bovino, mientras que el ganado con menor presencia en el territorio es el bufalino, el comportamiento de la tenencia de número de animales, por cada uno de los ganados se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica. Inventario pecuario del municipio de Prado, 2022



Fuente. UPRA

El mayor cultivo con presencia en el municipio de Prado es el cultivo del arroz, del cual se sembraron un aproximado de 27.145,50 toneladas, con un rendimiento de 7,14 toneladas por cada hectárea. El municipio de Prado también cuenta con la presencia de cultivos como banano, plátano, cacao y café, sin embargo, la mayor extensión del territorio se dedica al cultivo de arroz, se aproxima que para el año 2021 se cultivaron alrededor de 389,6 hectáreas (DANE, 2021).

Tabla. Cultivos con mayor presencia en el municipio de Prado, 2021

ORDEN POR NIVEL DE PRODUCCIÓN (2021)	CULTIVO	PRODUCCIÓN (t)	RENDIMIENTO (t/ha)
Primer cultivo	Arroz	27.145,50	7,14
Segundo cultivo	Banano	5.280,00	11,00
Tercer cultivo	Plátano	1.350,00	6,00
Cuarto cultivo	Cacao	667,55	0,65
Quinto cultivo	Café	595,45	0,88

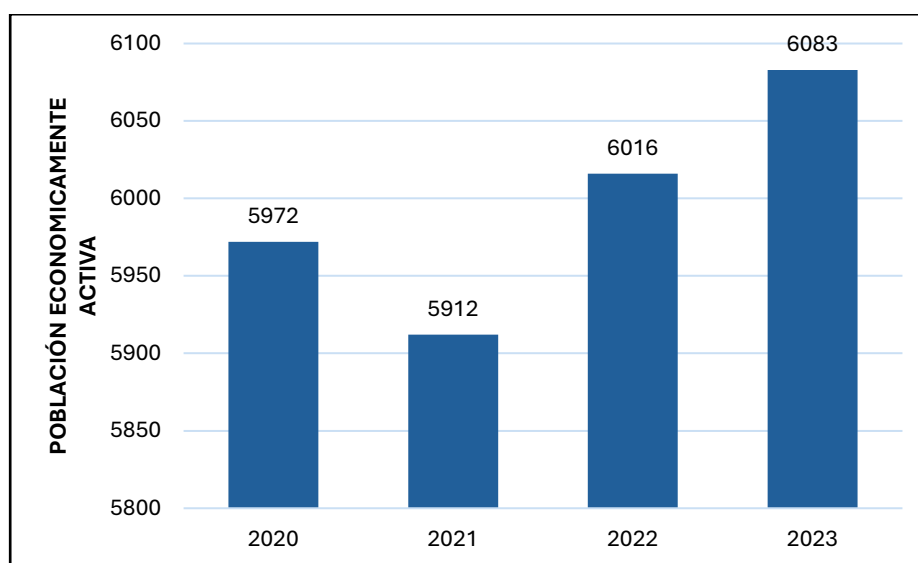
Fuente. UPRA

El municipio de Prado, a fecha de corte del año 2019 disminuyó en 0,04 el índice de informalidad sobre la tenencia de tierras, sin embargo, se debe seguir generando estrategias para la formalización de tierras.

3.1.5.2 EMPLEABILIDAD ASOCIADA A LOS PROCESOS ECONÓMICOS DEL TERRITORIO

En el municipio de Prado, el número de personas en edad para trabajar pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA), equivalente a la fuerza laboral del territorio, para el 2023 corresponde al 69,31% de la población, siendo este el porcentaje más alto de los últimos 4 años. Comparando estas cifras con las presentadas en el año 2021 (año con el menor número de PEA), se percibe un aumento del 1.31% de la Población en Edad para Trabajar.

Gráfica. Comportamiento anual de la cantidad de PEA del Municipio de Prado



Fuente. DANE_SISPRO_MSPS

Para el año 2023, de las 6.083 personas que se encuentran en edad activa para laborar, es decir entre los 18 a los 70 años, tan solo 907 se encuentran afiliados al SGRL como dependientes y 539 como independientes.

3.1.5.3 CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO

- **Establecimientos Formales:** El municipio de Prado cuenta con 224 establecimientos formales los cuales se constituyen de la siguiente manera:

Tabla. Tipos de establecimiento en el municipio de Prado

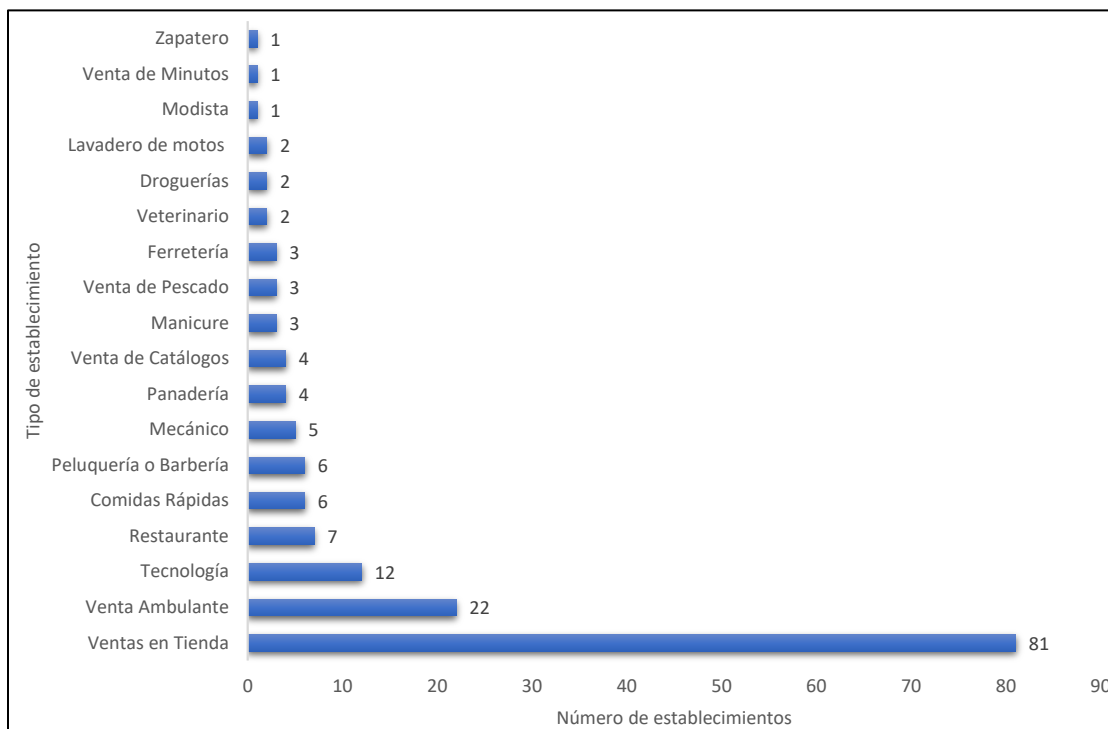
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS
Supermercados	5
Restaurantes	12
Hoteles	17
Ferreterías	5
Tiendas	27
Almacenes	10
Papelerías	5
Droguerías	7
Heladerías	4
Comidas rápidas	10
Expendio de carne	12
Salones de belleza	4
Residencias	3
Veterinarias	4
Panadería	5
Bar	5
Venta de celulares	3
Agropecuarias	5
Otros	74

- **Población trabajadora 14-17 años (de acuerdo con la información que se encuentra en la base de datos SIRITI):** Según la información consignada en la plataforma Sistema de Información Integrado para la Identificación de Trabajo Infantil, del Ministerio del trabajo, no se encuentran casos notificados de trabajo infantil y sus peores formas, por tal razón, no se cuenta con línea base para el municipio de Prado.

3.1.5.4 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL

De acuerdo con el diagnóstico de las condiciones de salud y trabajo de la población vinculada de manera informal, se identificó que, en el municipio de Prado existen a fecha de corte del 2022, 165 establecimientos comerciales.

Gráfica. Censo de establecimientos comerciales con trabajo informal en el municipio, 2022



Fuente. secretaria de Desarrollo Social

Dichos establecimientos comerciales cuentan con un empleado, de los cuales la edad promedio es de 25 años, la edad mínima de 18 años y la mayor de 70 años. El 66% corresponde a mujeres, lo cual demuestra que hay una inequidad en el mundo laboral del municipio de Prado, donde las mujeres no cuentan con garantías laborales y a su vez sociales, toda vez que al analizar la información recolectada en dicho diagnóstico se identificó que del total de personas encuestadas el 80% son personas cabezas de hogar (132 personas), de las cuales el 55% tienen a su cargo más de 2 personas y de esos el 79% corresponde a menores de edad.

Los negocios en un 87% son actividades que se desarrollan en el día, solo el 4% son actividades de la noche y un 9% en ambas jornadas para aquellos negocios como las tiendas que abren todo el día y parte de la noche, al igual que el ambulante que se rebusca su sustento con esta actividad.

La informalidad ha sido una actividad que genera ingresos para el sustento de muchas familias, he aquí donde vemos que el 10% de la población lleva más de 30 años en sus negocios, de igual manera un 13% corresponde a aquellos negocios que apenas están iniciando y corren el riesgo de entrar al mercado y sostenerse en la plaza, igualmente, negocios medianamente maduros que llevan entre 1 y 10 años son el 53% de los encuestados y el 24% negocios establecidos entre 11 y 30 años de estar inmersos en el mercado.

Los ingresos de las personas informales, en un 99% no alcanzan a ganar el salario mínimo mensual, sólo 2 establecimientos, que representan el 1% superan o igualan el salario mínimo, dichos establecimientos corresponden a una joyería y un restaurante.

De acuerdo con el diagnostico, se encontró que sólo un 2% no sabe si está o no afiliado a una EPS, el restante se encuentra afiliado al Sistema de salud, de los cuales el 77% se encuentra afiliado al régimen subsidiado (125 personas) y tan solo 37 personas se encuentran en el régimen contributivo, ya sea como beneficiario o cotizante. De igual manera se cuenta con un bajo porcentaje de afiliados al fondo de pensiones, tan solo el 14% del total de personas encuestadas y solo el 6% a alguna empresa aseguradora de riesgos laborales.

3.1.5.5 ORGANIZACIONES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PRADO

En el municipio las actividades económicas se mueven alrededor del sector turístico, comercial y agrícola, las actividades económicas más representativas dentro del municipio y sus características se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla. Síntesis de las actividades económicas más desarrolladas en el municipio de Prado

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD Y SU RELACIÓN CON EL SGSS	CONDICIONES DE TRABAJO Y LOS POSIBLES EFECTOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS	GRUPOS POBLACIONALES ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
Cultivo de Arroz	Existen 5 empresas que vinculan de manera formal al 60% de sus trabajadores, sin embargo, de ese sector se derivan otros trabajos informales.	Las condiciones de trabajo para algunos de los trabajadores pueden asociarse a riesgos de infecciones por virus, bacterias y hongos, debido a las	- Trasplantadores - Maquinistas

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD Y SU RELACIÓN CON EL SGSS	CONDICIONES DE TRABAJO Y LOS POSIBLES EFECTOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS	GRUPOS POBLACIONALES ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
		condiciones de alta humedad en los cultivos.	
Trasporte Fluvial	Existen 2 empresas que vinculan de manera formal al 80% de sus trabajadores.	Los trabajadores de este sector económico pueden verse afectados por la constante exposición de los rayos solares, así como también al riesgo de accidentes laborales como caídas, golpes o accidentes de tránsito o ahogamientos.	No cuenta con grupos poblacionales establecidos.
Hotelería y turismo	Existen gran cantidad de hoteles en el sector del embalse y el casco urbano, sin embargo, se estima que la mayoría de sus trabajadores se vinculan de manera informal al SGSS.	Los riesgos laborales en este sector se pueden considerar menores ya que se relacionan a caídas o deslizamientos.	No cuenta con grupos poblacionales establecidos.
Restaurantes	No se tiene conocimiento de la cantidad de restaurantes en el sector del embalse, sin embargo, se conoce que en el sector del casco urbano se tienen alrededor de 12 restaurantes, los cuales realizan la vinculación de sus empleados de manera informal al SGSS.	Dentro de los riesgos laborales en este sector se pueden considerar cortadas, quemaduras o caídas.	No cuenta con grupos poblacionales establecidos.
Cultivo de café y cacao	A pesar de que se cuenta con la presencia de asociación de cacaoteros y cafeteros se desconoce la cantidad de empresas que vinculan laboralmente a la población del	En este sector existe una mayor exposición al riesgo biológico como mordeduras por serpientes, alacranes o arañas, así como la posibilidad de	No cuenta con grupos poblacionales establecidos.

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD Y SU RELACIÓN CON EL SGSS	CONDICIONES DE TRABAJO Y LOS POSIBLES EFECTOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS	GRUPOS POBLACIONALES ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
	municipio de Prado.	contagiarse de enfermedades asociadas a hongos, virus y bacterias.	

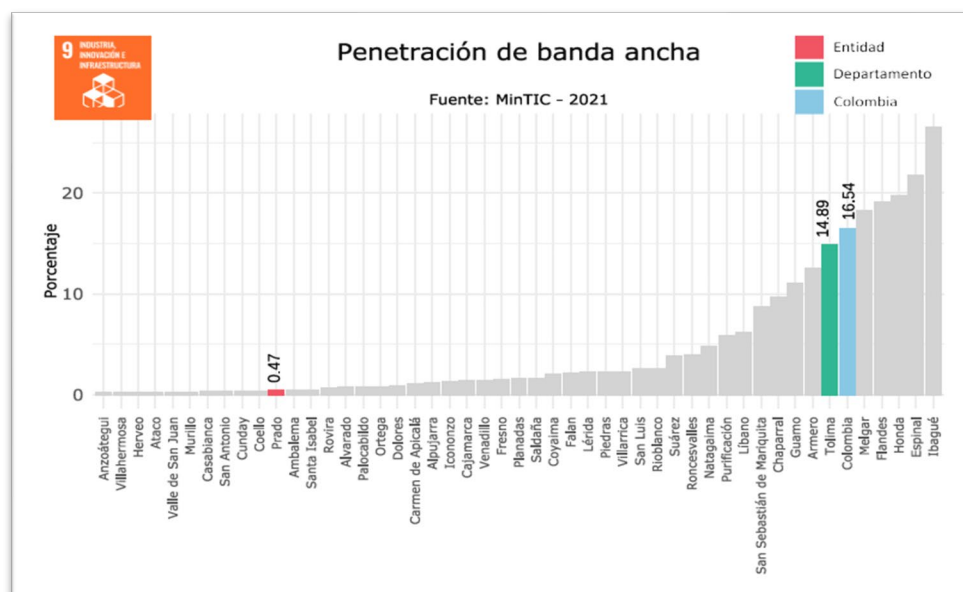
Fuente: Elaboración propia.

3.1.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ARTICULADO CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

3.1.6.1 CONECTIVIDAD

En el municipio de Prado - Tolima es muy baja la conectividad a internet, según datos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – 2021, la penetración de banda ancha en el municipio corresponde al 0.47% muy por debajo del promedio departamental que se ubica en 14,89% y del promedio nacional que se ubica en el 16,54%, como lo muestra la siguiente imagen:

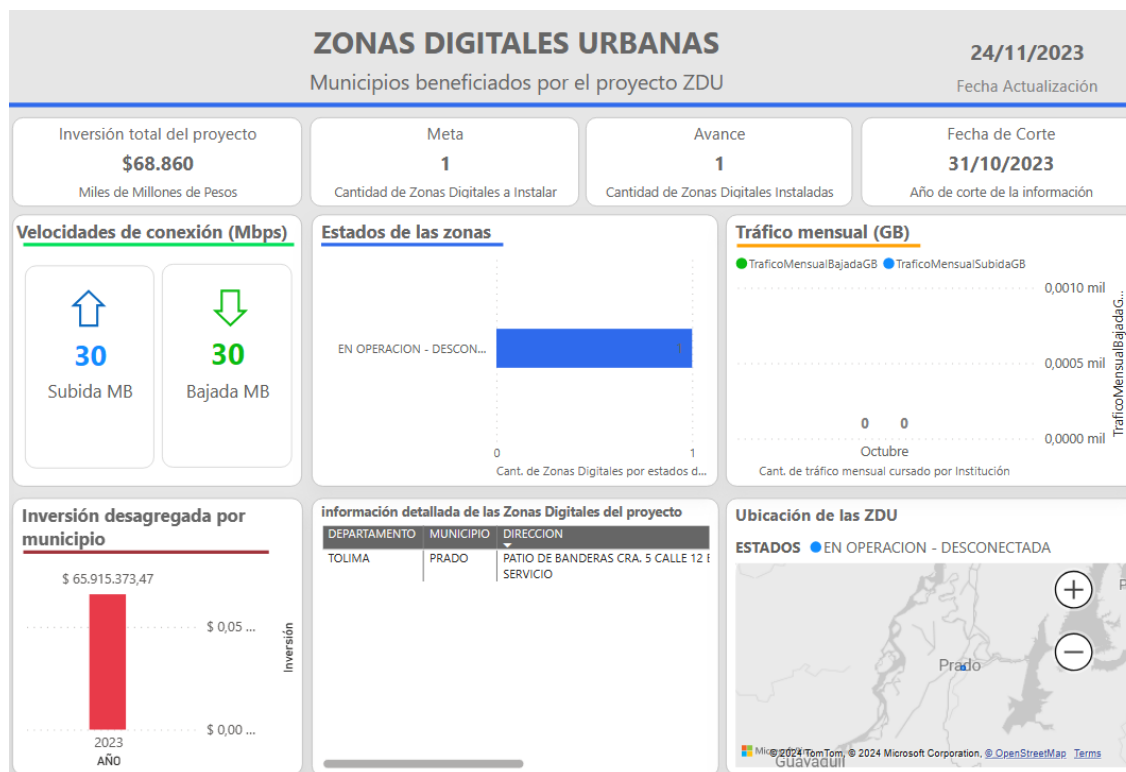
Imagen. Penetración de banda ancha en el municipio de Prado - Tolima



El municipio cuenta con diferentes puntos Wifi tanto en el sector urbano como en el sector rural, sin embargo, la sostenibilidad de estos fue trasladada a las entidades territoriales y en la actualidad dichos puntos se encuentran inactivos.

PUNTOS WIFI EN EL MUNICIPIO DE PRADO: Hay una (1) zona digital urbana (ZDU) la cual se encuentra activa y está ubicada en el parque principal del municipio, esto es una iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para garantizar el acceso universal a internet en las áreas urbanas del territorio nacional. Se busca llevar internet gratuito mediante tecnología inalámbrica para que cualquier persona pueda conectarse desde su celular, tablet, computador o cualquier otro dispositivo electrónico y de esta forma propiciar que conozcan, accedan y se apropien de las oportunidades y beneficios que ofrecen las TICS, promoviendo su uso y masificación.

Imagen. Zonas digitales urbanas en el municipio de Prado - Tolima

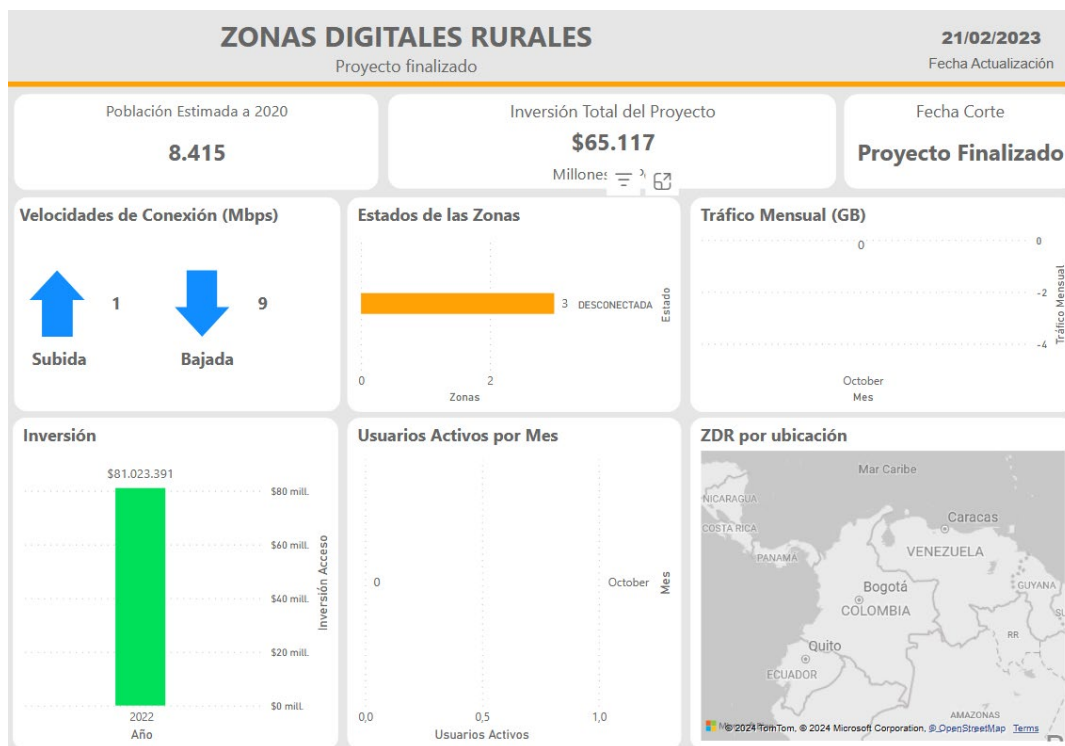


Fuente: Ministerio de las TICs, 2024.

Por otro lado, hay tres (3) zonas digitales rurales:

1. Aco – ESTADO: **DESCONECTADA.**
2. El cruce – ESTADO: **DESCONECTADA.**
3. Ojo de Agua – ESTADO: **DESCONECTADA.**

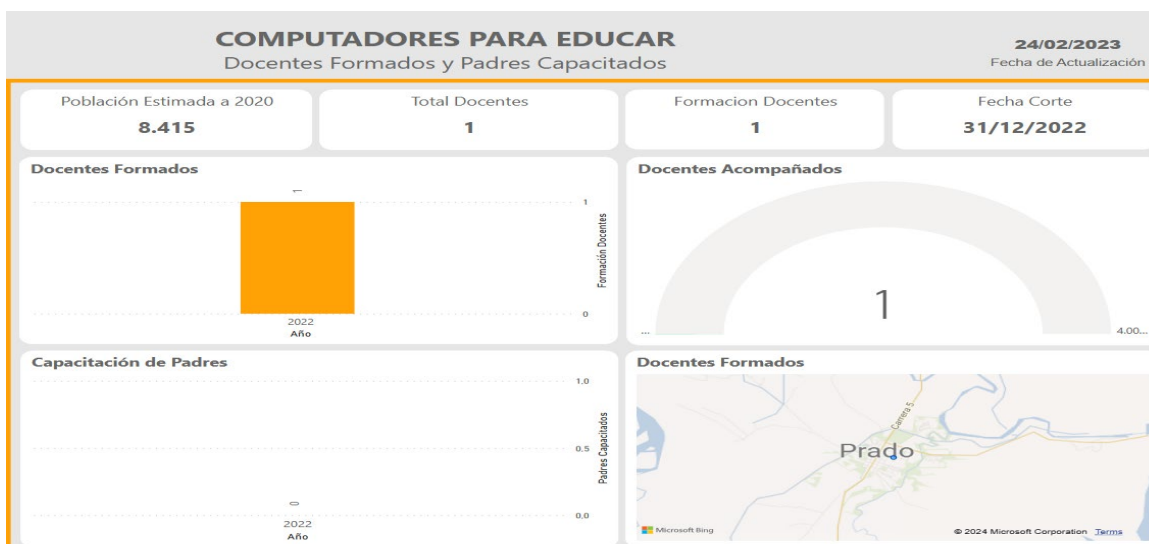
Imagen. Zonas digitales rurales en el municipio de Prado - Tolima



Fuente: Ministerio de las TICs, 2024.

En cuanto a formación en TIC se tiene un total de un (1) docente que ha sido capacitado/a en el municipio, según datos MinTIC, 2023 como lo muestra la siguiente imagen:

Imagen. Docentes formados en TICs en el municipio de Prado - Tolima



Fuente: Ministerio de las TICs, 2024

El MinTic 2023, reporta que la cantidad de computadores y tablets entregados para educar por MinTic al municipio de Prado - Tolima es de cero (0) computadores, cifra que preocupa por el número de sedes educativas y la cantidad de estudiantes, por tanto, hay un déficit muy alto de estos, como lo muestra la siguiente imagen:

Imagen. Computadores para educar entregados al municipio de Prado - Tolima



Fuente: Ministerio de las TICs, 2024

3.1.6.2 ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO

En cuanto a la estrategia de Gobierno Digital en el municipio de Prado - Tolima se encontró que para el año 2018 basado en los reportes FURAG, presenta serias deficiencias en su implementación en las dos (2) dimensiones y en los cinco (5) componentes transversales, hallándose que:

La estrategia en el componente de TIC para la sociedad de 38 criterios evaluados en el eje de transparencia y acceso a la información solo se cumplen con 12, tiene datos abiertos, pero no tiene plan, no tiene datos abiertos realmente útiles que generen valor en investigaciones en el componente de TIC para el Estado es donde se evidencia el mayor atraso, no existe un mapa de ruta segura. En el componente de Arquitectura se evidencia que no se ha adelantado nada acerca de la adopción del protocolo IPV6 ni tampoco se implementan buenas prácticas en la adopción de tecnología TI ya que todos estos componentes se hallan en cero (0). En cuanto a el componente Seguridad para la información, aunque se tiene el documento de procedimiento de seguridad de la información no se ha implementado ninguna en la práctica, aparte de ello se encontró que la mayoría de los equipos tienen sistemas

operativos obsoletos, equipos que ya cumplieron su ciclo vital, equipos con problemas en el hardware y software.

En el componente de Servicios Ciudadanos, no se avanzó en la adopción de trámites y servicios de la entidad, ni se actualizó o inscribieron tramites o servicios del SUIT.

3.1.6.3 MEDICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO

Según la Medición del Desempeño Institucional para la vigencia 2022 el municipio de Prado alcanza una apropiación de la política de gobierno digital del 49,6 sobre 100 con índices por debajo del promedio de entidades con capacidades similares.

Imagen. Índice de la política de Gobierno Digital municipio de Prado - Tolima



Fuente: Resultados de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, 2024.

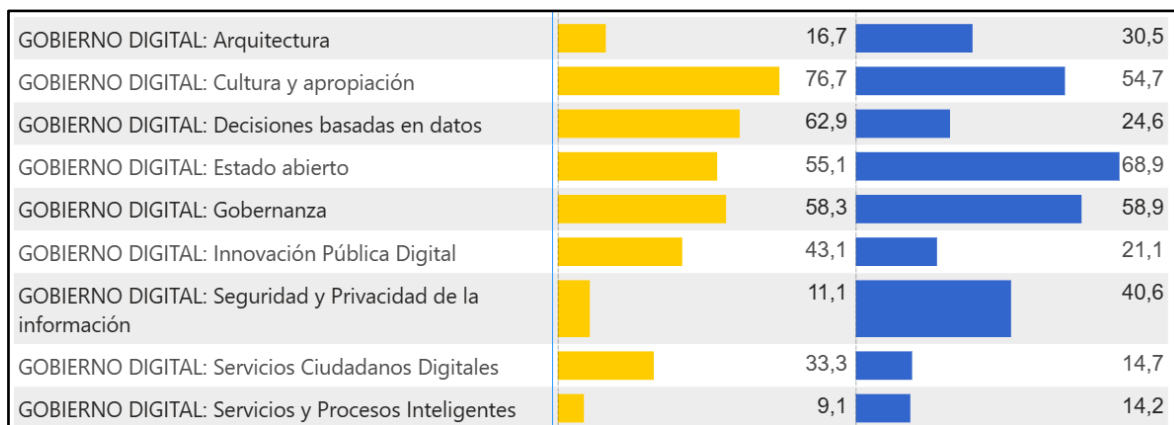
El municipio de Prado - Tolima no presenta en su estrategia y ejecución proyectos de transformación digital, ni estrategias de ciudades y territorios inteligentes, se evidencia que cuenta con una buena cultura y apropiación de la política de gobierno digital y una baja ejecución en servicios y procesos inteligentes.

Tabla. Puntaje política de Gobierno Digital municipio de Prado – Tolima

No. ÍNDICE	POLÍTICA 7: GOBIERNO DIGITAL	PUNTAJE
I10	Gobernanza	58,3
I11	Innovación Pública Digital	43,1
I12	Arquitectura	16,7
I13	Seguridad y Privacidad de la Información	11,1
I14	Servicios Ciudadanos Digitales	33,3
I15	Cultura y Apropiación	76,7
I16	Servicios y Procesos Inteligentes	9,1
I17	Estado Abierto	55,1
I18	Decisiones Basadas en Datos	62,9
I19	Proyectos de Transformación Digital	NA
I20	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	NA

Fuente: Resultados de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, 2024.

Imagen. Comparación puntaje política de Gobierno Digital municipio de Prado – Tolima



Fuente: Resultados de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, 2024.

3.2 EJE ESTRATÉGICO II: PRADO MERECE MUCHO MÁS BIENESTAR INTEGRAL CON PROTECCIÓN SOCIAL

3.2.1 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

3.2.1.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Tabla. Procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

DESCRIPCIÓN	CANT.
Verificación de derechos	90
Procesos de restablecimiento de derechos – PARD	51
Por abuso sexual	29
Por comportamiento y conducta de calle	6
Por consumo de psicoactivos	4
Menores en medida de protección	4
En hogares sustitutos	6
En internado vulneración	2
En hogar gestor	0
En gestantes y/o lactantes	4
TOTAL	196

Tabla. Intervenciones psicosociales

DESCRIPCIÓN	CANT.
Por comportamientos inadecuados	55
Por consumo de SPA	4
Cutting	8
Por convivencia	8
Por deserción escolar	5
Apoyo emocional	17
Apoyo familiar	176
Ideación suicida	3
TOTAL	276

3.2.1.2 JUVENTUD

Con respecto a la juventud el municipio de Prado cuenta con plataformas de juventudes y con el Consejo Municipal de la Juventud. Según experiencias de trabajo de la Comisaría de Familia, es un grupo difícil para trabajar, las convocatorias que se

realizan tienen poca acogida y desde el trabajo institucional es poco lo que se ha podido hacer en los últimos 4 años.

Sin embargo, es un grupo poblacional numeroso, que supera el 22% del total de la población Praduna, según el portal territorial del Sisbén, en el municipio hay 1.976 personas en edades de 14 a 28 años, de los cuales 961 son hombres y 1.015 son mujeres.

Muchos son los jóvenes, tanto hombres como mujeres que no finalizan sus estudios de secundaria, en el caso de mujeres por situación de embarazo principalmente y en el caso de hombres, porque prefieren salir para ganar su propio dinero al jornal o salir a buscar oportunidades a las ciudades. De los jóvenes que logran graduarse como bachilleres son pocos los que acceden a la educación superior, la mayoría no lo puede hacer por la difícil situación económica de los padres de familia, por el costo de manutención para salir a las ciudades donde se ubican las universidades, que generalmente son Ibagué, Neiva, El Espinal y Bogotá.

La mayoría, cerca del 70% son del área rural, distribuidos en las veredas, siendo Montoso la vereda que más tiene juventud, seguida de la vereda Peñón Alto, Catalán y Conchal. Dentro de las actividades en donde más participa la juventud son los campeonatos de fútbol, en los cuales hay presencia de hombres y mujeres, siendo estos escasos en el año y por lo tanto se requiere de más espacios deportivos y culturales que integren y motiven a los jóvenes.

En el caso de las mujeres jóvenes, una vez consiguen su pareja y forman su familia, se rezagan a ser amas de casa, al cuidado de sus hijos, mientras que los hombres salen a buscar su sustento diario, al jornal o a actividades de construcción que generalmente se ejecutan en el municipio y que demandan mano de obra no calificada. Por periodos o temporadas salen del municipio a buscar empleo, en otros municipios aledaños como Purificación, Saldaña, Guamo, El Espinal, Ibagué; en temporadas comerciales migran a ciudades como Ibagué, Neiva y El Espinal en busca de oportunidades laborales.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, significa entonces que la juventud en Prado - Tolima no ve oportunidades de generación de ingresos en el municipio y posibilidades claras de emprendimiento, esto sumando al bajo nivel educativo, los lleva a estar fuera del municipio buena parte del año sin que tengan una estabilidad familiar, social y económica.

Se debe trabajar entonces en hacer un ejercicio de caracterización para formular una política pública de juventudes que permita motivarlos a la participación social y política que es más bien poca, evidenciada en la falta de organizaciones de juventud

y ausencia de líderes juveniles que contribuyan en la transformación para un mejor desarrollo en el municipio.

3.2.1.3 ADULTO MAYOR

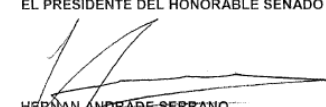
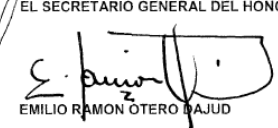


El Municipio de Prado cuenta con el Hogar Centro Vida/Día, lugar en el cual se brinda la atención integral a la población vulnerable adulta mayor; Prado no dispone de la infraestructura adecuada para albergar adultos mayores como lo establece la norma, la administración municipal ha realizado la respectiva gestión para establecer convenios con ancianatos municipales aledaños (Dolores, Purificación, Guamo), pero ninguno aporta portafolio de servicios ni el valor mensual por tener una persona mayor. No obstante, el programa de Hogar Centro Vida se ha venido desarrollando a lo largo de los años, bajo la modalidad de contratos (selección abreviada o mínima cuantía), los cuales benefician en el casco urbano 48 personas mayores y en la vereda Aco a 20 personas mayores, para un total de 68 beneficiarios, los cuales ingresan al programa cumpliendo requisitos como:

- Edad: 60 años o más
- Sisbén A1 a A5 Pobreza Extrema
- Sisbén B1 a B7 Pobreza Moderada
- Condiciones de Vulnerabilidad

El programa se viene operando mediante la canasta de servicios de la Resolución 1276 del 05 de Enero de 2009 "A TRAVÉS DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 687 DEL 15 DE AGOSTO DE 2001 Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS VIDA".

Artículo 11°. Modifícase el artículo 6° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así. Servicios mínimos que ofrecerá el Centro Vida. Sin perjuicio de que la entidad pueda mejorar esta canasta mínima de servicios, los Centros Vida ofrecerán al adulto mayor los siguientes:

- 1) Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.
- 2) Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a

<p>cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.</p> <ol style="list-style-type: none">3) Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.4) Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.5) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.6) Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.7) Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.8) Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.9) Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.10) Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional.11) Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial. <p>Parágrafo 1º. Con el propósito de racionalizar los costos y mejorar la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos, los Centros Vida podrán firmar convenios con las universidades que posean carreras de ciencias de la salud (medicina, enfermería, odontología, nutrición, trabajo social, psicología, terapias, entre otras); carreras como educación física, artística; con el Sena y otros centros de capacitación que se requieran.</p> <p>Parágrafo 2º. En un término no mayor de 2 meses de promulgada la presente ley, el Ministerio de la Protección Social establecerá los requisitos mínimos esenciales que deberán acreditar los Centros Vida, así como las normas para la suscripción de convenios docentes-asistenciales.</p> <p>Artículo 12º. Organización. La entidad territorial organizará los Centros Vida, de tal manera que se asegure su funcionalidad y un trabajo interdisciplinario en función de las necesidades de los Adultos Mayores; contará como mínimo con el talento humano necesario para atender la dirección general y las áreas de Alimentación, Salud, Deportes y Recreación y Ocio Productivo, garantizando el personal que hará parte de estas áreas para asegurar una atención de alta calidad y pertinencia a los Adultos Mayores beneficiados, de acuerdo con los requisitos que establece para el talento humano de este tipo de centros, el Ministerio de la Protección Social.</p>	<p>Artículo 13º. Financiamiento: Los Centros Vida se financiarán con el 70% del recaudo proveniente de la estampilla municipal y departamental que establece la presente ley; de igual manera el ente territorial podrá destinar a estos fines, parte de los recursos que se establecen en la Ley 715 de 2001, Destinación de Propósito General y de sus Recursos Propios, para apoyar el funcionamiento de los Centros Vida, los cuales podrán tener coberturas crecientes y graduales, en la medida en que las fuentes de recursos se fortalezcan.</p> <p>Parágrafo. La atención en los Centros Vida, para la población de Niveles I y II de SISBEN, será gratuita; el Centro podrá gestionar ayuda y cooperación internacional en apoyo a la tercera edad y fijar tarifas mínimas cuando la situación socioeconómica del Adulto Mayor, de niveles socioeconómicos más altos, así lo permita, de acuerdo con la evaluación practicada por el profesional de Trabajo Social. Estos recursos solo podrán destinarse, al fortalecimiento de los Centros Vida de la entidad territorial.</p> <p>Artículo 14º. La presente ley hará parte integral de las políticas, planes, programas o proyectos que se elaboren en apoyo a los adultos mayores de Colombia.</p> <p>Artículo 15º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga los apartes de otras leyes, normas o reglamentos que le sean contrarias.</p> <p>EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p> HERNÁN ANDRADE SERRANO</p> <p>EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA</p> <p> EMILIO RAMON OTERO BAJUD</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p> GERMÁN VARÓN COTRINO</p> <p>EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p> JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO</p>
---	--

Actualmente se entregan dos (02) raciones diarias (Desayuno y Almuerzo), de lunes a viernes, para sesenta y cuatro (64) personas mayores beneficiadas y a cuatro (04) personas mayores que no tienen red familiar y son responsabilidad del Ente Territorial, se les entregan tres (03) raciones diarias (Desayuno, almuerzo, cena), los siete (07) días de la semana.

Para dar cumplimiento con los requisitos mínimos de la Ley 1276 de 2008 y con el propósito de racionalizar los costos y mejorar la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos, la Alcaldía Municipal a través del personal de apoyo facilita dichas labores: Atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, promoción de la constitución de las redes para el apoyo permanente de los adultos mayores, articulado con el operador del programa.

En materia de infraestructura el Hogar Centro Vida/Día cuenta con una estructura física en el casco urbano, la cual requiere intervención en lo que respecta a ampliación de la cocina, construcción de un baño adicional para los usuarios del programa, demolición de estructura antigua o mejoramiento de esta.

3.2.1.4 POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y MIGRANTES

El conflicto armado interno en Colombia se ha prolongado por más de medio siglo dejando a su paso cerca de siete millones de personas víctimas de la violencia, de esta población aproximadamente 9.572.044 personas han sido víctimas del desplazamiento forzado. El fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia ha cambiado las dinámicas y modificado las estructuras demográficas rurales y urbanas.

Prado fue uno de los municipios del departamento del Tolima receptor de población víctima de la violencia en el país por el conflicto armado interno con una cantidad de 3.705 personas. La Ley 1448 de 2011, más conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se enfoca en la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado como un marco jurídico para facilitar el paso hacia un escenario de posconflicto, reconociendo las víctimas y sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Esta ley aportó elementos sobre la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas y estableció que la oferta institucional a nivel nacional, departamental y municipal debía flexibilizarse a favor de la población víctima. Para el caso de Prado - Tolima, el Plan de Desarrollo "**Prado Merece Mucho Más**" estableció como uno de sus enfoques de gobierno la seguridad y justicia para la convivencia, dentro de la cual se pretende desarrollar toda una serie de acciones sobre atención, asistencia y reparación a las víctimas con el fin de garantizar su inclusión económica, social y política.

Lo anterior se ha conseguido igualmente flexibilizando la oferta institucional y priorizando las necesidades de las víctimas en temas específicos como salud, vivienda y educación. Mediante los acuerdos de paz establecidos entre el estado y los grupos al margen de la ley el municipio de Prado se declaró territorio ZOMAC (Zonas más afectadas por el conflicto armado interno colombiano) modalidad que asegura que las regiones donde por décadas han sido las más golpeadas por la violencia en Colombia, se busque acelerar su crecimiento, desarrollo y progreso, en esta administración se han dado grandes obras de impacto positivo para la reactivación económica y bienestar social del municipio.

Tabla. Identificación poblacional general de víctimas - corte 2023

DESCRIPCIÓN	CANT.
No. víctimas ubicadas	3.705
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	3.420
No. de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	0

Tabla. Población víctima por enfoque diferencial - corte 2023

VARIABLE	CRITERIOS	No. DE PERSONAS
Discapacidad Resolución 0583 del 26 febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social	Física	87
	Auditiva	27
	Visual	76
	Sordo ceguera	0
	Intelectual	0
	Psicosocial (mental)	1
	Múltiple	87
Sexo Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE	Hombre	1.704
	Mujer	1.713
	Intersexual	0
	Sin información	0
Identidad de Género Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE	Masculino	149
	Femenino	148
	Transgénero	0
	Sin información	3100
Orientación sexual Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE	Heterosexual	231
	Homosexual	0
	Bisexual	2
	Asexual	2
Rangos etarios Ley 1098 de 2006 Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018 - 2030) Ley 1251 de 2008	Primera infancia: 0 a 5 años	55
	Infancia: 6 a 11 años	289
	Adolescencia: 12 a 17 años	394
	Juventud: 18 a 28 años	580
	Adulthood: 29 a 60 años	1.425
	Persona mayor: 60 años en adelante	0
Pertenencia étnica Decretos Ley étnicos 4633, 4634, 4635 de 2011	Gitano (a)	5
	Indígena	261
	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	17

VARIABLE	CRITERIOS	No. DE PERSONAS
	Palanquero	0
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	2
	Ninguna	3.125

Tabla. Hechos victimizantes – corte 31 de diciembre del 2023

HECHOS VICTIMIZANTES	No. PERSONAS POR OCURRENCIA	No. PERSONAS POR DECLARACIÓN
Abandono o despojo forzado de tierras	0	0
Acto terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos	30	26
Amenaza	1.599	1.683
Confinamiento	0	0
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	14	5
Desaparición forzada	47	21
Desplazamiento forzado	7.837	3.485
Homicidio	477	285
Lesiones personales físicas	5	0
Lesiones personales psicológicas	5	0
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	6	0
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	36	34
Secuestro	18	3
Tortura	1	1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	2	0

EMERGENCIAS HUMANITARIAS: Las emergencias humanitarias hacen referencia a todos aquellos hechos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil ocurridos en el marco del conflicto armado.

Tabla. Emergencias Humanitarias en el municipio de Prado - Tolima

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023
Número de emergencias humanitarias	0	0	0	0

Tabla. Ocupación y/o asentamientos irregulares

	No. de asentamientos irregulares en el municipio	No. de asentamientos irregulares CON desalojos en el municipio	No. de asentamientos irregulares SIN desalojos en el municipio
Total	0	0	0

RESULTADOS DE VALORACIÓN DE LA SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD – SSV - CORTE DICIEMBRE 31 DE 2023

Tabla. Superación de Situación de Vulnerabilidad

SUPERA	NO SUPERA
1.697 (49.99%)	1.732 (50.51%)

Tabla. Superación de situación de vulnerabilidad por derecho

DERECHO	No. DE PERSONAS QUE CUMPLEN	No. DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADOS
Alimentación	2.908	167	354
Atención Psicosocial	197	173	N/A
Educación	798	44	N/A
Generación de Ingresos	2.354	933	142
Identificación	3.421	7	1
Reunificación Familiar	2.117	1.262	50
Salud	3.390	39	0
Vivienda	2.117	1.262	50

3.2.1.5 POBLACIÓN LGBTIQ+

Las propuestas de este Plan llevan a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, cultural y político basadas en el género y la orientación sexual. La diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión.

La posibilidad de avanzar en el ámbito económico, de participar en la vida política sin discriminaciones, de acceder de manera segura y con pertinencia a la educación, la salud, el trabajo, la cultura, el deporte, y las demás ofertas públicas, deberá ser una realidad sin obstáculos para la población de los sectores sociales LGBTIQ+.

No obstante, son muy débiles las variables relacionadas con la diversidad sexual y las estadísticas actuales no permiten analizar la situación de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. La discriminación comienza desde los ámbitos familiar y educativo, de esta manera el rechazo que sufren estas poblaciones afecta los logros educativos y profesionales.

El derecho a la salud de las personas LGBTIQ+ se ve limitado por servicios no pertinentes y de baja calidad. Entre las barreras que enfrentan estas personas para el acceso a la salud se encuentra su baja vinculación al mercado laboral formal, la discriminación institucional y la falta de atención con enfoque diferencial que atienda a sus necesidades particulares. Además, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas tienen mayores riesgos.

La vulneración de derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ+ va en contravía de la gran apuesta por una paz total en todo el territorio colombiano. Como ha demostrado la Comisión de la Verdad, la violencia en el marco del conflicto armado contra la población LGBTIQ+ se encuentra agravada por la legitimidad que se les da a estas violencias, particularmente la que se presenta contra líderes y defensoras de derechos humanos y contra quienes luchan por la reivindicación de sus derechos.

En el municipio de Prado - Tolima, al igual que en el resto del país, la población de lesbianas, homosexuales, bisexuales, personas trans e intersex – LGBTIQ+, conviven en una sociedad en la que si bien, constitucionalmente se reconocen sus derechos con base en los principios de igualdad, dignidad, libertad y libre desarrollo de la personalidad, en la práctica y en su vida cotidiana son insuficientes las herramientas jurídicas, efectivas e integrales que los garanticen y el municipio no cuenta con información sobre la existencia de población LGBTIQ+ (Lesbianas, Gay, Bisexuales, transgeneristas e Intersexuales). Sin embargo, se disponen los mecanismos de atención en caso de que se haga necesario realizar la caracterización de esta población en el territorio.

Estas constantes vulneraciones a los derechos humanos de la población LGBTIQ+, generadas por el rechazo, desconocimiento o desprecio por sus expresiones afectivas, eróticas e identitarias de género, se deben, básicamente, a la construcción de un entramado cultural que se fundamenta en el desconocimiento y rechazo de la diversidad en todos sus matices y, específicamente, en relación con la diversidad sexual e identidades de género.

Prado no es ajena a esta construcción asimétrica de ciudadanía, pues se presentan acciones y omisiones por parte del Estado y sus habitantes, que dan cuenta de conductas prejuiciosas que no garantizan el derecho a la ciudad a todos y todas.

Es claro que se requiere profundizar y problematizar las regulaciones culturales y medios de dominación que afectan y obstruyen las identidades LGBTIQ+. Pensar la diversidad sexual y las identidades de género implica promover acciones que vinculen la lucha articulada contra el racismo y la homofobia, situaciones históricas de esta región, propiciando espacios para dialogar y debatir sobre el asunto de ser LGBTIQ+ en los contextos de cultura tolimense, combinando los siguientes escenarios de discusión:

- Identificar prácticas de discriminación y homofobia dentro de las organizaciones y los momentos de movilización social de la región.
- Promover agendas de multidiversidad que permitan incidir en políticas antidiscriminatorias.
- Identificar el entramado complejo de la discriminación, socavando derechos históricamente negados.
- Derrotar la cosificación sexual de las personas LGBTIQ+.
- Develar las prácticas violatorias de machismo, patriarcado y misoginia que hacen más vulnerables a las personas LGBTIQ+.
- Dar cuenta cómo la sexualidad y las relaciones de género se precarizan cuando están entrelazadas con exclusión y discriminación.

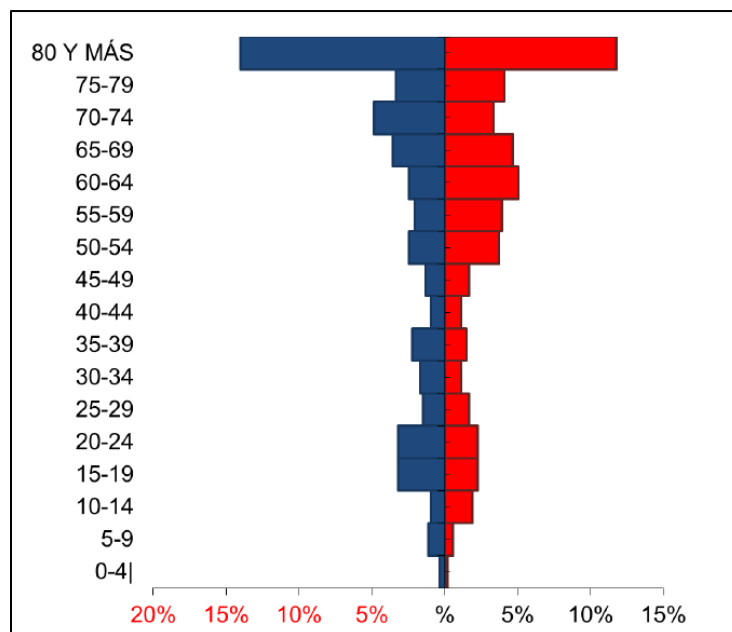
La política nacional (Decreto 762 de 2018), establece medidas para el cumplimiento del deber estatal de promoción, respeto, protección, y cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en torno al goce efectivo de derechos, y en su artículo 2.4.4.2.1.2. Objetivos específicos de la política, numeral 3 "Promover y garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura".

Al municipio de Prado - Tolima le falta realizar acciones que contribuyan a la aceptación y fomenten el respeto hacia las personas con inclinaciones sexuales no tradicionales, ya que no cuenta con una política pública para esta población especial y la ciudadanía expresa rechazos hacia ellos, los cuales se pudieron evidenciar en las mesas o talleres participativos, donde había una baja representación de la población LGBTIQ+ para hablar de estos temas, lo que los puede hacer sentir solos y abandonados por el estado y que este no les brinda protección e igualdad de condiciones.

3.2.1.6 POBLACIÓN DISCAPACITADA

La ley estatutaria de salud establece que las personas con discapacidad son consideradas sujetos de especial protección por parte del estado (...) su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.

Las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención (artículo 11).



De acuerdo con la pirámide poblacional de las personas en situación de discapacidad del municipio de Prado, se evidencia que los hombres son quienes más padecen discapacidad respecto a las mujeres, así mismo, se evidencia mayor distribución porcentual de personas que padecen discapacidad de 80 años o más.

Tabla. Caracterización de personas con discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	PROPORCIÓN
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	294	19,25
El sistema nervioso	251	16,44
Los ojos	327	21,41
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	186	12,18
Los oídos	139	9,10
La voz y el habla	115	7,53
La digestión, el metabolismo, las hormonas	135	8,84
El sistema genital y reproductivo	50	3,27
La piel	13	0,85
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	17	1,11
Ninguna		0,00
TOTAL	1.527	

Teniendo en cuenta la tabla anterior, podemos evidenciar que en el municipio de Prado se presenta una mayor proporción en el tipo de discapacidad de los ojos con un 21,41% seguido de la discapacidad en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con el 19,25%, y en tercer lugar se encuentra el tipo de discapacidad del sistema nervioso con el 16,44% del total de personas reportadas.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: Desarrollar la estrategia Escuela de Puertas Abiertas en las instituciones educativas de la zona rural y urbana a través de:

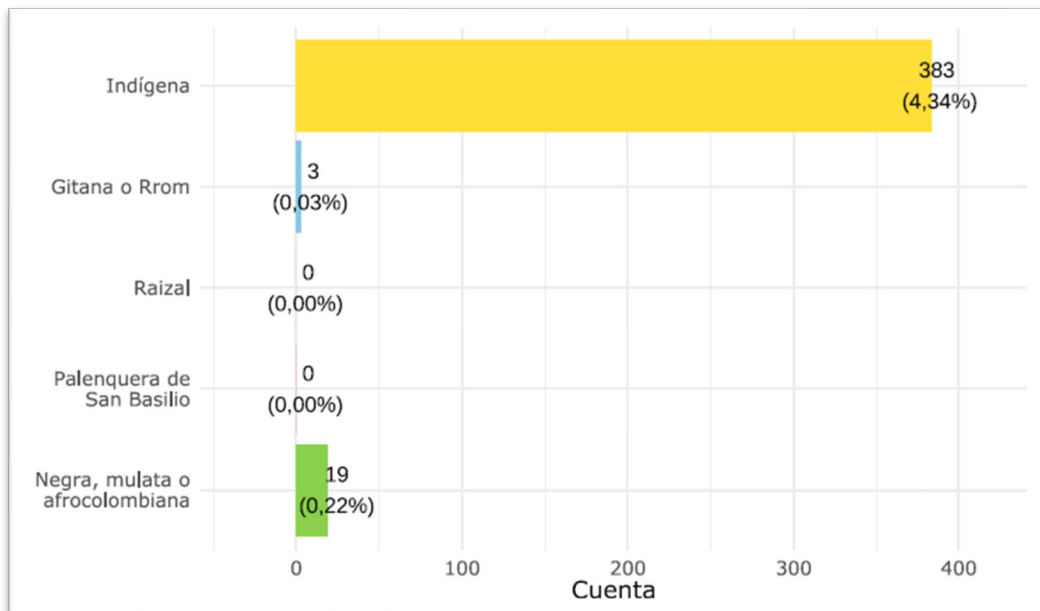
- a) una sensibilización y capacitación sobre la promoción de la alimentación sana dirigida a 200 niños del área urbana y 100 niños del área rural, integrando y priorizando población vulnerable (victimas, discapacitados, indígenas etc.).
- b) Realizar un proceso de gestión de conocimiento en la convención de derechos de las personas con discapacidad y la Ley estatutaria 168 del 2017 y la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad ruc para personas con discapacidad y cuidadores en zona rural.
- c) Realizar canalización hacia el procedimiento de registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

3.2.1.7 POBLACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y NARP

El enfoque diferencial étnico remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación.

Actualmente el municipio de Prado – Tolima, según el DANE 2024, cuenta con 405 personas clasificadas como población étnica, donde 383 de ellas son indígenas y equivalen al 4,34% de la población total, 19 personas se catalogan negros, mulatos o afrocolombianos equivalente al 0,22% de la población total y por último, 3 personas se identifican como población Gitana o Rrom que representan el 0,03% de la población total.

Imagen. Población étnica 2024



Fuente: DANE – Proyecciones de población con base en el censo 2018

El municipio de Prado, dentro de la información primaria que reposa, ha evidenciado que existe mayor cantidad de población étnica, sin embargo, actualmente existen tres (3) grupos étnicos debidamente reconocidos ante el Ministerio del Interior los cuales son:

- Resguardo indígena Yaporogos Taira
- Resguardo indígena Aco Viejo Patio Bonito
- Comunidad indígena Akiras del Sol

Los anteriores son beneficiarios de transferencias del Sistema General de Participaciones y proyectos con cargo al Sistema General de Regalías acorde a la articulación de sus planes de vida con los instrumentos de planeación de la entidad. No existe población NARP debidamente reconocida ante el Ministerio del Interior o instancias del Gobierno Nacional.

Los planes de vida y etnodesarrollo son ejercicios de planeación orientados a la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas, que se caracterizan por partir de dinámicas comunitarias y construcciones colectivas donde los mismos integrantes de los pueblos realizan autodiagnósticos, identifican sus problemáticas y formulan sus propuestas de desarrollo, programas y estrategias desde su propia visión. Los Planes de Vida son definiciones para la vida de la comunidad o el pueblo, sus principios son la cosmovisión, la territorialidad, la memoria histórica, la espiritualidad, la cultura, la identidad, la autonomía, la colectividad; orientados hacia la pervivencia e integridad física y cultural de los pueblos. Dichos planes deberán estar articulados con el contexto municipal para realizar inversiones en conjunto.

3.2.1.8 PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

Familias en Acción es un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas - TMC que inicia su operación a finales del año 2.000, con el fin de mitigar el impacto de la recesión económica sobre las familias más pobres del país. Este se encuentra orientado a la entrega de incentivos, condicionados a las asistencias y a las atenciones en salud individuales, de los niños en primera infancia y a la asistencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

El Programa es una política de Estado, enmarcada en la Ley 1532 de 2012 y modificada por la Ley 1948 de 2019, siendo uno de los principales programas de promoción social del país, en un contexto de corresponsabilidades compartidas entre las familias participantes del Programa y el Estado. En los años de operación, el Programa ha surtido tres fases:

- **Fase 1 (2000 – 2006):** Caracterizada como la fase rural por su cobertura en municipios menores de 100 mil habitantes, focalizada en población SISBEN del nivel 1. A partir del año 2005 se realiza un piloto para incluir a la población víctima del desplazamiento forzado, ubicada en grandes centros urbanos.
- **Fase 2 (2007 – 2011):** En esta fase el Programa es objeto de un importante escalonamiento, al ingresar a los medianos y grandes centros urbanos, con una cobertura geográfica que se extiende a todos los municipios del país y con estrategias de intervención para la inclusión de las familias de las comunidades indígenas y de las familias de la Red Juntos, hoy Estrategia Unidos.
- **Fase 3 (a partir de 2012):** Se expide la Ley 1532, mediante la cual el Programa se convierte en Ley de la República, con cobertura nacional y se complementa con la Ley 1948 de 2019. El rediseño que se implementa en la fase 3, parte de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones de impacto, de las externalidades positivas identificadas, así como del diagnóstico sobre pobreza y vulnerabilidad de las familias colombianas.

A nivel municipal, la Alcaldía es la responsable directa del funcionamiento del Programa en el municipio. En el marco de sus competencias debe garantizar una oferta adecuada, eficiente y oportuna de los servicios de educación y salud para la atención a las familias participantes del Programa. Así mismo debe designar a un funcionario o contratista como enlace, quien debe facilitar el buen funcionamiento del Programa y apoyar las responsabilidades para la ejecución y coordinación del Programa en el territorio; así como disponer de los recursos humanos y económicos necesarios para su debida operación.

❖ **TRANSITO DE FAMILIAS EN ACCIÓN A RENTA CIUDADANA:** Desde marzo 2023 inició la **cuarta fase** de operación de Familias en Acción – Tránsito a Renta Ciudadana a través de la Resolución No. 00542 de 2023. Este programa tiene como objetivo contribuir a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias, mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios a las familias participantes y titulares del Programa Familias en Acción.

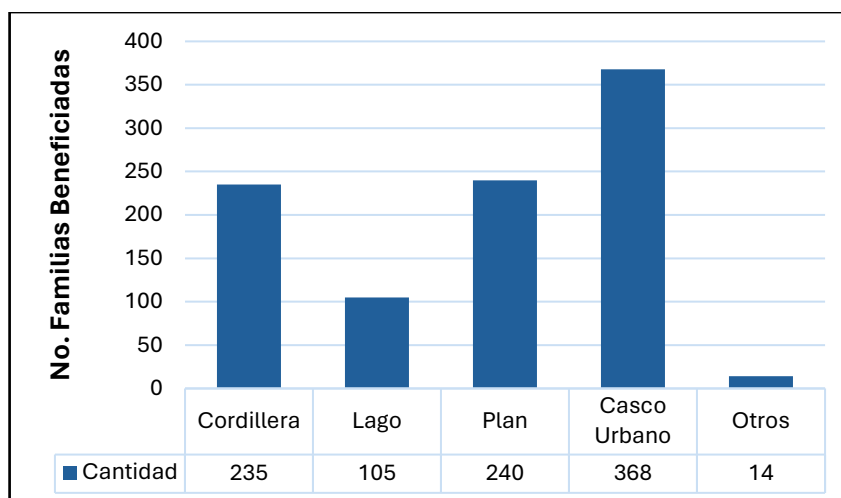
Se llevará a cabo un proceso para los hogares clasificados en subgrupos A01, A02, A03, A04, A05, B01, B02, B03 y B04 del **SISBEN IV** que no hayan participado en procesos de inscripción a la cuarta fase de operación.

El Programa de Familias en Acción a nivel municipal cuenta con acceso a la plataforma para tal fin, en la que se pueden evidenciar 962 familias inscritas activas con corte al 24/01/2022; el estado de contratación arroja que el personal mínimo requerido es de 2 personas, cumpliendo al 100% con el convenio No. 278 del 18 Marzo de 2020, el cual terminó el 31 de Enero de 2024, actualmente se encuentra en aprobación para el nuevo convenio.

Tabla. Distribución de familias beneficiadas en el Municipio

SECTOR	CANTIDAD
Cordillera	235
Lago	105
Plan	240
Casco urbano	368
Otros	14
TOTAL	962

Gráfico. Distribución de familias beneficiadas en el municipio de Prado, Tolima



METODOLOGÍA DE PAGOS RENTA CIUDADANA: El Municipio de Prado cuenta con 951 familias beneficiadas de las cuales a 816 familias se les realiza el giro a través de Gana Gana y las restantes 135 familias son bancarizadas por lo cual se les realiza el pago a través de transferencia a su cuenta bancaria. En el último ciclo de la vigencia 2023 el comportamiento de pago fue: Giro Gana Gana de 816 sólo 814 realizaron el cobro y de 135 familias bancarizadas sólo 133 recibieron el giro, alcanzando un total del 85.6%.

Tabla. Pagos Renta Ciudadana municipio de Prado

MUNICIPIO	No. FAMILIAS COBRO A TRAVÉS GIRO	No. FAMILIAS GIRO BANCARIZADAS	No. FAMILIAS NO COBRARON	No. FAMILIAS BENEFICIADAS	PORCENTAJE EFECTIVIDAD COBRO
PRADO	814	133	4	951	99,57%

❖ **DEVOLUCIÓN DEL IVA:** El gobierno devuelve parte del gasto del IVA a los hogares más pobres, esta medida busca proteger y mejorar la capacidad de consumo de los hogares menos favorecidos. El Programa Devolución del IVA a nivel municipal cuenta con acceso a la plataforma para tal fin, en la que se pueden evidenciar 521 familias inscritas activas con corte al 24/01/2022; el estado de contratación arroja que el personal mínimo requerido es de 2 personas, cumpliendo al 100% con el convenio No. 278 del 18 Marzo de 2020, el cual terminó el 31 de Enero de 2024, actualmente se encuentra en aprobación para el nuevo convenio.

PAGOS IVA 2023: El comportamiento de cobros del programa Devolución del Iva en el municipio de Prado ya sea mediante el operador de pago o entidad financiera se realiza a través de Davivienda a 521 hogares de los cuales 106 son bancarizados, correspondiente al 20,34% y el 79,66% no son bancarizados correspondiente a 415 hogares. El 74,21% de los hogares no bancarizados realizo su respectivo cobro por la suma de \$27.720.000; así mismo el 100% de los hogares bancarizados recibió su giro por valor de \$9.540.000.

Tabla. Pagos IVA 2023 municipio de Prado

DESCRIPCIÓN	CANT. / VALOR
Operador de Pago / Entidad Financiera	Davivienda
Cantidad de Hogares	521
Valor Conciliado	\$ 46.890.000
Cantidad Bancarizados	106
Cantidad No Bancarizados	415
Valor Bancarizados	\$ 9.540.000
Valor No Bancarizados	\$ 37.350.000

Cantidad de Cobros	414
Cantidad Cobros Bancarizados	106
Cantidad Cobros No Bancarizados	308
Valor Cobros	\$ 37.260.000
Valor Cobros Bancarizados	\$ 9.540.000
Valor Cobros No Bancarizados	\$ 27.720.000

❖ **JÓVENES EN ACCIÓN RENTA JOVEN 2024:** El programa Jóvenes en Acción Renta Joven 2024 en el municipio de Prado no cuenta con plataformas (no contamos con universidades en el territorio), el usuario debe hacer todo el procedimiento de manera autónoma.

Sin embargo, al no ser municipio focalizado, Prado cuenta con jóvenes en el programa con 118 inscritos, 21 en tránsito, 185 finalizaron la intervención, para un total de 324 jóvenes beneficiados.

Tabla. Municipios no focalizados, pero con participación de jóvenes oriundos en el programa

MUNICIPIO	INSCRITO	TRÁNSITO	FINALIZARON INTERVENCIÓN	ATENDIDOS
San Luis	148	53	380	581
Coyaima	183	44	227	454
Natagaima	140	41	268	449
Prado	118	21	185	324
Coello	121	26	153	300
Anzoátegui	87	9	113	209
Alvarado	71	14	123	208
Palocabildo	105	12	76	193
Cunday	47	19	111	177
Piedras	61	12	97	170
Santa Isabel	35	9	113	157
Suárez	62	12	57	131
Alpujarra	38	11	73	122
Roncesvalles	41	12	63	116
Murillo	52	5	55	112
Casabianca	45	5	58	108
TOTAL	1.354	305	2.152	3.811

3.2.2 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.2.2.1 ASEGURAMIENTO

El Municipio de Prado a pesar de no contar con una cobertura universal viene manejando tasas de aseguramiento del 100%, en lo que respecta a la Población Pobre No Asegurada - PPNA lo podemos observar a continuación.

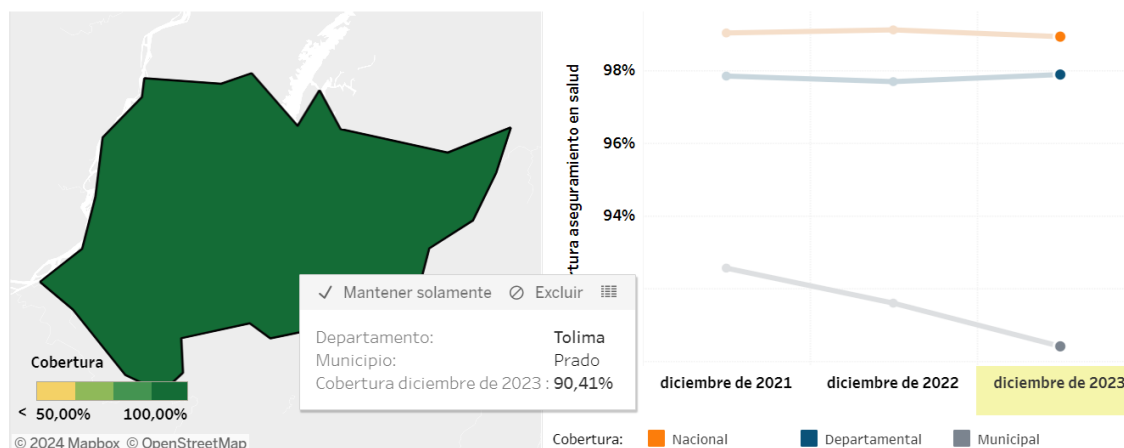
La población del Municipio de Prado está cubierta bajo los diferentes tipos de aseguramiento, de la siguiente manera:

Imagen. Aseguramiento en salud municipio de Prado-Tolima, 2022 - 2023

?	Nacional			Departamento Tolima			Municipio Prado		
	diciembre de 2021	diciembre de 2022	diciembre de 2023	diciembre de 2021	diciembre de 2022	diciembre de 2023	diciembre de 2021	diciembre de 2022	diciembre de 2023
Contributivo	24.623.736	23.527.972	23.467.303	550.192	509.922	506.099	1.140	1.083	1.141
Subsidiado	23.968.577	25.672.278	26.174.133	739.976	780.986	787.901	6.551	6.543	6.389
Excepción & Especiales	2.238.629	2.222.664	2.219.895	26.247	26.459	29.093	129	130	138
Afiliados	50.830.942	51.422.914	51.861.331	1.316.415	1.317.367	1.323.093	7.820	7.756	7.668
Población DANE	51.328.449	51.881.908	52.422.921	1.345.416	1.348.497	1.351.663	8.448	8.467	8.481
Cobertura	99,03%	99,12%	98,93%	97,84%	97,69%	97,89%	92,56%	91,60%	90,41%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	8.147.150	6.693.390	5.920.952	207.737	154.516	131.193	1.151	922	626
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN I..	2.916.968	2.521.843	2.387.038	66.651	53.415	47.799	555	462	350
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	341.219	25.693	15.305	6.821	436	287	16	4	0
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	0	11.302	29.442	0	88	356	0	0	2

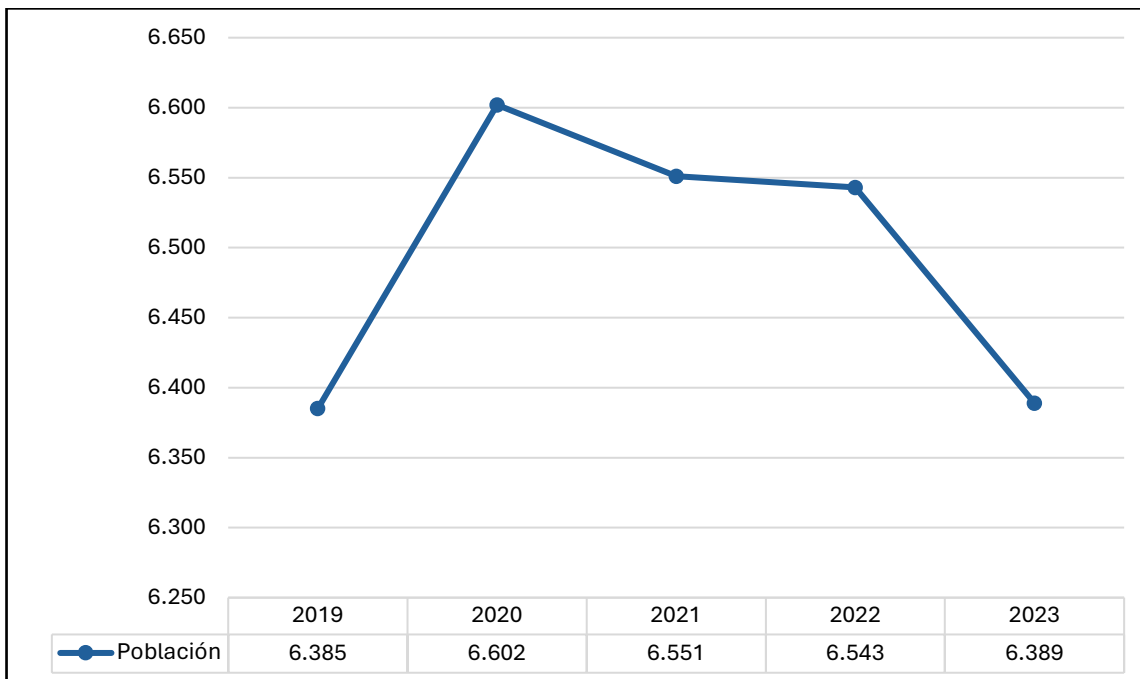
Fuente: Minsalud – Corte Diciembre/2023

Imagen. Cobertura en salud municipio de Prado-Tolima, 2023



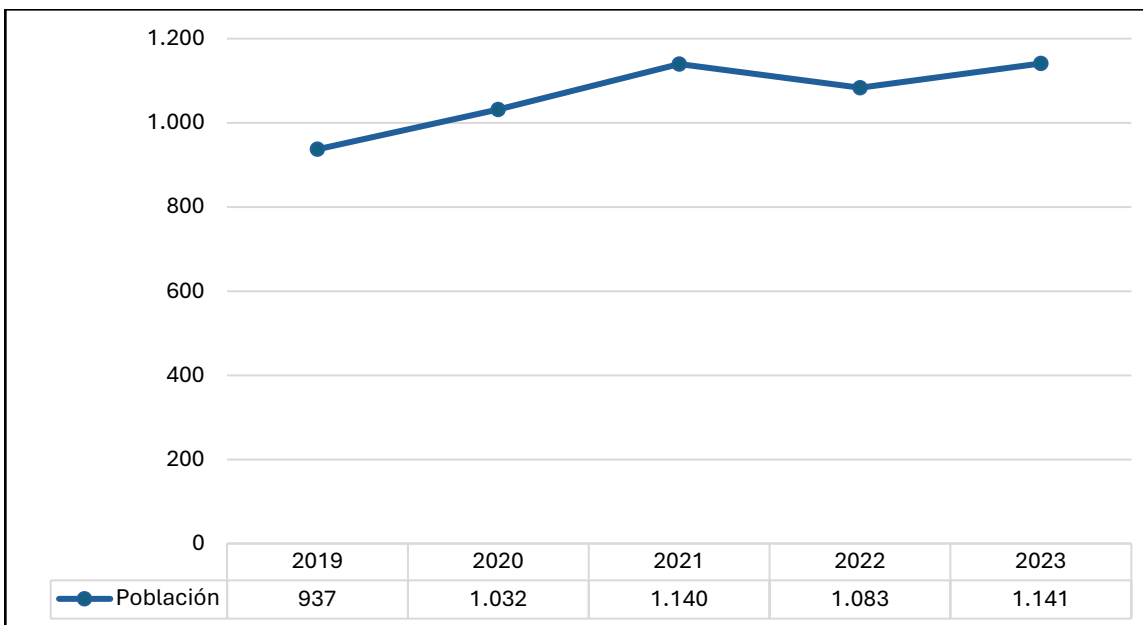
Fuente: Minsalud – Corte Diciembre/2023

Gráfico. Variación población Reg. Subsidiado 2019 – Dic 31 2023



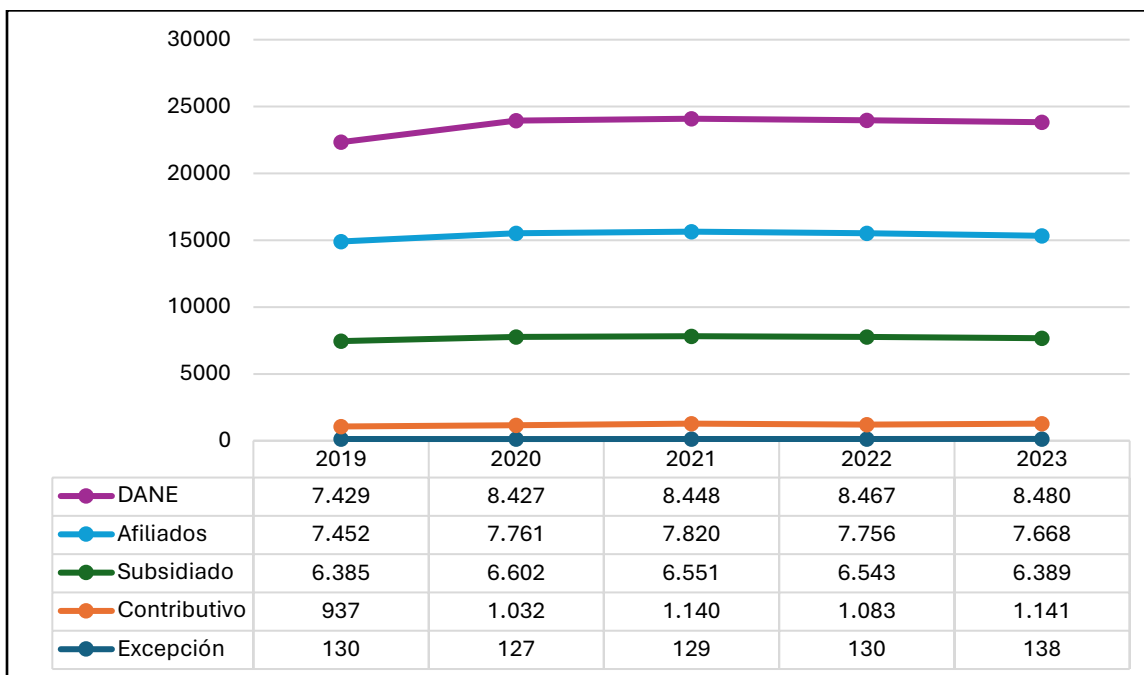
Fuente: Minsalud – Corte Diciembre/2023

Gráfico. Variación población Reg. Contributivo 2019 – Dic 31 2023



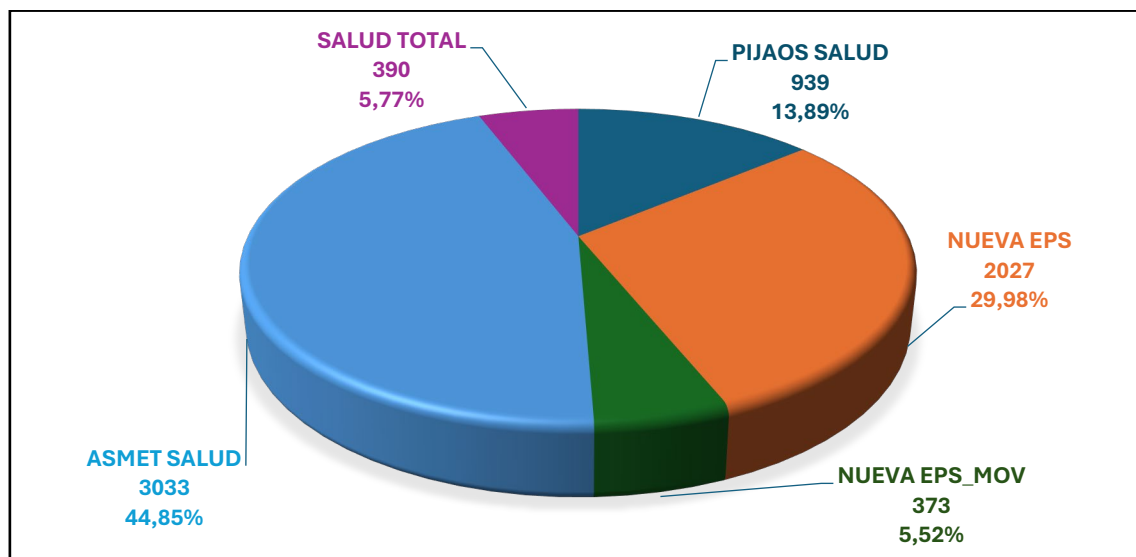
Fuente: Minsalud – Corte Diciembre/2023

Gráfico. Población afiliada 2019 – Dic 31 2023 Prado - Tolima



Fuente: Minsalud – Corte Diciembre/2023

Gráfico. Distribución población por EPS



Desde el año 2020 el Municipio presenta un alto número de personas pertenecientes al Sistema General de Salud Régimen Subsidiado que se ha mantenido por encima de los 6.602 usuarios, siendo el año 2020 el que presentó una cifra más alta de población afiliada a este Régimen, para las próximas vigencias el Gobierno Nacional ha establecido la política de cobertura universal, sin embargo, el municipio de Prado

ha alcanzado el 100% de cobertura y aún tiene PPNA (Población Pobre No Asegurada) la cual debe ubicar y garantizar su afiliación al SGSSS.

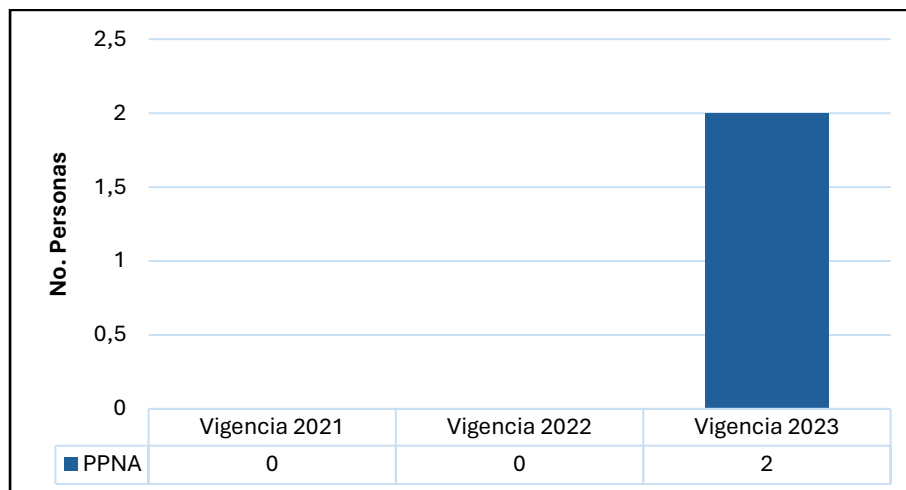
En el siguiente análisis podemos ver la población Pobre No Asegurada – PPNA clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN y que deben recibir atención en salud primaria a cargo del Municipio y de segundo o de mayores niveles de complejidad a cargo del Departamento; la afiliación de esta población al Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS debe ser una estrategia del Gobierno actual para alcanzar la cobertura universal de aseguramiento en salud, debe ser un trabajo de compromiso transversal de todas las secretarías del Municipio para la identificación y la respectiva afiliación de esta población.

Tabla. Población Pobre No Asegurada Municipio de Prado Tolima - 2021, 2022, 2023

POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA (PPNA)			
POBLACIÓN	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
PPNA	0	0	2

Fuente: Minsalud – Corte diciembre 2023

Gráfico. Población Pobre No Asegurada Municipio de Prado Tolima - 2021, 2022, 2023



Fuente: Minsalud – Corte diciembre 2019

El Municipio de Prado ha venido realizando el proceso de identificación, priorización y afiliación de la población sin capacidad de pago y que no se encuentra en ninguno de los regímenes de salud, ni especiales ni de Excepción; del año 2021 al 2023 el municipio presenta una variable de disminución importante, en el año 2021 y 2022 de cero (0) personas reportadas por el Ministerio y para el año 2023 se identificaron dos (2) personas.

Así mismo, el municipio de Prado ha garantizado la asignación de los recursos para el acceso a los servicios de salud de la población más pobre, es decir, aquellos sin capacidad de pago de nuestro municipio, quien de acuerdo con el Ministerio ya tiene asignados los recursos para el pago por capitación para la vigencia 2024 y de esta manera asegurar la financiación de las tecnologías en salud y servicios.

PROBLEMÁTICA: El municipio de Prado, en articulación con los diferentes actores del aseguramiento como lo son las promotoras de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y el Prestador del Servicio – IPS Hospital San Vicente de Paúl, hemos identificado debilidades que se deben intervenir, tales como:

- ✓ Garantizar los recursos para la población que se encuentra afiliada en el Régimen Subsidiado.
- ✓ Sensibilizar la comunidad en el tema del derecho y el deber de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, educar a la comunidad en procesos de movilidad, portabilidad y traslados entre EPS y entre Régimen.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización del aseguramiento entre los diferentes Regímenes incluyendo el de Excepción y la Población Pobre no Asegurada.
- ✓ Fortalecer los sistemas de información y comunicación frente la administración de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS.
- ✓ Garantizar personal de apoyo para realizar inspección, vigilancia, control y administración de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) en el territorio municipal.
- ✓ Fortalecer la red de acceso a internet de la oficina de Desarrollo Social para la realización de las diferentes consultas, presentación de informes y realización de procesos de la oficina de aseguramiento.
- ✓ Garantizar el posible incumplimiento de la circular 000001 del 09 de enero de 2020 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud donde se debe realizar auditoria (IVC) implementar la guía de auditoría a los diferentes Regímenes del Sistema General de Seguridad Social de Salud - SGSSS del Ente Territorial.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- ✓ Garantizar mediante acto administrativo emitido los primeros 15 días de cada vigencia el compromiso presupuestal para la continuidad de la afiliación y servicios de la población sin capacidad de pago del municipio.
- ✓ Inculcar en la comunidad Praduna mediante campañas y estrategias de comunicación a la comunidad el derecho y el deber de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud en temas como movilidad, portabilidad, traslados entre EPS, traslados entre Regímenes.
- ✓ Implementar una estrategia de sensibilización en temas de aseguramiento desde las poblaciones escolares con el objetivo de inculcar en los menores la importancia de encontrarse afiliado a el Sistema en Salud.

- ✓ Fortalecer los sistemas de información y comunicación que hay en el municipio como el Software de la BDUA y seguimiento a las PQRS.
- ✓ Contratar el personal idóneo, de planta o por orden de prestación de servicios para realizar los procesos de inspección, vigilancia, control y apoyo de la BDUA.
- ✓ Garantizar la ejecución de las actividades de auditoría y seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) del Régimen Subsidiado y Contributivo que operan en el municipio para dar cumplimiento a la circular de la Superintendencia de Salud.

3.2.2.2 EPIDEMIOLOGÍA DEL MUNICIPIO

De acuerdo con los últimos años analizados (2016 a 2021), en el municipio de Prado la principal causa de morbilidad según las grandes causas son las enfermedades transmisibles y nutricionales y dentro de esta con un mayor peso porcentual sobre la totalidad de las subcausas de morbilidad son las deficiencias nutricionales. De acuerdo con lo anterior, se hace necesario fortalecer los programas de estilos de vida saludables en la población, con el objetivo de mejorar la dieta alimentaria de la comunidad de Prado, en especial en los cursos de vida de la Primera infancia, la infancia y la adolescencia. De igual manera es importante fortalecer los programas de maternidad segura, toda vez que, para los cursos de vida de la juventud y la adultez, la principal causa de morbilidad son las condiciones materno- perinatales, enfocándose principalmente en el programa preconcepcional.

Para el municipio de Prado, debe ser de vital importancia, mejorar los programas de detección temprana de enfermedades que permitan disminuir la tasa de incidencia de las enfermedades de alto costo como lo es la enfermedad renal crónica y la leucemia aguda pediátrica linfoide, evitando los sobre costos al Sistema de salud y la muerte.

Para el municipio de Prado es fundamental articular acciones en las líneas estratégicas de economía local y desarrollo rural integral (transporte), transformación social con todos sus componentes y preservación del agua, la vida y el territorio, llama la atención que aunque no ocupan los primeros puestos, aparecen relacionadas causas como malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas en menores de un año, como neoplasias en población infantil y adulta, lo cual pudiera tener una relación importante con factores ambientales.

Respecto a los eventos de notificación obligatoria, se refuerza la conclusión del fortalecimiento del programa materno desde el programa preconcepcional, con el objetivo de disminuir la morbilidad por sífilis congénita y sífilis gestacional. Tal como se ha mencionado anteriormente es necesario que el municipio de Prado, preste especial atención a las agresiones por animales potencialmente transmisores de

rabia, toda vez que este evento presenta valores muy altos comparados con el comportamiento del Departamento y no presenta disminución en los años evaluados. Las enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y la leptospirosis son enfermedades que pueden considerarse de control social, por lo cual se recomienda prestar especial atención en mejorar los programas de vectores como el dengue, el cual para los periodos evaluados presenta una tendencia al incremento, aun cuando se conoce que dicha enfermedad es considerada como endémica para la región.

3.2.2.3 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA

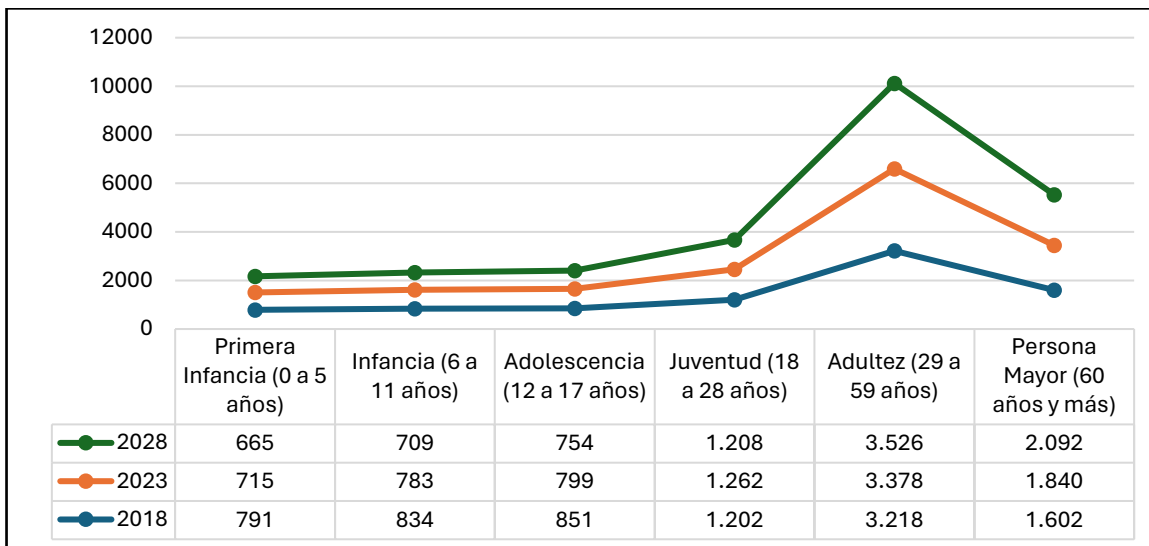
La proporción de la población por curso de vida, en los años 2023 y 2028 en relación con el año 2018, presenta una disminución en la cantidad de personas de todos los cursos de vida menos en las personas mayores (60 años o más), la cual por el contrario presenta un aumento. Esta información corrobora lo indicado en la pirámide poblacional, donde la población se concentra en los cursos de vida de edades mayores, pues paso de 1.602 habitantes en el año 2018 a 1.840 habitantes en el año 2023 y desde esta fecha se espera un aumento de 252 habitantes para el año 2028, finalizando con un total de 2.092. La mayor frecuencia relativa en todos los años analizados se encuentra en el curso de vida Adultez, siendo este donde se acumula la mayor cantidad de grupos etarios y población en general.

Tabla. Proporción de la población por curso de vida Prado - 2018, 2023 y 2028

Curso de Vida	2018		2023		2028	
	Número de Personas	Frecuencia Relativa	Número de Personas	Frecuencia Relativa	Número de Personas	Frecuencia Relativa
Primera Infancia (0 a 5 años)	791	9,31	715	8,15	665	7,43
Infancia (6 a 11 años)	834	9,81	783	8,92	709	7,92
Adolescencia (12 a 17 años)	851	10,01	799	9,10	754	8,42
Juventud (18 a 28 años)	1.202	14,14	1.262	14,38	1.208	13,49
Adultez (29 a 59 años)	3.218	37,87	3.378	38,49	3.526	39,38
Persona Mayor (60 años y más)	1.602	18,85	1.840	20,96	2.092	23,36
Población Total	8.498		8.777		8.954	

Fuente: DANE

Gráfico. Cambio en la proporción de la población por Curso de Vida Prado - 2018, 2023, 2028



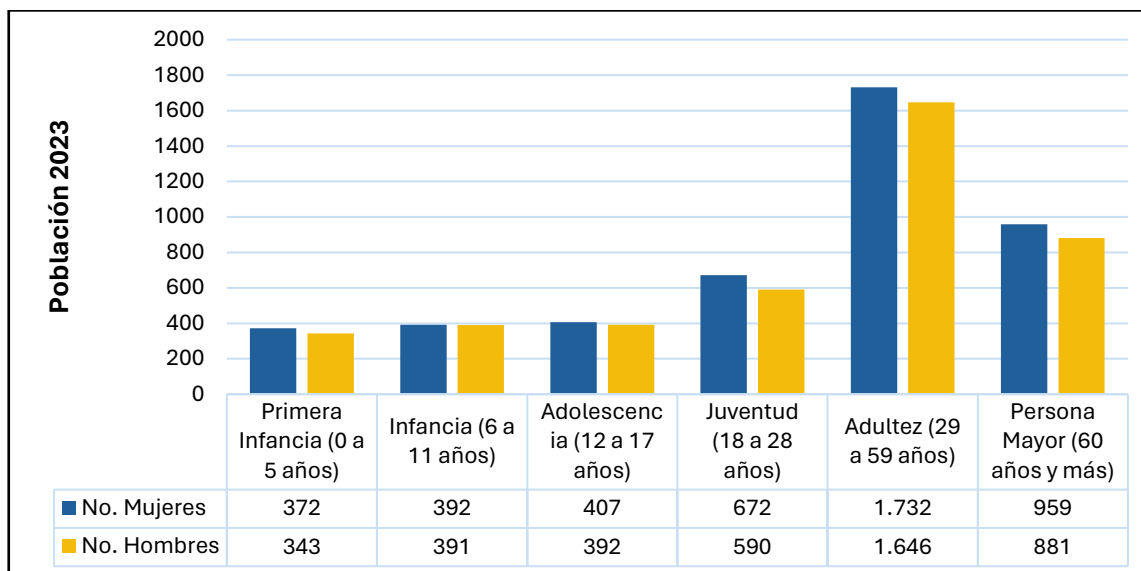
Fuente: DANE

Sin embargo, la proporción de la población en los cursos de vida juventud y adultez se mantiene relativamente estable durante los tres periodos analizados, tan sólo se presentan pequeños cambios; en los cursos de vida primera infancia e infancia se presenta un decremento en los dos últimos años analizados, contrarrestando la disminución de la natalidad para el municipio de Prado, por otra parte, se observa un aumento en las personas mayores.

3.2.2.4 CAMBIO EN LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA

La población de hombres es superior a la población de mujeres, lo cual es un poco más evidente en el curso de vida juventud, adultez y personas mayores. Como se observa en la siguiente gráfica, los cursos de vida con mayor concentración poblacional se encuentran en los rangos de edad de 29 a 59 años y de 60 años o más, correspondientes a los cursos de adultez y persona mayor respectivamente.

Tabla. Población por sexo y grupo de edad del municipio de Prado, Año 2023



Fuente: DANE

OTROS INDICADORES DEMOGRÁFICOS: Se presentan otros indicadores demográficos para el municipio de Prado.

Tabla. Otros indicadores de estructura demográfica en el municipio de Prado, Tolima - 2018, 2023, 2028

ÍNDICE DEMOGRÁFICO	AÑO		
	2018	2023	2028
Población Total	8.498	8.777	8.954
Población Masculina	4.358	4.534	4.625
Población Femenina	4.140	4.243	4.329
Relación Hombres : Mujer	105,27	106,86	107
Razón Niños : Mujer	27	23	20
Índice de Infancia	10	9	8
Índice de Juventud	10	9	8
Índice de Adulthood	19	21	23
Índice de Vejez	65	80	98
Índice Demográfico de Dependencia	67,72	63,84	61,82
Índice de Dependencia Infantil	41,12	35,45	31,17
Índice de Dependencia Mayores	26,60	28,40	30,65
Índice de Friz	76,31	68,21	59,38

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

- **Relación Hombre / Mujer:** En el año 2018 por cada 105 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2028, habrá dos hombres más, es decir, por cada 107 hombres, habrá 100 mujeres.

- **Razón Niños / Mujer:** En el año 2018 por cada 27 niños/as (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15- 49 años), mientras que para el año 2028 por cada 20 niños/as (0-4años), habrá 100 mujeres en edad fértil.
- **Índice de Infancia:** En el año 2018 de 100 personas, 10 correspondían a población en edades hasta los 14 años, mientras que para el año 2028 este grupo poblacional fue de 8 personas.
- **Índice de Juventud:** La población juvenil presenta un cambio muy pequeño para los años 2018 y 2023, pues para el 2018 se presentaban 10 jóvenes por cada 100 personas y para el año 2023 de cada 100 personas 9 eran personas jóvenes entre los 15 y 28 años.
- **Índice de Adultez:** En el año 2018 de 100 personas, 19 correspondían a población de 29 a 59 años, mientras que para el año 2023, este grupo poblacional fue de 21 personas.
- **Índice de Envejecimiento:** En el año 2018 de 100 personas, 65 correspondían a población de 60 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 80 personas, lo que indica que la población del municipio de Prado tiende al envejecimiento.
- **Índice Demográfico de Dependencia:** En el año 2018 de 100 personas entre los 15 o 60 años, había 68 personas menores de 15 años o de 60 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 64 personas.
- **Índice de Dependencia Infantil:** En el año 2018, 41 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 59 años, mientras que para el año 2023, esta dependencia decrece a 35 personas.
- **Índice de Dependencia Mayores:** La dependencia en personas mayores es menor con relación a la dependencia infantil, para el año 2018, 27 personas de 60 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 59 años, mientras que para el año 2023 fue de 28 personas.
- **Índice de Friz:** La población del municipio de Prado es considerada una población envejecida, de acuerdo con este indicador, pues el valor de este es inferior a 160, el cual para el año 2018 correspondía a 76,31 y para el año 2023 se calcula alrededor de 68,21. Este indicador relaciona el porcentaje de población con edades inferiores a los 20 años, en relación con las personas en edades entre los 30 a 49 años.

3.2.2.5 TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD

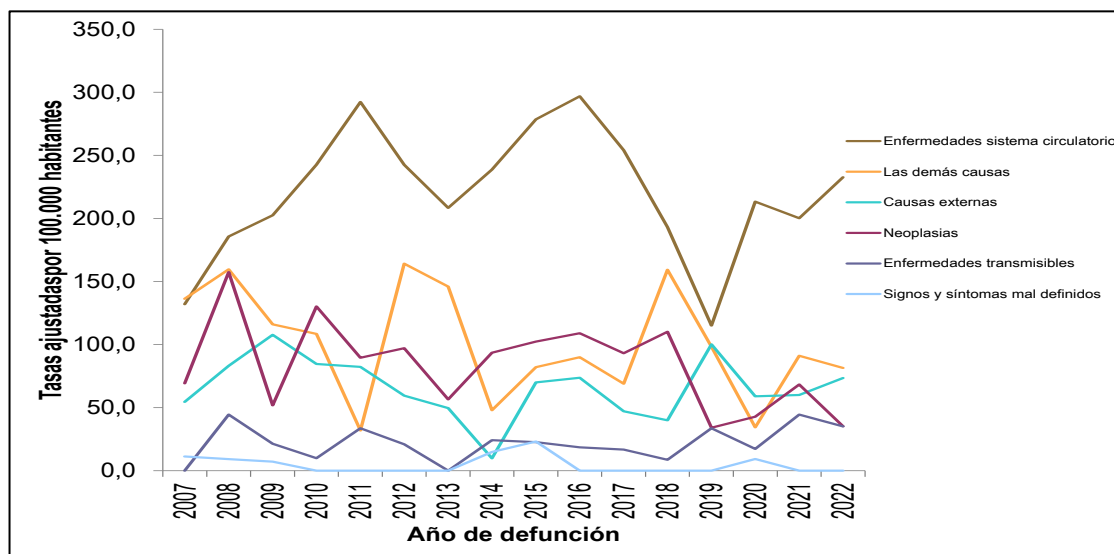
MORTALIDAD GENERAL: Para el análisis de mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis se desagregó por cada quinquenio y sexo en el periodo comprendido del año 2007 al año disponible (2022) con fuentes del DANE y el portal

SISPRO. Se estimaron y ajustaron las tasas de mortalidad por edad según método directo.

- **TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD MUNICIPIO DE PRADO - TOLIMA, 2022:** En cuanto a la mortalidad general por grandes causas en el periodo descrito (2007 – 2022), se evidenció que el **primer lugar** lo ocupan históricamente las **enfermedades del sistema circulatorio**, las cuales empiezan a desarrollar un incremento notorio desde el año 2009, sin embargo las tasas ajustadas más altas se presentan en el año 2011 con 292,3 muertes por cada 100.000 habitantes y en el año 2016 con 296,8 por cada 100.000 habitantes; se observa que para el último periodo analizado (2022), se reporta una tasa ajustada de 232,64 por cada 100.000 habitantes, manifestando un incremento significativo al compararlo con las tasas del 2019 (117,6 por cada 100.000 habitantes), año en el que se presentó la tasa de mortalidad más baja del periodo analizado.

Al comparar las tasas del año 2022 (último año evaluado) con las presentadas en el año 2007 (primer año evaluado), la tasa de mortalidad por las enfermedades del sistema circulatorio aumentó en un peso relativo del 43,3%, es decir que, en esta serie de tiempo analizada, se aumentaron las causas de muerte por enfermedades del sistema circulatorio a 43,3 por cada 100.000 habitantes. El promedio de la tasa ajustada en los últimos 4 años para esta causa se registra en 190,3 muertes por cada 100.000 habitantes y según la diferencia absoluta entre los años analizados (2007 y 2022), se presenta un valor de 0.76, indicando que las acciones realizadas durante este periodo no han surgido efecto, por lo cual se hace necesario replantear las acciones implementadas por el ente territorial, pues esta causa en lugar de presentar una tendencia al decrecimiento, para el último año analizado (2022) muestra un comportamiento contrario y el peso relativo de la enfermedad termina siendo muy significativo para la comunidad del municipio de Prado.

Gráfica. Tasa de mortalidad ajustada por edad, municipio de Prado- Tolima, 2022



Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

En el **segundo lugar** se encuentran **las demás causas**, registrándose los valores más altos de las tasas en los años 2012 (164,2), 2008 (159,6), 2018 (159,3) y 2013 (146,0) y el valor más bajo fue presentado en el año 2020, en donde sólo se presentó una tasa de 34,4 muertes por cada 100.000 habitantes.

Al comparar la tasa de mortalidad del año 2022 (81,49 muertes por cada 100.000 habitantes) con la presentada en el año inmediatamente anterior (2021), se presenta una disminución del 10,5% de las muertes por las demás causas, en el cual se presentó una tasa ajustada de 81,49 muertes por cada 100.000 habitantes. El promedio de los últimos 4 años corresponde a 76,3 por cada 100.000 habitantes. Las demás causas comprenden un gran compendio de distintas enfermedades no clasificadas en los demás grupos, dentro de las cuales se puede encontrar la diabetes mellitus, deficiencias nutricionales, entre otros.

La mortalidad por **causas externas** se ubicó en el **tercer puesto**, registrando para el 2007 una tasa ajustada de mortalidad de 54,6 muertes por cada 100.000 habitantes, en 2009 se reportó el indicador más alto del serial anual de análisis, con una tasa ajustada de 107,7 por cada 100.000 habitantes; para el año 2014, tan solo fallecieron 14,9 personas por cada 100.000 habitantes, siendo este el valor más bajo para esta gran causa. Al comparar las tasas ajustadas del 2022 con el año 2007 la mortalidad por estas causas decreció en peso relativo del 18,84%. El promedio de tasa ajustada de la mortalidad en los últimos 4 años se registra en 64,8 por cada 100.000 habitantes.

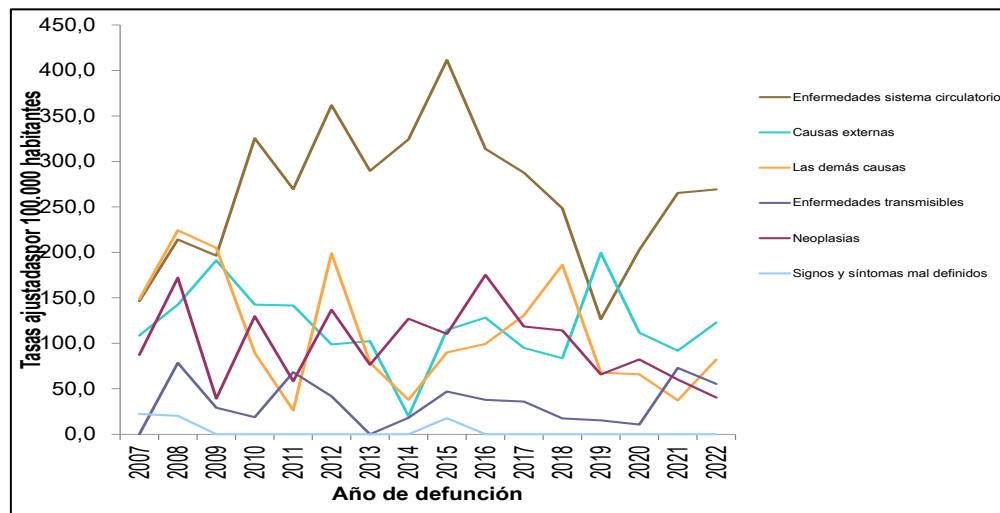
Las neoplasias ocupan el **cuarto lugar** dentro de las principales grandes causas de mortalidad en el municipio de Prado, la tasa de mortalidad más alta se presentó para el año 2008 en donde la tasa registrada fue de 157,4 por cada 100.000 habitantes y los valores más bajos en el año 2019 con 33,7 muertes por cada 100.000 habitantes y el último año evaluado, año 2022, donde la tasa de mortalidad fue de 35,1 muertes por cada 100.000 habitantes. Al comparar las tasas del 2022 con el año 2007 la mortalidad por esta gran causa decreció en peso relativo en un 34,01%. El promedio de tasa ajustada en los últimos 4 años se registra en 45,08 por cada 100.000 habitantes.

La mortalidad por **enfermedades transmisibles** se ubicó en el **quinto puesto**, registrando para el año 2007, una tasa ajustada de mortalidad de 0 muertes por cada 100.000 habitantes, en el año 2013 tampoco se presentaron muertes a razón de esta gran causa. Al comparar las tasas ajustadas del 2022 con el año 2007 la mortalidad por esta causa aumentó en peso relativo del 35,09%. El promedio de tasa ajustada en los últimos 4 años se registra en 32,63 por cada 100.000 habitantes.

- **TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LOS HOMBRES DEL MUNICIPIO DE PRADO - TOLIMA, 2022:** En cuanto a la tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres en el municipio de Prado, la principal gran causa es originada por las **enfermedades del sistema circulatorio**, siendo esta también la principal causa de mortalidad por las grandes causas de la población general.

El año en el cual se presentó la mayor tasa ajustada de mortalidad por las enfermedades del sistema circulatorio en hombres, corresponde al año 2015 donde se presentó una tasa de 411,4 muertes por cada 100.000 hombres y el año en el que se presentó la menor tasa fue para el año 2019, donde se presentaron 126,5 muertes por cada 100.000 hombres y a partir del año 2020, se presenta un nuevo crecimiento sin presentar valores bajos para los años siguientes. Al comparar el año 2007 con el año 2022, se puede evidenciar que las acciones encaminadas por el ente territorial no han generado un impacto en la disminución de muertes por esta causa en los hombres, pues la tendencia es al crecimiento.

Gráfica. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del municipio de Prado- Tolima, 2022



Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

En el **segundo lugar** de las grandes causas para la mortalidad en hombres, podemos identificar a las **causas externas**, las cuales desde el año 2019 presentan un crecimiento notorio, pues alcanzó la tasa ajustada de mortalidad más alta, equivalente a 199,4 muertes por cada 100.000 hombres y aunque para el año 2020 se presenta un decrecimiento a 111,7 por cada 100.000 hombres, existen valores durante los años evaluados que han sido aún más bajos, como en el año 2014 donde la tasa de mortalidad fue igual a 19,9 muertes por cada 100.000 hombres, lo que puede inferir al municipio la necesidad de evaluar acciones que lleven nuevamente a esos valores bajos anteriormente alcanzados.

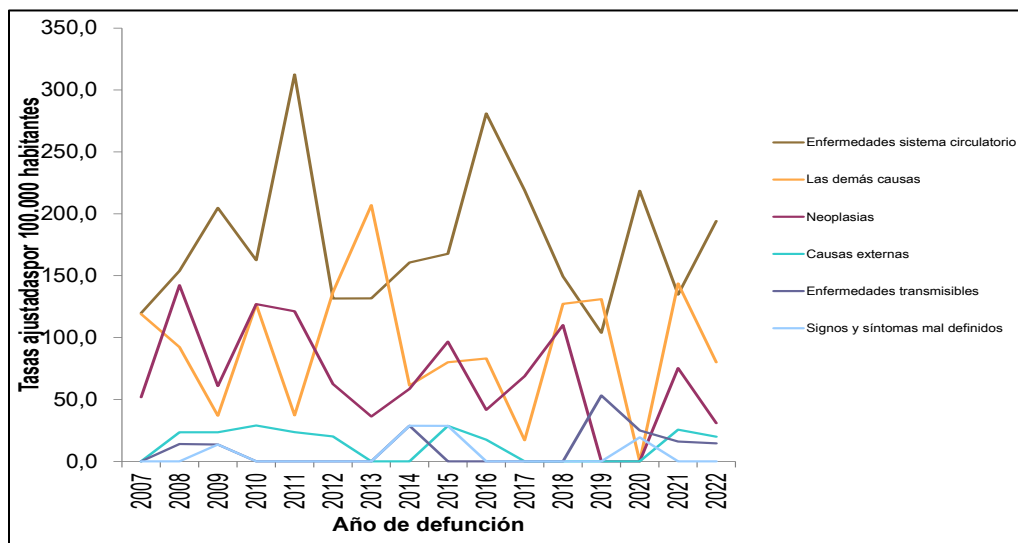
Las **demás causas** son la **tercera causa** de muerte en hombres, la cual para el año 2007 presentaba una tasa ajustada de mortalidad para hombres de 148 y para el año 2022, se presenta una tasa de 82,07 por cada 100.000 hombres, notando una disminución porcentual del 66,4 %. Las **enfermedades trasmisibles** y las **neoplasias** ocupan el **cuarto y quinto lugar**, en las grandes causas de mortalidad en hombres, de las cuales las enfermedades trasmisibles mostraron un aumento significativo en el comparativo entre los años 2007 al 2022, pasando de una tasa ajustada 0 muertes para el 2007 a una tasa de 55,3 muertes por cada 100.000 hombres en el año 2022.

- **TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PRADO - TOLIMA, 2022:** No se encontró diferencia en la **principal gran causa** de mortalidad en las mujeres del municipio de Prado, con relación a la principal causa de mortalidad general. De acuerdo con el periodo de tiempo analizado, esta principal causa son las **enfermedades del sistema circulatorio**.

Las muertes causadas por enfermedades del sistema circulatorio para el grupo de las mujeres presentó su tasa de mortalidad más alta en el año 2011, donde la tasa de mortalidad fue de 312,5 muertes por cada 100.000 mujeres, dicha causa no muestra un patrón de comportamiento, sin embargo en los últimos cuatro años presentó valores bajos en el año 2019 y 2021 y valores altos para los años 2020 y 2022, siendo el promedio de estos últimos cuatro años (2019- 2022) de 162,8 muertes por cada 100.000 mujeres, lo cual requiere de evaluación, para lograr nuevamente valores bajos como los alcanzados en el año 2019.

En el **segundo lugar** de las grandes causas para la mortalidad en mujeres, podemos identificar a las **demás causas**, la cual en el año 2021 presentó un crecimiento notorio, pues alcanzó una tasa ajustada de 143,6 muertes por cada 100.000 mujeres, luego de que para el año 2020 presentara una tasa igual a 0. Para el primer año evaluado (2007) la tasa de mortalidad en mujeres por esta causa era mucho más alta que la presentada para el año 2022, lo que puede inferir al municipio en la necesidad de evaluar acciones que lleven nuevamente a esos valores bajos anteriormente alcanzados.

Gráfica. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del municipio de Prado-Tolima, 2022



Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

A diferencia de los hombres, la **tercera** gran causa de mortalidad de mujeres en el municipio de Prado la ocupan las **neoplasias**, las cuales para el año 2007 presentaban una tasa de 51,8 muertes por cada 100.000 mujeres, pero esta presentó un decrecimiento para el año 2019, donde paso de 110 muertes por cada 100.000 mujeres en el año 2018 a una tasa de mortalidad de 0 en los años 2019 y 2020. En los últimos cuatro (04) años, el promedio de la tasa de mortalidad por neoplasias en mujeres fue de 26,5 muertes por cada 100.000 mujeres.

La **cuarta** gran causa de mortalidad en mujeres es **causas externas**, la cual presenta los valores más altos en los años 2008 y 2010, donde la tasa ajustada fue de 142,4 y 127,0 respectivamente. El comparativo entre los años 2007 y 2022, arrojó un incremento porcentual significativo.

Las **enfermedades transmisibles** ocupan el **quinto** lugar en las grandes causas de mortalidad en mujeres, pues allí las tasas no superan las 165 muertes por cada 100.000 mujeres, en los últimos años. El valor más alto se presenta en el año 2019, donde la tasa de mortalidad fue de 53,2 muertes por cada 100.000 mujeres, para el año 2007, 2010 - 2013 y 2015 - 2018 no se presentaron casos y desde el año 2012, no se presentan tasas superiores a las 25 muertes por cada 100.000 mujeres.

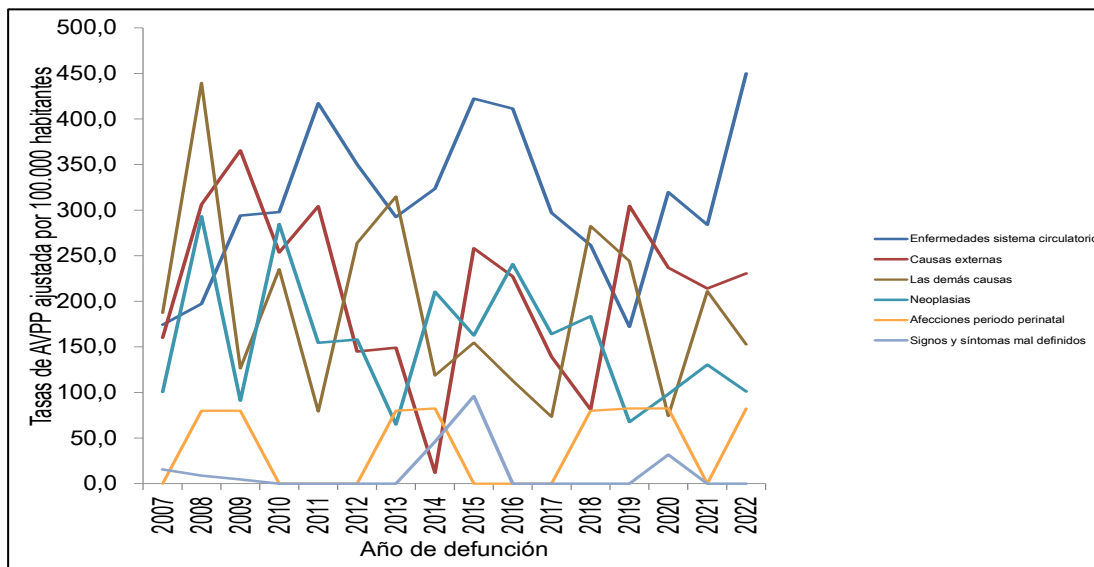
3.2.2.6 AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS – AVPP POR GRANDES CAUSAS

El cálculo de los Años Potencialmente Perdidos (AVPP) mide la mortalidad prematura, es decir, los años que un individuo pudiera vivir hasta alcanzar la esperanza de vida estimada para esa población si no hubiese fallecido. Las causas de mortalidad que han generado **mayor carga de la mortalidad**, según la cantidad de Años de Vida Potencialmente Perdidos - AVPP en la población del municipio de Prado para el periodo 2022 (450 AVPP), son las **enfermedades del sistema circulatorio**, siendo esta la causa principal durante los últimos 3 años (2020 - 2022). Las enfermedades del sistema circulatorio presentaron un gran incremento, pues desde el año 2007, los valores se habían mantenido superiores a los 172 AVPP hasta el periodo actualmente evaluado, el cual es el valor más alto.

En segundo lugar, las causas de mortalidad que más aportan AVPP al municipio de Prado corresponden a las **causas externas**, las cuales representaron para el año 2022 un total de 230,6 AVPP. Las **demás causas** se ubicaron en el tercer lugar para el último periodo analizado (2022) con un valor de 152,6 AVPP y presentaron el mayor valor de AVPP en el año 2008 con un valor de 439,33 y el menor valor para el año 2017, donde el valor de AVPP fue de 73,3.

En cuarto y quinto lugar se reportaron las **neoplasias** y las **afecciones periodo perinatales**, que para el año 2022, aportaron 112,6 y 101,0 AVPP respectivamente. El promedio de AVPP para el año 2022, corresponde a 161,3 valor que muestra un notorio crecimiento pues en el año 2021 el promedio de AVPP fue de 143,6. Sin embargo, los valores más bajos en cuanto al promedio de AVPP se presentaron en los años 2007, donde el valor promedio fue de 91,1 AVPP y para el año 2017 de 98,6 AVPP.

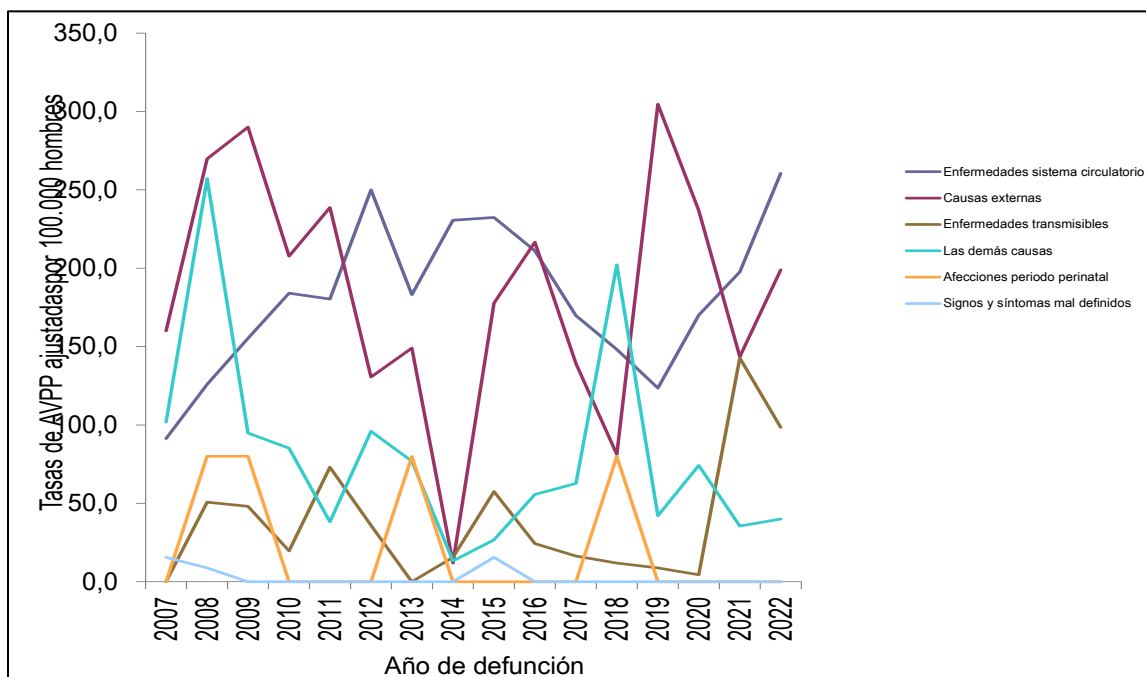
Gráfica. Tasa ajustada de los AVPP por Grandes Causas lista 6/67 Municipio de Prado-Tolima, 2022



Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

Al analizar los Años de Vida Potencialmente Perdidos por grandes causas en el subgrupo de hombres, se evidencia que, al igual que el comportamiento de los AVPP en la población general, **la principal causa** para el año 2022, fueron las **enfermedades del sistema circulatorio** con un valor de 260,5 de AVPP, la cual también para el año 2021 ocupaba el mayor peso porcentual en la carga epidemiológica de AVPP. En segundo lugar, se encuentran las **causas externas** con un valor de 198,9 para las AVPP en el año 2022, las **enfermedades transmisibles** ocupan el tercer lugar de AVPP en el subgrupo de hombres, contrario al comportamiento de los AVPP total de la población. Para el año 2022 se reportó 1129,2 AVPP en los hombres fallecidos en el municipio Prado y el año con el valor más bajo de AVPP corresponde al año 2007, con un total de 637,8 AVPP.

Gráfica. Tasa ajustada por edad de los AVPP en los hombres del municipio de Prado, 2007-2022



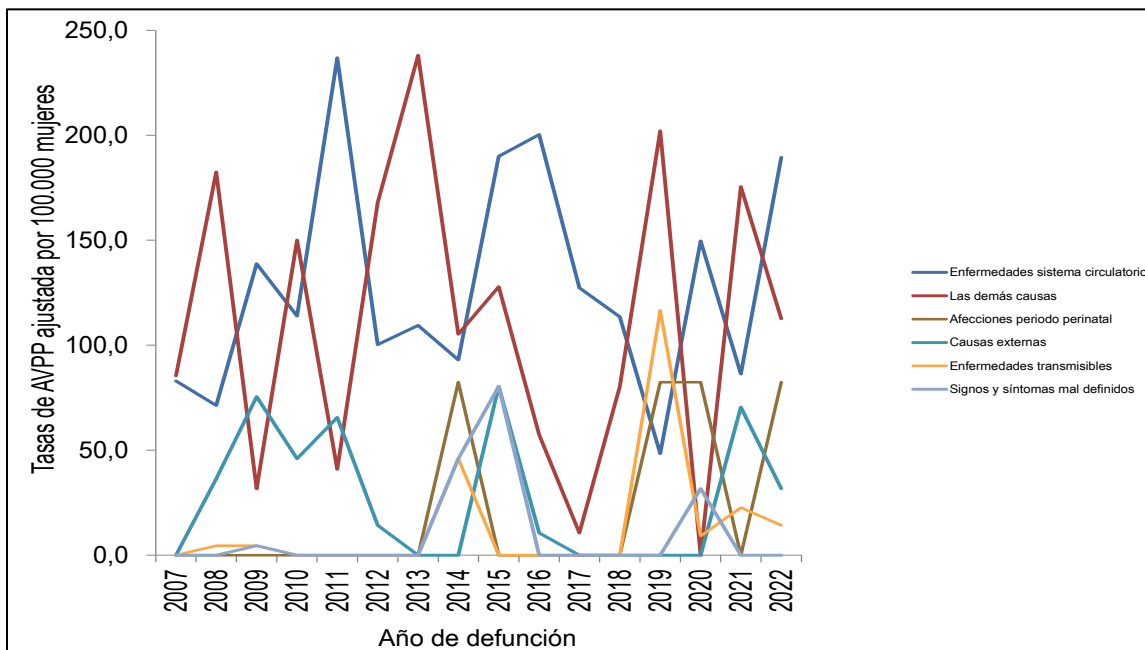
Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

Al analizar los Años de Vida Potencialmente Perdidos por grandes causas en las mujeres del municipio de Prado, se observa que **las enfermedades del sistema circulatorio** constituyen **la principal** carga para este indicador. Para el año 2011 se reportaron 236,8 AVPP en las mujeres por esta gran causa y ha tenido un comportamiento fluctuante, siendo el año 2019 el de menor aporte (63,6 AVPP). El promedio para los últimos 4 años de esta gran causa es de 188,4 AVPP.

Para el año 2022 se perdieron 14.24 años de vida por **las enfermedades trasmisibles**, ubicándolo como la quinta carga del AVPP, la cual para los últimos 4 años se reportaron 162.5 AVPP en las mujeres del municipio de Prado.

En total, para el año 2020 se reportaron 272,7 AVPP en las mujeres y de allí paso a un crecimiento por encima de los valores de 400 AVPP para los años siguientes, es decir, un aumento de casi el doble de los años de vida potencialmente perdidos.

Gráfica. Tasa ajustada por edad de los AVPP en las mujeres del municipio de Prado, 2007-2022

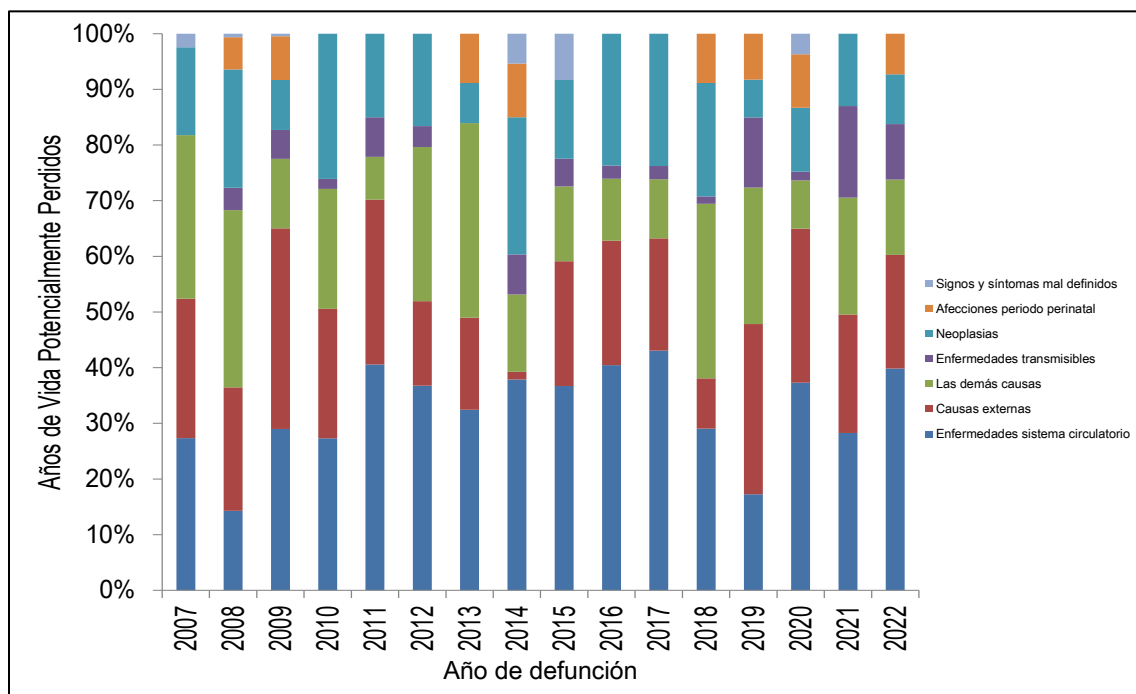


Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

Las causas de mortalidad que han generado la mayor carga en AVPP en la población del municipio de Prado, se han dado principalmente por **las enfermedades del sistema circulatorio** para el año 2022, ocupando el primer lugar con el 39.8% de los AVPP del año. Al comparar este valor con los valores obtenidos para el año 2021, se presentó un aumento del 11% en la carga de AVPP y comparado con el primer año evaluado se evidencio un aumento del 12%. El promedio de tasa de Años de Vida Potencialmente Perdidos en los últimos 4 años para esta causa se registra en 30.7%.

Las causas externas ocupan el segundo lugar, aportando para el año 2022 el 20.4%. Como se observa en la gráfica, las demás causas, las enfermedades trasmisibles y las neoplasias ocupan el 3, 4 y 5 lugar respectivamente, para el periodo de 2022.

Gráfica. AVPP por Grandes Causas lista 6/67 del municipio de Prado - Tolima, 2022

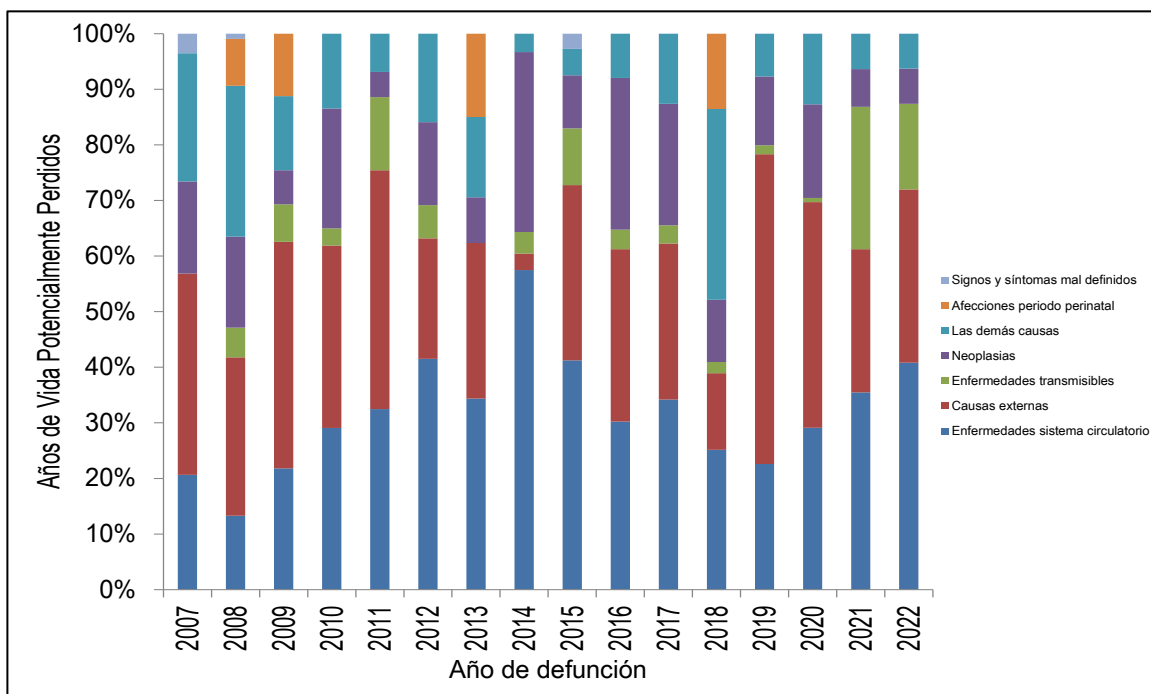


Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

En los hombres, las muertes prematuras debido a las **enfermedades del sistema circulatorio** son las que han causado **el mayor** valor de Años de Vida Potencialmente Perdidos para el año 2022 aportando el 40.8%. El mayor valor para esta causa se presentó en el año 2014, donde el valor aportado fue equivalente al 57.5% de los AVPP en promedio. En los últimos 4 años, el valor promedio de esta causa es del 30.2% de AVPP en los hombres del municipio de Prado.

Las causas externas se constituyen en el **segundo lugar**, seguido por enfermedades trasmisibles y las neoplasias, las cuales presentan valores de 31.2, 15.4 y 6.3% de los AVPP en hombres respectivamente, durante el periodo 2022.

Gráfica. AVPP por grandes Causas en hombres lista 6/67 del municipio de Prado - Tolima, 2022

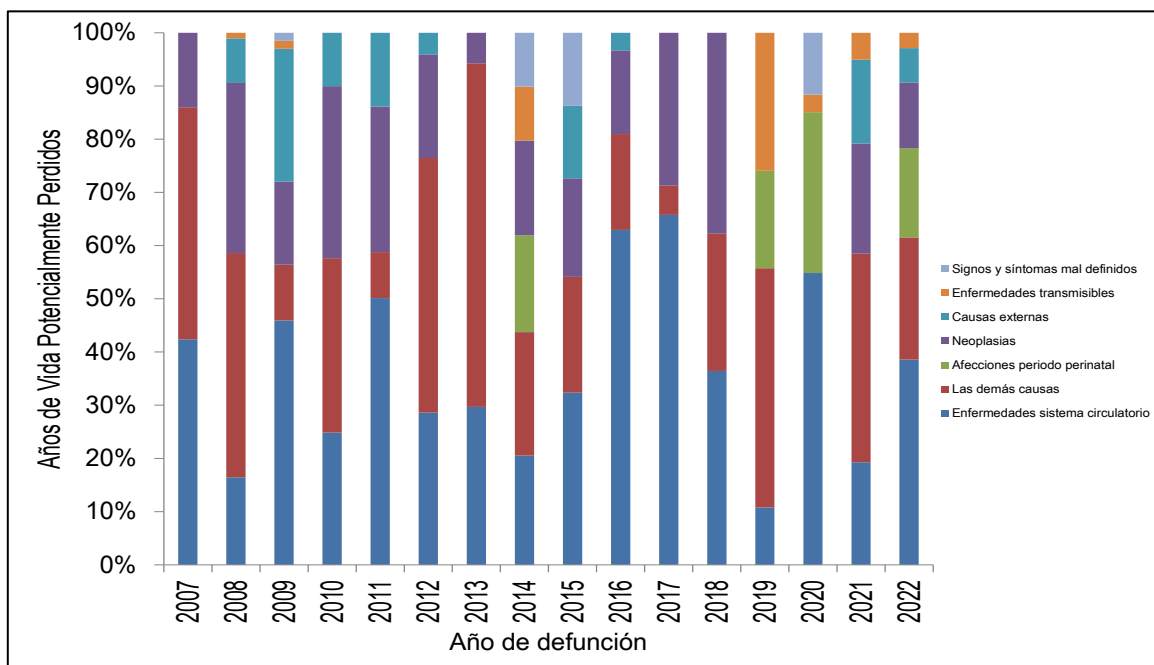


Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

Para las mujeres del municipio de Prado, el mayor porcentaje de Años de Vida Potencialmente Perdidos para el año 2022, también se encuentra en **enfermedades del sistema circulatorio**, con un valor del 38.6%. Para el año 2017, se presentó el mayor porcentaje en los años evaluados, con un valor por encima del 60% de las causas de los Años de Vida Potencialmente Perdidos.

Para el año 2021 la principal carga en los AVPP la aportaban **las demás causas**, donde el porcentaje era equivalente al 39.2%, tal como se observa en la gráfica. Los signos y síntomas mal definidos no presentaron valor o carga para el año 2022.

Gráfica. AVPP por grandes Causas en mujeres lista 6/67 del municipio de Prado - Tolima, 2022



Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

3.2.2.7 DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD – FACTORES PSICOSOCIALES

En el municipio de Prado para el año 2021, se presentan coberturas en el servicio de electricidad superiores al 98,08% un poco por encima a las del departamento, además cuenta con la cobertura en el casco urbano de alumbrado público, así como en el sector rural.

La cobertura de acueducto es del 28,53% valor inferior a la del departamento, siendo los valores más bajos presentados en zona rural, lo cual debe considerarse como una prioridad de los gobiernos entrantes para dar solución al problema y de esta manera garantizar el consumo básico.

La cobertura de alcantarillado es equivalente al 28,53% inferior a la del departamento para la misma vigencia, es importante recalcar que el sector rural no cuenta con sistema de alcantarillado, este porcentaje corresponde a la malla del casco urbano. Se observa que el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA), corresponde a las lecturas realizadas en el área urbana, pero al tomar el indicador, la fuente de información lo promedia con el total de la población y acueductos, incluyendo los veredales, lo cual lo posiciona por encima del departamento.

Tabla. Determinantes intermedios de la salud Prado – Tolima, 2021

DETERMINANTES INTERMEDIARIOS DE LA SALUD	TOLIMA	PRADO
Cobertura de servicios de electricidad	97,3	98,08
Cobertura de acueducto	59,11	28,53
Cobertura de alcantarillado	50,3	28,53
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	20,67	33,52
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP – DANE)	22,6	13,50
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP – DANE)	18,4	4,50

Fuente: Reporte de estratificación y coberturas certificado por las Alcaldías al Sistema Único de Información SUI

3.2.3 EDUCACIÓN

3.2.3.1 COBERTURA EDUCATIVA

ESTRUCTURA MATERIAL Y DE SEGURIDAD EN LOS ENTORNOS ESCOLARES: El municipio de Prado cuenta con cuatro (04) instituciones principales, tres (03) públicas y una (1) privada, dos de las instituciones públicas son del sector rural y se consideran de difícil acceso:

- **Institución Educativa José Celestino Mutis:** Ubicada en el sector de la Cordillera, sus instalaciones se encuentran deterioradas, lo que merece la pena que se tenga en cuenta para mejoramiento estructural. A nivel de seguridad, se puede mencionar que es una institución que se ha visto y puede verse afectada por la influencia de grupos armados al margen de la ley, toda vez que dicho sector en algún momento se consideró zona roja por la influencia de dichos grupos, además que algunas de sus sedes se encuentran alejadas del sector poblado.
- **Institución Educativa Isla del Sol:** Ubicada en el sector del embalse, cuenta con instalaciones aceptables, sin embargo, requiere de espacios para el deporte y la recreación, toda vez que la cancha destinada para dicha función se puede considerar que no cuenta con las condiciones óptimas. En cuestiones de seguridad, se puede mencionar que no cuenta con amenazas visibles.
- **Institución Educativa Luis Felipe Pinto:** Dicha institución se encuentra ubicada en el casco urbano, aun cuando cuenta con sedes rurales, a nivel de estructura física cuenta con muy buenas instalaciones, a nivel de seguridad requiere de mayor

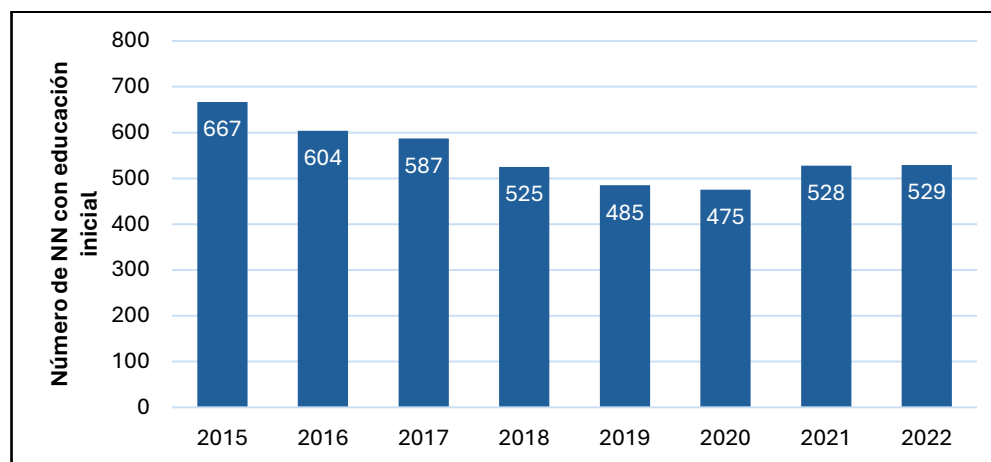
atención en relación con pequeños grupos de microtráfico, que pueden estar permeando a la comunidad educativa de este plantel.

- **Liceo Pedagógico "Limari":** Es un colegio privado, que brinda formación académica básica, aun no cuenta con formación en educación media, su planta física se encuentra en crecimiento y hasta la fecha no se han identificado o reportado riesgos de seguridad para la institución.

3.2.3.2 TASA DE COBERTURA

NIVELES EDUCATIVOS POR GRUPO ETARIO Y SEXO: En el municipio de Prado la educación inicial en los NNA (incluyendo las madres gestantes), ha presentado una disminución a partir del año 2019, sin embargo, no se debe desconocer que el municipio cuenta con una tendencia a la disminución de la tasa de natalidad, por tal razón no se puede decir que este indicador se encuentre en decadencia, por el contrario se puede manifestar que el municipio cuenta con la presencia de dos programas del ICBF enfocados a la primera infancia, el programa de modalidad familiar, que abarca a las madres gestantes y niños menores de 2 años y el programa institucional que permite la participación de niños entre los 2 y 5 años.

Gráfico. Comportamiento histórico de los niños del municipio de Prado con educación inicial, 2022

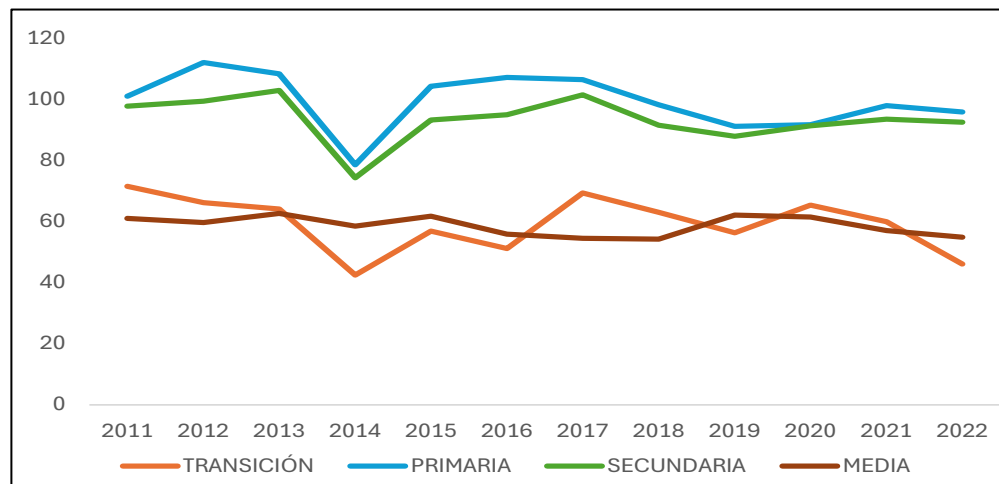


Fuente: DANE- Educación inicial ICBF

La menor tasa de cobertura de educación se presentó en el año 2014, año en donde la cobertura se vio afectada en los grupos de transición, primaria y secundaria, siendo la educación media, el único que se ha mantenido constante. La matrícula de los niños en los grupos de transición representa la menor tasa de cobertura de los cuatro grupos al igual que la educación media por lo cual, el municipio debe reforzar

las estrategias de educación en articulación con los entes educativos y mejorar estos indicadores.

Gráfico. Cobertura educativa por nivel educativo en el municipio de Prado



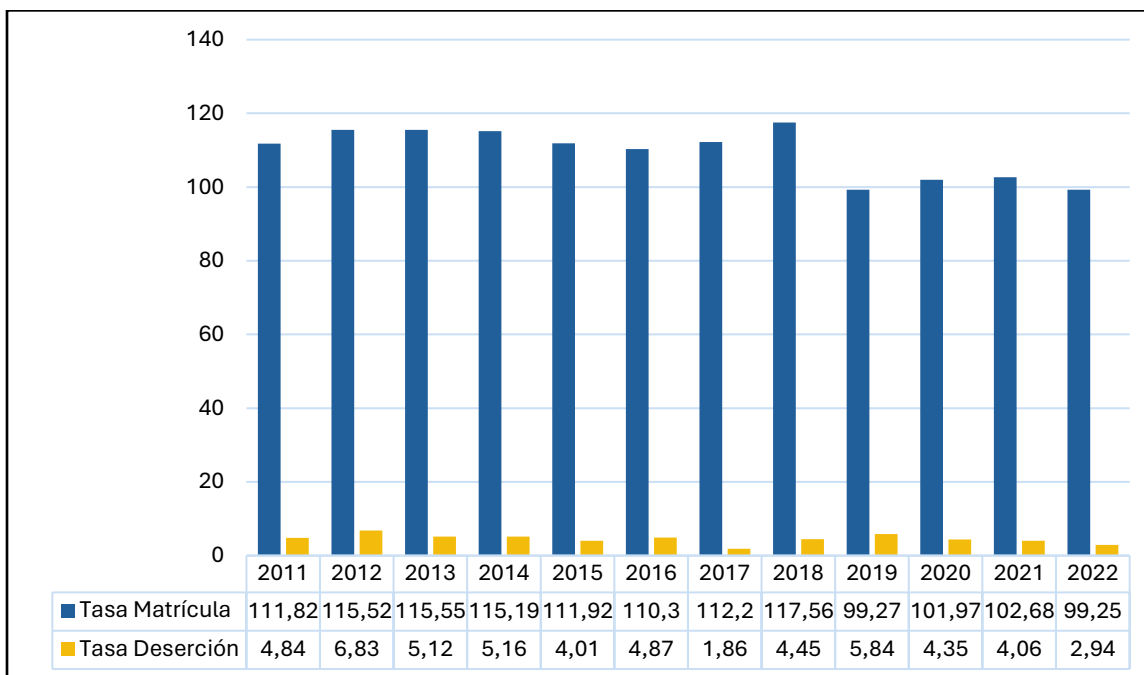
Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN), 2022

Como se observa en la gráfica el comportamiento de la cobertura educativa en los diferentes ciclos como transición, básica primaria, básica secundaria y media ha ido decreciendo, con un pico significativo en la vigencia 2014, tendiente a recuperarse y mantener un equilibrio en la vigencia 2017.

3.2.3.3 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR

EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA: La tasa de matrícula en el municipio de Prado ha sufrido una tendencia a la disminución en los últimos años, esto puede estar relacionado con la intención de sus habitantes de tener estándares de educación diferentes, enfocados en la educación privada y dichos establecimientos se encuentran ubicados en el municipio vecino, Purificación - Tolima, disminuyendo de esta manera la matrícula en los colegios oficiales del municipio. Además, se puede observar que la tasa de deserción ha disminuido de manera significativa en los recientes años, manifestando que las personas matriculadas, culminan su proceso de estudios.

Gráfico. Tasa de matrícula y deserción en el municipio de Prado, 2022



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN), 2022

En cuanto a la matrícula para la vigencia 2024 con corte al 29 de Enero, indica que el número de NNA matriculados en el municipio de Prado es de 1.464 estudiantes, viéndose una disminución de 124 estudiantes en comparación con la vigencia 2023 que fue de 1.588 para el mismo corte.

3.2.3.4 COBERTURA DE TRANSPORTE ESCOLAR

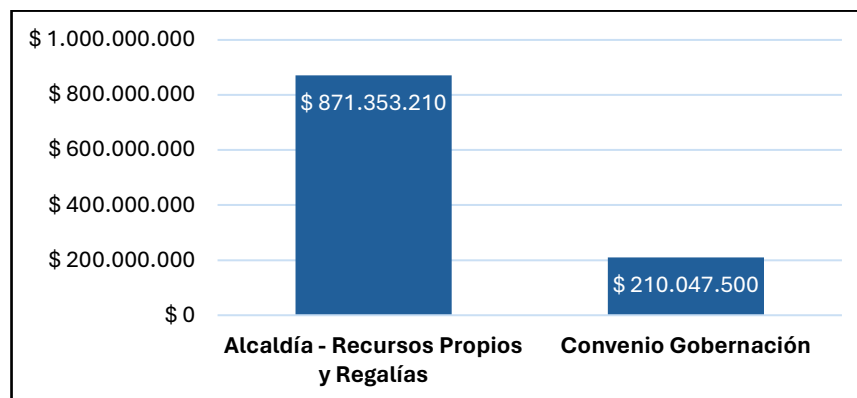
Tabla. Inversión transporte escolar vigencia 2023

SECTOR	VIGENCIA 2023			No. DE ESTUDIANTES A BENEFICIAR
	PROPIO	REGALÍAS	CONVENIO GOBERNACIÓN	
Plan	30.980.000,00	211.051.250,00	89.067.500,00	126
Cordillera	41.752.440,00	258.819.520,00	0,00	150
Fluvial	31.560.000,00	297.190.000,00	120.980.000,00	127
TOTAL	104.292.440,00	767.060.770,00	210.047.500,00	403
	1.081.400.710,00			

Tabla. Porcentaje inversión transporte escolar vigencia 2023

ALCALDÍA – RECURSOS PROPIOS Y REGALÍAS	CONVENIO GOBERNACIÓN
871.353.210,00	210.047.500,00
80,58%	19,42%

Gráfica. Inversión transporte escolar vigencia 2023



El transporte escolar se desarrolló en la vigencia 2023 por zonas (Plan, Cordillera, Fluvial), a través de los siguientes recursos:

- I Semestre: Alcaldía Municipal - Recursos Propios, Alcaldía Municipal - Regalías
- II Semestre: Alcaldía Municipal - Regalías y convenio con la Gobernación del Tolima.

El **80,58%** de los recursos invertidos para garantizar el transporte escolar en el municipio durante la vigencia 2023 fueron aportados por la Alcaldía Municipal de Prado, por un valor de \$871.353.210,00.

Tabla. Calendario escolar – 2023 Resolución 5234 (24/10/2022)

SEMESTRE A		SEMESTRE B	
MES	No. DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	MES	No. DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
Enero	7	Julio	16
Febrero	20	Agosto	21
Marzo	22	Septiembre	21
Abril	15	Octubre	10
Mayo	21	Noviembre	20
Junio	11	Diciembre	1
TOTAL	96	TOTAL	95
191 DÍAS			

Tabla. Días cubiertos Transporte Escolar – 2023 (Contratados)

ALCALDÍA	CONVENIO GOBERNACIÓN
125	46
73,10%	26,90%

Actualmente, el municipio de Prado se encuentra aplicando el Acuerdo No. 001 del 02 de Febrero de 2024, por medio del cual se crea el subsidio municipal de transporte escolar rural, terrestre y fluvial en el municipio de Prado – Tolima, el cual a corte del 23 de febrero viene beneficiando a estudiantes debidamente matriculados en el SIMAT, de la siguiente manera:

Tabla. Número de estudiantes matriculados en el SIMAT sector Plan

SECTOR	No.	VEREDA	No. ESTUDIANTES MATRICULADOS SIMAT
PLAN	1	Catalán	9
	2	Conchal	15
	3	Chenchito	12
	4	La primavera	6
	5	La virginia	10
	6	La mata	20
	7	Las brisas	13
	8	La represa	25
	9	Peñón Alto	26
	10	La chica	20
	11	Tortugas	8
	12	Yavi	14
TOTAL			178

Tabla. Número de estudiantes matriculados en el SIMAT sector Lago

SECTOR	No.	VEREDA	No. ESTUDIANTES MATRICULADOS SIMAT	
LAGO	1	Chipa de Tena	1	
		Isla del Sol	32	
		El Puerto	1	
	2	Corinto	15	
		Corinto Escuela	4	
	3	Tomogo Escuela	9	
	4	Caimán	15	
	5	Tafurito	6	
		Corozales	8	
	6	Tomogo	28	
	TOTAL			119

Tabla. Número de estudiantes matriculados en el SIMAT sector Cordillera

SECTOR	No.	VEREDA	No. ESTUDIANTES MATRICULADOS SIMAT
CORDILLERA	1	Aco - Altagracia	12
	2	Vegones	17
	3	Altamira - El Cruce	51
	4	Bello Horizonte	5
	5	Buenos Aires	6
	6	El fique - Balkanes - Montoso Parte Baja	52
	7	Malta - Ojo de Agua hacia Dolores	15
TOTAL			158

3.2.3.5 TASA DE ANALFABETISMO

Las tasas de cobertura en educación en el municipio de Prado están en su gran mayoría por debajo en relación con las del Departamento del Tolima, el porcentaje de hogares con analfabetismo supera al del departamento en un 3,3%; en gran medida estos índices se pueden ver afectados producto de la pandemia, que interpuso barreras para el acceso a la educación en diferentes sectores.

Tabla. Tasa de cobertura bruta de educación municipio de Prado, Tolima – 2021

EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA	TOLIMA	PRADO
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP – DANE)	16,8	20,10
Tasa de cobertura bruta de educación categoría primaria (MEN)	114,67	1,11
Tasa de cobertura bruta de educación categoría secundaria (MEN)	117,57	1,22
Tasa de cobertura bruta de educación categoría media (MEN)	90,93	1,05

Fuente: DANE_MEN

Como logro deseable del municipio se tiene a nivel de alfabetización el 79.9% de la población Praduna pobre caracterizada, correspondiente a 577 personas pobres, teniendo un faltante del 20.1% que no han sido alfabetizadas correspondiente a 145 personas, con respecto al Departamento del Tolima el cual cumple con el 83.2% y el 16.8% no cumple con la cobertura de personas alfabetizadas, observando que el municipio de Prado esta moderadamente por debajo en el cumplimiento y muy por encima del porcentaje Departamental en el no cumplimiento de personas con

alfabetismo. Se deduce que esta población pertenece a mayores de 40 años y están ubicados en la zona rural ya que esta población no tiene acceso a la educación cercana y debe hacerse un proceso más personal casa a casa.

En cuanto a la educación post secundaria encontramos unos porcentajes bastantes desfavorables para el municipio, el 98.95% de la población no continua con estudios universitarios, esto se debe a que la motivación en los entes educativos no se da de la manera correcta, no hay articulación con universidades que brinden posibilidades de estudio para estas personas pobres de la comunidad, ya sea porque las locaciones son muy lejanas o porque el costo es muy alto.

Imagen. Distribución sedes educativas zona urbana y rural municipio de Prado, Tolima

INSTITUCION	SEDE	ZONA SEDE	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	23	24	25	TOTAL SEDE
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	CHENCHITO	RURAL	1	0	0	1	2	1										5
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	EPIGENIA LEYVA	URBANA	50	61	48	0	0	0										159
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	JUAN ORTIZ ORJUELA	URBANA	0	0	0	72	85	62										219
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	LA VIRGINIA	RURAL	1	3	2	6	3	4										19
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	MALTA	RURAL	0	1	2	2	1	1										7
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	NICOLAS ESGUERRA	RURAL	1	1	1	1	2	2										8
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	DIO DE AGUA	RURAL	1	8	3	3	1	2										18
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	PEÑON ALTO	RURAL	2	0	5	1	2	5										15
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	TORTUGAS	RURAL	1	1	3	1	0	1										7
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	I.E. LUIS FELIPE PINTO - SEDE PRINCIPAL	URBANA	0	0	0	0	0	0	98	97	96	88	88	73	15	11	15	581
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	I.E. LUIS FELIPE PINTO		57	75	64	87	96	78	98	97	96	88	88	73	15	11	15	1038
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	ALTAGRACIA	RURAL	0	2	0	0	4	0										6
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	ALTAMIRA	RURAL	2	0	7	3	5	5										22
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	BALKANES	RURAL	2	3	1	0	4	1										11
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	BELLO HORIZONTE	RURAL	1	2	2	2	1	3										11
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	BUENOS AIRES	RURAL	1	0	4	5	1	0										11
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	CLARITA ORTIZ DE ALVARADO	RURAL	1	3	4	2	5	4										19
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	EL FIQUE	RURAL	1	1	6	3	5	5										21
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	JERICO	RURAL	3	2	3	1	1	4										14
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	VEGONES	RURAL	1	2	2	0	2	0										7
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS - SEDE PRINCIPAL	RURAL	11	5	10	13	12	12	34	29	23	33	27	29				238
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	RURAL	12	15	29	16	28	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	360
INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL	ACO	RURAL	1	2	0	1	2	1										7
INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL	EL CAIMAN	RURAL	1	0	0	3	0	3										7
INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL	TOMOGÓ	RURAL	1	2	1	0	2	0										6
INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL	CORINTO	RURAL	3	2	2	3	1	0										11
INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL	I.E. ISLA DEL SOL - SEDE PRINCIPAL	RURAL	6	7	9	18	8	14	28	27	17	14	22	10				180
INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL	I.E. ISLA DEL SOL	RURAL	6	6	3	7	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	211

A nivel de educación el municipio de Prado cuenta con 25 sedes distribuidas de la siguiente manera: 3 en la zona urbana y 22 sedes en la zona rural, la población total atendida es de 1.609 estudiantes matriculados, de los cuales 753 pertenecen a la población femenina y 856 son población masculina que oscila entre los 4 y 39 años.

La población estudiantil varía su estrato entre los niveles 0-1-2 y 3, refiriéndose a las condiciones de cada hogar a nivel socioeconómico, prevaleciendo el estrato 1 y 2 para las zonas atendidas a nivel rural y urbano. Se debe aclarar que, al ser más las instalaciones ubicadas en la zona rural, son más las limitaciones con las que las familias viven, arrojando así un índice de pobreza mayor al de las familias de las zonas urbanas.

Las Instituciones Educativas del municipio de Prado, carecen de infraestructura adecuada para atender a la población con discapacidad, población que se ve

altamente afectada, ya que sus escuelas no cuentan con rampas, barandas, tableros que faciliten el aprendizaje, por otra parte los docentes deben prepararse para atender población con limitaciones y poder suplir las necesidades de cada uno de ellos, por ende su inclusión a la educación se ve afectada y en muchos casos se retarda el aprendizaje.

3.2.3.6 COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

En el municipio solo se tienen datos hasta el año 2014 sobre la información de la educación superior y corresponde a los años en los cuales se ha contado con presencia de Instituciones de Educación Superior (IES) dentro del territorio, se puede decir que el municipio ha contado con formación técnica y tecnológica pero la formación universitaria presenta la menor cantidad de personas formadas, lo cual de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Desarrollo Social, se debe a que la mayoría de los jóvenes optan por tomar sus estudios profesionales fuera del municipio debido a la baja oferta dentro del mismo, el municipio no cuenta con información de personas formadas en posgrado.

Tabla. Matriculas de Educación Superior en el Municipio de Prado

AÑO	TÉCNICA PROFESIONAL	TECNOLÓGICA	UNIVERSITARIA	IES CON OFERTA
2005	56			1
2006	37			1
2007	46			1
2008	17	26		2
2009	15	38	8	3
2010		11		1
2012			11	1
2013		55	11	2
2014		57		1

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)

3.2.4 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

El Plan de Desarrollo Municipal reconoce la imperativa necesidad de promover la equidad de género y el empoderamiento femenino como fundamentos esenciales para el progreso comunitario. El objetivo principal es impulsar la participación significativa de las mujeres en todos los aspectos de la vida social, económica y política del municipio. Para lograrlo, se hace hincapié en la importancia de contar con

datos precisos que evidencien las brechas de género y orienten la formulación de políticas y programas con metas claras y resultados concretos. Se llevará a cabo un análisis exhaustivo de las estadísticas relacionadas con los pilares de la Política Pública de la Mujer, tanto a nivel departamental como municipal, con el fin de identificar áreas de mejora y diseñar estrategias efectivas que promuevan la igualdad de oportunidades para todas las mujeres del municipio.

A pesar de los avances en equidad de género, persisten desafíos significativos que limitan los derechos y la contribución de las mujeres al desarrollo sostenible. Por ello, se deben implementar políticas, programas y acciones con enfoque de género que aborden estas brechas y fortalecer el acceso de las mujeres a la educación, la salud, el empleo digno, la participación política y el liderazgo. Además, se promoverá la sensibilización y formación en temas de género en la comunidad, de la mano con organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes, para garantizar un enfoque integral y participativo en la implementación de las estrategias delineadas aquí.

3.2.4.1 MUJER Y ENFOQUE DE GÉNERO

El presente análisis epidemiológico propone examinar la situación de salud de la población del municipio de Prado - Tolima, desde una perspectiva de género y con énfasis en la salud de las mujeres. Este enfoque busca identificar patrones específicos que afecten diferencialmente a hombres y mujeres, permitiendo así diseñar intervenciones más efectivas y equitativas.

Metodología: Para llevar a cabo este análisis, se recopilaron datos de salud desglosados por género, considerando indicadores específicos relacionados con la salud de las mujeres. Se utilizaron fuentes de información disponibles, datos SIVIGILA, registros de atención médica, informes hospitalarios y datos de programas de salud materno-infantil.

RESULTADOS

- **Mortalidad Materna:** Se identificaron tasas de mortalidad materna 0 y complicaciones obstétricas 0; por ser un puesto de I nivel de atención, el Hospital San Vicente de Paul remite los partos a otros niveles de atención en los que cuentan con especialistas.
- **Salud Reproductiva:** Se evaluaron tasas de fecundidad adolescente que a la fecha es por debajo del 5%, los accesos a métodos anticonceptivos son de manera gratuita sin ningún tipo de restricción y es orientado por profesionales de la salud.

- **Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS):** Se examinó la tasa de incidencia de ETS la cual tiene un porcentaje a la fecha de 1%, una vez son notificados los casos la profesional de gestión en salud pública realiza visita y se evalúan factores socioeconómicos, sociodemográficos, educativos y antecedentes personales de la persona.
- **Violencia de Género:** Uno de los mayores problemas sociales y de salud del municipio de Prado, es la violencia de género contra niños, niñas, mujeres y adultos mayores, siendo este flagelo uno de los principales factores a intervenir en la salud mental de la comunidad de Prado. De acuerdo con lo anterior, el año 2020 fue donde se presentó la mayor tasa de violencia de género con 427,57 casos por 100.000 habitantes, año donde las cifras a nivel nacional también contaban con la tasa más alta. Según información del Instituto Nacional de Medicina Legal, existe una gran cantidad de casos de violencia y de especial manera, para el año anteriormente mencionado, los casos presentados por presunto abuso sexual.

Tabla. Casos de violencia de género según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, 2020 – 2021

Año	2020	2021
Violencia Interpersonal	9	12
Violencia Intrafamiliar	1	3
Violencia de Pareja	8	2
Evento de Transporte	0	1
Exámenes Médico Legales Por Presunto Delito Sexual Lesiones Accidentales	13	5
Total	31	23
Tasa x 100.000 Hab.	427,57	346,23

Fuente: Forensis, 2020-2021

- **Salud Mental:** Se consideraron tasas de prevalencia de trastornos mentales y se evaluaron factores de riesgo específicos para las mujeres.
- **Acceso a Servicios de Salud:** Las mujeres y toda la población Praduna en general, cuentan con cuatro (4) EPS en el municipio: ASMET Salud, Nueva EPS, Pijaos Salud y Salud Total. Cuentan además con el Hospital San Vicente de Paúl el cual es de I nivel de atención.

Así mismo se tienen previstas las siguientes estrategias por sectores:

Prevención Contra El Cáncer

- Fortalecimiento a la línea rosada de detección temprana de cáncer de mama.

La Mujer En El Desarrollo Rural

- Facilitar canales de comercialización para sus productos.
- Establecer espacios económicos para la distribución y comercialización de los productos elaborados por diferentes asociaciones y grupos de mujeres.
- Fomentar proyectos productivos para mujeres en el sector agropecuario.
- Fomentar proyectos que le permitan a la mujer del sector rural generar su propio emprendimiento, donde se les brinden todas las capacitaciones, los insumos y diferentes espacios para su crecimiento.
- Proyectar cultivos hidropónicos para mujeres rurales.
- Dar apoyo, establecer capacitaciones, y brindar materiales a diferentes programas de producción de cultivos hidropónicos en mujeres rurales.
- Apoyar la producción de huertas caseras.
- Dar apoyo, establecer capacitaciones, y brindar materiales a diferentes programas de producción de huertas caseras en mujeres rurales.
- Capacitar mujeres de diferentes sectores con el fin de fortalecer el sector agrícola y brindar el conocimiento técnico para una buena producción, con base en los nutrientes del suelo.
- Capacitaciones en ordeño y procesamiento de lácteos.
- Brindar capacitaciones para las mujeres rurales.

La Mujer En El Emprendimiento Y Trabajo

- Formación para el trabajo, emprendimiento y la asociatividad.
- Establecer diálogos y apoyos para la generación de nuevas asociaciones de mujeres.
- Apoyar asociaciones de mujeres emprendedoras.
- Buscar el crecimiento de las asociaciones presentes en el municipio y fortalecerlas.

La Mujer En El Turismo

- Capacitar mujeres como guías turísticas para destacar aspectos culturales, naturales y ecoturísticos de su comunidad.
- Generar espacios donde la comunidad conozca su riqueza cultural y natural, capacitándolas para brindar servicios turísticos en el área.

La Mujer En La Educación

- Ofrecer servicios de capacitación en habilidades específicas.
- Brindar capacitaciones según el interés social.

La Mujer En La Cultura

- Reconocimiento de liderazgo femenino.
- Dar el lugar a la mujer del municipio de Prado, brindando espacios donde se les reconozca, se les celebre sus días y se les apoye.

La Mujer En El Deporte

- Fomentar la creación de equipos locales de fútbol, baloncesto u otros deportes.
- Abrir espacios deportivos en actividades locales (Copa navideña).
- Capacitar y promover estilos de vida saludables (Aeróbicos y cardio rumba).

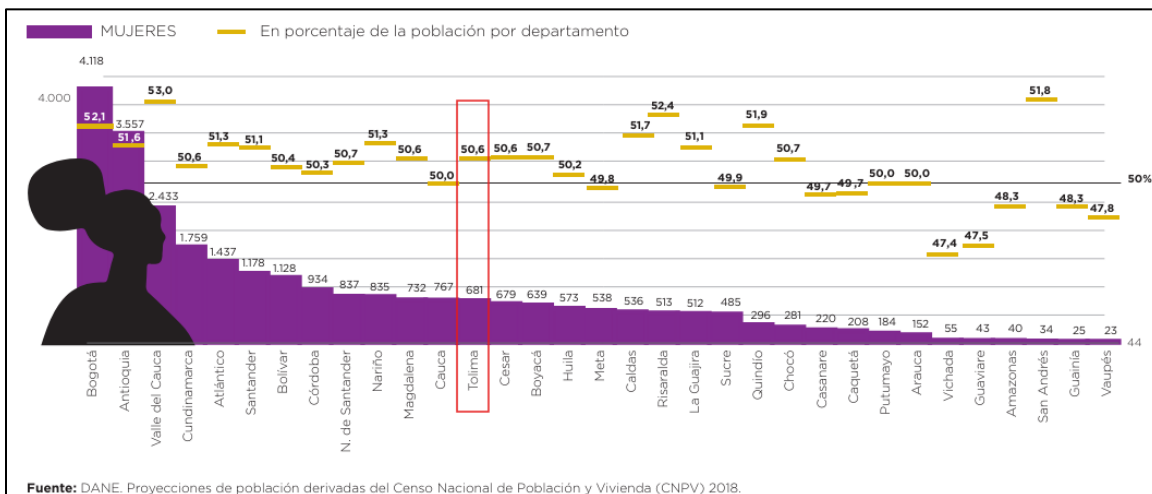
3.2.4.2 LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO

En esta sección se analizan las características demográficas de la población, centrándose en indicadores clave como la participación de las mujeres en la población total, la estructura por edad, la distribución territorial y la esperanza de vida a nivel nacional y departamental. Estos factores son de vital importancia ya que influyen y continuarán influyendo en el bienestar de las familias, especialmente en el de las mujeres del territorio.

Los datos utilizados se basan principalmente en las proyecciones del DANE, las cuales se han calculado a partir de los resultados obtenidos en el Censo de Población y Vivienda (CNPV) de 2018. Además, se han tomado en cuenta registros estadísticos de población y diversas notas producidas por el DANE, todas ellas disponibles para el público general.

- **ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA:** Según las estimaciones demográficas proyectadas para el año 2022, la población total de Colombia se sitúa en torno a los 51,6 millones de personas, distribuidas con un 51,2% de mujeres y un 48,8% de hombres, lo que indica una proporción de 105 mujeres por cada 100 hombres. Esta tendencia refleja una transición demográfica acelerada en el país, caracterizada por una estructura poblacional mayormente conformada por personas jóvenes y adultas, con un notable aumento en la población de adultos mayores. Respecto al departamento del Tolima, este alberga aproximadamente 1,3 millones de habitantes, con un 50,6% de mujeres y un 49,4% de hombres, representando una proporción de 102 mujeres por cada 100 hombres.

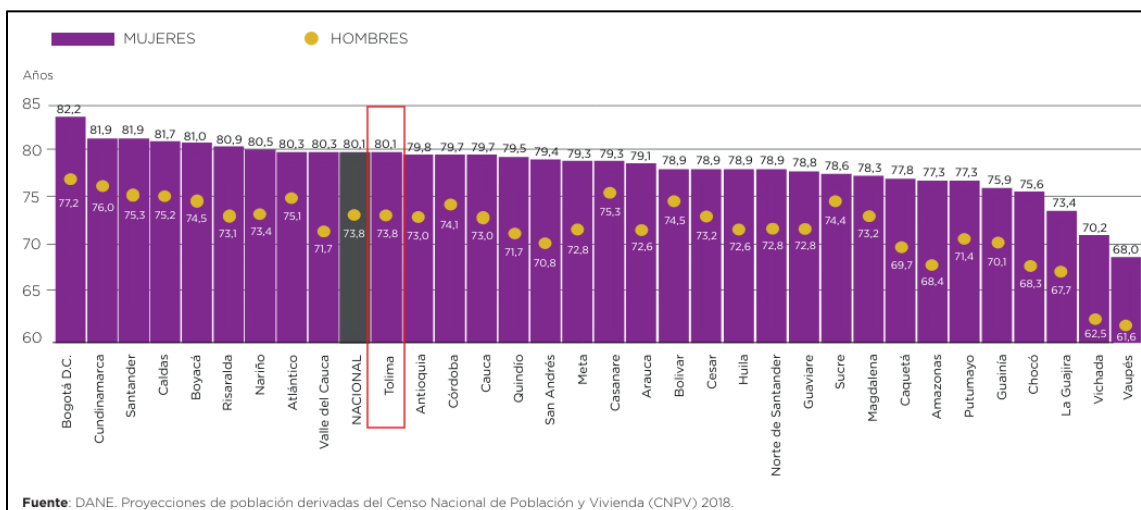
Gráfica. Porcentaje de mujeres en el Departamento del Tolima, 2022



El índice de feminidad, que refleja la relación entre hombres y mujeres en la población, ofrece una perspectiva clara de las disparidades demográficas entre áreas geográficas. A nivel nacional en 2022, hay 105 mujeres por cada 100 hombres, con variaciones notables entre zonas urbanas y rurales. En las áreas urbanas, este índice aumenta a 109 mujeres por cada 100 hombres, mientras que en las zonas rurales desciende a 93 mujeres por cada 100 hombres. Además, al observar esta relación por grupos de edad, se revela que, en el ámbito rural, el número de mujeres es menor que el de hombres en todas las franjas etarias, mientras que, en las áreas urbanas, la proporción se invierte a partir de los 20 años, llegando incluso a 147 mujeres por cada 100 hombres en el grupo de 75 años o más, indicando una migración selectiva de mujeres a las áreas urbanas y diferencias en los índices de mortalidad entre géneros.

Se destaca el progreso en salud pública y mejoras socioeconómicas que han conducido a una reducción significativa en las tasas de mortalidad y un aumento en la esperanza de vida. Esto se atribuye a la disminución en la tasa de fecundidad, que ha pasado de 3,1 hijos por mujer en 1985 a 1,8 en 2022, y al incremento en la esperanza de vida al nacer, que ha llegado a 76,9 años en 2022 y se proyecta a 77,7 años para 2030. A nivel nacional, las mujeres tienen una esperanza de vida mayor que los hombres, aunque existen brechas notables entre departamentos, como en Vaupés y Cundinamarca, donde las diferencias superan los 14 años debido a disparidades en acceso a servicios básicos y de salud. En el Tolima, las mujeres registraron una esperanza de vida de 80,1 años en 2022, ubicándose a la par del nivel nacional y destacando el impacto de las políticas y programas de salud implementados en la región.

Gráfica. Esperanza de vida al nacer por departamento según sexo, 2022



3.2.4.3 PILARES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER



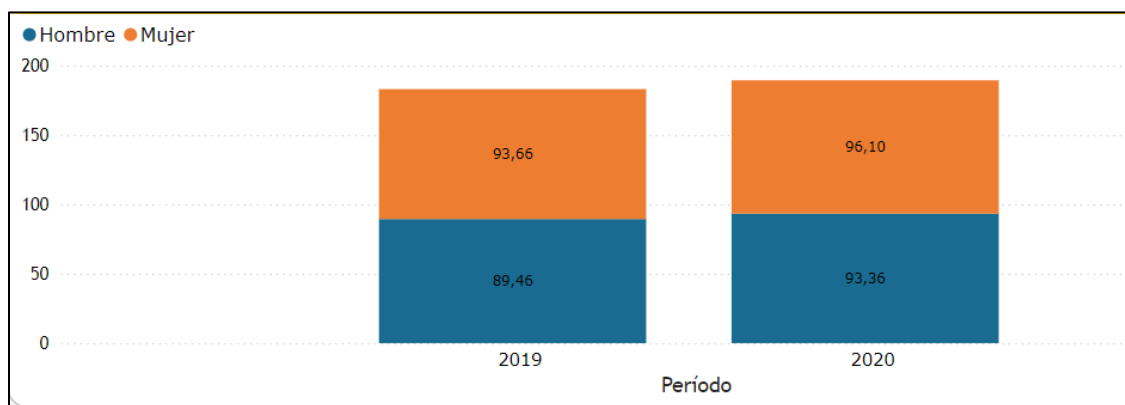
Siguiendo las directrices de la política pública para la mujer establecida por la Gobernación del Tolima, se delinearán una serie de pilares que orientan estrategias para fomentar la equidad de género y el empoderamiento femenino en la comunidad. Estos pilares abarcan diversas áreas de intervención, desde la atención básica de salud hasta la promoción de la participación política y económica, además de la prevención y atención de la violencia de género, con el fin de abordar las necesidades específicas de las mujeres en distintos aspectos de sus vidas.

En este apartado, se examinarán de manera concisa cada uno de estos pilares, destacando su relevancia y analizando la información a nivel departamental o municipal. El propósito es comprender el contexto actual y asegurar que todas las mujeres del municipio tengan la oportunidad de ejercer plenamente sus derechos y

alcanzar la igualdad de oportunidades dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027.

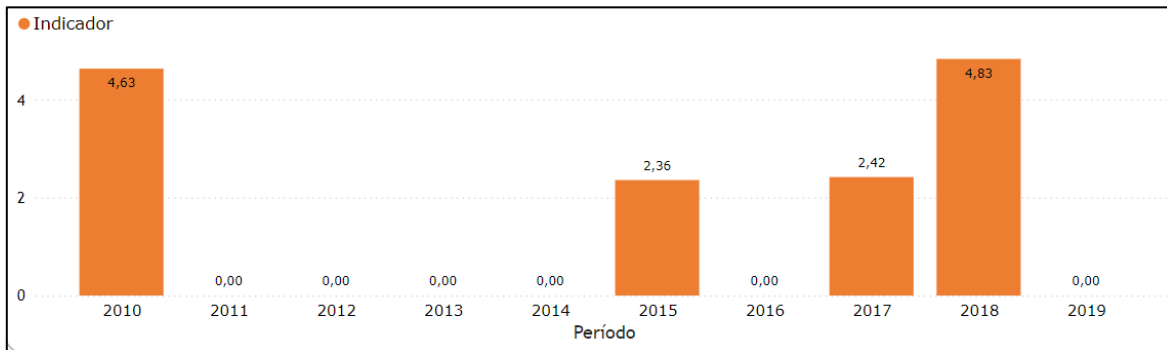
- **PILAR SALUD:** En un primer momento, nos enfocamos en el indicador de cobertura de salud, el cual evalúa el acceso de la población a servicios como atención médica general, odontología y programas de promoción y prevención en el municipio. Este índice se determina tomando en cuenta el número de individuos afiliados a distintos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como el contributivo, subsidiado, especial y de excepción, en relación con el total de afiliados por género. De acuerdo con los datos presentados en la gráfica, se evidencia que las mujeres muestran una mayor cobertura de salud en el departamento del Tolima, presentando un aumento del 2,4% entre 2019 y 2020, al pasar del 93,7% al 96,1%. Por otro lado, para el género masculino, este porcentaje aumentó del 89,5% al 93% durante el mismo período.

Gráfica. Cobertura a la salud básica en el Tolima



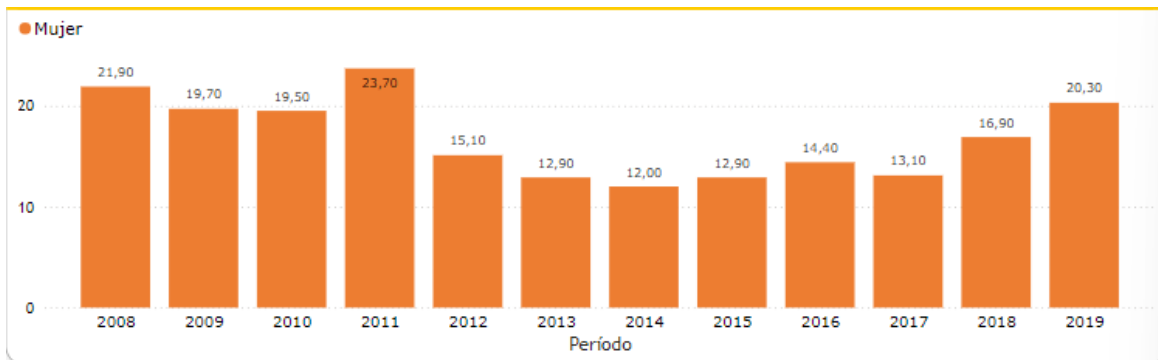
A continuación, se aborda el indicador de mortalidad por cáncer de mama en las mujeres residentes en el municipio de Prado. Durante los años 2015 a 2018, se observa una tendencia preocupante, con tasas de mortalidad que oscilaron entre 2 y casi 5 mujeres por cada 10,000 diagnosticadas con esta enfermedad. Esta situación generó un claro llamado de atención, especialmente considerando que el municipio había mantenido el indicador en cero durante los cuatro años anteriores, sin reportes de fallecimientos por esta causa. Sin embargo, en el último año del que se dispone de datos, en 2019, nuevamente se registró un indicador de cero por cada 10,000 mujeres afectadas. En consecuencia, resulta fundamental implementar medidas que permitan mantener esta tasa en niveles bajos y continuar trabajando en la prevención, detección temprana y tratamiento efectivo del cáncer de mama en la población femenina del municipio.

Gráfica. Mortalidad por cáncer de mama en mujeres, Municipio de Prado



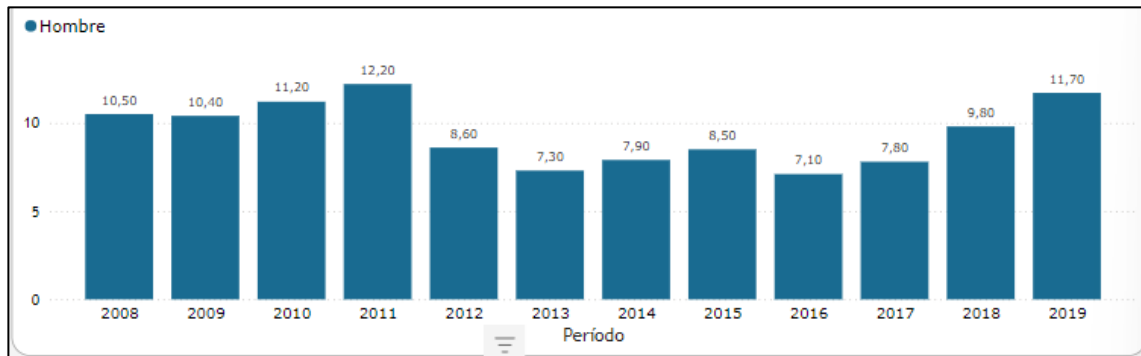
- PILAR PARTICIPACIÓN ECONÓMICA:** Ahora, nos enfocaremos en el rol de las mujeres en el mercado laboral, comenzando con el análisis de la tasa de desempleo, que indica el porcentaje de personas sin empleo dentro de la población económicamente activa, ya sea por estar desempleadas o en búsqueda activa de trabajo. Según los datos extraídos del DANE y representados en la gráfica, se observa que entre los años 2008 y 2014, la tasa de desempleo femenino experimentó una disminución constante, alcanzando su punto más bajo en un 12%. Sin embargo, en años más recientes, se ha registrado un aumento progresivo en la tasa de desempleo entre las mujeres del departamento. En 2014, esta tasa se situaba en un 12%, pero para 2019 ha llegado a alcanzar un preocupante 20,3%.

Gráfica. Tasa de desempleo en mujeres del Tolima



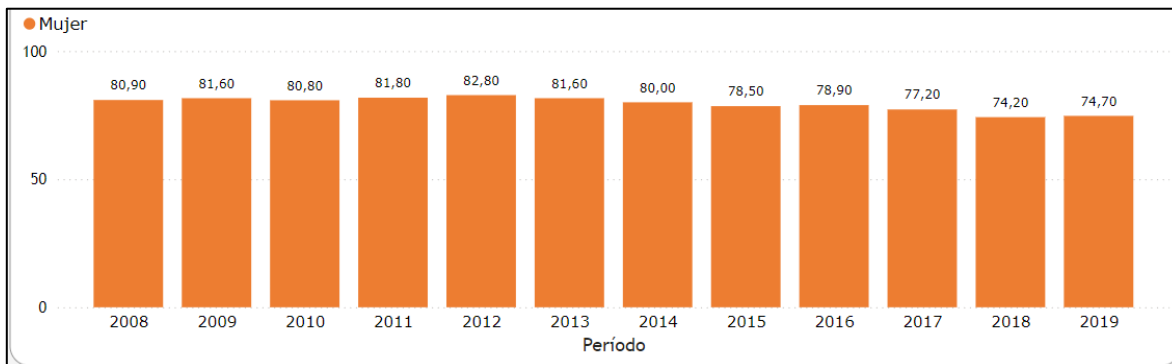
Ahora bien, también se observa un aumento en la tasa de desempleo entre los hombres durante el mismo período, aunque este incremento es menos pronunciado tanto en valores absolutos como en términos de variación porcentual. En el año 2014, la tasa de desempleo masculino era del 7,9%, mientras que para el 2019 aumentó al 11,7%. Este panorama resalta la urgencia de adoptar medidas para disminuir la brecha que ha surgido en el desempleo entre hombres y mujeres, con el fin de equiparar estas tasas y ejecutar acciones que disminuyan el nivel de desempleo en la región.

Gráfica. Tasa de desempleo en hombres del Tolima



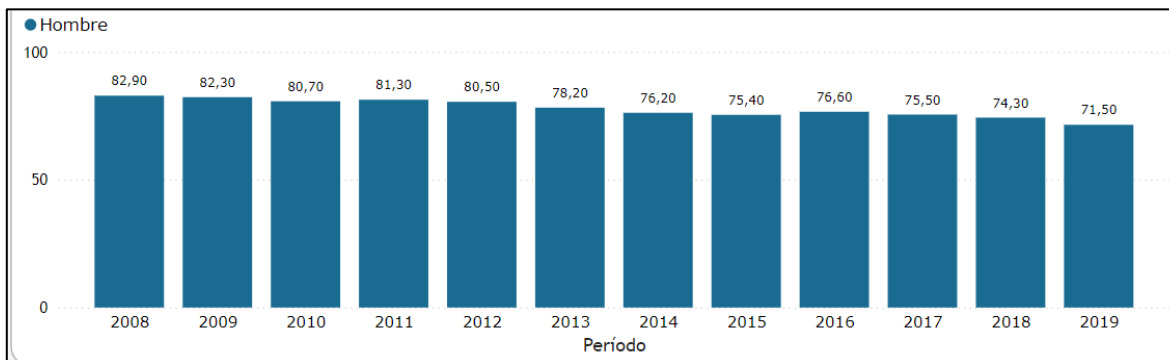
Además, es de suma importancia analizar otro indicador relacionado con la participación económica, el cual arroja luz sobre el grado de informalidad tanto en hombres como en mujeres dentro del departamento. Se observa que desde el año 2012, la tasa de informalidad entre las mujeres del Tolima se mantenía notablemente alta, alcanzando el 82,8%, lo que constituía una proporción significativa de la fuerza laboral activa. Sin embargo, a lo largo de los años, se ha registrado una tendencia descendente en esta cifra, llegando al 74,7% para el año 2019. Este descenso puede atribuirse, al menos en parte, a los esfuerzos realizados por las autoridades gubernamentales para promover de manera constante la transición hacia empleos formales.

Gráfica. Evolución de la informalidad en mujeres del Tolima



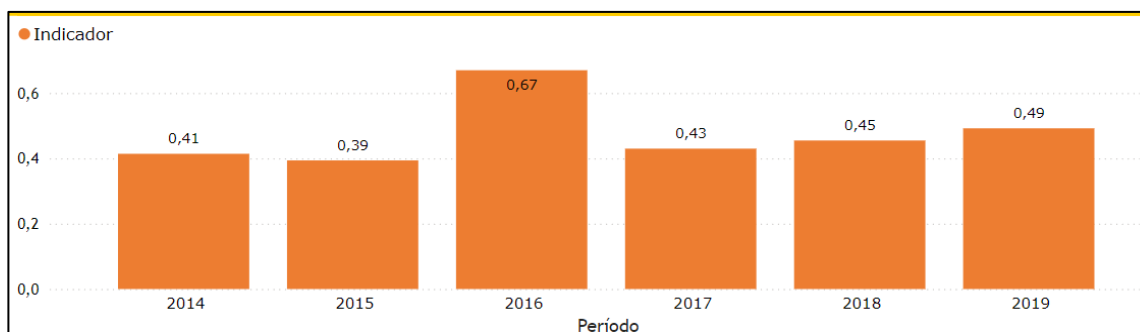
Al contrastar estos datos con los correspondientes al género masculino, se evidencia que, en el año 2012, estos presentaban una tasa de informalidad del 80,5%, la cual experimentó una disminución del 9% durante los siguientes siete años, situándose en un 71,5% para 2019. Esta diferencia del 3% respecto a la tasa de informalidad de las mujeres tolimenses para el mismo año, resalta los desafíos persistentes en cuanto a la inclusión económica de las mujeres en el mercado laboral en los últimos años.

Gráfica. Evolución de la informalidad en hombre del Tolima



- **PILAR EMPODERAMIENTO:** A continuación, como se muestra en la gráfica obtenida del SNIES, se evidencia el porcentaje de mujeres que ocupan posiciones docentes permanentes en las Instituciones de Educación Superior (IES). Tradicionalmente, este porcentaje ha permanecido por debajo del 43%, no obstante, en los últimos años ha experimentado un crecimiento constante, alcanzando el 49% en el año 2019 en el departamento del Tolima. El objetivo principal es elevar este indicador al 50% y mantenerlo en ese nivel, asegurando así la equidad de oportunidades en las vacantes docentes de las IES, tanto para mujeres como para hombres. Este progreso no sólo fomenta la igualdad de género en el ámbito educativo, sino que también enriquece la diversidad de perspectivas y conocimientos en las instituciones de educación superior.

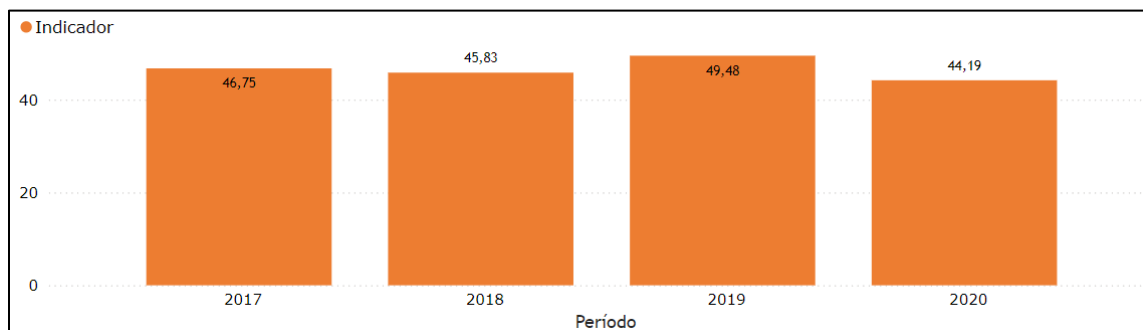
Gráfica. Porcentaje de profesoras de planta IES del Tolima



- **PILAR AUTONOMÍA POLÍTICA:** En relación con el pilar de autonomía de las mujeres en la región, resulta esencial abordar un indicador que evalúa la presencia femenina en la esfera política, destacando el porcentaje de mujeres que ocupan cargos de alta responsabilidad en este campo. Tradicionalmente, este porcentaje ha estado por debajo del 50%, y durante el período de 2017 a 2020 experimentó una reducción de más de 2 puntos porcentuales, descendiendo de 46,75% a 44,19%. Estos datos resaltan la urgente necesidad de promover una mayor participación

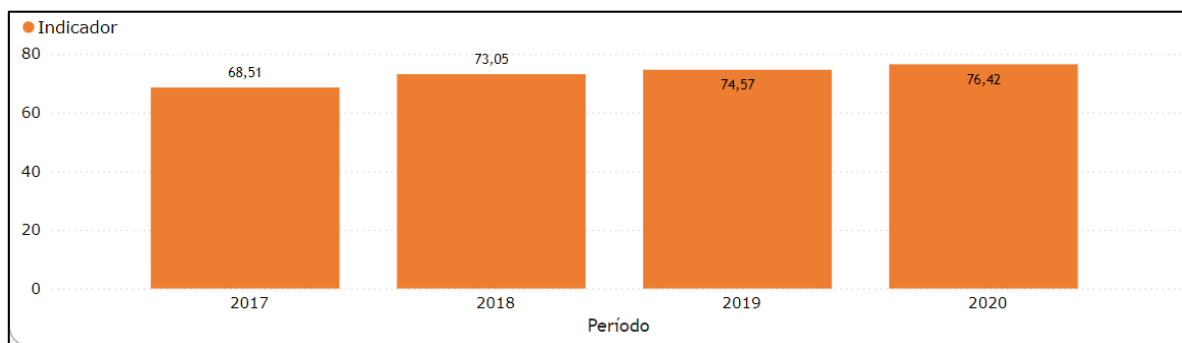
femenina en roles de liderazgo político, lo que requiere un firme compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas las áreas de la toma de decisiones.

Gráfica. Participación femenina en cargos de máximo nivel decisorio en el Tolima



Asimismo, al continuar con el análisis de la participación política de las mujeres, se observa su desempeño en cargos públicos. En 2017, por cada 100 hombres en estos roles, aproximadamente 69 mujeres ocupaban posiciones similares. A lo largo del tiempo, esta proporción ha experimentado un aumento constante, alcanzando una relación de 76 mujeres por cada 100 hombres en la política. Sin embargo, para asegurar una representación equitativa y una voz significativa en la toma de decisiones, es crucial implementar políticas y programas que promuevan activamente la inclusión y la participación plena de las mujeres en los órganos de gobierno, garantizando así la adecuada consideración de sus perspectivas y necesidades en la formulación de políticas públicas y la gobernanza.

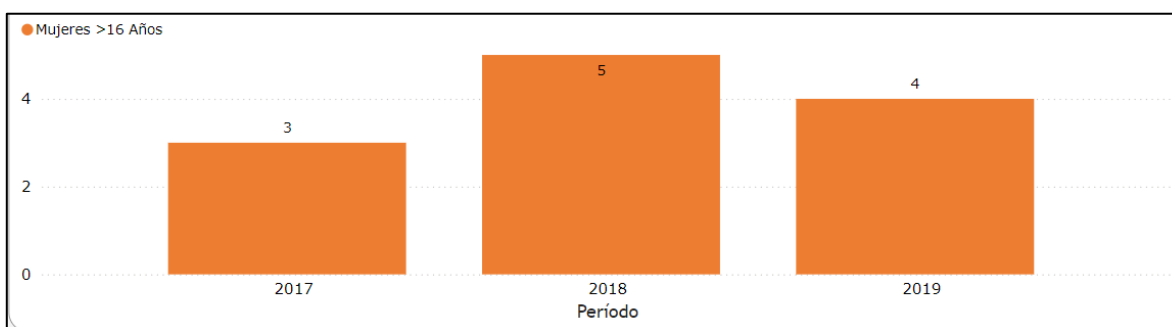
Gráfica. Participación femenina en cargos públicos en el Tolima



- **PILAR VULNERACIÓN DE DERECHOS:** Dentro del ámbito de la vulneración de los derechos de las mujeres, existen diversos indicadores que demandan atención prioritaria. Uno de estos aspectos fundamentales es la incidencia de la violencia contra las mujeres en el municipio de Prado. Los datos revelan una tendencia inquietante: desde que se empezaron a registrar estos datos en 2017, se ha

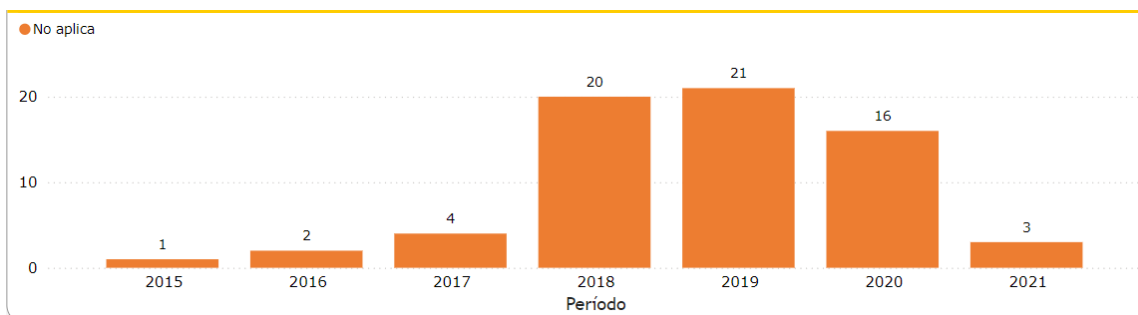
observado un aumento constante en el número de casos reportados, pasando de 3 casos en ese año a un total de 4 casos en 2019, después de un leve descenso de 5 casos en el año anterior. Estos números indican claramente que aún queda mucho por hacer para abordar esta problemática, erradicarla por completo y garantizar la seguridad y protección de todas las mujeres en nuestra localidad.

Gráfica. Número de mujeres que experimentan violencia en Prado



También resulta fundamental examinar el preocupante incremento de los feminicidios en el departamento del Tolima durante un período de tres años, con cifras que variaron entre 16 y 21 casos en toda la región. Sin embargo, en 2021 se redujeron drásticamente a solo 3 casos, lo que indica un cambio positivo, aunque aún plantea una preocupación significativa debido a la fluctuación en la problemática. Por lo tanto, el objetivo principal es crear conciencia en toda la población sobre la gravedad de este fenómeno y promover acciones efectivas para prevenir y eliminar la violencia de género en todas sus manifestaciones.

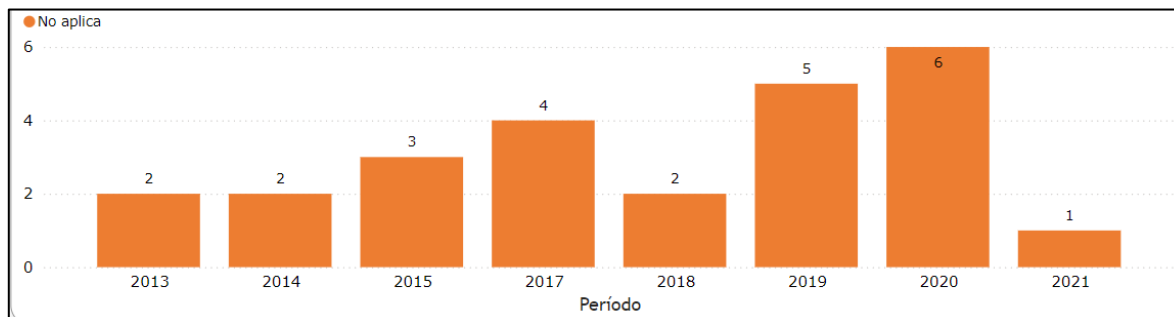
Gráfica. Número de feminicidios en el departamento del Tolima



Finalmente, otro indicador que suscita alarma y preocupación en el municipio de Prado es el número de mujeres que han sido víctimas de abuso sexual. La gráfica muestra una tendencia preocupante, con un notable aumento de casos desde 2014 hasta 2020, pasando de 2 a 6 casos identificados por la Policía Nacional. Esta evolución es motivo de seria inquietud debido a la tendencia ascendente de la problemática, aunque en 2021 solo se haya registrado un caso. Esto resalta la imperiosa necesidad de implementar medidas efectivas para prevenir y abordar la

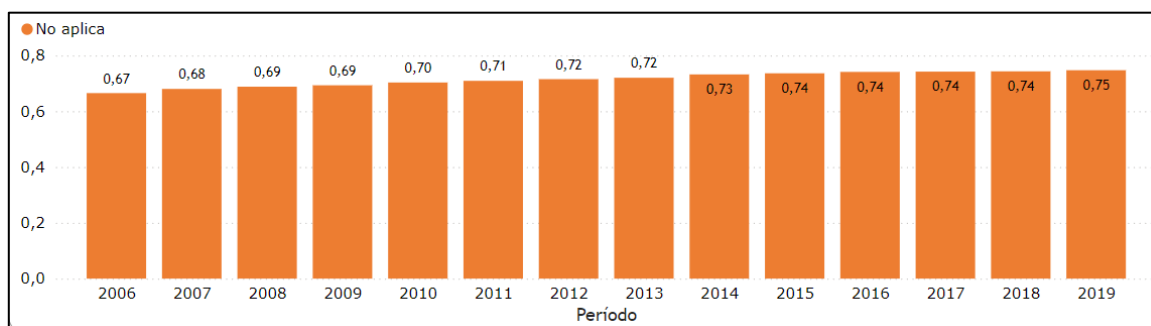
violencia sexual contra las mujeres en el municipio, asegurando así su seguridad y bienestar.

Gráfica. Número de mujeres que han sido abusadas en Prado



- PILAR CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA:** En este contexto, se destaca un indicador crucial, el Desarrollo Humano, que evalúa tres aspectos fundamentales para todos: salud, acceso al conocimiento y nivel de vida digno. Este indicador se basa en varios elementos, como la esperanza de vida, la tasa de mortalidad y los ingresos per cápita. Según se observa en la gráfica, el Desarrollo Humano ha experimentado un aumento para las mujeres desde 2006 hasta 2019, pasando de 0,67 a 0,75. No obstante, aún hay espacio para mejoras, considerando que en ese año el indicador nacional estaba en 0,77. Aunque no contamos con datos recientes a nivel departamental, la disminución del indicador nacional sugiere una posible reducción en el desarrollo humano del departamento y del municipio en particular. Esto subraya la importancia de redoblar los esfuerzos para mejorar específicamente los ingresos de las mujeres y garantizar así condiciones de vida equitativas y óptimas para todas en Prado.

Gráfica. Nivel de desarrollo humano en el departamento del Tolima



En resumen, el análisis exhaustivo de los diversos indicadores relacionados con la mujer en el territorio muestra progresos notables junto con desafíos persistentes. A pesar de mejoras en áreas como la participación política y la cobertura de salud, todavía hay importantes áreas de acción para asegurar la igualdad de género y el

pleno ejercicio de los derechos femeninos. Es esencial continuar trabajando en políticas y programas que fomenten la equidad, la prevención de la violencia de género y el acceso equitativo a oportunidades en todos los aspectos de la vida para las mujeres Pradunas.


3.2.5 JUSTICIA Y DEL DERECHO

En el sector justicia y seguridad para el municipio de Prado - Tolima, lo primordial es generar todas las acciones necesarias para garantizar a los pradunos una estrategia institucional que ofrezca la capacidad de hacer prevalecer el orden, la justicia, la participación comunitaria, la convivencia ciudadana y la credibilidad en las Instituciones Públicas del estado Colombiano.

3.2.5.1 ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO

ESTADÍSTICA DE LOS DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA – DNP - POLICIA NACIONAL (SIEDCO): Para el caso del municipio de Prado en el año 2023, los delitos con mayor incidencia en su orden son: Lesiones personales, homicidios en accidentes de tránsito, delitos sexuales, hurto a personas y hurto a motocicletas.

Tabla. Información general de la unidad

GEORREFERENCIACIÓN DE LA UNIDAD	UBICACIÓN	CALLE 10 #6-36 BARRIO COMERCIO PRADO-TOLIMA
	Población	7.893 habitantes
	Distrito de Policía	4
	Estaciones de Policía	1
	Subestaciones de Policía	0
	Puestos de Policía	1
	CAI	0
	Cuadrantes del MNVCC	1
	Talento humano	11
	Especialidades de servicio en la unidad	1

De acuerdo con el diagnóstico realizado se consideran como principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, las siguientes:

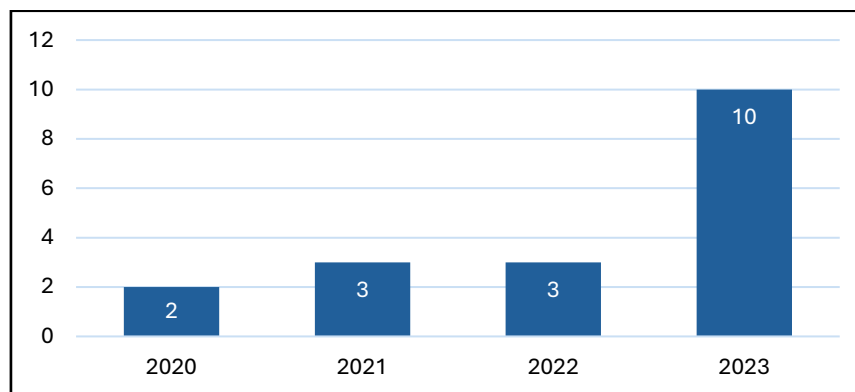
Tabla. Comportamientos contrarios de convivencia

COMPORTAMIENTO
No. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva.
No. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio.
No. 7 - Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.
No. 4 - Quebrantar los horarios de funcionamiento de los establecimientos comerciales que expenden bebidas alcohólicas reglamentados por la Alcaldía Municipal de Prado - Tolima.
No. 16 - Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
No. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

PRINCIPALES DELITOS: De acuerdo con la información consignada en las bases de datos institucionales y la aplicación de la metodología de Pareto, se encuentra que los delitos que más afectan al municipio son:

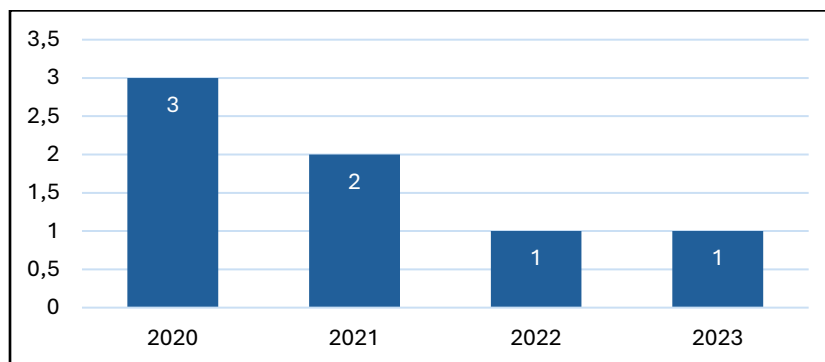
- **Lesiones Personales:** Dentro de las principales causas se encuentra en primer lugar el factor de intolerancia, seguido del consumo de bebidas alcohólicas.

Gráfica. Número de lesiones personales municipio de Prado, 2020 - 2023



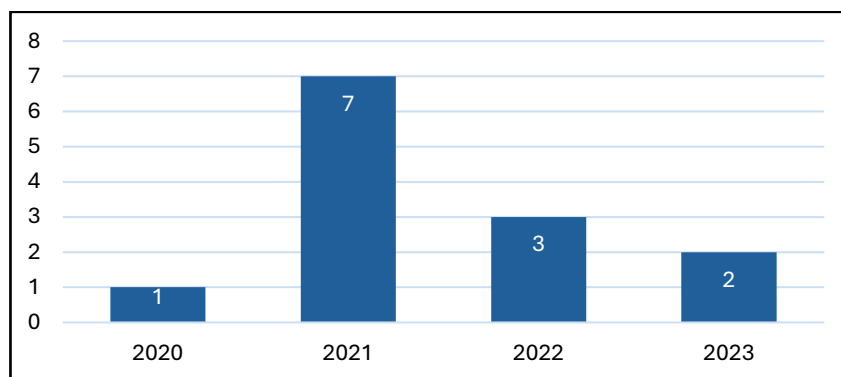
- **Hurto a Residencias:** Dentro de las principales causas se encuentra en primer lugar el factor de oportunidad, seguido de violación de cerradura y por último la ventosa.

Gráfica. Número de hurtos a residencias municipio de Prado, 2020 - 2023



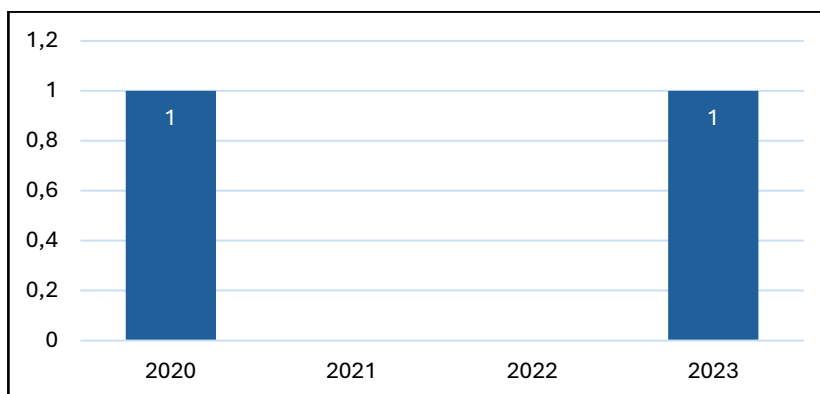
- **Hurto a Personas:** Dentro de las principales causas se encuentra en primer lugar el factor de oportunidad, seguido de atraco y por último el porte de armas cortopunzantes.

Gráfica. Número de hurtos a personas municipio de Prado, 2020 - 2023



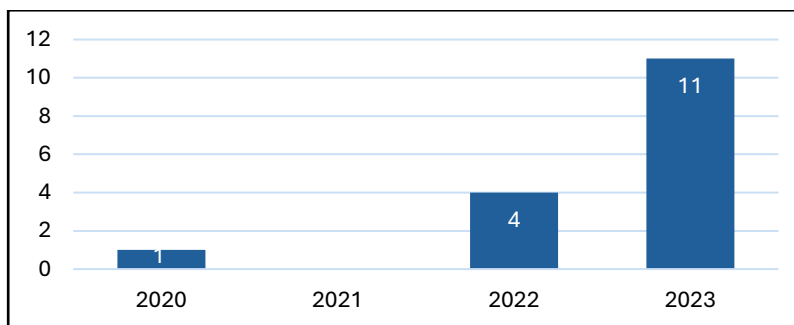
- **Hurto de Cabezas de Ganado:** Dentro de las principales causas se encuentra en primer lugar el factor de oportunidad seguido del descuido de los propietarios.

Gráfica. Número de hurtos de cabezas de ganado municipio de Prado, 2020 - 2023



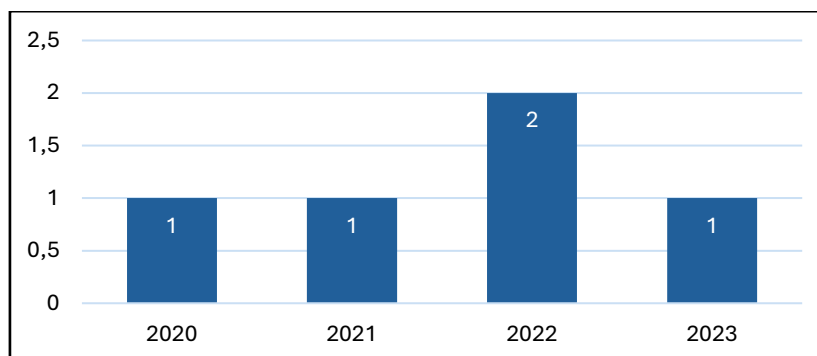
- **Lesiones en Accidentes de Tránsito:** Dentro de las principales causas se encuentra en primer lugar la inobservancia de las normas de tránsito, seguido de exceso de velocidad, después invasión de carril y por último los cruces prohibidos.

Gráfica. Número de lesiones en accidentes de tránsito municipio de Prado, 2020 - 2023



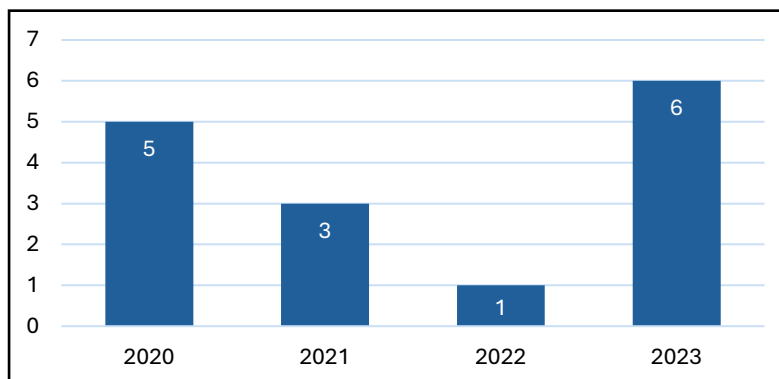
- **Hurto a Motocicletas:**

Gráfica. Número de hurto a motocicletas municipio de Prado, 2020 - 2023



- **Delitos Sexuales:** Dentro de las principales causas se encuentra en primer lugar el factor de oportunidad, seguido del descuido de los padres de familia.

Gráfica. Número de delitos sexuales municipio de Prado, 2020 - 2023



DELITOS DE LAS ESTRATEGIAS OPERATIVAS: De acuerdo con la información suministrada por los gerentes de las estrategias operativas de la Policía Nacional, se encuentra que en el municipio se presentan los siguientes delitos:

Tabla. Delitos según las estrategias operativas

DELITO Y/O PROBLEMÁTICA	CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y/O PROBLEMÁTICA
Hurto a semovientes	No hace control al momento de guardar y cuidar el ganado ya que los descuidan.
Hurto a comercio	No se percatan ni hacen control en la entrada y salida de los establecimientos.
Hurto a motocicletas	Dejan las motocicletas abandonadas y sin seguro.
Hurto a personas	Exhiben mucho las cosas materiales.
Hurto a residencias	Dejan las residencias solas y a puertas abiertas.
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	Deficiente señalización de las vías y conductores de vehículos que manejan sin precaución y sin luces.
Lesiones personales	Alto consumo de alcohol y falta de tolerancia de las personas.
Factor de oportunidad	Descuido de los ciudadanos y la misma confianza.
Falta de acompañamiento de entidades del estado	Falta de tolerancia y valores.
Intolerancia	Falta de valores y la mala costumbre del pueblo.

ESTRUCTURAS CRIMINALES: De acuerdo con la información recolectada, se puede establecer y priorizar la siguiente cantidad de estructuras criminales o de delincuencia organizada en el municipio:

Tabla. Estructuras criminales

CANTIDAD	DELITO AL QUE SE DEDICA
No aplica	No aplica

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS: De acuerdo con la información analizada se encuentra que las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio que deben ser priorizadas son las siguientes:

Tabla. Priorización de problemáticas

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Hurto a semovientes	Factor de oportunidad
Hurto a comercio	Factor de oportunidad
Hurto a motocicletas	Factor de oportunidad e Intolerancia
Hurto a personas	Factor de oportunidad
Hurto a residencias	Factor de oportunidad
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	Intolerancia
Lesiones personales	Intolerancia

FOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES PRIORIZADOS

Tabla. Focalización de los riesgos sociales priorizados

RIESGO SOCIAL	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	
Factor de oportunidad	Entornos facilitadores	Indiferencia social	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Falta de acompañamiento de entidades del estado	N/A	Indiferencia social	Lesiones personales
Intolerancia	Entornos facilitadores	Indiferencia social	Hurto a motocicletas
Hurto a motocicletas	Entornos facilitadores	N/A	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Hurto a personas	Entornos facilitadores	N/A	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Hurto a residencias	Entornos facilitadores	N/A	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Hurto a semovientes	Entornos facilitadores	N/A	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Hurto a comercio	Entornos facilitadores	N/A	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES CORRESPONSABLES Y SU OFERTA INSTITUCIONAL

Tabla. Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional

PROBLEMÁTICA	ACTOR CLAVE	OFERTA
Lesiones personales	Comisaría de familia	Acompañamiento e intervenciones, charlas pedagógicas en centros educativos y barrios donde se están presentando este tipo de flagelos para sensibilizar a la comunidad sobre las consecuencias.
Consumo de estupefacientes	Policía nacional	Control territorial en zona rural y urbana mediante constantes registros a personas y aplicación de la Ley 1801 de 2016.
Accidentes de tránsito	Inspección de policía y policía nacional	Socialización en charlas pedagógicas de la Ley 769 del 2002 y realizar controles en la entradas y salidas del municipio.
Hurto a personas	Alcaldía municipal policía nacional	Destinación de recursos para realizar actividades en beneficio de la comunidad en general, apoyando las diferentes actividades que se establezcan en los diferentes sitios donde se pretende impactar dependiendo el riesgo priorizado mediante sistemas de seguridad de cámaras o alumbrado público y campañas preventivas por parte de la policía nacional.
Hurto a residencia	Policía nacional	Campañas preventivas y plan de trabajo para prevenir la problemática en coordinación con la SIJIN.
Intolerancia	Personería municipal e inspección de policía	Socialización en charlas pedagógicas de la Ley 1801 de 2016 para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia en instituciones educativas.
Hurto de ganado	Policía nacional	Patrullaje y control a vehículos transportadores de ganado constante en el sector rural y campañas preventivas de recomendaciones para evitar la problemática.
Hurto a motocicletas	Inspección de policía y policía nacional	Campañas preventivas y aplicación de la Ley 769 del 2002 código nacional de tránsito.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS

Tabla. Estrategias propuestas para la atención de las problemáticas priorizadas

ESTRATEGIA	RESPONSABLES
Fortalecimiento tecnológico para el servicio de policía	Policía Nacional y Alcaldía
Aplicación de las medidas correctivas y medios de policía	Policía Nacional, Inspección de Policía y Alcaldía
Implementación sala de mediación policial	Policía Nacional
Fortalecimiento de la investigación criminal	SIJIN y Policía Nacional
Implementación de programas de participación ciudadana	Gestor de participación ciudadana de la Policía Nacional
Labores de recolección de información con el fin de recolectar pruebas y ubicación de sitios dedicados a la venta de alucinógenos en el municipio de Prado	Policía Nacional
Difundir las diferentes estrategias a la comunidad, promover las rutas de atención al ciudadano, a las mujeres y buscar soluciones a los factores que están provocando el tipo de riesgo	Comisaria de Familia
Brindar apoyo de seguridad y convivencia ciudadana presentados por parte de la Policía Nacional, para suministro de combustible al parque automotor, mantenimiento a vehículos de la institución, entrega de volantes y libros de bolsillo asociados al código.	Alcaldía Municipal

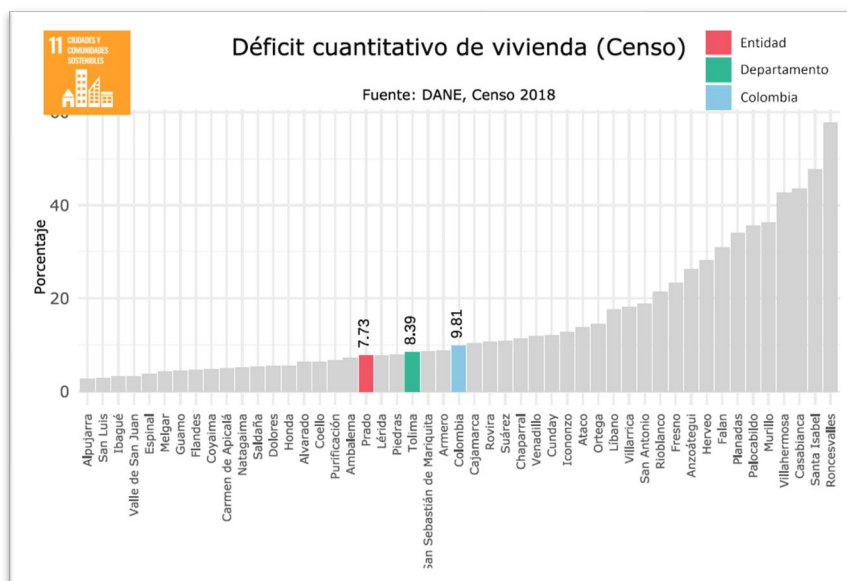
3.3 EJE ESTRATÉGICO III: PRADO MERECE MUCHO MÁS SOLUCIONES DE VIVIENDA, SERVICIOS PUBLICOS Y GOBIERNO

3.3.1 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

3.3.1.1 VIVIENDA URBANA Y RURAL

Déficit cuantitativo: En el municipio de Prado - Tolima, si bien la gráfica del DANE Censo 2018, indica que hay un déficit cuantitativo del 7.73%, este dato debe corroborarse en la actualidad, puesto que tanto en el área rural hay un requerimiento comunitario de más de 80 soluciones de vivienda nueva de familias recién conformadas que no han sido identificadas porque aún viven dentro de los núcleos familiares de sus padres o familiares más cercanos. De igual manera en el área urbana, el municipio no cuenta con programas de vivienda de interés social, lo que podría indicar que el déficit cuantitativo puede ser mayor del indicado. El área urbana es muy limitada según el EOT 2003, por lo cual deben contemplarse áreas de expansión urbana para el desarrollo de nuevas unidades de vivienda urbana.

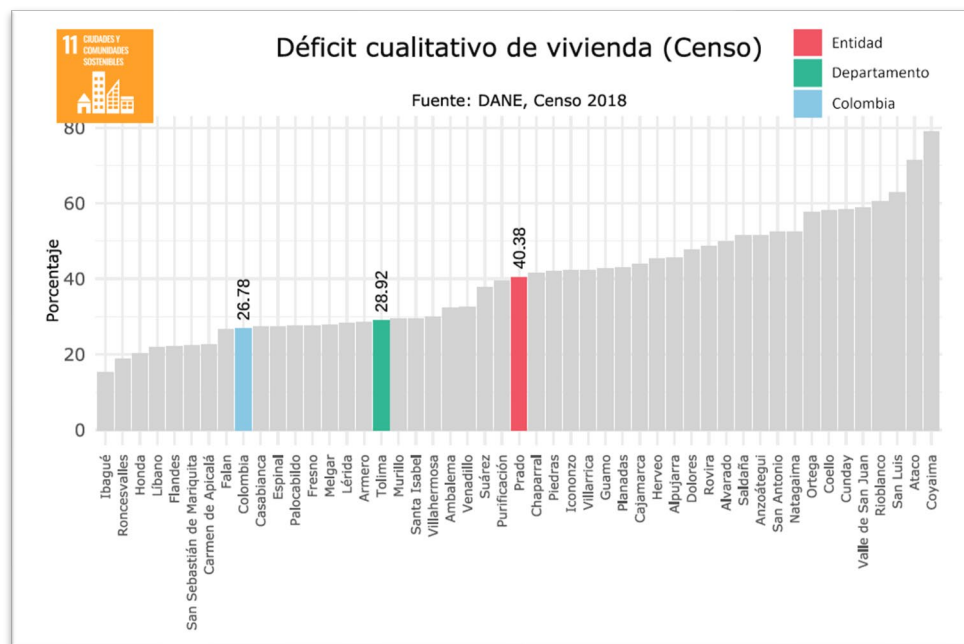
Imagen. Déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Prado - Tolima



Déficit Cualitativo: Según el DANE 2018, el municipio de Prado - Tolima presenta un déficit cualitativo del 40.38%, lo que significa que tanto en el área rural como urbana hay viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos

domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. No obstante, es importante indicar que además de las anteriores, existen otras características que expresan carencias de tipo cualitativo, principalmente las relacionadas con problemas de sismo-resistencia o riesgo mitigable, iluminación y ventilación, pero que por limitaciones de información no son tenidas encuentra en la metodología del DANE.

Imagen. Déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Prado - Tolima



3.3.1.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ESTADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Inicialmente para entrar en el área operativa, es de suma importancia aclarar que la Empresa de Servicios Públicos de Prado - EMSERPRADO, es la encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la comunidad, teniendo inscritos a la fecha el siguiente número de usuarios por sector:

Tabla. Usuarios por servicio comparativo año 2022

2022			
SERVICIO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
Estrato Uno	1.152	768	859
Estrato Dos	584	548	562
Estrato Tres	12	4	4
Oficial	21	21	21
Comercial	77	68	126
Total	1.846	1.409	1.572

Tabla. Usuarios por servicio comparativo año 2023

2023			
SERVICIO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
Estrato Uno	1.242	835	936
Estrato Dos	576	546	559
Estrato Tres	8	3	3
Oficial	22	22	22
Comercial	69	64	123
Total	1.917	1.470	1.643

Tabla. Balance de usuarios 2022-2023

SERVICIO	2022	2023	VARIACIÓN	PORCENTAJE
Acueducto	1.846	1.917	71	4%
Alcantarillado	1.409	1.470	61	4%
Aseo	1.572	1.643	71	5%

CALIDAD DEL AGUA

La vigilancia de la calidad del agua para consumo humano se define como el conjunto de acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) realizadas por las autoridades sanitarias departamentales, distritales y municipales sobre la red de distribución, o por las personas prestadoras que suministran o distribuyen, con el fin de comprobar y evaluar el riesgo que representa para la salud pública la calidad del agua distribuida por los sistemas de suministro de agua para consumo humano. Por lo que el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 del mismo año establecen el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) como uno de los instrumentos básicos para evaluar la calidad de agua para consumo humano.


El IRCA cuantifica el nivel de riesgo, dando la posibilidad de generar alertas tempranas, alerta sobre riesgos, eventos o situaciones de emergencia para la salud de la población derivados de la calidad del agua usada para consumo humano y acciones de prevención dirigidas a los prestadores, autoridades sanitarias, así como a otras autoridades y órganos de control, sobre qué hacer dependiendo de la clasificación del nivel de riesgo como lo manifiesta la Resolución 2115 de 2007 en el cuadro de clasificación del nivel de riesgo y acciones según IRCA por muestra e IRCA mensual:

Imagen. Clasificación del nivel de riesgo y acciones según IRCA por muestra e IRCA mensual

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	Notificaciones que adelantará la autoridad sanitaria de manera inmediata	IRCA mensual (Acciones)
80.1 - 100	INVIABLE SANITARIAMENTE	Informar a la persona prestadora, al COVE, alcalde, Gobernador, SSPD, MPS, INS, MAVDT, Contraloría General y Procuraduría General.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo con su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.
35.1 - 80	ALTO	Informar a la persona prestadora, COVE, alcalde, Gobernador y a la SSPD.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo con su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos.
14.1 – 35	MEDIO	Informar a la persona prestadora, COVE, alcalde y Gobernador	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 - 14	BAJO	Informar a la persona prestadora y al COVE.	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0 - 5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia.	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

Para el caso del municipio de Prado – Tolima en el año 2023 se cumplieron con todas las muestras mes a mes y el resultado fue satisfactorio. El área urbana del municipio se clasifica **Sin Riesgo** con un IRCA de 0.0% según la siguiente imagen, teniendo en cuenta el Art. 13 Res. 2115 de 2007 por lo que se considera **Agua apta para consumo humano**.

Imagen. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) municipio de Prado, Julio 2023

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD INFORME DE RESULTADOS DEL IRCA MENSUAL POR MUNICIPIO (Decreto 1575/2007)													
Año	Código Dpto.	Departamento	Código Mpio.	Municipio	Mes	Muestras analizadas en el municipio	Promedio de parámetros analizados en el municipio	IRCA municipal	Nivel riesgo municipal	Muestras analizadas área urbana	Promedio de parámetros analizados área urbana	IRCA municipal área urbana	Nivel riesgo área urbana
2023	73	TOLIMA	73563	PRADO	JULIO	2	24	0	Sin Riesgo	2	24	0	Sin Riesgo

ESTÁNDAR DE MICROMEDICIÓN

Imagen. Metas para los estándares del servicio para las personas prestadoras del segundo segmento - Micromedición

NOMBRE ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	INDICADOR	META Y GRADUALIDAD	ESTADO DEL INDICADOR A LA ENTRADA DE VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN	REZAGO INDICADOR DE MICROMEDICIÓN	AÑOS [METAS]						
						1	2	3	4	5	6	7
						2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Micromedición	100%	% de suscriptores con micromedidor instalado sobre el total de suscriptores existentes en el APS.	El 70% de meta debe lograrse en el quinto (5°) año, y para el séptimo (7°) año debe ser el 100%.	0,00%	100,00%	10,0%	25,0%	40,0%	55,0%	70,0%	85,0%	100,0%
PROYECCIÓN INCREMENTO ANUAL MICROMEDICIÓN						10,0%	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%	15,0%
INCREMENTO ANUAL ACUMULADO MICROMEDICIÓN						10,0%	25,0%	40,0%	55,0%	70,0%	85,0%	100,0%
NIVELACIÓN DEL REZAGO DE INDICADOR MICROMEDICIÓN / ANUAL						10,0%	25,0%	40,0%	55,0%	70,0%	85,0%	100,0%
INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES / ANUAL						140	210	210	210	210	210	210
TOTAL MICROMEDIDORES INSTALADOS - FIN DE AÑO						140	349	559	768	978	1.187	1.397

Tabla. Instalación de micromedidores en el municipio de Prado

CANTIDAD DE USUARIOS CON MICROMEDICIÓN		
DICIEMBRE 2022	JULIO 2023	PROYECCIÓN DICIEMBRE 2023
22 Usuarios	90 Usuarios	500 Usuarios

Tabla. Barrios en el municipio de Prado con suministro de agua 24 horas

SECTORES INSTALACIÓN MICROMEDIDORES		
LAS BRISAS	VILLA DEL PRADO	LAS PALMAS
71 Usuarios	110 Usuarios	236 Usuarios

Imagen. Estándar de micromedición para el municipio de Prado

NOMBRE ESTANDAR	ESTÁNDAR	INDICADOR	META Y GRADUALIDAD	ESTADO DEL INDICADOR DE LA ENTRADA DE LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN	REZAGO INDICADOR DE MICROMEDICIÓN	AÑOS (METAS)				
						1	2	3	4	5
						2019	2020	2021	2022	2023
Micromedición	100%	% de suscriptores con micromedidor instalado sobre el total de suscriptores existentes	El 70% de meta debe lograrse en el quinto año y para el séptimo año debe ser el 100%	26%	43,92%	0	0	0	22	500
Cálculo del indicador			No de suscriptores acueducto	NA	NA	1800	1846	1917		
			Indicador de la micromedición	0%	0%	0%	1%	26%		

ESTÁNDAR DE MACROMEDICIÓN

Imagen. Metas para los estándares del servicio para las personas prestadoras del segundo segmento - Macromedición

NOMBRE ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	CONDICIÓN	RESTRICCIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO	AÑOS [METAS]					
				2019		2020		2021	
				Nº de instrumentos a la salida de la planta de tratamiento	Nº de instrumentos a la salida del tanque de almacenamiento	Nº de instrumentos a la salida de la planta de tratamiento	Nº de instrumentos a la salida del tanque de almacenamiento	Nº de instrumentos a la salida de la planta de tratamiento	Nº de instrumentos a la salida del tanque de almacenamiento
Macromedición	Instrumentos de medición de caudal a la salida de la planta de tratamiento o a la salida del tanque de almacenamiento	Cumplimiento del indicador, finalizado el segundo año de aplicación de la fórmula tarifaria entrada en vigencia de la Resolución CRA 825 de 2017 y CRA 844 de 2018 [Diciembre de 2020]	cobrar el 60% del Costo Medio de Operación General del servicio público domiciliario de acueducto (CMOGaC)	1		1		1	

ESTÁNDAR DE CONTINUIDAD

Imagen. Metas para los estándares del servicio para las personas prestadoras del segundo segmento - Continuidad

NOMBRE ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	INDICADOR	META Y GRADUALIDAD	ESTADO DEL INDICADOR A LA ENTRADA DE VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN	REZAGO DEL INDICADOR FRENTE AL VALOR ESTANDAR		AÑOS [METAS]				
					REZAGO TOTAL	35% REZAGO	1	2	3	4	5
							2019	2020	2021	2022	2023
Continuidad	97,26%	Máximo 10 días sin servicio al año (97,26% de continuidad anual)	Para el quinto (5°) año deberán reducir el 35% de la diferencia entre la continuidad del prestador en la entrada en vigencia de la presente resolución y el valor del estándar.	26,03%	71,23%	24,93%	29,03%	33,03%	38,03%	44,03%	50,96%
INCREMENTO ANUAL DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO							3,00%	4,00%	5,00%	6,00%	6,93%
INCREMENTO ANUAL ACUMULADO DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO							3,00%	7,00%	12,00%	18,00%	24,93%
PORCENTAJE DE INCREMENTO ANUAL SOBRE EL 35% DEL REZAGO							4,21%	9,83%	16,85%	25,27%	35,00%
NIVELACIÓN DEL REZAGO DE INDICADOR DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO							12,03%	28,08%	48,13%	72,20%	100,00%

Tabla. Suministro de agua por sectores en el municipio de Prado – Año 2022

SECTORES SUMINISTRO DE AGUA	
SECTOR 1	Villa del Prado
	Miércoles (6:00 am – 2:00 pm)
	Viernes (2:00 pm – 10:00 pm)
	Domingo (10:00 pm) – Lunes (6:00 am)
SECTOR 2	Palmas
	Lunes (6:00 am – 2:00 pm)
	Miércoles (2:00 pm – 10:00 pm)
	Viernes (10:00 pm) – Sábado (6:00 am)
SECTOR 3	Diviso Bajo – Comercio Bajo
	Lunes (2:00 pm – 10:00 pm)
	Miércoles (10:00 pm) – Jueves (6:00 am)
	Sábado (6:00 am – 2:00 pm)
SECTOR 4	La Esperanza – Campoalegre Alto
	Lunes (10:00 pm) – Martes (6:00 am)
	Jueves (6:00 am – 2:00 pm)
	Sábado (2:00 pm – 10:00 pm)
SECTOR 5	Carmen
	Martes (6:00 am – 2:00 pm)
	Jueves (2:00 pm – 10:00 pm)
	Sábado (10:00 pm) – Domingo (6:00 am)

SECTORES SUMINISTRO DE AGUA	
SECTOR 6	Campoalegre – Diviso Alto – Comercio Alto
	Martes (2:00 pm – 10:00 pm)
	Jueves (10:00 pm) – Viernes (6:00 am)
	Domingo (6:00 am – 2:00 pm)
SECTOR 7	Prado Campestre - Porvenir
	Martes (10:00 pm) – Miércoles (6:00 am)
	Viernes (6:00 am – 2:00 pm)
	Domingo (2:00 pm – 10:00 pm)
SECTOR 8	Brisas
	24 Horas

Tabla. Suministro de agua por sectores en el municipio de Prado – Año 2023

SECTORES SUMINISTRO DE AGUA	
SECTOR 1	Villa del Prado
	24 Horas
SECTOR 2	Palmas
	24 Horas
SECTOR 3	Diviso Bajo – Comercio Bajo
	Lunes (7:00 am – 7:00 pm)
	Miércoles (7:00 pm) – Jueves (7:00 am)
	Sábado (7:00 am – 7:00 pm)
SECTOR 4	La Esperanza – Campoalegre Alto
	Lunes (7:00 pm) – Martes (7:00 am)
	Jueves (7:00 am – 7:00 pm)
	Sábado (7:00 pm) – Domingo (7:00 am)
SECTOR 5	Carmen
	Martes (7:00 am – 7:00 pm)
	Jueves (7:00 pm) – Viernes (7:00 am)
	Domingo (7:00 am – 3:00 pm)
SECTOR 6	Campoalegre – Diviso Alto – Comercio Alto
	Martes (7:00 pm) – Miércoles (7:00 am)
	Viernes (7:00 pm – 7:00 am)
	Domingo (3:00 pm – 11:00 pm)
SECTOR 7	Prado Campestre - Porvenir
	Miércoles (7:00 am - 7:00 pm)
	Viernes (7:00 pm) – Sábado (7:00 am)
	Domingo (11:00 pm) – Lunes (7:00 am)
SECTOR 8	Brisas
	24 Horas

De acuerdo con la información suministrada en las tablas anteriores, es importante resaltar que con el equipo operativo de la Empresa de Servicios Públicos del

municipio se realiza mantenimiento y reposición de líneas de aducción y distribución de acueducto, reparcho de vías, reparación de acometidas y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), además se realizó la instalación de cinco (5) ventosas triple efecto en la línea de distribución del acueducto municipal.

Actualmente EMSERPRADO tiene la operación de 3 acueductos, el acueducto Corinto, el cual suministra agua a 1.412 usuarios del casco urbano, el acueducto de Papayal que le suministra agua a 367 usuarios de los barrios Santa Ana, Villa Luz, Puerto en medio y las veredas Catalán y Conchal, y por último el acueducto de Peñón Alto que suministra el líquido a 146 usuarios.

Para enfocarnos y traer a colación el programa de micromedidores implementado en el año 2023, mediante convenio interadministrativo entre la Alcaldía Municipal de Prado - Tolima y la Empresa de Servicios Públicos EMSERPRADO, es importante apreciar algunos ítems, dicho programa se implementó en el acueducto de Corinto o acueducto municipal, se instalaron 430 micromedidores en los sectores de Las Brisas, Villa del Prado y Las Palmas.

La justificación técnica para implementar el programa de micromedidores para el acueducto municipal de Corinto es la siguiente:

La Resolución 0330 de 2017, en su artículo 44 modifica el artículo 67 de la Norma RAS 2000 en su Capítulo B.2.6 y define que la Dotación Bruta, es la cantidad mínima de agua requerida para satisfacer las necesidades básicas de un habitante considerando para su cálculo el porcentaje de pérdidas que ocurran en el sistema de acueducto. Es importante aclarar que cuando se hacen los cálculos correspondientes al comportamiento de las familias Pradunas, se logra determinar que cada familia, la cual según datos estadísticos aportados por el DANE está conformada en promedio por tres (3) pradunos, consumen al mes un total de 18 M3, cuando según las condiciones específicas del insumo, según resolución 0330 del 2017, en el presente municipio de Prado, se debería estar consumiendo un total de 16.74 M3 por familia, incluyendo ya las perdidas en el sistema, lo cual refleja que se está consumiendo un recurso hídrico de forma excesiva y desproporcional.

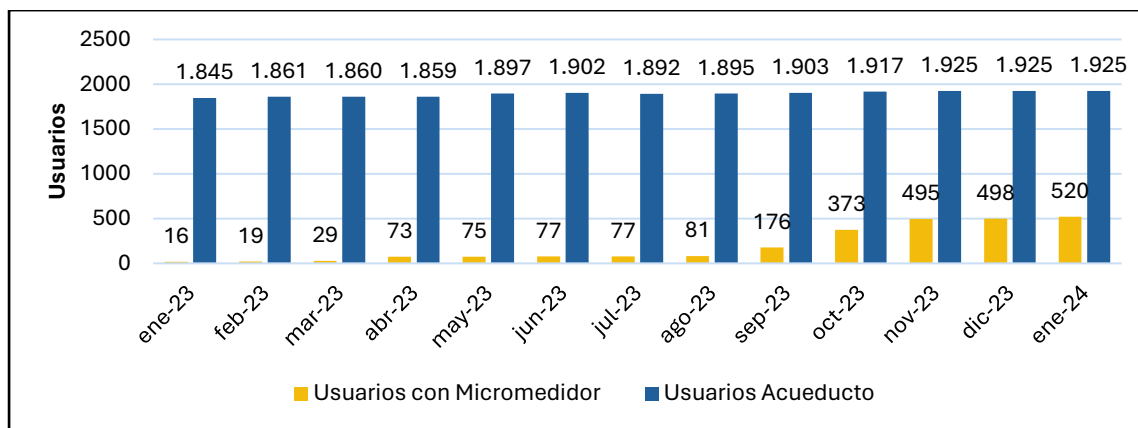
Utilizando las fórmulas aportadas por la Resolución 0330 del 2017, logramos determinar que el caudal máximo necesario que debe tratar la PTAP para satisfacer los 1.450 suscriptores del casco urbano con un servicio continuo las 24 horas al día es de 11.64 l/s, sin embargo en este momento la PTAP trata alrededor de 18 l/s y el suministro de agua no es suficiente para ofrecer el servicio de manera continua, en conclusión, técnicamente la cantidad de recurso hídrico que se capta actualmente es superior a la necesaria para prestar el servicio continuo 24 horas al día.

El programa de micromedidores aporta los siguientes beneficios:

- Mayor control de los consumos.
- Mejor redistribución del recurso hídrico.
- Efectividad en la facturación.
- Eliminación de quejas y reclamos por cobros excesivos.
- Servicio continuo 24 horas al día.

Este análisis técnico de la operación del acueducto municipal nos permitió generar planes de acción para dar solución a la problemática de más de 25 años de todas las familias Pradunas. En el mes de septiembre del año 2023 se empezó con la instalación de los 430 Micromedidores, obteniendo los siguientes resultados operativos y económicos:

Gráfica. Usuarios acueducto vs Usuarios micromedidor

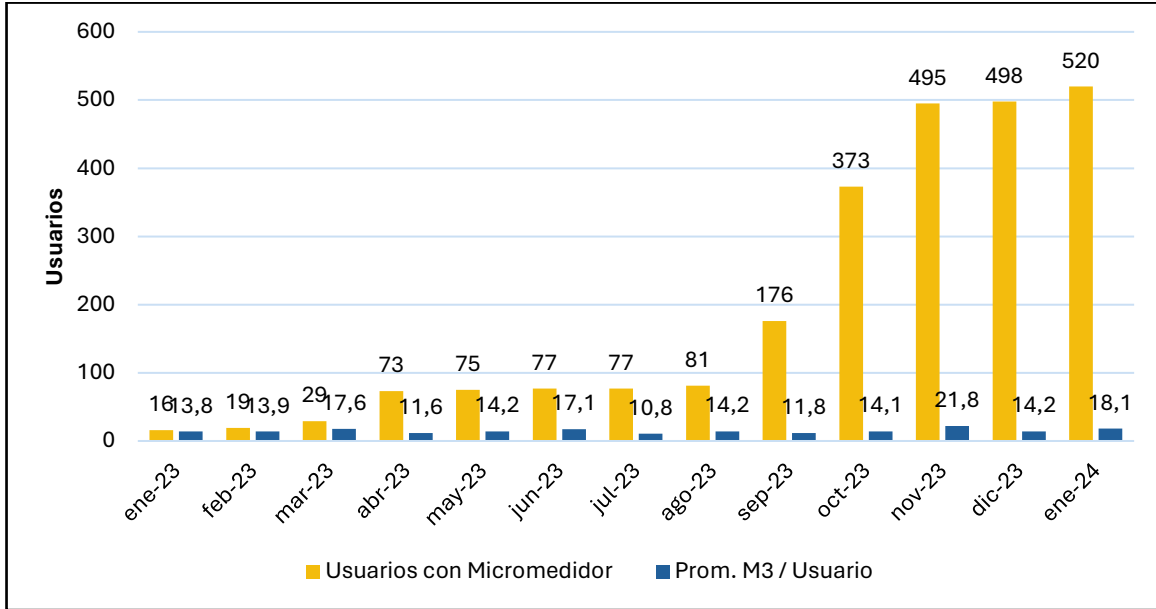


En la gráfica anterior se puede apreciar la cantidad total de usuarios de los 3 acueductos desde el mes de enero del 2023 hasta el mes de enero del 2024, allí además encontramos la evolución de la cantidad de usuarios con micromedidor, notando un incremento representativo en el mes de septiembre del 2023, mes donde se inició con el programa de micromedidores, que finalizó en el mes de diciembre del 2023. Actualmente el acueducto de Corinto (casco urbano) cuenta con el 34% de usuarios con micromedidor, avance significativo, si tenemos en cuenta que para enero del 2023 el porcentaje era del 1%.

En la siguiente gráfica, podemos observar que las barras azules representan el comportamiento promedio de consumo de los usuarios con micromedidor, notándose un comportamiento estable con un promedio de consumo de **15.1 M3**, este valor nos refleja un buen comportamiento y respuesta de la comunidad ante el programa de micromedidores, comportamiento que ha permitido que la permanencia del servicio en los sectores que se instalaron la totalidad de micromedidores sea de 24 horas al día. Además, para los sectores de Las Brisas, Villa del Prado, Las Palmas y Arcoíris, el ahorro permitió que se aumentaran los

turnos para los sectores en donde todavía el programa de micromedición no ha llegado, viéndose de esta manera beneficiada toda la comunidad.

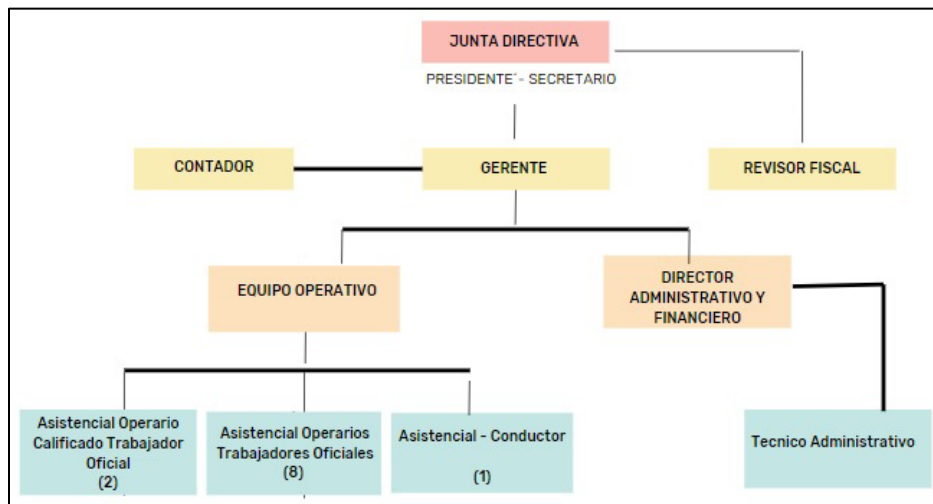
Gráfica. Usuarios con micromedidor vs Comportamiento de Consumo M3



3.3.1.3 ESTADO SITUACIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMSERPRADO

ORGANIGRAMA

Imagen. Organigrama EMSERPRADO S.A E.S.P



PLANTA DE PERSONAL

Tabla. Cargos de libre nombramiento y remoción EMSERPRADO

No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CARGO	VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
1	Miguel Ángel Bermúdez Bahamon	Gerente	Libre Nombramiento Y Remoción	04-01-2023	N/A

Tabla. Cargos en provisionalidad EMSERPRADO

No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CARGO	VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
2	Karen Julieth Loaiza Sánchez	Directora Administrativa Y Financiera	Provisionalidad	01-02-2023	N/A

Tabla. Cargos de carrera administrativa EMSERPRADO

No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CARGO	VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
1	Martha Liliana Vásquez	Auxiliar Administrativa	Carrera Administrativa	07-03-2014	N/A
2	Luis Eduardo Ramírez	Operario	Carrera Administrativa	07-02-2014	N/A
3	Carlos Ernesto González	Operario	Carrera Administrativa	07-02-2014	N/A

FACTURACIÓN MENSUAL

Gráfica. Facturación mensual EMSERPRADO

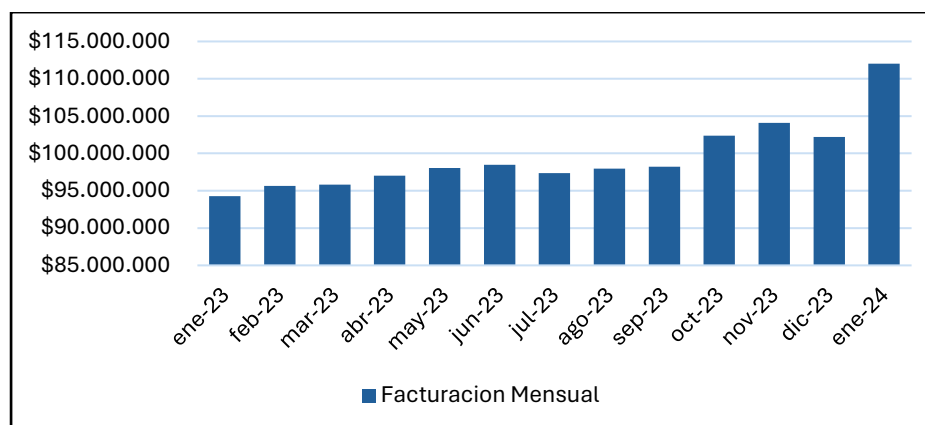


Tabla. Facturación mensual EMSERPRADO

MES	FACTURACIÓN MENSUAL
Enero 2023	\$ 94.258.546
Febrero 2023	\$ 95.653.898
Marzo 2023	\$ 95.836.864
Abril 2023	\$ 97.028.612
Mayo 2023	\$ 98.060.262
Junio 2023	\$ 98.464.408
Julio 2023	\$ 97.375.366
Agosto 2023	\$ 97.963.594
Septiembre 2023	\$ 98.237.882
Octubre 2023	\$ 102.364.132
Noviembre 2023	\$ 104.081.926
Diciembre 2023	\$ 102.222.112
Enero 2024	\$ 112.031.913

Teniendo en cuenta los datos anteriores reflejados en la gráfica, se puede concluir que si bien es cierto se presenta una tendencia positiva de incremento de ingresos, esto se debe al aumento de usuarios y no a la facturación por consumo de los usuarios con micromedidor, ya que el consumo promedio durante el año 2023 de estos usuarios fue de **15.1 M3** y en promedio al cobrar a los usuarios que NO tienen micromedidor es de **14 M3**.

Por otro lado, en el año 2023 se hicieron las siguientes inversiones en infraestructura:

Tabla. Inversiones en infraestructura EMSERPRADO 2023

NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
012 DEL 2023	MYG ELECTROGAS	Adquisición de materiales y/o insumos de acueducto y alcantarillado para establecer un stock mínimo para la empresa de servicios públicos domiciliarios de Prado-Tolima EMSERPRADO S.A. E.S.P.	9 Días	23/01/2023	31/01/2023	\$ 9.487.511,00
016 DEL 2023	AF & C SOLUCIONES S.A.S.	Adquisición de materiales y/o insumos de acueducto y alcantarillado para establecer un stock mínimo para la empresa de servicios públicos domiciliarios de Prado-Tolima EMSERPRADO S.A. E.S.P a efectos de reducir costos y mejorar la inmediatez en la solución de daños de la infraestructura de la empresa.	02 Días	29/03/2023	31/03/2023	\$ 8.139.819,72

NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
022 DEL 2023	LJPALACIO E.U	Adquisición de materiales y/o insumos para optimizar las líneas de distribución de estas redes de acueducto de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Prado-Tolima EMSERPRADO S.A. E.S.P a efectos de reducir costos, mejorar el servicio de acueducto e ir cumpliendo con los diseños hidráulicos del plan maestro de acueducto en el municipio de Prado - Tolima.	15 Días	12/05/2023	26/05/2023	\$ 8.174.110
025 DEL 2023	LJPALACIO E.U	Adquisición de materiales y/o insumos para ir consolidando la macro medición a sectores urbanizados de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Prado-Tolima EMSERPRADO S.A. E.S.P a efectos de mejorar el servicio de acueducto en el municipio de Prado – Tolima y además ir cumpliendo las metas consolidadas en el estudio tarifario construido en el año 2021, junto a diversas regulaciones nacionales.	15 Días	16/06/2023	30/06/2023	\$ 9.946.020,00
026 DEL 2023	MYG ELECTROGAS	Adquisición de materiales y/o insumos para ir consolidando la micromedición a usuarios de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Prado-Tolima EMSERPRADO S.A. E.S.P a efectos de mejorar el servicio de acueducto en el municipio de Prado – Tolima y además ir cumpliendo las metas consolidadas en el estudio tarifario construido en el año 2021, junto a diversas regulaciones nacionales.	15 Días	16/06/2023	30/06/2023	\$ 10.479.180,00
029 DEL 2023	OBRADUCTOS	Adquisición de materiales y/o insumos para ir consolidando la macro medición al interior de nuestra planta de tratamiento “las brisas” propiedad de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Prado-Tolima EMSERPRADO S.A. E.S.P a efectos de control y mejorar el servicio de acueducto a todos los usuarios de esta empresa.	5 Días	15/08/2023	23/08/2023	\$ 10.721.900

NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
039 DEL 2023	MYG ELECTROGAS	Adquisición de materiales y/o insumos de tubería y otros similares a efectos de mejorar el servicio de acueducto en el municipio de Prado-Tolima con la finalidad de ir cumpliendo las metas consolidadas de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Prado-Tolima) EMSEPRADO S.A. E.S.P	5 Días	15/11/2023	20/11/2023	\$ 4.181.044,00

En el año 2023 la Empresa de Servicios Públicos de Prado - EMSEPRADO, empezó el proceso de recuperación financiera, administrativa y operativa:

- **FINANCIERA**

Tabla. Comparativo situación financiera EMSEPRADO 2022 - 2023

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PRADO EMSEPRADO ESP ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2022 y 2023							
	NOTAS	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	%
ACTIVO							
Activo Corriente							
Efectivo y equivalentes al Efectivo	5	61.464.750,61	14,01	7.284.313,00	2,54	54.180.437,61	743,80
Inversiones en instrumentos derivados		-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	7	291.950.219,83	66,53	215.605.738,00	75,03	76.344.481,83	35,41
Inventarios	9	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		353.414.970,44	80,53	222.890.051,00	77,57	130.524.919,44	58,56
Activo No Corriente							
Deudas de Difícil Cobro	7	-	-	-	-	-	-
Deterioro acumulado de Deudores	7	- 31.399.844,31	- 7,16	- 20.002.377,00	- 6,96	- 11.397.467,31	56,98
Propiedad planta y equipo	10	12.905.544,55	2,94	14.974.629,00	5,21	2.069.084,45	13,82
Otros Activos	14	72.520.098,11	16,53	49.476.076,00	17,22	23.044.022,11	46,58
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		85.425.642,66	19,47	64.450.705,00	22,43	20.974.937,66	32,54
TOTAL ACTIVO		438.840.613,10	100,00	287.340.756,00	100,00	151.499.857,10	52,72
PASIVO							
Pasivo Corriente							
Cuentas por pagar	21	213.508.393,11	48,65	199.057.701,00	69,28	14.450.692,11	7,26
Impuestos por pagar		12.038.603,93	2,74	2.231.000,00	0,78	9.807.603,93	439,61
Beneficio a los empleados	22	163.328.810,83	37,22	143.560.732,00	49,96	19.768.078,83	13,77
Otros pasivos		-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		388.875.807,87	88,61	344.849.433,00	120,01	44.026.374,87	12,77
Pasivo no corriente							
Provisiones	23	145.322.603,57	33,12	44.000.000,00	15,31	101.322.603,57	230,28
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		145.322.603,57	33,12	44.000.000,00	15,31	101.322.603,57	230,28

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PRADO EMSERPRADO ESP							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO							
A 31 DE DICIEMBRE 2022 y 2023							
	NOTAS	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	%
TOTAL PASIVO		534.198.411,44	121,73	388.849.433,00	135,33	145.348.978,44	37,38
PATRIMONIO							
Capital suscrito y pagado	27	2.000.000,00	0,46	2.000.000,00	0,70	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	27	-103.745.046,00	- 23,64	-146.366.872,00	- 50,94	42.621.826,00	- 29,12
Resultado del ejercicio	27	6.150.878,66	1,40	42.621.826,00	14,83	- 36.470.947,34	- 85,57
Reservas de ley		236.369,00	- 0,25	236.369,00	- 0,23	-	-
TOTAL PATRIMONIO		- 95.357.798,34	- 22,03	-101.508.677,00	- 35,64	6.150.878,66	- 6,06
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		438.840.613,10	100,00	287.340.756,00	100,00	151.499.857,10	52,72

En el estado de situación financiera se pueden apreciar varios ítems, si bien es cierto el año 2023 para la Empresa de Servicios Públicos fue el mejor año financiero, ya que los Activos incrementaron en un **52.72%**, lo que representa mayores ingresos y mejor eficiencia administrativa, por el lado de los pasivos también tuvimos un incremento notorio, ya que se reconocieron obligaciones o deudas de vigencias anteriores que se habían omitido, teniendo un aumento en pasivos del **37.38%**, esta inclusión de pasivos afecto el ejercicio del año, lo positivo es que, aun así, incluyendo estos pasivos, la empresa tuvo resultados positivos al aumentar su patrimonio un **6.06%**, quedando en \$ **- 95.357.798,34**, la meta para el año 2024 es lograr un **patrimonio positivo**.

• OPERATIVA

Se presenta el programa de micromedidores para los 3 acueductos del municipio de Prado de la siguiente manera:

Tabla. Presupuesto programa de Micromedidores EMSERPRADO

Programa de Micromedidores				Cantidad	1.588
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO (IVA incluido)	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS					
1	Micromedidor Volumétrico R200	Und	1.588	\$ 145.000	\$ 230.260.000
2	Válvula de bola liviana ½"	Und	1.588	\$ 7.500	\$ 11.910.000
3	Filtro Hidro en latón ½"	Und	1.588	\$ 35.700	\$ 56.691.600
4	Miple macho – macho ½"	Und	1.588	\$ 900	\$ 1.429.200
5	Adaptador hembra de ½"	Und	1.588	\$ 700	\$ 1.111.600
6	Tubo presión 6 Mts RDE 13,5 PVC ½"	Und	30	\$ 13.000	\$390.000
7	Manguera acueducto ½" 90 Mts	Und	3	\$ 270.000	\$810.000
8	Cinta teflón básica de ¾" 50 Mts	Und	140	\$ 7.500	\$1.050.000
9	Soldadura PVC ¼" Galón	Und	55	\$ 85.000	\$ 4.675.000
10	Adaptador hembra pf de ½"	Und	1.588	\$ 5.500	\$ 8.734.000
TOTAL DEL PROYECTO					\$ 317.061.400

Con la instalación de la totalidad de micromedidores, la meta es suministrarle agua 24 horas al día a todos los sectores del casco urbano y veredas en las cuales EMSERPRADO, preste el servicio.

3.3.1.4 ESTADO SITUACIONAL DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Prado cuenta con 14 acueductos veredales ubicados en La Primavera, Virginia, Chenchito, El Puerto, Peñón Alto y Tortugas, El Caimán, Isla del Sol, Tomogo, Tafurito, Aco, Altagracia y Vegones, Altamira, El Cruce, Montoso parte alta y parte baja, Balkanes y el Fique, Ojo de agua, Malta. La estructura general de estos son bocatoma, tanque de almacenamiento y distribución los cuales se encuentran en estado regular, la planta de tratamiento de la vereda La Virginia también se encuentra en estado regular. Los acueductos veredales carecen de predios propios que protejan las cuencas de las quebradas que los abastecen. El alcantarillado veredal funciona con pozos sépticos y con vertimiento final de las aguas negras a las quebradas.

La recolección de residuos sólidos del municipio se hace con un cronograma el cual maneja dos rutas y dos veces por semana con un horario predeterminado, pero este no se cumple a total cabalidad, se recogen 90 toneladas al mes sin clasificar donde se estima que el 75% corresponde a material orgánico y compacto, y el 25% restante son residuos sólidos, lo correspondiente a residuos peligrosos (quirúrgico) lo coordina el Hospital San Vicente de Paul.

En la zona rural de la cordillera no se les hace un manejo adecuado y eficiente a los residuos sólidos, generando contaminación a las fuentes hídricas aledañas al sector. En la zona rural del lago no se hace un manejo adecuado de las basuras por parte de los residentes del sector y los turistas contaminando de esta manera el embalse. La disposición final de los residuos sólidos del municipio de Prado se hace en el municipio de Nilo - Cundinamarca a 200 km de distancia lo cual genera un elevado costo.

No existe un catastro, ni el Plan Maestro de acueducto y alcantarillado; se estima que las redes de acueducto y alcantarillado presentan un alto grado de obsolescencia en un 75%. El acueducto del municipio no cuenta en su totalidad con el sistema de micromedidores y no cuenta con el 100% de cobertura.


El municipio de Prado no cuenta con una PTAR - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, originando una contaminación directa al Rio Prado y Rio Magdalena. Tampoco cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable adecuada y eficiente que garantice la continuidad de la prestación del servicio a los habitantes del

municipio, por último, no se tiene implementado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en las áreas rurales.

● **SISTEMA DE ACUEDUCTO:**


En cuanto a las fuentes de abastecimiento del municipio de Prado, de acuerdo con CORTOLIMA, se otorgó una concesión de aguas de la quebrada CORINTO, en cantidad de 32 litros por segundo, sobre esta quebrada se encuentra una obra de captación convencional, recorre una longitud de 7 Kms y tiene una capacidad de 350 M3. El caudal captado según lo autorizado por CORTOLIMA para el municipio de Prado es de 20 litros por segundo.

Tabla: Ficha Bocatoma de Mohaco, municipio de Prado

BOCATOMA MOHACO		
Tipo	CONVENIONAL SUPERFICIAL	
Coordenadas	N	3°47'46.98''
	E	74°52'2.69''
	Altitud (m.s.n.m)	413,3
Tubería	Diámetro (")	10''
Medidas	Ancho (m)	5,4
	Profundo (m)	1,5
Rejilla	Largo (m)	1,2
	Ancho (m)	0,4
	Espaciamiento (m)	0,03
OBSERVACIONES		
La bocatoma Mohaco se encuentra en buen estado, su concreto no presenta ningún tipo de desgaste o fisuras, presenta rejilla de fondo central en buen estado, tiene 3 tuberías de lavado en buen estado, se observa un mantenimiento constate de sus zonas circundantes.		
REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		

Fuente. Plan de Gestión de Riesgo del Desastre - PGRD - EMSERPRADO S.A. E.S.P.


Tabla. Ficha Bocatoma El Chonto, municipio de Prado

BOCATOMA EL CHONTO		
Tipo	CONVENIONAL SUPERFICIAL	
Coordenadas	N	3°47'19.14''
	E	74°52'22.50''
	Altitud (m.s.n.m)	448,82
Tubería	Diámetro (")	6''
Medidas	Ancho (m)	2,5
	Profundo (m)	1,6
Rejilla	Largo (m)	1,5
	Ancho (m)	0,5
	Espaciamiento (m)	0,03
OBSERVACIONES		
<p>La bocatoma El Chonto se encuentra en regular estado, se evidencia desgaste y fisuras en su concreto y presenta socavación en el terreno lo cual puede generar volcamiento de la estructura, cuenta con una rejilla de fondo central la cual se encuentra en buen estado y una tubería de lavado la cual se encuentra obstruida por material de arrastre. En la quebrada El Chonto se han registrado crecientes súbitas las cuales han traído complicaciones en la captación debido al material de arrastre que se acumula en la represa. El canal de conducción se encuentra en regular estado, su compuerta de inspección se encuentra desprendida lo cual genera que esta compuerta le ingrese material vegetal y de arrastre.</p>		
REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		

Fuente. Plan de Gestión de Riesgo del Desastre - PGRD - EMSERPRADO S.A. E.S.P.

Tabla. Ficha desarenador Mohaco, municipio de Prado

DESARENADOR MOHACO		
Coordenadas	N	74°52'2.83'''
	E	3°47'47.12''
	Altitud (m.s.n.m)	470,64
Medidas	Largo (m)	8
	Ancho (m)	2,5

	Profundo (m)	2
Tubería de entrada	Cantidad	1
	Dimensión (")	10
Válvula de salida	Dimensión (")	10
Compuerta de lavado	Material	Hierro Galvanizado
Canal de rebose	Dimensión (m)	0.4x0.2
OBSERVACIONES		
<p>El desarenador Mohaco se encuentra en buen estado, está ubicado a un costado de la bocatoma Mohaco, no presenta desgaste en su concreto, pero si desarrollo de moho en sus paredes, su válvula y compuerta de lavado se encuentra en buen estado, tiene 3 accesos de inspección con cubierta en concreto, una de ellas se encuentra sin cubierta lo cual puede generar un accidente. Se observa filtración en la válvula de salida. Las zonas circundantes se encuentran en mal estado debido a la cantidad de material de arrastre ocasionado por las crecientes súbitas.</p>		
REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		

Fuente. Plan de Gestión de Riesgo del Desastre - PGRD - EMSERPRADO S.A. E.S.P.

Tabla. Ficha desarenador El Chonto, municipio de Prado

DESARENADOR EL CHONTO		
Coordenadas	N	74°52'22.52"
	E	3°47'19.20"
	Altitud (m.s.n.m)	448,61
Medidas	Largo (m)	8
	Ancho (m)	2,5
	Profundo (m)	1,7
Tubería de entrada	Cantidad	1
	Dimensión (")	6
Válvula de salida	Dimensión (")	6
Compuerta de lavado	Material	Hierro Galvanizado
Canal de rebose	Dimensión (m)	N/A
OBSERVACIONES		
<p>El desarenador El Chonto se encuentra continuo a la bocatoma El Chonto, se encuentra en regular estado, su concreto presenta desgaste y fisuras, se observa</p>		

desarrollo de moho, no presenta ningún tipo de cubierta o capa protectora para evitar el acceso de material vegetal o de arrastre, el rebose se realiza de forma insegura por la parte superior exponiendo el terreno adyacente a socavaciones y por lo tanto a un volcamiento de la estructura.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fuente. Plan de Gestión de Riesgo del Desastre - PGRD - EMSERPRADO S.A. E.S.P.

Tabla. Ficha Tanque de Almacenamiento PTAP, municipio de Prado

TANQUE DE ALMACENAMIENTO PTAP			
Capacidad del tanque	400m3		
Coordenadas	N	74°53'40.75"	
	E	3°45'10.79"	
	Altitud (m.s.n.m)	356,75	
Tubería de entrada	Cantidad	1	
	Diámetro (")	6	
	Material	PVC	
Tubería de Salida	Cantidad	1	
	Diámetro (")	8	
	Material	PVC	
Tubería de Rebose	Cantidad	1	
	Diámetro (")	6	
	Material	Hierro Galvanizado	
¿Cuenta con válvula de llegada?	SI		PULGADAS (")
	NO	X	
¿Cuenta con válvula de salida?	SI	X	PULGADAS (")
	NO		8
¿Cuenta con aireadores?	SI	X	CANTIDAD
	NO		3
¿Cuenta con Escotillas de inspección?	SI	X	CANTIDAD
	NO		1
REGISTRO FOTOGRÁFICO			



Fuente. Plan de Gestión de Riesgo del Desastre - PGRD - EMSERPRADO S.A. E.S.P.

Tabla: Ficha PTAP, municipio de Prado

Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP		
Tipo	CONVENCIONAL	
Coordenadas	N	74°53'40.06''
	E	3°45'10.27''
	Altitud (m.s.n.m)	353,97
Método de medida	Regleta	
Floculación	SI	
	NO	X
Sedimentación	SI	
	NO	X
Filtración	SI	X
	NO	
Desinfección	SI	X
	NO	
Tipo de Cloro	Cloro gaseoso o Cloro granulado	
Micromedidor	SI	
	NO	X
OBSERVACIONES		
La Planta de Tratamiento de Agua Potable de Prado se encuentra en regular estado, tienen equipos y estructuras sin funcionamiento como 4 floculadores y 2 lechos de secado, aun así, la planta opera con 3 tipos de filtros y desinfección del agua. El concreto de los componentes se encuentra desgastado y con desarrollo de moho en sus paredes. Las válvulas y compuertas de lavados de los filtros se encuentran en		

buen estado. La planta no cuenta con ningún tipo de laboratorio, pero si equipos para realizar pruebas de turbiedad y PH.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fuente. Plan de Gestión de Riesgo del Desastre - PGRD - EMSERPRADO S.A. E.S.P.

Tabla. Fuentes abastecedoras de agua para el acueducto del municipio de Prado

FUENTES ABASTECEDORAS		
NOMBRE	CAUDAL	DITANCIA HASTA PRADO
Quebrada Mohaco	20 litros por segundo	13 km
Quebrada El Chonto	7 litros por segundo	10 km
Quebrada El Cural	10 litros por Segundo	Peñón alto
Quebrada Papayal	7 litros Por segundo	Catalán y Conchal

- Las fuentes de abastecimiento mencionadas poseen fortaleza en el bosque protector, la flora está compuesta por especies nativas bien conservadas.
- Se recomienda realizar las gestiones para compra de los terrenos y realizar las acciones pertinentes para su preservación.

Tabla. Estado de las bocatomas del acueducto del municipio de Prado

BOCATOMAS		
NOMBRE	ESTADO	ACCIONES NECESARIAS
Quebrada Mohaco	Buen estado	- Mantenimiento Periódico
Quebrada El Chonto	Regular	- Instalación de rejillas - Refuerzo muro de contención - Realce de bordes - Limpieza periódica - Arreglo compuerta
Quebrada El Cural	Regular	- Reforzamiento muro de contención - Limpieza periódica
Quebrada Papayal	Regular	- Arreglo tubo principal de salida - Limpieza periódica

Tabla. Estado de la red de aducción y conducción del acueducto del municipio de Prado

RED DE ADUCCIÓN Y CONDUCCIÓN		
NOMBRE	ESTADO	ACCIONES NECESARIAS
Quebrada Mohaco	<ul style="list-style-type: none"> - Red con dimensión de 10-8-6 pulgadas. - Presenta cinco (5) puntos críticos, con riesgo alto de movimiento en masa 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar muros de contención red de aducción. - Adaptar válvulas de lavado en sitios estratégicos (quebrada el hatillo)
Quebrada El Chonto	<ul style="list-style-type: none"> - Red con dimensión de 6 pulgadas hasta la válvula de empalme con la red de Mohaco 	<ul style="list-style-type: none"> - Requiere mejorar el nivel de gravedad a 50 metros de la salida
Quebrada El Cural	<ul style="list-style-type: none"> - Tubería en 4 pulgadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar viaducto
Quebrada papayal	<ul style="list-style-type: none"> - Tubería de 6 pulgadas - Red en mal estado - Red construida en su mayoría de asbesto y cemento. - Se han relevado aproximadamente dos kilómetros en tubería de PVC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Definir jurídicamente la propiedad del acueducto para grandes proyectos de inversión en la misma

Fuente. EMSERPRADO S.A. E.S.P.

Tabla. Estado de la planta de tratamiento del acueducto del municipio de Prado

PLANTA DE TRATAMIENTO		
NOMBRE	ESTADO	ACCIONES NECESARIAS
Planta de tratamiento por múltiples etapas o filtración lenta de arena	<p>Mal Regular</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta el cambio de un tanque de filtro lento de arenas. - Adquisición de una planta de cloración gaseoso. - Activar el laboratorio para el análisis permanente del agua. - Definir técnicamente el estado de la planta de turbiedad.

Fuente. EMSERPRADO S.A. E.S.P.

Tabla. Estado de la red de distribución del acueducto

RED DE DISTRIBUCIÓN		
NOMBRE	ESTADO REGULAR	ACCIONES NECESARIAS
Acueducto municipal sector urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentan fugas permanentes - No hay cultura del ahorro del agua <ul style="list-style-type: none"> - Falta de presión - Falta sistema de micro medición en algunos sectores - Excesivo número de válvulas 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones de las acometidas técnicamente. - Plan de reparcho en conjunto con Planeación municipal - Ejecutar el plan de ahorro eficiente del agua - Adicionar el sistema de aducción a la planta de tratamiento o tanque de almacenamiento <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de micro medición partiendo desde la vereda Las Brisas
Quebrada El Cural	<ul style="list-style-type: none"> - No hay cultura del ahorro del agua - La tubería se tapona con frecuencia - Falta sistema de micro medición 	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzamiento del viaducto - Instalación estratégica de válvulas de lavado - Cambio de llaves de reparto
Quebrada Papayal	<ul style="list-style-type: none"> - No hay cultura del ahorro del agua - Falta de presión en el sistema - Falta sistema de micro medición 	Definir jurídicamente la propiedad del acueducto para grandes proyectos de inversión en la misma.

Fuente. EMSERPRADO S.A. E.S.P.

• **SERVICIO DE ALCANTARILLADO:**

El sistema de alcantarillado del municipio es combinado para 1.262 suscriptores registrados con una cobertura del 90% en la zona urbana, en lo referente al estado físico de la red de alcantarillado, esta se encuentra en mal estado, dicho alcantarillado esta hecho en concreto simple y PVC en algunos tramos de la zona urbana, lo que pone en evidencia el riesgo de vulnerabilidad si no se hace inversión para mejorar la funcionalidad y eficiencia del sistema. La red de alcantarillado sanitario tiene una longitud aproximada de 11.42 km con tubería de 8-10-12 pulgadas. El material final de la red donde se realizan las descargas de los vertimientos es en estructura corrugada de 12” y asbesto cemento de 32”.

- Tipo de evacuación: Redes colectivas
- Tipo de alcantarillado: Subterráneo
- Realiza tratamiento de aguas residuales

• **SERVICIO DE ASEO:**

El municipio genera en promedio una cantidad de 89,5 Toneladas de residuos mensuales, los cuales son recolectados y transportados en un vehículo compactador al relleno sanitario **Consortio Soluciones Ambientales Para Natagaima – Relleno Sanitario Pacandé**. En la siguiente tabla se puede evidenciar como son desarrolladas las actividades del prestador:

Tabla. Actividades prestadas en el servicio de aseo del municipio de Prado

Relación De Actividades Prestadas	Recolección	Transporte	Barrido y Limpieza De Vías y Áreas Públicas
Días De Realización De La Actividad: Lun- Ma- Mi- Ju- Vi- Sa -Do	Lun- Mi -Vi	Lun- Mi -Vi	Lun- Ma- Mi- Ju- Vi
Hora Inicio	2: 00 pm	2: 00 pm	7:00 am
Hora Final	6:00 pm	6:00 pm	12:00 m
Estado De La Actividad - Días Que Cumplen Con La Actividad Y Hora	100%	100%	100%
Calidad - Porcentaje De Cumplimiento De Las Frecuencias	100%	100%	100%
Cantidad De Barrios Susceptibles A Las Actividades	14	14	12
Cantidad De Barrios En Los Que Se Realiza La Actividad	14	14	6
Cobertura (Porcentaje= $B/A*100$)	100%	100%	100%

Fuente. EMSERPRADO S.A. E.S.P.

3.3.2 GOBIERNO TERRITORIAL

3.3.2.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

• **Línea Base del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Índice de Desempeño Institucional:** La medición se realizó a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, cuyo propósito fue determinar la línea base de la Entidad frente al cumplimiento de los requisitos de MIPG. El Índice de Desempeño Institucional del Municipio de Prado - Tolima en el año 2022 se situó en 60.8, el puntaje obtenido ubica a la entidad en el tercer quintil, lo que indica que hace parte del 60% de las entidades con puntajes bajos del grupo par.

- **Estado actual de la implementación de MIPG en el municipio:** La Secretaría de Planeación e Infraestructura junto con Control Interno han coordinado la realización de diferentes actividades encaminadas a la implementación del Modelo en la entidad, tales como la socialización de MIPG a todas las dependencias municipales y la designación de funcionarios responsables en cada dependencia para liderar las actividades sobre la implementación de MIPG en cada sectorial. También, se ha realizado la aplicación del instrumento de autodiagnóstico de MIPG, suministrado por Función Pública y el acompañamiento a las sectoriales en su diligenciamiento y consolidación de las matrices de autodiagnóstico enviadas por cada sectorial y socialización de los resultados.

- **Resultados del Desempeño Institucional:** MIPG se constituye en un referente para que las entidades públicas puedan dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, lo anterior, para generar resultados de los proyectos formulados en el Plan de Desarrollo Municipal orientados a resolver las necesidades de la población.

A través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, se realizó la última medición, para determinar la línea base a través de la cual la entidad identifica su grado de acercamiento a dicho marco de referencia. Como resultado de ello se estableció el índice de desempeño general, así como de las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte de MIPG.

Imagen. Índice de las dimensiones de gestión y desempeño, municipio de Prado

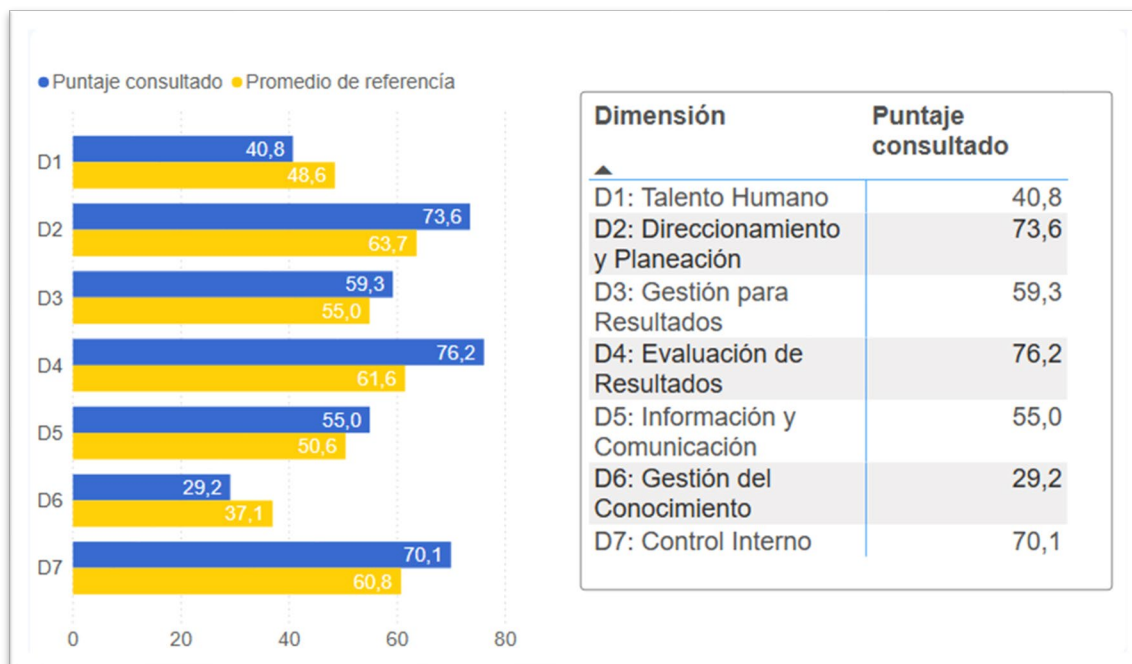
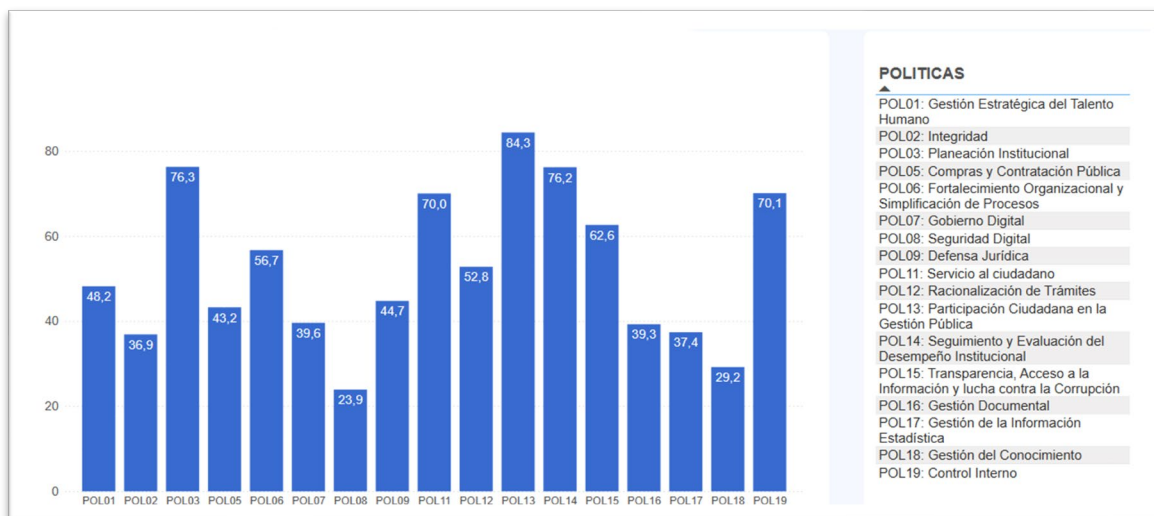


Imagen. Índices de las políticas de gestión y desempeño, municipio de Prado



3.3.3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El municipio de Prado - Tolima cuenta con información estadística disponible a través del Sisbén, Censo DANE 2018 e información catastral urbana y rural que se encuentra desactualizada.

- **Sisbén:** El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios, es una encuesta que permite conocer las condiciones socioeconómicas de los hogares y los clasifica por su capacidad para generar ingresos y calidad de vida. Desde 1995 es el principal instrumento de focalización utilizado por las entidades de orden nacional y territorial para garantizar la eficiencia del gasto público de inversión social, es decir, el gasto social dirigido hacia la población más pobre y vulnerable del país.

Desde su creación el Sisbén ha contado con cuatro (4) metodologías de enfoques diferentes.

- En 1995, su primera versión tenía un enfoque metodológico de ingresos (inclusión productiva), y su ordenamiento era un puntaje de 0 a 100.
- La segunda y tercera versión en 2005 y 2011 respectivamente, en cambio, tenían un enfoque de calidad de vida (inclusión social), pero el ordenamiento por puntaje de 0 a 100 continuaba manteniéndose.
- La cuarta versión, implementada en 2021, consolidó los enfoques de inclusión social y productiva, y modificó el ordenamiento de puntajes a cuatro grupos, A, B, C, D, que reflejarán los niveles de pobreza del país (pobres extremos, pobres moderados, vulnerables, y ni pobres ni vulnerables).

Imagen. Clasificación grupos SISBEN IV



El Sisbén se construye con base en la información obtenida a través de la aplicación de una encuesta a los hogares, mediante el cual se conocen las características de vivienda, habitabilidad y demás condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de los hogares, y cada uno de sus miembros. En resumen, el Sisbén es un instrumento para la focalización del gasto social que utiliza herramientas estadísticas y técnicas que permiten identificar y ordenar a la población para la selección y asignación de subsidios y beneficios por parte de las entidades y programas, con base en las condiciones socioeconómicas registradas.

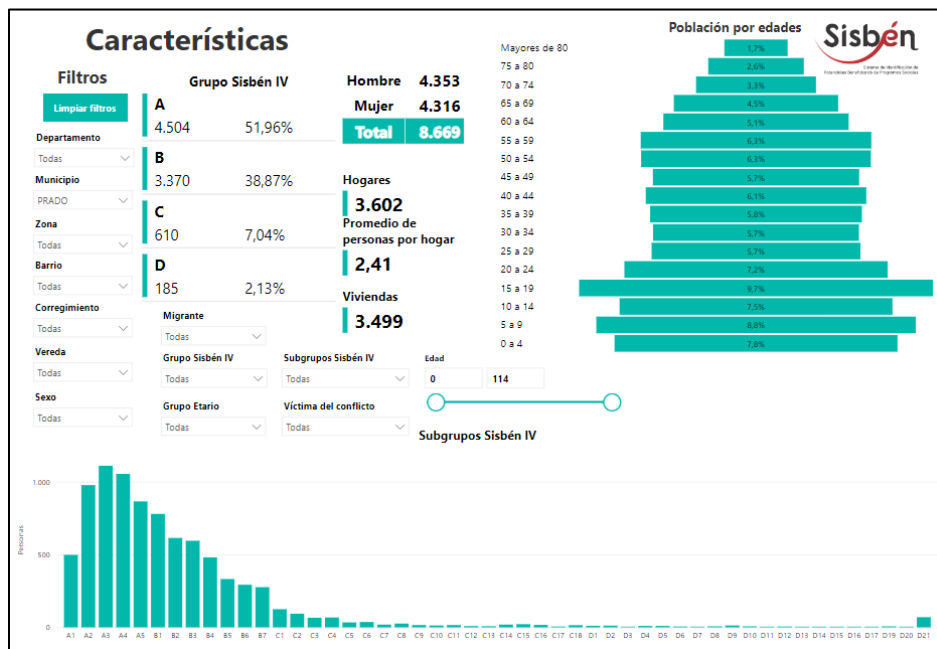
Imagen. Dimensiones de la encuesta Sisbén IV



La base de datos del SISBEN de la entidad territorial se encuentra actualizada a 2023, la cual contiene 3.499 viviendas registradas, 3.602 hogares registrados con un

promedio de 2,41 personas por hogar y 8.669 personas, de las cuales 4.353 son hombres y 4.316 mujeres.

Imagen. Características Sisbén IV municipio de Prado - Tolima



De igual manera se evidencia un aumento del 5,19% en el número de encuestados en el año 2023 frente a la vigencia 2022 equivalente a 452 nuevas encuestas, así mismo, el municipio de Prado - Tolima cuenta con el 51,77% de la población en categoría A, seguido del 38,74% en categoría B, después el 7,36% en categoría C y, por último, el 2,12% en categoría D.

Tabla. Número de encuestados Sisbén municipio de Prado, 2019 - 2023

SISBÉN					
AÑO	No. ENCUESTADOS	A	B	C	D
Sisbén III 2019	9.400	NA	NA	NA	NA
Sisbén III 2020	7.250	NA	NA	NA	NA
Sisbén IV Mar 2021	6.489	1.325	3.656	1.011	497
Sisbén IV Dic 2021	7.725	3.809	2.829	837	249
Sisbén IV Dic 2022	8.247	4.377	2.998	664	207
Sisbén IV Nov 2023	8.699	4.504	3.370	610	185

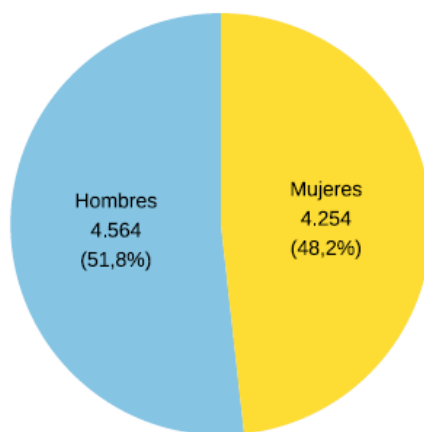
- **Censo de Población y Vivienda 2018:** Es la operación estadística más grande y de mayor importancia que se realiza en el país. Se constituye en la columna vertebral del sistema nacional de información estadística. Por su universalidad, la información que

se obtiene es el soporte de la planeación y formulación de políticas públicas. De igual forma, es la herramienta que permite llevar a cabo la caracterización de la población, sus hogares y viviendas como insumo para el ordenamiento territorial y para el seguimiento, la evaluación y la formulación de nuevas metas a los compromisos de la entidad territorial.

El propósito del Censo Nacional de Población y Vivienda es el de contar la población residente en el territorio nacional y obtener información sociodemográfica para la planificación, gestión y toma de decisiones de política pública a nivel nacional, territorial y local. Entre sus principales objetivos específicos están los de producir información demográfica básica para la elaboración de proyecciones de población, identificar y caracterizar las condiciones de vida de los grupos étnicos localizados en el país, suministrar información para la construcción de indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entre otros, así como actualizar los marcos de muestras para la elaboración de encuestas específicas.

Para el municipio de Prado, la base de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, registra una población para el año 2024 de 4.564 hombres (51,8%) y 4.254 mujeres (48,2%) para un total de 8.818 habitantes.

Imagen. Población desagregada por sexo 2024, municipio de Prado

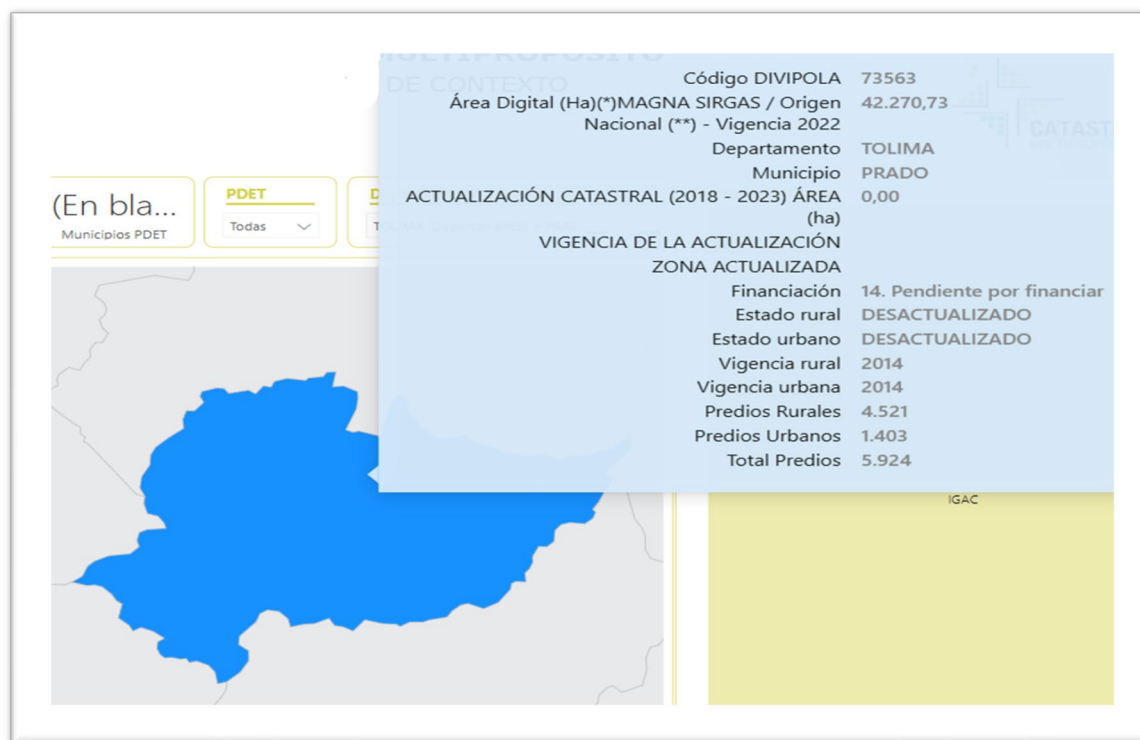


- **Catastro:** El Catastro Multipropósito es la herramienta que permite a las entidades territoriales la administración y gobernanza de sus territorios a partir de un inventario de las casas, lotes, terrenos o bienes inmuebles, que pueden ser de dominio público o privado e independiente del tipo de tenencia. El Catastro es multipropósito porque es insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, el funcionamiento del mercado de tierras, la interoperabilidad con otros sistemas de información del territorio y fortalece la dimensión fiscal de los municipios.

Con el catastro multipropósito actualizado se pueden detectar inconsistencias en la información predial o identificar predios con un importante potencial, de esta manera los alcaldes, gobernadores y su equipo toman decisiones para hacer una mejor gestión predial que facilite la realización de nuevos proyectos, la regularización de barrios legalizados, la gestión del riesgo de desastres, la variabilidad climática y el cambio climático, la protección o restauración de áreas protegidas o de importancia ambiental y otras acciones de planeación y ordenamiento.

En la base de datos de catastro multipropósito, el municipio de Prado se encuentra desactualizado, y registra un total de Predios en el municipio de 5.924, de los cuales 1.403 pertenecen al sector urbano y 4.521 se encuentran en el área rural.

Imagen. Información catastro multipropósito municipio de Prado



3.3.4 MINAS Y ENERGÍA

3.3.4.1 ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO

El Municipio de Prado - Tolima cuenta con el servicio público no domiciliario en la zona urbana y rural brindado por el operador ENELAR S.A. E.S.P. desde el 22 de septiembre de 2021, quien tiene la obligación de ejecutar actividades de

administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema.

Por otro lado, la zona rural del municipio no contaba con el servicio de alumbrado público no domiciliario, por tal motivo en el año 2020 la administración municipal en cumplimiento del principio de planeación realizó un estudio técnico, financiero y jurídico que permitió identificar el estado actual de la infraestructura de alumbrado público, este fue un documento guía para el actuar de la administración con miras a mejorar la prestación conforme a los conceptos de calidad, eficacia y cobertura.

De acuerdo al anterior estudio técnico de referencia se realizó el Contrato de Concesión No. 131 del 10 de Julio de 2021 cuyo objeto es **“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PRADO”** por el plazo de Veinte (20) años, el cual tiene como objetivo modernizar las luminarias con tecnología LED, así mismo están a cargo de la revisión periódica de todos los dispositivos y redes, para garantizar a la comunidad del municipio un servicio eficiente y eficaz.

De acuerdo con el Plan de Priorización de la Concesión de Alumbrado Público se tiene:

Tabla. Población beneficiada con el servicio no domiciliario de Alumbrado Público en la Zona Rural

PRIORIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN	
SECTOR RURAL	PRIORIDAD
Aco	1
Las Brisas	
Ojo de Agua	
Pedregal	
Portachuelo	
Tomogo	
Vía El Puerto	
El Puerto	
Sector Puente Rio Prado	
Altamira	
Buenos Aires	
El Cruce	
Montoso	
Peñón Alto	
Altagracia	3
Balkanes	
El Fique	
Vegones	

PRIORIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN	
SECTOR RURAL	PRIORIDAD
Chenchito	4
La Primavera	
La Virginia	
La Chica	5
Tortugas	
Catalán	6
Conchal	
Malta	9

Tabla. Población beneficiada con el servicio no domiciliario de Alumbrado Público en la Zona Urbana

PRIORIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN	
SECTOR URBANO	PRIORIDAD
Urb. Villa del Prado	1
La Esperanza	
El Porvenir	
Centro - Registraduría	
Circuito Turístico	
Prado Campestre	2
Villa Luz	
Puerto El Medio	3
Las Palmas	
Carrera Tercera	4
El Carmen	5
Campo Alegre	6
El Diviso	7
El Comercio	

A continuación, se realiza un resumen de las luminarias instaladas mes a mes durante los años 2021, 2022 y 2023, relacionadas así:

Tabla. Resumen modernización año 2021

MODERNIZACIÓN LUMINARIAS PRADO AÑO 2021					
DETALLE	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Omega II 128 de 87W Sector Rio Prado			37		37
Omega II 128 de 87W - Parqueadero Puerto				2	2
Omega I 12 de 40W Sector Vía Al Puerto			58		58
Omega II 128 de 87W - Parqueadero Puerto				5	5
Omega I 12 de 40W - Sector Vía Al Puerto			88		88
Luminarias Omega I 12 de 40W - Sector Puente Rio Prado				2	2

MODERNIZACIÓN LUMINARIAS PRADO AÑO 2021					
DETALLE	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Omega II 128 de 87W - Sector Avenida Ingreso Al Municipio				28	28
Omega II 128 de 87W - Sector Circuito Turístico				32	32
Omega I 48 de 28W - Sector Parqueadero Puerto				21	21
Luminarias Omega I 12 de 40W - Sector Villa Luz				33	33
Luminarias Omega I 12 de 40W - Sector Puerto El Medio				19	19
Luminarias Omega I 12 de 40W - Sector Cra. Tercera				44	44
Luminarias Omega I 12 de 40W - Sector Aco				30	30
Luminarias Omega I 12 de 40W - Sector Villa Prado				47	47
TOTAL LUMINARIAS	0	0	183	263	446

Tabla. Resumen infraestructura instalada año 2021

INFRAESTRUCTURA INSTALADA					
DETALLE	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Postes Parque Principal	4				4
Postes Sector Rio Prado		37			37
Postes Sector Vía Al Puerto			58		58
TOTAL POSTES	4	37	58		99
Red Aérea Sector Rio Prado Mts.		1.400			1.400
Red Aérea Sector Vía Al Puerto Mts.			3.982		3.982
Red Aérea Sector Parqueadero Puerto Mts.				78	78
TOTAL RED	0	1.400	3.982	78	5.460
Balas LED de 12W - Sector Embarcadero Puerto				30	30
Reflectores Solares Parque Principal 400W	8				8
TOTAL	8			30	38

Tabla. Resumen modernización año 2022

MODERNIZACIÓN LUMINARIAS PRADO AÑO 2022													
DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MALTA - Omega I 48 de 28W			9										9
OJO DE AGUA - Omega I 48 de 28W			21										21
PEDREGAL - Omega I 12 de 40W			4										4
PORTACHUELO - Omega I 12 de 40W													0
TOMOGO - Omega I 12 de 40W													0
CHENCHITO - Omega I 48 de 28W				29									29
CHENCHITO - Omega I 12 de 40W				26									26
LA PRIMAVERA - Omega I 12 de 40W				3									3
LA PRIMAVERA - Omega I 48 de 28W				17									17
LA VIRGINIA - Omega I 12 de 40W				7									7
LA VIRGINIA - Omega I 48 de 28W				15									15

MODERNIZACIÓN LUMINARIAS PRADO AÑO 2022													
DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CASCO URBANO - Zona Turística Parque- Omega I 64 de 41W	7			3									10
CASCO URBANO - Barrio la Esperanza parte alta y baja - Omega I 48 de 28W					31								31
CASCO URBANO - Barrio le Porvenir - Omega I 48 de 28W					23								23
CASCO URBANO - Gerente a la registraduría - Omega I 12 de 40W					2								2
MONTOSO - Omega I 12 de 40W						39							39
ALTAGRACIA - Omega I 48 de 28W						7							7
ALTAMIRA - Omega I 12 de 40W						10							10
BALKANES - Omega I 48 de 28W						11							11
BUENOS AIRES - Omega I 48 de 28W						5							5
EL FIQUE - Omega I 48 de 28W						12							12
EL CRUCE - Omega I 12 de 40W						19							19
VEGONES - Omega I 48 de 28W						5							5
VEGONES - Omega I 12 de 40W							2						2
VIA AL PUERTO - Omega I 12 de 40W								12					12
CATALAN - Omega I 48 de 28W								15					15
CONCHAL - Omega I 12 DE 40W								12					12
CONCHAL - Omega I 48 de 28W								6					6
LA CHICA - Rated I 64 de 41W								11					11
PEÑON ALTO - Rated I 64 de 41W								12					12
TOTUGAS - Rated I 64 de 41W								13					13
BARRIO EL CARMEN -OMEGA II 128 LED 4000K T02 87W											2		2
BARRIO EL CARMEN -Rated I 64 de 41W											22		22
BARRIO CAMPO ALEGRE-OMEGA II 128 LED 4000K T02 87W											18		18
BARRIO CAMPO ALEGRE -Rated I 64 de 41W											27		27
BARRIO PRADO CAMPESTRE -Rated I 64 de 41W											33		33
BARRIO EL COMERCIO -Enerlux 50W											27		27
BARRIO EL DIVISO-Omega I 12 DE 40W											1		1
BARRIO EL DIVISO - OMEGA II 128 LED 4000K T02 87W											2		2
BARRIO EL DIVISO-Enerlux 50W											12	1	13
BARRIO LAS PALMAS -Enerlux 50W											50		50
BARRIO EL CARMEN -Enerlux 50W												1	1
CHENCHITO - Enerlux 50W												1	1
TOTAL LUMINARIAS	7	0	34	100	56	108	2	81	0	0	194	3	585

Tabla. Resumen infraestructura instalada año 2022

INFRAESTRUCTURA INSTALADA													
DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AVENIDA PRINCIPAL -RED AEREA			450										450
POLIDEPORTIVO MONTOSO -						4							4

INFRAESTRUCTURA INSTALADA													
DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
REFLECTORES DE 150W													
POLIDEPORTIVO BARRIO LAS PALMAS EL CID - REFLECTORES DE 50W												25	25
PARQUE PRINCIPAL - REFLECTORES DE 100W												1	1
TOTAL REFLECTORES	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	25	30

Tabla. Resumen modernización año 2023

MODERNIZACIÓN LUMINARIAS PRADO AÑO 2023													
DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CASCO URBANO Sector Cra. 3 (Tercera)-Enerlux 50W			1										1
PEÑON ALTO -Enerlux 50W							12						12
VILLA LUZ - Luminarias Omega I 12 de 40W									2				2
BARRIO EL DIVISO - LUMINARIA DE 50W										1			1
BARRIO LAS PALMAS - LUMINARIA DE 50W										8		4	12
VIA LA REPRESA - LUMINARIA DE 41W											5		5
VIA LA REPRESA - LUMINARIA DE 40W											1	6	7
VIA LA REPRESA - LUMINARIA DE 50W												2	2
AVENIDA PRADO - LUMINARIAS DE 87W												1	1
TOTAL LUMINARIAS	0	0	1	0	0	0	12	0	2	9	6	13	43

Tabla. Resumen infraestructura instalada año 2023

INFRAESTRUCTURA INSTALADA 2023													
DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PARQUE PRINCIPAL - REFLECTORES DE 100W	2												2
COLISEO BARRIOS LAS PALMAS - REFLECTORES DE 250W	3												3
SENDERO PEATONA PUERTO - REFLECTORES DE 10W				37									37
TERMINAL TURISTICO EL PUERTO - REFLECTORES DE 200W					2								2
VEREDA EL CRUCE - Escuela Clarita Ortiz - Reflectores de 200W							4						4
TOTAL REFLECTORES	5	0	0	37	2	0	4	0	0	0	0	0	48

Tabla. Total años 2021,2022 y 2023

TOTAL LUMINARIAS INSTALADAS		TOTAL REFLECTORES INSTALADOS	
DETALLE	CANTIDAD	DETALLE	CANTIDAD
A Dic-31de 2021	446	A Dic-31de 2021	8
A Dic 31 de 2022	585	A Dic 31 de 2022	30
A Dic 31 de 2023	43	A Oct De 2023	48
TOTAL	1.074	TOTAL	86

3.3.4.2 GAS RURAL EN EL MUNICIPIO

El municipio de Prado - Tolima cuenta con servicio de Gas Natural en la zona urbana brindado por el operador OP&S; por otro lado, la población de las veredas Altamira, Balcanes, Buenos Aires, Conchal, El Cruce, El Fique, La Chica, Malta, Montoso, Ojo de Agua, Pedregal, Peñón Alto, Tortugas y Vegones del municipio carecían de un sistema de redes de distribución de gas combustible debido a las amplias distancias que existen entre las mismas y hacia la zona urbana, las fuentes alternativas para el reemplazo de este servicio fundamental son: biomasa (leña), estufas eléctricas, estufas a gasolina o ACPM y Gas Licuado del Petróleo - GLP en cilindro el cual es comercializado a un precio bastante alto y en periodos de tiempo muy amplios.

Según las cifras del DANE el municipio de Prado – Tolima tiene un promedio de NBI del 17.52%, el cual es calculado teniendo en cuenta que la zona urbana tiene el 13.52% y el área rural el 21.1%.

En la actualidad se adelanta el proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS NATURAL EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA”** el cual tiene por objeto: Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en las familias de las veredas Altamira, Balcanes, Buenos Aires, Conchal, El Cruce, El Fique, La Chica, Malta, Montoso, Ojo de Agua, Pedregal, Peñón Alto, Tortugas y Vegones del municipio de Prado - Tolima.

La población beneficiada corresponde a 3.320 personas, se realizarán 830 nuevas conexiones y se estima que cada familia cuenta con un núcleo familiar de 4 personas para la zona rural de las veredas Altamira, Balcanes, Buenos Aires, Conchal, El Cruce, El Fique, La Chica, Malta, Montoso, Ojo de Agua, Pedregal, Peñón Alto, Tortugas y Vegones desagregadas de la siguiente manera:

Tabla. Población beneficiada con el servicio de gas en la zona rural del municipio de Prado

VEREDA	TOTAL VIVIENDAS
Altamira	68
Balkanes	14

VEREDA	TOTAL VIVIENDAS
Buenos Aires	22
Conchal	40
El Cruce	52
El Fique	40
La Chica	71
Malta	52
Montoso	173
Ojo de Agua	57
Pedregal	19
Peñón Alto	127
Tortugas	59
Vegones	36
TOTAL	830

El proyecto a la fecha ha permitido brindar el servicio en las veredas de Peñón Alto, La Chica, Tortugas y Conchal, el equipo de la administración municipal junto con el operador OP&S continúan realizando la expansión de red de este servicio hasta cumplir con la totalidad de su alcance. Se estima una cobertura de más del 70% de la población con el servicio de este energético.

3.4 EJE ESTRATÉGICO IV: PRADO MERECE MUCHO MÁS DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO

3.4.1 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El municipio de Prado posee un gran potencial turístico, actividad que permite el mejoramiento económico de la comunidad con la generación de nuevos ingresos, claro está que se tiene que trabajar por un turismo sostenible que busque la integración del componente económico, social y ambiental, por lo anterior, se busca avanzar en la consolidación del hecho turístico a partir del aprovechamiento de los potenciales culturales del municipio y el mejoramiento de los servicios turísticos.

La Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social – Coordinación de Cultura y Turismo ha venido desarrollando estrategias con los diferentes actores del turismo en aras que se encuentren en el RNT – Registro Nacional de Turismo, igualmente en el registro de Cámara de Comercio.

La dinámica creciente del turismo en Colombia implica trazar nuevas metas y tener una visión innovadora para la gestión del turismo en los destinos y productos turísticos colombianos. En este contexto, surge el interés, por desarrollar herramientas que faciliten la adaptación a los cambios y las exigencias actuales en el mercado turístico, y que den respuesta a las prioridades en materia de sostenibilidad y competitividad.

Con el ánimo de posicionar al Municipio de Prado como destino turístico de clase nacional y mundial, podemos realizar diversas clases de turismo: turismo cultural (identidad y desarrollo competitivo del patrimonio nacional), turismo social (recreación y aprovechamiento del tiempo libre otorgando prioridad a aquellos segmentos de población con menores posibilidades de disfrute del mismo tales como las personas con discapacidad, las personas mayores, jóvenes y de escasos recursos económicos), ecoturismo y calidad turística. De acuerdo con lo anterior, se requiere orientar la gestión de los diferentes actores del turismo Praduno y para ello se hace necesario realizar una política pública que incluya propuestas para la competitividad, el mercadeo, la promoción, la seguridad turística, así como la vinculación del turismo, las artesanías, la formación, la capacitación en turismo (turismo de naturaleza, turismo de aventura, turismo rural) y Bilingüismo.

La potencialidad del turismo articula procesos de identificación, valoración, competitividad, sostenibilidad y difusión del patrimonio cultural. Pretende fomentar

el desarrollo del turismo cultural en Prado e incentivar a extranjeros y nacionales a conocer y apropiarse las costumbres y el patrimonio material e inmaterial de nuestro territorio. De esta manera, se busca generar beneficios a las comunidades, así como los medios y motivaciones para cuidar y mantener el legado cultural, garantizando la sostenibilidad de los sectores que componen esta tipología turística.

El municipio de Prado – Tolima es conocido como el **Mar Interior de Colombia**, ya que a través de 4.300 hectáreas navegables existen hoteles, cabañas, casas quintas, restaurantes y hasta un colegio, que hacen de Prado y su represa el destino turístico ideal. Hace más de seis décadas empezó la construcción de la represa de Hidroprado, emblema del municipio y el Tolima. Lo que inicialmente fue concebido como un ambicioso proyecto de generación de energía también se convirtió en un paraíso turístico sin igual, 4.300 hectáreas de fincas y lotes se convirtieron en una majestuosa obra de ingeniería en la que hoy se genera 51 mil kilovatios de energía y que plantean a Prado como el "Mar Interior de Colombia". Además, se encuentran variedad de atractivos turísticos en el municipio como lo son:

Tabla. Atractivos turísticos del municipio de Prado - Tolima

ATRACTIVO TURÍSTICO	UBICACIÓN
Parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá	Calle 9 entre Carrera 5 y 6
Parque General Santander	Calle 10 y 9 entre Carrera 5 y 6
Monumento el pescador de mi tierra	Avenida principal del municipio
Museo arqueológico y paleontológico	Carrera 3 Calle 8 esquina
Pabellón artesanal	Barrio el Comercio
Represa Darío Echandía	A 4.5 kilómetros del casco urbano
La laguna encantada	Vereda Corozales
Los laberintos de Yacupí	Vereda Corozales
La cueva del Mohán	Vereda Corozales
La isla del sol	Vereda Isla del Sol
Isla de cuba	Represa Darío Echandía
Isla de Morgan	Represa Darío Echandía
La cascada del amor	Vereda Tomogó
Balneario quebrada Atá	Vereda Tortugas
Centro recreacional Comfenalco Tomogó	Vereda Tomogó
El cañón de los enamorados	Zona hotelera a 40 minutos desde el puerto de la represa
La cueva del tesoro escondido	Vereda Tomogó
Capilla del Diviso	Barrio El Diviso
Casa consistorial (Palacio municipal)	Barrio El Comercio

Imagen. Parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquira



Imagen. Monumento el pescador de mi tierra



Entre las dificultades que existen en la actualidad en nuestro municipio, se pueden enmarcar las siguientes:

- No existe una caracterización de infraestructura hotelera con capacidad de acomodación.
- Carencia de la Secretaría de Turismo en la estructura organizacional de la entidad territorial.
- Falta de organización en el parqueadero, hoteles, restaurantes y prestadores turísticos en el puerto de la represa Darío Echandía.
- Falta de campañas pedagógicas para concientizar a la comunidad en la debida disposición de los residuos sólidos.
- Poco interés en promover el turismo en el municipio.

- Ilegalidad en los prestadores de servicios turísticos (RNT).
- Falta de seguridad turística por parte de la fuerza pública a nuestro embalse.
- Permiso de zarpe.
- Regulación de precios en transporte náutico.
- Regulación de precios en platos gastronómicos.

3.4.2 CULTURA

El municipio de Prado en el aspecto cultural cuenta con los matachines, las rajaleñas, un inventario de instrumentos para la orquesta sinfónica del municipio y gestores culturales, para ello se han realizado acciones de fortalecimiento de las expresiones artísticas y la tradición cultural, esto con el apoyo de las instituciones educativas con el fin de motivar a los Niños, Niñas y Adolescentes a hacer parte de los semilleros de las escuelas de formación en danza folclórica, matachines, banda musico marcial de la institución educativa Luis Felipe Pinto, al igual que el apoyo a las fechas tradicionales como el San Juan. Además, se adquirió un stock de trajes típicos tolimenses para mujeres y hombres en diferentes tallas, así como también se recibió donación de trajes por parte de la Gobernación del Tolima a través de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

• **ESCUELAS DE FORMACIÓN EN DANZA Y CULTURA:**

Se han venido impactando a las tres (3) Instituciones Educativas del municipio: Institución Educativa Luis Felipe Pinto, Institución Educativa Isla del Sol e Institución Educativa José Celestino Mutis; con la estrategia "**Lleva La Cultura Al Salón De Clases Y Descubre Talentos**" se viene impactando a la I.E. Luis Felipe Pinto y sus sedes rurales ubicadas en el sector del Plan, iniciativa que se determinó al identificar la necesidad de apoyar al docente que debe cubrir todas las áreas y así mismo todos los grados al tiempo, omitiendo algunas disciplinas importantes para el desarrollo y fortalecimiento de las actitudes en nuestros NNA, así como la dificultad que tienen los NNA de desplazarse hasta la cabecera municipal en horario contrario al escolar para hacer parte de la oferta institucional que tiene la Alcaldía Municipal.

Actualmente la Administración Municipal tiene una oferta institucional en materia de Comparsas de Matachines y Danzas, para lo cual se realizó una convocatoria pública para NNA a nivel municipal, teniendo en cuenta esta invitación en escuelas y colegios del municipio, en las sedes principales inicialmente. Así mismo, se ha orientado para hacer el acompañamiento a las sedes rurales de Catalán, La Virginia, Peñón Alto y las sedes urbanas Efigenia Leiva y Juan Ortiz Orjuela, en donde el instructor de Danzas asiste en los siguientes horarios:

- Miércoles de 7:00 a 9:00 am sede Efigenia Leiva, de 10:30 a 11:30 am sede Juan Ortiz Orjuela, de 4:00 a 6:00 pm refuerzos de la Efigenia Leiva en el Matachín.

- Viernes en la mañana Sede Nicolas Esguerra Vereda Catalán o sede Peñón Alto cada 15 días para intercalar con las sedes de la Vereda Virginia. En la tarde refuerzo de la sede Juan Ortiz Orjuela.

Con la estrategia de ir a la comunidad estudiantil se ha permitido despertar la reactivación de la cultura en los docentes, los cuales trabajaron de manera articulada para la celebración del San Juan, teniendo como base los semilleros que se vienen descubriendo al interior de las mismas sedes educativas; así mismo se contó con la participación de los diferentes grupos que han nacido a partir de las escuelas de formación, como aquellos grupos privados que se han venido apoyando en la vinculación de la celebración de los cumpleaños de nuestro municipio en los que se pudo ofrecer una gama de presentaciones culturales tanto de nuestro municipio como de municipios vecinos permitiendo rescatar la esencia cultural de nuestra región en los diferentes ritmos folclóricos, modernos y de banda músico marcial.

Al igual el municipio cuenta con el instructor de la banda músico marcial y el tallerista en instrumentos folclóricos, llegando a la población de NNA de nuestro municipio brindando oportunidad de aprendizaje, el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento.

- **BANDA SINFÓNICA:**

Se solicitó a la Dirección Departamental de Cultura apoyo en la asignación del profesional especializado para realizar el diagnóstico y/o valoración del inventario de instrumentos musicales del Ente Territorial. Actualmente, se está procurando la contratación de los servicios de mantenimiento, hoja de vida de los instrumentos y puesta en funcionamiento de estos.

- **SALA VIRTUAL:**

Desde que se recibió la Administración anterior, no se referenció ninguna sala virtual, debido a que esta se encontraba ubicada en la sección que se denominaba Casa de la Cultura la cual se incendió en la pasada Administración. En la actualidad se cuenta con la Biblioteca Municipal dotada de computadores los cuales permiten a los usuarios buscar una gran variedad de temas de interés para enriquecer el intelecto de los NNA y de la población en general.

Imagen. Biblioteca municipal



- **COMITÉ MUNICIPAL DE CULTURA:**

Mediante Decreto No. 069 del 14 de Diciembre de 2006, "POR MEDIO DEL PRESENTE SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA".

PROBLEMÁTICA:

- El Municipio de Prado carece de una Casa de la Cultura, en donde se ubique de manera estratégica la Biblioteca – Ludoteca, Sala de Danza y Sala de Música.
- Falta de convenios con el Ministerio de Cultura o Gobernación del Tolima que garanticen instructores en diferentes áreas de la cultura (danza, instrumentos, artes plásticas, etc.).
- Creación de Vigías de Patrimonio Cultural.
- Poco conocimiento de la población y de las nuevas generaciones a nivel cultural, sobre la historia cultural del municipio y sus raíces.

3.4.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

El Municipio de Prado ha generado espacios de cohesión social donde se ha podido garantizar el acceso y práctica de la recreación, el deporte y alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas en situación de vulnerabilidad y comunidad en general. Para ello se han desarrollado acciones enfocadas en el mejoramiento de la infraestructura deportiva y el desarrollo de campeonatos en las diferentes modalidades que permitan la integración y participación comunitaria.

El municipio de Prado cuenta con ocho (8) escenarios deportivos en el área urbana (2 en buen estado y 6 en mal estado) y 15 escenarios deportivos en el área rural (2 en buen estado y 13 en mal estado), encontrándose el 82.60% de ellos para mantenimientos y arreglos locativos.

Tabla. Escenarios deportivos Zona Urbana del municipio de Prado

ZONA URBANA					
TIPO DE ESCENARIO	NOMBRE ESCENARIO	OBSERVACIÓN	ESTADO	ESTADO 2022	ESTADO 2023
Cancha Multifuncional	Matachín	Micro y Basquetbol	Tableros en buen estado, estructura del arco se organizó y se encuentra en buen estado	Tableros en buen estado y en uso, baños en buen estado físico, su estado funcional está en condiciones regulares	Se realizó cambio de canales metálicas y adecuación de bajantes de tubería de PVC de 4” pulgadas, pintura y demarcación del polideportivo contemplando las dimensiones acordes para voleibol, futbol sala y baloncesto además se realizó la impermeabilización de la placa superior correspondiente al bloque donde se encuentra las instalaciones de la biblioteca municipal y a su vez se realizó mantenimiento general de pintura. Las luminarias que tiene están en muy mal estado donde en muchas ocasiones sólo prenden 4 bombillas, de igual forma se cambió el tablero que se encontraba en muy mal estado.
Cancha Multifuncional	CIC Palmas	Proceso jurídico (Juegos Nacionales)	1) Pintura para pórticos, tableros y barandas 2) Instalación de tableros, aros y mallas 3) Adecuación de luminarias y mantenimiento de cubierta 4) Adecuación de rejas tarima 5) Demarcación de la cancha, mantenimiento y adecuación malla eslabonada	1) Malla de acceso en mal estado, 2) Adecuación de luminarias en buen estado, con la observación de breaker sin funcionamiento 3) Camerinos presentan empozamiento de aguas	Se realizó la actualización del sistema de luminaria a led con un total de 51 luminarias. No cuenta con uno de los tableros de la cancha de baloncesto.
Cancha Sintética	CIC Palmas	Proceso jurídico (Juegos Nacionales)	Mallas alrededor y piso roto, arcos	Mallas alrededor y piso roto, camerinos	El tablero de la cancha de baloncesto no cuenta con el aro y el arco sufrió

ZONA URBANA					
TIPO DE ESCENARIO	NOMBRE ESCENARIO	OBSERVACIÓN	ESTADO	ESTADO 2022	ESTADO 2023
			dañados.	con empozamiento de agua.	un golpe el cual le causo un dobladura.
Centro deportivo y recreativo SACUDETE AL PARQUE	Barrio El Comercio		En Uso		<p>Puertas: En mal estado la chapa (baños y oficina de deportes).</p> <p>Cancha Sintética: En buen estado (próximo para mantenimiento granito en caucho, se dejan 5 bultos de granito en caucho);</p> <p>Poste de Luz: No cuenta con farola, retirada por el contratista por garantía.</p> <p>Parque Infantil. Se encuentra en uso y buen estado (se debe hacer mantenimiento de cadena de columpio).</p> <p>Teatrino: en buen estado y funcionamiento (Se le realizó el muro y protección en las escaleras).</p>
Cancha Multifuncional	Villa Olímpica	Micro y baloncesto	Tableros Rotos, no tiene iluminación	Tableros rotos, no tiene iluminación, todo en mal estado	Se encuentra en muy mal estado, la cancha de voleibol fuera de servicio.
Cancha para un sólo deporte	Villa Olímpica	Voleibol en arena	No cuenta con arena ni iluminación	No cuenta con arena ni iluminación, todo el escenario cuenta con maleza en las zonas verdes	
Cancha Multifuncional	Villa del Prado	Micro y baloncesto	Se encuentra en mal estado (pisos)	Se encuentra en mal estado el pisos, tableros y arcos	Se encuentra fuera de uso, en muy mal estado
Cancha Multifuncional	Institución Educativa Luis Felipe Pinto Sede Principal	Micro y baloncesto	Piso en mal estado	Piso en mal estado y sin demarcación	Piso en muy mal estado, y arcos sin pintura (el agua se represa en gran parte de la cancha)
Cancha Multifuncional	Institución Educativa Luis Felipe Pinto Sede Juan Ortiz Orjuela	Micro y baloncesto	Piso en mal estado	Piso y tableros en mal estado	Demarcación de la cancha borrosa

ZONA URBANA					
TIPO DE ESCENARIO	NOMBRE ESCENARIO	OBSERVACIÓN	ESTADO	ESTADO 2022	ESTADO 2023
Cancha Multifuncional	Institución Educativa Luis Felipe Pinto Sede Efigenia Leiva		Piso en mal estado	Piso en mal estado y los tableros sin funcionamiento	Mal estado de los pisos, sin tableros
Cancha de Fútbol Municipal	Cancha de Fútbol Municipal Uldarico Ruenes	Futbol	1) Demolición y retiro de concreto de muro de gradería fracturado. 2) Concreto de 3000 psi para gradería. 3) Rasqueteo, resanes y pintura vinilo tipo uno (3 manos para graderías). 4) Pintura de aceite para barandas graderías. 5) Pintura de aceite para estructura de cubierta. 6) Adecuación y pintura sintética para pórticos de futbol, elaboración de soporte para malla en tubo de 1"1/2 tipo aguas negras. 7) Poda de grama cancha de futbol. 8) Suministro e instalación de juego de mallas en nylon No. 5 para arcos. 9) Rocería y retiro de material vegetal de zona exterior costado de vía.	Mantenimiento del Césped natural mediante poda mecánica.	Se realizó el arreglo de los camerinos con pintura, se adecuaron las puertas, se instaló un tanque de agua para el uso de duchas y baños y mantenimiento de la red de agua, se instaló el micromedidor de agua, y una llave de agua.

Tabla. Escenarios deportivos Zona Rural del municipio de Prado

ZONA RURAL				
TIPO DE ESCENARIO	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN	ESTADO 2022	ESTADO 2023
Cancha Multifuncional	Vereda Aco	Micro y baloncesto	Buen estado	Buen estado y en uso, cuenta con tableros nuevos
Cancha Multifuncional	CIC - Vereda El Cruce	Micro y baloncesto	Buen estado	Buen estado y en uso
Cancha Multifuncional	Colegio José Celestino Mutis - Vereda Montoso	Micro y baloncesto	Se encuentra en mal estado	Se encuentra en mal estado la placa de concreto con hundimientos y desnivelación de las placas
Cancha Multifuncional	Vereda Montoso	Micro y baloncesto	No cuenta con tableros	No cuenta con tableros
Cancha un sólo deporte	Escuela - Vereda El Cruce	Predio no legalizado	Se encuentra deteriorado	Se encuentra deteriorado sin tableros
Cancha un sólo deporte	Escuela - Vereda El Fique	Predio no legalizado	Mal estado	Mal estado
Cancha un sólo deporte	Escuela - Vereda Buenos Aires	Predio no legalizado	Cancha en tierra con arcos en guadua	Cancha en tierra sin arcos
Cancha un sólo deporte	Escuela - Vereda Bello Horizonte	Predio no legalizado	Cancha en tierra con arcos en guadua	Cancha en tierra con arcos en guadua
Cancha Multifuncional	Escuela - Vereda Catalán	Micro y baloncesto	Se encuentra en mal estado (sin tableros)	Se encuentra en mal estado (sin tableros) y placa de asfalto en mal estado
Cancha Multifuncional	Escuela - Vereda La Chica (Base Militar)	Micro y baloncesto	Buen estado, pero la comunidad no lo puede utilizar	Buen estado, pero sin uso para el público
Cancha un sólo deporte	Vereda La chica	Futbol	Se encuentra en área privada, no dejan utilizarla	Se encuentra en área privada, no dejan utilizarla
Cancha Multifuncional	Escuela - Vereda Peñón Alto	Micro y basquetbol	Se encuentra en mal estado	Se encuentra en mal estado, sin tableros y demarcación en mal estado
Cancha Multifuncional	Escuela - Vereda Tortugas	Micro y baloncesto	Mal estado	Mal estado, sin tableros
Cancha Multifuncional	Escuela - Vereda El Caimán	Micro y baloncesto	No cuenta con tableros	No cuenta con tableros
Cancha Multifuncional	Colegio - Vereda Isla del Sol	Micro y baloncesto	No cuenta con tableros	No cuenta con tableros, mal estado de asfalto
Cancha Multifuncional	Vereda Tafurito	Micro y basquetbol	Se encuentra en mal estado (sin tableros)	Se encuentra en mal estado (sin tableros)



Cancha Multifuncional El Matachín



CIC Barrio Las Palmas



Cancha Multifuncional Col. Isla del Sol



Cancha Multifuncional Vereda Montoso



ALCALDÍA MUNICIPAL
Prado Tolima
2024 - 2027

Capítulo IV

COMPONENTE ESTRATÉGICO

4.1 EJE ESTRATÉGICO 1: "PRADO MERECE MUCHO MÁS CRECIMIENTO ECONÓMICO CON UN CAMPO PRODUCTIVO"



Este eje estratégico del Plan de Desarrollo Territorial se enfoca en impulsar un crecimiento sostenible y equitativo, con un énfasis especial en el fortalecimiento del sector agrícola y rural. Nos dedicamos a promover prácticas agrícolas sostenibles que no sólo impulsen el desarrollo económico de nuestras comunidades, sino que también preserven nuestro preciado entorno natural. Al mismo tiempo, nos comprometemos a promover un ambiente saludable y sostenible, gestionando de manera responsable nuestros recursos naturales y protegiendo nuestra biodiversidad.

Reconocemos la importancia crítica de la tecnología y la innovación en la sociedad moderna. Por esta razón, buscamos integrar las

tecnologías de la información y las comunicaciones con los avances en ciencia y tecnología. Este enfoque integral tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo socioeconómico, agropecuario y rural, además de mejorar significativamente la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Con un fuerte énfasis en el trabajo y el espíritu empresarial, nuestro plan se centra en la creación de oportunidades laborales inclusivas. Nos esforzamos por fomentar el emprendimiento en nuestra comunidad, con el propósito de generar empleo y estimular el crecimiento económico local.

Finalmente, entendemos la vital importancia de contar con una infraestructura de transporte eficiente y accesible. Nos comprometemos a mejorar y expandir nuestras vías de transporte para garantizar la movilidad segura y eficaz de nuestros ciudadanos, conectando así nuestras comunidades y facilitando el intercambio comercial y social.

OBJETIVO: Impulsar el crecimiento económico regional mediante la capacitación en métodos de producción eficientes para el sector agrícola, la creación de proyectos sostenibles, la mejora de la conectividad y seguridad vial en el municipio, el fortalecimiento de la competitividad de la mano de obra local y el establecimiento de una gobernanza ambiental efectiva.

4.1.1 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Objetivo: Fortalecer el desarrollo agropecuario y rural del municipio mediante la promoción de asociaciones productivas, la capacitación en métodos de producción eficaces y sostenibles, el apoyo a la comercialización directa de productos con valor agregado, y brindando asistencia técnica y económica a la comunidad agropecuaria para sus proyectos.

4.1.1.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	0,7003	0,95
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	10,8837	11,237

4.1.1.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Familias beneficiadas	Número	175
	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	150
	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	350
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Títulos formalizados sobre predios privados	Número	4

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Aprovechamiento de mercados externos	Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	Número	4
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Servicio de control a la movilización de animales	Guías de movilización expedidas	Número	2400
	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Animales vacunados	Número	400
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Especies animales y vegetales mejoradas	Especies trabajadas a nivel genético	Número	150
Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	Número	260
	Infraestructura de producción agrícola construida	Viveros construidos	Número	3
	Plazas de mercado mantenida	Plazas de mercado mantenida	Número de plazas de mercado	1
	Plazas de mercado dotada	Plazas de mercado dotada	Número de plazas de mercado	1

4.1.2 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo: Impulsar el desarrollo sostenible del municipio mediante la promoción de la educación ambiental y el reciclaje, la reforestación y protección de ecosistemas estratégicos, la creación de proyectos sostenibles y la implementación de una gobernanza ambiental efectiva.

4.1.2.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	Puntos	17,7121	13,78
Ordenamiento Territorial - Uso adecuado	Hectáreas	12088,316	120791,1
Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial	Hectáreas	8,1566	7,0963

4.1.2.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Número	1
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Número de pozos sépticos	20
	Servicio de recuperación de ecosistemas	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Número	4
	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales mantenidas	Número	7
Ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1
Educación ambiental	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	8

4.1.3 SECTOR TRANSPORTE

Objetivo: Optimizar la conectividad y garantizar la seguridad vial en el municipio para promover la integración, competitividad y desarrollo equitativo de todos los grupos poblacionales, además de impulsar el turismo regional.

4.1.3.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Medición de desempeño municipal - Componente de resultados	Puntos	67,3435	73,896

4.1.3.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	0,8
	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	Kilometro	300
	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	Metros	2000
	Vía terciaria mejorada	Alcantarilla construida	Número	35
	Vía urbana construida	Vía urbana construida	Metros	940
	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Metros	1000
Infraestructura de transporte fluvial	Muelle fluvial construido	Muelle Fluvial Construido	Número	1
Seguridad de transporte	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada (Señales verticales, semáforos, reductores, demarcación, entre otros)	Infraestructura mejorada	Metros lineales	1000

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	1
	Estudios de preinversión	Estudios realizados	Número de estudios y diseños realizados	8
Infraestructura red vial regional	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1

4.1.4 SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Objetivo: Promover una cultura de prevención y resiliencia mediante la implementación de medidas preventivas, la capacitación de la comunidad en protocolos de respuesta y la mejora de la infraestructura de alerta temprana, con el fin de proteger la vida, los bienes y el patrimonio de los habitantes del municipio.

4.1.4.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ambiente - Índice de riesgo ajustado por capacidades	Puntos	56,1012	54,982

4.1.4.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Número	1

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	1
	Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios	Entidades territoriales cofinanciadas	Número	1

4.1.5 SECTOR TRABAJO

Objetivo: Impulsar el crecimiento económico y la competitividad del municipio tanto a nivel local como regional a través de la colaboración entre diversas instituciones y actores, centrando los esfuerzos en la capacitación de los trabajadores, el aumento de la productividad y la creación de nuevas oportunidades laborales.

4.1.5.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	36,6	35,1

4.1.5.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Generación y formalización del empleo	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Emprendimientos solidarios dinamizados	Número	20

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	Personas capacitadas	Número	100
Protección Social	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Personas beneficiadas	Número	800

4.1.6 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ARTICULADO CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo: Proporcionar herramientas digitales y conectividad a la población para impulsar sus proyectos, generar ingresos y contribuir al desarrollo regional, mientras se brinda apoyo financiero a grupos de investigación para mejorar procesos productivos y estrategias de transferencia y extensión.

4.1.6.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Administración pública - Política 7. Gobierno Digital	Puntos	49,59	56,96

4.1.6.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio	Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	Número	2

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
nacional	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	40
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número	100
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Desarrollos digitales	Productos digitales desarrollados	Número	1
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	Programas y proyectos financiados	Número	1

4.2 EJE ESTRATÉGICO 2: "PRADO MERECE MUCHO MÁS BIENESTAR INTEGRAL CON PROTECCIÓN SOCIAL"

Este Eje Estratégico se centra en cinco pilares fundamentales: educación, inclusión social y reconciliación, justicia y del derecho, salud y protección social, mujer y equidad de género. Estos pilares son reconocidos como cruciales para el bienestar y la prosperidad de la comunidad, y constituyen el núcleo del compromiso del municipio con el desarrollo equitativo y sostenible.

La educación emerge como el cimiento de una sociedad progresista, con esfuerzos dirigidos hacia una oferta educativa inclusiva y accesible en todos los



niveles. Al mismo tiempo, se promueve activamente la inclusión social y la reconciliación, con el propósito de derribar barreras y fomentar la convivencia pacífica. La justicia y del derecho, junto con la salud y la protección social, son considerados como elementos esenciales del bienestar humano, con iniciativas destinadas a garantizar un sistema judicial accesible y políticas de protección social para todos los ciudadanos. Este compromiso refleja la visión de construir un municipio próspero, justo y sostenible para todos sus habitantes, mediante la colaboración activa con la comunidad y otras partes interesadas.

OBJETIVO: Fomentar el bienestar integral de la comunidad mediante la consolidación de un sistema educativo robusto, una justicia eficaz y accesible, un sistema de salud equitativo y de calidad, así como una inclusión social sólida que garantice igualdad de oportunidades para toda la población.

4.2.1 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Objetivo: Fomentar la reconciliación e inclusión social en el municipio, mediante la implementación de programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad, el apoyo integral a las víctimas y la asistencia a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así a la cohesión social y al fortalecimiento del tejido comunitario.

4.2.1.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	36,6	32,9

4.2.1.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas víctimas con ayuda humanitaria	Número	8
	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Número	1
	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Víctimas atendidas	Número	1200
	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	6
	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación de víctimas instaladas	Número	1

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1
	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Número	4
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	20
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número	4
	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	Número	20
	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	4
	Servicio de asistencia funeraria	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	Número	4

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Número	1
	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	172
	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	350
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	Número	8
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	1
	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	200
	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	40
Inclusión social y productiva para la población en situación	Servicio de asistencia técnica en alianzas para la	Personas asistidas técnicamente	Número	10

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
de vulnerabilidad	comercialización			

4.2.2 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Objetivo: Establecer condiciones que aseguren el acceso equitativo y la prestación integral de servicios de salud a todos los residentes del municipio. Este objetivo se alcanzará mediante la mejora y optimización de los puestos de salud existentes, así como la reactivación de los puestos veredales y brigadas de salud en las áreas tanto rurales como urbanas.

4.2.2.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	99,069	100

4.2.2.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Inspección, vigilancia y control	Servicio de inspección, vigilancia y control	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	Número	48
	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	250
	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	Número	48

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	4
	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4
	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4
	0	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4
	0	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	4

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	4
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4
	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4
	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4
	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	4
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4
	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	4
	Servicio de promoción de la salud en población: indígenas, NARF, víctimas, discapacidad, LGTBIQ+, Habitante de calle, adulto mayor, Género,	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	4

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	4
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	1
	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	1
	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres	Número	1
	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	Número	4
	Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	Número	1
	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	6550
	Servicio de asistencia técnica en las Instituciones de salud para abordar temas relacionados con la salud pública del municipio	Asistencias técnicas realizadas	Número	8
	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número

4.2.3 SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo: Fortalecer el sistema educativo del municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa y la implementación de programas y políticas que promuevan la calidad, equidad y acceso a la educación en todos los niveles, garantizando la formación integral de los estudiantes y contribuyendo al desarrollo humano y social de la comunidad.

4.2.3.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Educación - Cobertura neta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	99,2467	100
Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	45,7447	48,69

4.2.3.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	250
	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	490
	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	1
	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	1

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	3
	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	15
Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número	12

4.2.4 SECTOR MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo: Promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en el municipio de Prado, mediante la implementación de políticas y programas que fomenten la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación y al empleo digno, así como la prevención y atención de la violencia de género. Se buscará garantizar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y eliminar las barreras que limitan su pleno desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

4.2.4.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Justicia y derecho - Acuerdo - Todas las ramas del derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	0	25,79

4.2.4.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Mujeres beneficiadas	Número	40
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	300
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	Número	100
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Mujeres atendidas	Número	40
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	20
	Servicio de educación informal	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	Número	1

4.2.5 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Objetivo: Garantizar el acceso a la justicia y promover el cumplimiento de los derechos legales de los ciudadanos en el municipio, mediante el fortalecimiento de los sistemas judiciales locales, la implementación de programas de prevención del delito y la promoción de la cultura de legalidad y respeto a las normas, contribuyendo así a la construcción de una sociedad justa, segura y en armonía, con especial

atención en los grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres madres cabeza de familia, víctimas, personas con discapacidad y adultos mayores.

4.2.5.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Justicia y derecho - Otros - Todas las ramas del derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	0	32,5

4.2.5.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de justicia a los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	800
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	Número	8
Promoción al acceso a la justicia	Casas de Justicia en operación	Casas de justicia en operación	Número	1
	Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	Consultas atendidas	Número	50
	Casa de justicia dotada	Casas de justicia dotadas	Número	1
	Servicio de atención de justicia itinerante	Jornadas móviles de justicia itinerante realizadas	Número	8
Justicia transicional	Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	Espacios de articulación interinstitucional celebrados	Número	1

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Documentos de planeación	Convenios suscritos	Número	1

4.3 EJE ESTRATÉGICO 3: “PRADO MERECE MUCHO MÁS SOLUCIONES DE VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y GOBIERNO”



En el proceso de desarrollo y crecimiento de nuestra comunidad en el municipio de Prado, es imprescindible enfocarse en el fortalecimiento de nuestro gobierno territorial y las instituciones que lo respaldan. Este eje estratégico se convierte en parte de la columna vertebral de nuestra administración, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente, transparente y participativa que responda de manera efectiva a las necesidades y demandas de nuestros ciudadanos. A través de una mayor articulación entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, buscamos promover una gobernanza

local sólida y receptiva, capaz de enfrentar los desafíos actuales y futuros con resiliencia y determinación.

En paralelo, reconocemos la importancia crucial de la información estadística para la toma de decisiones y la planificación estratégica. En un contexto donde los datos son cada vez más relevantes, nos comprometemos a fortalecer nuestros sistemas de recopilación, análisis y difusión de información estadística. Esto nos permitirá proporcionar a nuestros líderes y a la comunidad en general las herramientas necesarias para abordar desafíos y aprovechar oportunidades de manera efectiva.

Asimismo, el sector de minas y energía desempeña un papel significativo en el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental de nuestra región. Consideramos la importancia de afianzar la sostenibilidad y excelencia de los servicios de electricidad y alumbrado público en el municipio. Al mismo tiempo, nos comprometemos a mejorar la cobertura del servicio de gas domiciliario en el territorio.

Finalmente, el desarrollo urbano y territorial es un aspecto fundamental en la planificación y gestión de cualquier comunidad, y en el municipio de Prado no es la excepción. La vivienda, la organización de la ciudad y la planificación del territorio son elementos clave que influyen directamente en la calidad de vida de nuestros ciudadanos y en la sostenibilidad de nuestro entorno. Enfrentamos el desafío de promover un desarrollo urbano equilibrado, que garantice el acceso a una vivienda digna, la mejora de la infraestructura urbana y la protección de nuestros recursos naturales, todo ello en armonía con el crecimiento y la evolución de nuestro municipio.

OBJETIVO: Implementar programas integrales de soluciones habitacionales que garanticen viviendas dignas y accesibles para todos los habitantes del municipio, así como mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos básicos. Además, fortalecer las capacidades institucionales y la transparencia en la gestión gubernamental para garantizar una administración eficiente y participativa en beneficio de la comunidad.

4.3.1 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Objetivo: Disminuir el déficit de vivienda en términos de cantidad y calidad, y mejorar el acceso de la comunidad a servicios de agua potable y saneamiento básico. Este objetivo busca asegurar condiciones de vida dignas y saludables para todos los habitantes del municipio mediante programas de mejoramiento de viviendas y la expansión de infraestructuras de agua y saneamiento.

4.3.1.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	26,6	38,98

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	46,3566	49,36
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	40,3846	37,89

4.3.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Red de alcantarillado construida	Metros	200
	Alcantarillados optimizados	Red de alcantarillado optimizada	Metros	360
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	20
	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	100
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	1
	Documentos de planeación	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número	1
	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	3
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	1900
	Alcantarillados Construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	250
	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	Número	1

4.3.2 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Objetivo: Fortalecer el gobierno territorial y las instituciones locales del municipio de Prado mediante la implementación de medidas que promuevan la transparencia, la eficiencia administrativa, la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

4.3.2.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Administración pública - Política 15. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntos	56,64	59,78

4.3.2.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Número	1
	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	Número	350
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número	20
	Salón comunal construido y dotado	Salones comunales construidos y dotados	Número	3
	Servicio de asistencia técnica	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	4
	Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	1
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Sistema de gestión actualizado	Número	1
	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	Número	400
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de educación informal	Personas capacitadas cuerpo de bomberos voluntarios	Número	4
	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Número	4

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
		apoyadas		
	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas apoyadas con canasta básica familiar	Número	4
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número de talleres	8
	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Número	1
	Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada	Número	1
	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas	Número	5
	Servicio de inspección, vigilancia y control	Diligencias de inspección realizadas	Número	4
	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	Estrategias implementadas	Número	1
	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Hombres atendidos	Número	10
	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Personas de la comunidad LGBTIQ atendidos.	Número	1
	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número	4
	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	1

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados	Número	3
	Servicio de integración de la oferta pública	Estrategia móvil implementada	Número	1
	Servicio de educación informal	Funcionarios capacitados	Número	40
	Servicio de educación informal	Personas capacitadas en promoción cultural y ancestral de las Comunidades Indígenas	Número	20
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Casos atendidos	Número	2
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos normativos	Actos administrativos elaborados	Número	2
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	2
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio información implementado	Sistemas de información implementados	Número	1

4.3.3 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Objetivo: Adquirir datos estadísticos precisos y actualizados que reflejen de manera precisa la realidad social, económica y ambiental del municipio, que permitan impulsar el desarrollo tanto económico como social en la localidad y orientar eficazmente las políticas y programas de intervención.

4.3.3.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Puntos	47,45	50,16

4.3.3.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Convenios suscritos con el IGAC para la Formalización de predios	Número	1

4.3.4 SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Objetivo: Asegurar la sostenibilidad y excelencia de los servicios de electricidad y alumbrado público en el municipio, al tiempo que se introducen energías limpias en ciertas zonas. Además, se dará prioridad al acceso al suministro de gas domiciliario en las zonas urbanas y rurales que aún no lo tienen.

4.3.4.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural Rural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	17,3091	79,365
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	68,1622	86,78

4.3.4.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	500
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	4

4.4 EJE ESTRATÉGICO 4: “PRADO MERECE MUCHO MÁS DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO”

En el municipio de Prado, el desarrollo económico y cultural se entrelaza con la promoción del comercio, la industria y el turismo. Con un enfoque en la diversificación económica y la creación de empleo, nos comprometemos a fomentar un entorno propicio para el crecimiento de las empresas locales, la atracción de inversiones y la promoción de productos y servicios de calidad. A través de políticas innovadoras y programas de apoyo empresarial, buscamos impulsar la competitividad de nuestro sector comercial e industrial, al tiempo que promovemos el turismo como una fuente clave de ingresos y desarrollo.



Además, la riqueza cultural de nuestro municipio es un activo invaluable que nos enorgullece preservar y promover. Reconocemos la diversidad de nuestras tradiciones, expresiones artísticas y patrimonio cultural, y nos comprometemos a proteger y difundir esta herencia para las generaciones futuras. Desde la celebración de festivales y eventos culturales hasta la creación de espacios de arte y educación, trabajamos para fomentar un ambiente enriquecedor y vibrante que celebre nuestra identidad única y promueva la inclusión y el entendimiento intercultural.

Finalmente, el deporte y la recreación son elementos esenciales de una vida saludable y activa, y en Prado, nos esforzamos por proporcionar oportunidades accesibles y diversas para la actividad física y el entretenimiento. Desde la mejora de las instalaciones deportivas hasta la organización de eventos y programas recreativos, buscamos fomentar un estilo de vida activo y promover los valores del trabajo en equipo, la disciplina y el respeto en nuestra comunidad. En conjunto, el comercio, la industria, el turismo, la cultura, el deporte y la recreación forman los pilares de un municipio vibrante y próspero, donde la calidad de vida y el bienestar de nuestros ciudadanos son prioridad.

OBJETIVO: Fomentar el desarrollo turístico, cultural y deportivo en el municipio mediante la implementación de estrategias que promuevan la diversificación de la oferta turística, la preservación y difusión del patrimonio cultural, así como la creación de infraestructuras y programas que impulsen la práctica deportiva y la recreación para residentes y visitantes, contribuyendo así al crecimiento económico y al bienestar integral de la comunidad.

4.4.1 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Objetivo: Diseñar y poner en marcha programas de turismo ecológico y agroturismo con el objetivo de atraer a nuevos visitantes y aprovechar las oportunidades para desarrollar nuevos productos y servicios en la región. Esto se logrará mediante la impartición de capacitaciones en proyectos turísticos, la promoción del etnoturismo y la elaboración de una guía turística que destaque los puntos de interés cultural y ambiental del territorio.

4.4.1.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	0,7003	0,95

4.4.1.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Empresas beneficiadas	Número	4
	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Redes Temáticas de Turismo apoyadas	Número	4
	Señalización turística construida	Señalización realizada	Número	2
	Sistema lineal teleférico turístico construido	Sistema lineal teleférico construido	Metros	1
	Terminal turístico mantenido	Terminal turístico mantenido	Número	1
	Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	Número	4
	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	Número	1

4.4.2 SECTOR CULTURA

Objetivo: Promover el desarrollo, acceso y valoración de las prácticas artísticas y culturales en el municipio mediante el respaldo institucional a festivales tradicionales, la organización de talleres culturales y la capacitación de grupos musicales y artísticos del municipio.

4.4.2.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cultura - Infraestructuras de uso cultural	Número	4	5

4.4.2.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Malocas construidas	Malocas construidas	Número	1
	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	8
	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	Número	16
	Centros culturales construidos	Centros culturales construidos	Número	1
	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	4
	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	2000
	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas	Número	200

4.4.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo: Fomentar la práctica deportiva, la recreación y hábitos de vida saludable a través de la mejora de la infraestructura deportiva, la provisión de implementos deportivos en las veredas, la instalación de parques biosaludables y la creación de espacios adecuados para la actividad física.

4.4.3.1 INDICADORES DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Número	869	937

4.4.3.1.1 PROGRAMAS

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	Número	2400
	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	4
	Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	Número	2
	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	8
Formación y preparación de deportistas	Estadios mantenidos	Estadios mantenidos	Número	1
	Estadios mejorados	Estadios mejorados	Número	1
	Pistas construidas	Pistas construidas	Número	1



ALCALDÍA MUNICIPAL

Prado Tolima
2024 - 2027

Capítulo V

COMPONENTE DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES



www.prado-tolima.gov.co
Carrera 6 No. 9-37 B/ El Comercio



MARCO NORMATIVO

Ley 1098 de 2006 • Código de la Infancia y la Adolescencia, por medio del cual se regula lo relacionado a la garantía protección y restablecimiento de derechos de la población niños, niñas y adolescentes desde el marco de la inclusión y generalidad, potenciando su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, estableciendo normas sustantivas y procesales para su cumplimiento, donde la obligación se delega a la familia, la sociedad y el Estado.

Ley 2328 de 2023 • Por medio de la cual se establece la Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia. Todos por la Infancia y la Adolescencia, tiene por objeto establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas, financieras y de gestión para de manera progresiva garantizar la atención integral de niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y los dieciocho (18) años en el marco del desarrollo integral. Esta política se implementará de manera progresiva y tendrá en cuenta los principios rectores, el enfoque territorial, diferencial y poblacional durante toda la trayectoria de vida, los cuales basan en la protección integral, no discriminación, observancia del interés superior de la niñez, el valor absoluto de la vida, la garantía de la supervivencia y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, a participar y ser escuchado; los cuales están orientados a asegurar la

garantía de los derechos para todas las niñas, niños y adolescentes y el cumplimiento de los mismos en todo el territorio nacional y son de carácter irrenunciable y de aplicación preferente.

Ley 1804 de 2016 • Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, con el fin de fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y los niños y niñas en esta etapa crucial de sus vidas, esta se desarrolla a través de un enfoque intersectorial y basado en resultados, con el objetivo de asegurar que existan condiciones adecuadas para el desarrollo en todos los entornos en los que los niños y niñas interactúan, incluyen los principios rectores como el reconocimiento de los derechos sin excepción, la protección especial de la libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño.

Decreto 1411 de 2022 • Por el cual se reglamenta la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales, tiene por objeto subrogar el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y adicionar una Subsección nueva a este Capítulo, con el propósito de reglamentar la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016, estableciendo sus disposiciones generales, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales.

Las mujeres gestantes podrán ser sujetos de atención en la oferta de educación inicial conforme a la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", que contempla dentro de sus propósitos la garantía de los derechos de las mujeres gestantes.

Ley 1620 de 2013 • Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

Ley 704 de 2001 • Por medio de la cual se aprueba el “Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, Considerando que la eliminación efectiva de las peores formas de trabajo infantil, requiere una acción inmediata y general que tenga en cuenta la importancia de la educación básica gratuita y la necesidad de librar de todas esas formas de trabajo a los niños afectados y asegurar su rehabilitación y su inserción social al mismo tiempo que se atiende a las necesidades de sus familias; Reconociendo que el trabajo infantil se debe en gran parte a la pobreza, y que la solución a largo plazo radica en un crecimiento económico sostenido conducente al progreso social, en particular a la mitigación de la pobreza y la educación universal

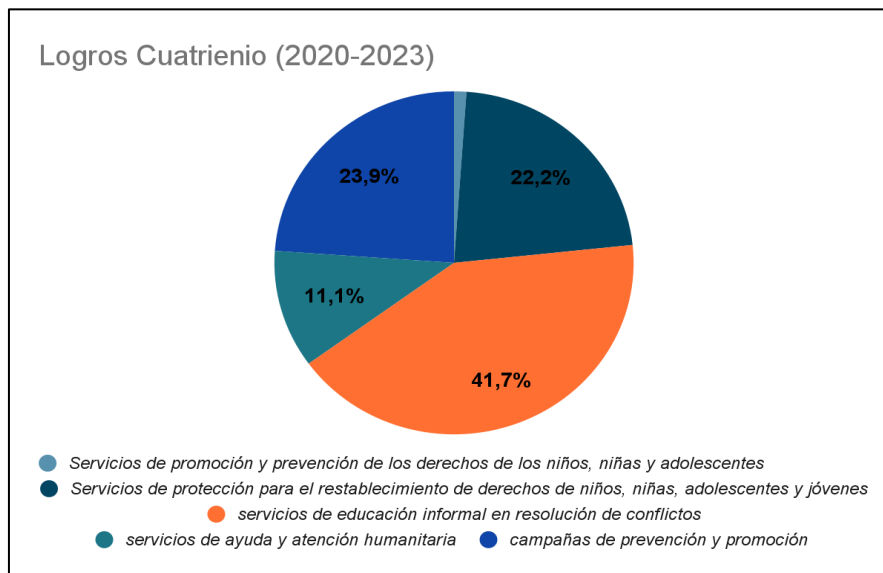
DIAGNÓSTICO

La Comisaría de Familia del municipio de Prado ha contado con diversas apuestas que han permitido mejorar las condiciones de desarrollo integral de la infancia y niñez a partir del fortalecimiento de capacidades de las familias de los niños, niñas y adolescentes. Como entidad encargada de velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes la labor ha sido guiada por el compromiso inquebrantable de construir un entorno social adecuado y propicio para la formación y crecimiento de las futuras generaciones.

El presente capítulo abordará de manera detallada las acciones desarrolladas en áreas cruciales como la prevención del maltrato infantil, la atención a víctimas de violencia intrafamiliar, la promoción de la convivencia escolar positiva y, además, se proporcionará una visión general de los logros alcanzados, los desafíos encontrados y las proyecciones para el futuro.

Desde esta perspectiva, se realizaron cuatro (4) servicios de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así mismo hubo ochenta (80) servicios de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se completaron ciento cincuenta (150) servicios de educación informal en resolución de conflictos y se generaron cuarenta (40) servicios de ayuda y atención humanitaria. Así mismo, se posibilitó la ejecución de ochenta y seis (86) campañas enfocadas a la prevención y promoción en temas relacionados al consumo de sustancias psicoactivas, violencias basadas en género, reclutamiento armado, trabajo infantil y fortalecimiento familiar.

Gráfica. Acciones desarrolladas por la Comisaría de Familia en el municipio



A partir de la gráfica anterior se puede observar que los servicios de educación informal en resolución de conflictos son el mayor logro del cuatrienio con el 41,7%, así mismo las campañas de prevención y promoción le siguen con el 23,9%, con un porcentaje semejante al anterior se encontraron los servicios de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el 22,2%, seguido a ello se comprende que los servicios de ayuda y atención humanitaria poseen el 11,1%, por último, se analiza que los servicios de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes poseen un bajo porcentaje, siendo este 1,1%.

A partir de lo expuesto, desde el plan de desarrollo de la Alcaldía Municipal de Prado **"PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027"** el gobierno municipal garantizará que los niños, niñas y adolescentes desde el momento de su gestación sean respetados, amados y cuenten con una atención integral partiendo de las necesidades que cada ciclo de vida tiene. Por ello se pretende gestionar la actualización de la Política de Niños, Niñas y Adolescentes y con ella tramitar las diversas problemáticas que se producen en los Niños, Niñas y Adolescentes.

Es necesario tener en consideración que es un pilar del plan de gobierno que los Niños, Niñas y Adolescentes puedan gozar de una recreación y deporte a la altura de sus sueños, explorar la cultura de diversas formas posibles, transcurrir su infancia con la mayor seguridad posible y disfrutar de un medio ambiente que posibilite su pleno desarrollo.

De igual forma, el gobierno municipal tiene como objetivo fundamental la atención y prevención de problemáticas que afecten el entorno familiar, promoviendo el

desarrollo integral y la protección de la población NNA, interviniendo a través de la promoción de valores humanos, fortaleciendo las pautas de crianza y una efectiva solución de conflictos.

APUESTA PLAN DE DESARROLLO INFANCIA Y NIÑEZ

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



- Reporte y atención a casos en riesgo o desnutrición.
- Fortalecer educación e información en Derechos sexuales reproductivos.
- Prevención y mitigación de embarazos en adolescentes.
- Acceso y promoción en salud mental-reducción de intentos de suicidios.
- Promoción de hábitos de vida saludable con enfoque diferencial.
- Continuar con programas de alimentación escolar ampliado, saludable.
- Atención integral a todos los N.N.A y fortalecer programas de promoción y prevención.
- Mejorar la infraestructura y dotación de los espacios de atención y recreación de NNA.
- Crear convenios para garantizar que los jóvenes ingresen a la educación superior.
- Promoción de herramientas para una crianza amorosa, respetuosa y responsable.
- Espacios para el cuidado y la atención integral de familias.
- Fomentar proyectos productivos sostenibles para mejorar las capacidades y emprendimientos de las familias.
- Promoción y prevención en situaciones que vulneran la convivencia familiar y ciudadana.
- Prevención y atención a situaciones que pongan en riesgo.

Fuente: Elaboración Propia



ALCALDÍA MUNICIPAL

Prado Tolima
2024 - 2027

Capítulo VI

COMPONENTE DE
INVERSIONES CON CARGO AL
SISTEMA GENERAL DE
REGALÍAS



www.prado-tolima.gov.co
Carrera 6 No. 9-37 B/ El Comercio

El municipio de Prado - Tolima, dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por medio de la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías”, elaboró el presente capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR” de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, señalados en la citada norma.

De acuerdo a lo anterior, el presente capítulo permite crear las condiciones de igualdad necesarias para la distribución más ecuánime de los ingresos y los recursos hacia la población más vulnerable generando así mayor equidad social, promoviendo el desarrollo y la competitividad, además de complementar el ejercicio de la planeación participativa del municipio de Prado – Tolima, el cual partió del ejercicio de participación ciudadana para la construcción del presente Plan de Desarrollo **“PRADO MERECE MUCHO MÁS 2024 - 2027”**.

En este sentido el Sistema General de Regalías para el municipio de Prado - Tolima, se convierte en un importante instrumento por medio del cual las iniciativas que dan solución a las problemáticas identificadas en los diferentes sectores por la ciudadanía pueden ser atendidas por la administración municipal con inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las diversas comunidades del municipio, incentivando y propiciando la inversión en la restauración social y económica de los territorios y gestionando el presupuesto participativo de manera eficiente y efectiva, para llevar a buen término la resolución de estos requerimientos, acabar con las desigualdades sociales y económicas, cerrar brechas sociales, dar atención a la exclusión social y, permitir el desarrollo económico del municipio.

Finalmente, desde la administración municipal se espera que estos importantes recursos que fortalecen la inversión local y articulados a las metas de gestión de nuestro Plan de Desarrollo generen un impacto significativo en la calidad de vida de las familias Pradunas, y contribuyan a materializar los propósitos de inclusión, bienestar, oportunidades y competitividad para nuestro municipio.

MARCO NORMATIVO

El sistema General de Regalías ha experimentado una importante evolución desde su creación a la fecha, por lo que resulta relevante vislumbrar el contexto Normativo en el que se ha desarrollado. En el año 2011 se expide el Acto Legislativo No. 05 "por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones."

El sistema se reguló mediante la Ley 1530 de 2012, la cual establece su organización, funcionamiento y competencias de las instancias que lo conforman, las cuales fueron definidas previamente por el Decreto 4923 de 2011, y donde se dispuso que el SGR sería conformado por: una Comisión Rectora, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD.

En el marco de la Ley 1530 de 2012 se emitieron importantes actos administrativos reglamentarios dentro de los que se destacan: el Decreto 1075 de 2012 "por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas" y el Decreto 1077 de 2012, derogado por el Decreto 1949 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones".

En el 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, Decreto 1082 de 2015, que busca la compilación y simplificación de la normatividad reglamentaria preexistente, unificando en un solo acto administrativo las disposiciones vigentes para cada área en aras de lograr la seguridad jurídica; y el cual a la fecha contempla lo que previamente había sido establecido en los Decretos 1949 de 2012, Decreto 905 de 2013, Decreto 817 de 2014, Decreto 1252 de 2013 y Decreto 414 de 2013, entre otros.; cabe aclarar que este Decreto se ha adicionado y/o modificado por normas posteriores a 2015.

Adicionalmente, y con el fin de brindar directrices, orientaciones y lineamientos en el proceso de adopción de la reglamentación, se emitieron Acuerdos que concluyeron en el establecimiento de un Acuerdo Único, que compila las directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios del Sistema General de Regalías. Sin embargo, con la entrada en vigor de la Ley 2056 de 2020, y gracias al desahorro cercano del 20% del Fondo de Ahorro y Compensaciones, se realizó la reforma al Sistema General de Regalías, que busca no sólo incrementar los recursos a las regiones productoras, sin que se afecte los demás territorios, sino además, procurar

el desarrollo sostenible, a través de una importante destinación de recursos (5%), para la protección ambiental y la lucha contra la deforestación y mitigación de impactos ambientales.

Otro aspecto notable de esta reforma es la descentralización del sistema, dando una mayor autonomía a las regiones y entes territoriales, con la eliminación de 1.135 Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD, por lo que son actualmente las entidades (alcaldías y gobernaciones) quienes viabilizan y aprueban los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local. Para ello, la normatividad cambió su componente de planeación y estableció que dentro del proceso de formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo Territorial y en el marco de los principios de planeación con enfoque participativo y de concertación, se deben identificar y priorizar las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

Por lo descrito, para que los proyectos de inversión puedan ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, deberán haber surtido un proceso de planeación participativa (Art. 30 de la Ley 2056 de 2020) y estar incorporados en los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

Adicionalmente mediante la Ley 2279 de 2022 el Congreso de la República decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio correspondiente al periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

6.1 DIAGNÓSTICO



6.1.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA

A partir de la creación del Sistema General de Regalías en el año 2012, el municipio de Prado ha contado con importantes recursos a través de esta fuente de financiación, invirtiendo en múltiples proyectos que han contribuido al cierre de brechas, al mejoramiento de la competitividad e innovación, al desarrollo económico y al impulso de la ciencia y la tecnología. Los recursos del Sistema General de Regalías - SGR, se constituyen en una de las principales fuentes de financiación del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "PRADO MERECE MUCHO MÁS" a través de la estructuración y formulación de proyectos de inversión en la Metodología General Ajustada MGA, de conformidad con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora.

En las gráficas presentadas a continuación se detallan los recursos asignados al Municipio de Prado, bienios 2013 - 2014, 2015 - 2016, 2017 - 2018, 2019 - 2020, 2021 - 2022 y 2023 - 2024, este último correspondiente a los recursos proyectados en el Plan de Recursos del Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales SICODIS DNP.

Es de anotar, que producto de la reforma al Sistema General de Regalías establecida en la Ley 2056 de 2020 "**POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**", el municipio de Prado se vio beneficiado con los recursos asignados del Sistema General de Regalías - SGR, pasando de la suma de \$ 1.486.665.629 para bienio 2019 - 2020 a la suma de \$2.421.847.844 para el bienio 2021 - 2022, lo que representa un incremento del 62,9%.

Tabla. Asignación SGR (2013-2014)

Concepto	2013 - 2014
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 61.156.204
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 660.207.702
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	\$ 660.207.702
+ Monto para inversión regional	\$ 0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 658.143.109
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	\$ 0
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	\$ 658.143.109
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 444.204.272
ASIGNACION PAZ	\$ 0
Total	\$ 1.823.711.287

Fuente: SICODIS.

Tabla. Asignación SGR (2015-2016)

Concepto	2015 - 2016
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 37.844.395
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	\$ 0
+ Monto para inversión regional	\$ 0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 715.256.526
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	\$ 0
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	\$ 715.256.526
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 193.141.874
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 386.722.154
ASIGNACION PAZ	\$ 0
Total	\$ 1.332.964.949

Fuente: SICODIS.

Tabla. Asignación SGR (2017-2018)

Concepto	2017 - 2018
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 141.674.649
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	\$ 0
+ Monto para inversión regional	\$ 0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 594.084.506
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	\$ 0
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	\$ 594.084.506
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 0

FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 247.937.848
ASIGNACION PAZ	\$ 0
Total	\$ 983.697.003

Fuente: SICODIS.

Tabla. Asignación SGR (2019-2020)

Concepto	2019 - 2020
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 561.398.107
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	\$ 0
+ Monto para inversión regional	\$ 0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 721.922.361
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	\$ 0
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Específicas)	\$ 721.922.361
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 203.345.161
ASIGNACION PAZ	\$ 0
Total	\$ 1.486.665.629

Fuente: SICODIS.

Tabla. Asignación SGR (2021-2022)

Concepto	2021 - 2022
INVERSION	\$ 2.421.847.844
Asignación para la Paz	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 1.335.651.151
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 626.732.941
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 708.918.210
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.086.196.693
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 941.370.468
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 144.826.226
Pueblos y Comunidades Indígenas	\$ 0
Pueblos y Comunidades Indígenas - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0
Comunidades NARP - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0
Pueblo Rrom o Gitano	\$ 0
Pueblo Rrom o Gitano - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	\$ 0
Asignación para la Inversión Regional - Regiones	\$ 0
Asignación Ambiental	\$ 0

Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias 2021	\$ 0
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	\$ 0
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias 2021 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 0
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Ambiente y Desarrollo Sostenible - Convocatorias	\$ 0
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	\$ 0
AHORRO	\$ 0
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	\$ 0
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)	\$ 0
Total	\$ 2.421.847.844

Fuente: SICODIS.

Tabla. Asignación SGR (2023-2024)

Concepto	2023 - 2024
INVERSION	\$ 3.398.592.863
Asignación para la Paz	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 974.119.336
20% Asignaciones Directas	\$ 555.368.412
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 418.750.924
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0
Departamentos	\$ 0
Regiones	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 2.424.473.527
Municipios más pobres	\$ 2.424.473.527
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 323.263.137
Resto de Inversión	\$ 2.101.210.390
Comunidades Étnicas	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0
Comunidades Rrom	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0
Resto de inversión	\$ 0

Asignación Ambiental	\$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0
AHORRO	\$ 43.764.323
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 43.764.323
Total	\$ 3.442.357.186

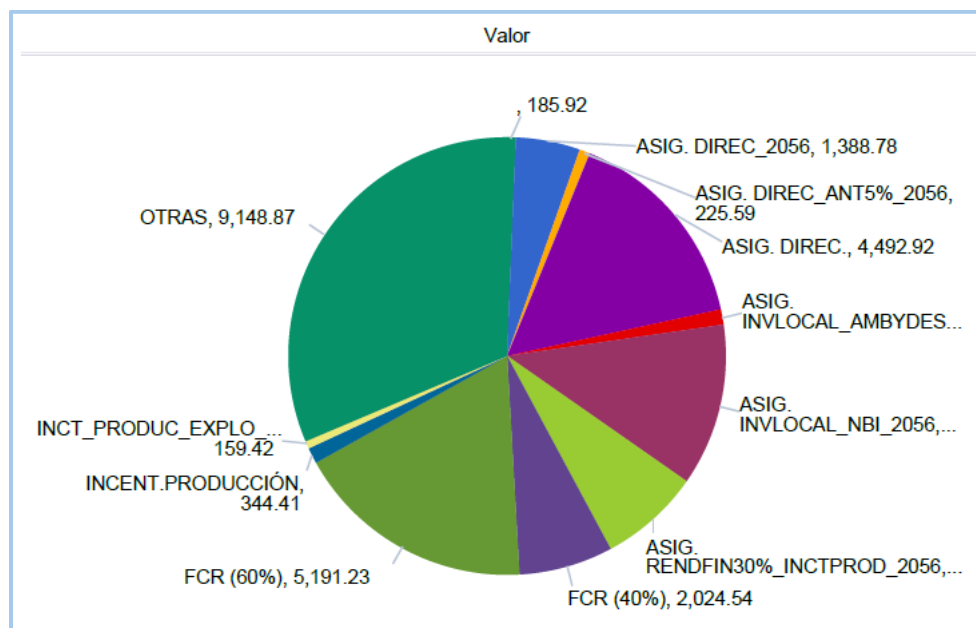
Fuente: SICODIS.

6.1.2 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA

En el año 2021, con ocasión de la reforma al Sistema General de Regalías producto de la expedición de la Ley 2056 de 2020, hubo variación en la denominación de los fondos, en los órganos del sistema y en el procedimiento para aprobación de los proyectos, especialmente los destinados a financiar aquellos de carácter regional. El fondo anteriormente conocido como Fondo de Compensación Regional (FCR) 40% se homologa y pasa a llamarse Asignación para la Inversión Local NBI cuarta, quinta y sexta categoría pasando a ser de aprobación directa por parte de los municipios.

El comportamiento histórico de las asignaciones para el municipio de Prado - Tolima en el periodo 2012 – 2023 fue distribuido en los diferentes fondos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

FUENTE	PORCENTAJE
ASIG. DIREC_ANT5%_2056	0.77%
ASIG. RENDFIN30%_INCTPROD_2056	7.46%
FCR (40%)	6.94%
	0.64%
INCT_PRODUC_EXPLO_Y_FORMA_2056	055%
ASIG. DIREC_2056	4.76%
OTRAS	31.37%
FCR (60%)	17.80%
ASIG. DIREC.	15.41%
ASIG. INVLOCAL_NBI_2056	11.99%
INCENT.PRODUCCIÓN	1.18%
ASIG. INVLOCAL_AMBYDESA_2056	1.13%
INCENT.PROD 30% RENDIFINAN	0.00%
TOTAL	100.00%



6.1.3 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS PROYECTOS APROBADOS CON ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA

En el histórico del municipio se aprobaron dos (2) proyectos bajo el antiguo OCAD del Departamento del Tolima en el año 2015 por valor de \$ 10.315.531.537, seguido a ello se aprobaron diecisiete (17) proyectos bajo el anterior OCAD municipal de Prado - Tolima entre los años 2013 - 2019 por valor de \$ 13.529.457.301, también se aprobó un (1) proyecto por OCAD Paz en el año 2020 por valor de \$ 670.604.843 y dieciséis (16) proyectos bajo la implementación de la Ley 2056 de 2020 entre los años 2021 - 2023 por valor de \$ 5.251.788.933,00, cabe aclarar que el municipio de Prado - Tolima ha sido designado ejecutor de estos últimos proyectos mencionados anteriormente.

Tabla. No. de Proyectos aprobados por instancia 2012 – 2023

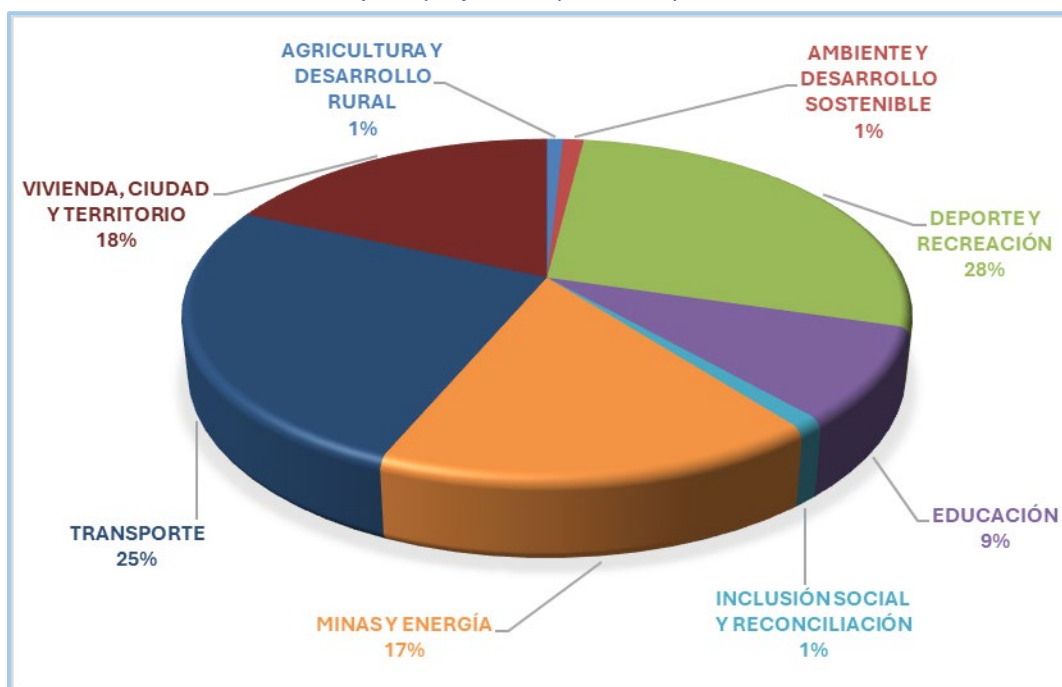
ENTIDAD / INSTANCIA	No. DE PROYECTOS	VALOR DEL PROYECTO (Pesos)
OCAD Departamento Del Tolima	2	\$ 10.315.531.537,00
OCAD Prado – Tolima	17	\$ 13.529.457.301,00
OCAD PAZ	1	\$ 670.604.843,00
Prado - Tolima	16	\$ 5.251.788.933,00
VALOR TOTAL	36	\$ 29.767.382.614,00

Durante el periodo 2012 - 2023 a través de las diferentes instancias de aprobación como los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) y después de la supresión de estos, en el municipio de Prado - Tolima se aprobaron treinta y seis (36) proyectos de inversión por valor de \$ 29.767.382.614,00 beneficiando a diferentes sectores del municipio como se detalla a continuación:

Tabla. No. de proyectos aprobados por sectores 2012 - 2023

SECTORES	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Pesos)	No. DE PROYECTOS
Deporte y Recreación	\$ 8.238.303.093,00	3
Transporte	\$ 7.573.237.867,00	11
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 5.415.269.413,00	4
Minas y Energía	\$ 5.006.673.608,00	2
Educación	\$ 2.640.619.284,00	9
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 329.306.791,00	2
Inclusión Social y Reconciliación	\$ 309.701.045,00	3
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 254.271.513,00	2
TOTAL GENERAL	\$ 29.767.382.614,00	36

Gráfico. Porcentaje de proyectos aprobados por sector 2012 - 2023



Así las cosas, el municipio de Prado - Tolima ha ejecutado tres (3) proyectos en el sector Deporte y Recreación por valor de \$ 8.238.303.093 lo cual representa el **28%** del total ejecutado, seguido se encuentra el sector Transporte donde se han ejecutado once (11) proyectos por valor de \$ 7.573.237.867 lo que equivale al **25%** del total ejecutado; el sector Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con cuatro (4) proyectos por valor de \$ 5.415.269.413 que representan el **18%** del total del valor ejecutado, el sector Minas y Energía cuenta con dos (2) proyectos por valor de \$ 5.006.673.608 que representan el **17%** del total ejecutado, el sector Educación cuenta con nueve (9) proyectos por valor de \$ 2.640.619.284 que representan el **9%** del total ejecutado, el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con dos (2) proyectos por valor de \$329.306.791 que representan el **1%** del total ejecutado, en lo que respecta al sector Inclusión Social y Reconciliación se encuentran tres (3) proyectos por valor de \$309.701.045 que representan el **1%** del total ejecutado y por último se encuentra el sector Agricultura y Desarrollo Rural con dos (2) proyectos por valor de \$ 254.271.513 y que equivale al 1% del valor total de los recursos ejecutados en el municipio.

6.1.4 PROYECTOS REGISTRADOS, ACTUALIZADOS, PRIORIZADOS, APROBADOS, DESAPROBADOS Y CON DESIGNACIÓN DE EJECUTOR EN EL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA

El municipio de Prado - Tolima cuenta con el siguiente histórico de proyectos de inversión con cargo al Sistema General de Regalías - SGR:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	VALOR PROYECTO APROBADO
2013735630001	Construcción del costado lateral izquierdo de la vía de acceso principal y empalmes al municipio de Prado, Tolima, Centro Oriente	Transporte	\$ 771.619.951
2013735630002	Desarrollo proyecto de pavimentación en concreto y obras complementarias en carrera 5a sector salida Prado – dolores municipio Prado, Tolima, Centro Oriente	Transporte	\$ 278.184.897
2013735630003	Construcción de mejoramientos de vivienda consistente en cocinas, unidades sanitarias y habitaciones en Prado, Tolima, Centro Oriente	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 434.192.068

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	VALOR PROYECTO APROBADO
2013735630004	Construcción de mejoramientos de vivienda para la comunidad indígena aco viejo patio bonito municipio de Prado, Tolima, Centro Oriente	Inclusión Social Y Reconciliación	\$ 72.135.195
2013735630005	Construcción de piscina de tipo recreativo como complemento del proyecto deportivo la villa olímpica municipio Prado, Tolima, Centro Oriente	Deporte Y Recreación	\$ 218.776.624
2014000060018	Construcción de sendero náutico y deportivo para los juegos nacionales 2015 en el municipio de Prado, Tolima.	Deporte Y Recreación	\$ 7.829.958.635
2014735630001	Construcción pavimento articulado y mejoramiento urbano de la calle 11 entre carreras 5 y 6 en el municipio Prado, Tolima, Centro Oriente	Transporte	\$ 209.519.109
2015004730069	Construcción del puente sobre la vía que conduce a la vereda Montoso a la vereda El Figue sobre el rio negro en el municipio de Prado en el departamento de Tolima.	Transporte	\$ 2.485.572.902
2015735630002	Construcción pavimento articulado carrera 5 entre calles 9 y 12 del municipio de Prado Tolima	Transporte	\$ 331.109.755
2015735630003	Mejoramiento del sistema de alumbrado público en el sector urbano del municipio de Prado Tolima	Minas Y Energía	\$ 377.154.305
2015735630004	Mejoramiento y remodelación del parque General Santander del municipio de Prado Tolima	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 277.467.122
2016735630001	Servicio de transporte escolar segundo semestre del año 2016 para estudiantes de la zona rural del municipio de Prado, Tolima, Centro Oriente	Educación	\$ 140.350.000
2017735630001	Fortalecimiento del transporte escolar en el área rural del municipio de Prado, Tolima.	Educación	\$ 149.798.800

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	VALOR PROYECTO APROBADO
2017735630007	Construcción en pavimento rígido de la vía que comunica el casco urbano con la vereda Conchal. Prado	Transporte	\$ 212.528.832
2017735630009	Fortalecimiento del transporte escolar para el segundo semestre del año 2017 en el área rural del municipio de Prado	Educación	\$ 221.580.400
2017735630010	Construcción e instalación de parques infantiles y maquinas biosaludables en el municipio de Prado	Deporte Y Recreación	\$ 189.567.834
2017735630013	Pavimentación en concreto rígido de vías urbanas del municipio de Prado	Transporte	\$ 377.265.120
2018735630026	Prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado	Educación	\$ 471.042.000
20191301010131	Construcción de pavimento rígido en dos tramos de la zona urbana del municipio de Prado, Tolima	Transporte	\$ 670.604.843
2019735630013	Prestación del servicio de transporte escolar terrestre y fluvial para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado	Educación	\$ 519.496.921
2020735630008	Implementación de infraestructura para la ampliación de cobertura del servicio público domiciliario de gas natural en la zona rural en el municipio de Prado Tolima	Minas Y Energía	\$ 4.629.519.303
2021735630020	Adecuación y remodelación del parque principal General Santander del municipio de Prado Tolima	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 3.348.118.183
2021735630028	Construcción de 74 mejoramientos de vivienda en sitio propio en la zona rural dispersa del municipio de Prado Tolima	Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 1.355.492.040

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	VALOR PROYECTO APROBADO
2021735630032	Fortalecimiento de las capacidades productivas de las asociaciones de Mujeres campesinas líderes de las veredas Peñón Alto y Tortugas a través de la implementación de patios caseros productivos con gallina ponedora en el municipio de Prado Tolima	Agricultura Y Desarrollo Rural	\$ 125.380.910
2022735630005	Fortalecimiento a la cobertura de la educación básica y media mediante el servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar terrestre y fluvial para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado Tolima	Educación	\$ 300.317.953
2022735630008	Pavimentación en concreto rígido de la carrera 4 entre calles 12-13 y calle 5 entre carreras 5-6 en la zona urbana de Prado Tolima	Transporte	\$ 615.594.947
2022735630009	Implementación de patios productivos para la generación de alimentos pecuarios para consumo y reactivación económica con enfoque étnico en familias rurales del resguardo indígena Yaporogos Taira del municipio de Prado Tolima	Inclusión Social Y Reconciliación	\$ 54.742.690
2022735630011	Pavimentación en concreto rígido de la calle 12 entre carrera 6-7 y calle 6 entre carreras 2- 3 en la zona urbana de Prado Tolima	Transporte	\$ 617.072.396
2022735630012	Implementación y fortalecimiento de alternativas para la adaptación y mitigación del cambio climático a través de la instalación de estufas ecoeficientes en Prado Tolima	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	\$ 143.170.772

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	VALOR PROYECTO APROBADO
2022735630013	Fortalecimiento a la cobertura de la educación básica y media mediante el servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar terrestre y fluvial durante el segundo semestre para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado Tolima	Educación	\$ 70.972.440
2023735630002	Fortalecimiento a la cobertura de la educación básica y media mediante el servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar terrestre y fluvial durante el primer semestre 2023 para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado Tolima	Educación	\$ 381.552.320
2023735630004	Fortalecimiento a la cobertura de la educación básica y media mediante el servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar terrestre y fluvial durante el segundo semestre 2023 para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado Tolima	Educación	\$ 385.508.450
2023735630005	Pavimentación en concreto rígido de la Calle 11 entre Cra 1-1N y Calle principal barrio la esperanza en la zona urbana del municipio de Prado Tolima	Transporte	\$ 1.004.165.115
2023735630006	Fortalecimiento de alternativas para la adaptación y mitigación del cambio climático a través de la instalación de estufas ecoeficientes Fase II en el municipio de Prado Tolima	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	\$ 186.136.019
2023735630007	Construcción e instalación de obras complementarias locativas en infraestructura para el funcionamiento de la plaza de mercado del municipio de Prado Tolima	Agricultura Y Desarrollo Rural	\$ 128.890.603

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	VALOR PROYECTO APROBADO
2023735630009	Implementación de sistemas de producción pecuario para la generación de alimentos para consumo y reactivación económica con enfoque étnico en las familias rurales del RI Aco viejo Patio Bonito y la CI Akiras del sol del Municipio de Prado Tolima	Inclusión Social Y Reconciliación	\$ 182.823.160

6.1.5 ESTADO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	ESTADO DEL PROYECTO
2013735630001	Construcción del costado lateral izquierdo de la vía de acceso principal y empalmes al municipio de Prado, Tolima, Centro Oriente	Transporte	Cerrado
2013735630002	Desarrollo proyecto de pavimentación en concreto y obras complementarias en carrera 5a sector salida Prado – dolores municipio Prado, Tolima, Centro Oriente	Transporte	Cerrado
2013735630003	Construcción de mejoramientos de vivienda consistente en cocinas, unidades sanitarias y habitaciones en Prado, Tolima, Centro Oriente	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Cerrado
2013735630004	Construcción de mejoramientos de vivienda para la comunidad indígena aco viejo patio bonito municipio de Prado, Tolima, Centro Oriente	Inclusión Social Y Reconciliación	Cerrado
2013735630005	Construcción de piscina de tipo recreativo como complemento del proyecto deportivo la villa olímpica municipio Prado, Tolima, Centro Oriente	Deporte Y Recreación	Cerrado

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	ESTADO DEL PROYECTO
2014000060018	Construcción de sendero náutico y deportivo para los juegos nacionales 2015 en el municipio de Prado, Tolima.	Deporte Y Recreación	Contratado en Ejecución
2014735630001	Construcción pavimento articulado y mejoramiento urbano de la calle 11 entre carreras 5 y 6 en el municipio Prado, Tolima, Centro Oriente	Transporte	Cerrado
2015004730069	Construcción del puente sobre la vía que conduce a la vereda Montoso a la vereda El Figue sobre el rio negro en el municipio de Prado en el departamento de Tolima.	Transporte	Para Cierre
2015735630002	Construcción pavimento articulado carrera 5 entre calles 9 y 12 del municipio de Prado Tolima	Transporte	Cerrado
2015735630003	Mejoramiento del sistema de alumbrado público en el sector urbano del municipio de Prado Tolima	Minas Y Energía	Cerrado
2015735630004	Mejoramiento y remodelación del parque General Santander del municipio de Prado Tolima	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Cerrado
2016735630001	Servicio de transporte escolar segundo semestre del año 2016 para estudiantes de la zona rural del municipio de Prado, Tolima, Centro Oriente	Educación	Cerrado
2017735630001	Fortalecimiento del transporte escolar en el área rural del municipio de Prado, Tolima.	Educación	Cerrado
2017735630007	Construcción en pavimento rígido de la vía que comunica el casco urbano con la vereda Conchal. Prado	Transporte	Cerrado
2017735630009	Fortalecimiento del transporte escolar para el segundo semestre del año 2017 en el área rural del municipio de Prado	Educación	Cerrado
2017735630010	Construcción e instalación de parques infantiles y maquinas biosaludables en el municipio de Prado	Deporte Y Recreación	Terminado

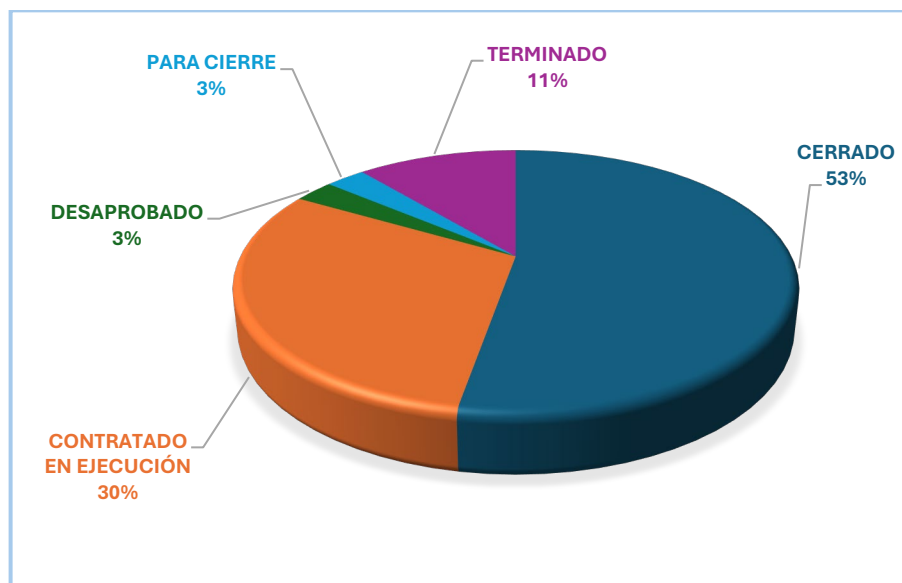
BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	ESTADO DEL PROYECTO
2017735630013	Pavimentación en concreto rígido de vías urbanas del municipio de Prado	Transporte	Cerrado
2018735630026	Prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado	Educación	Contratado en Ejecución
20191301010131	Construcción de pavimento rígido en dos tramos de la zona urbana del municipio de Prado, Tolima	Transporte	Cerrado
2019735630013	Prestación del servicio de transporte escolar terrestre y fluvial para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado	Educación	Cerrado
2020735630008	Implementación de infraestructura para la ampliación de cobertura del servicio público domiciliario de gas natural en la zona rural en el municipio de Prado Tolima	Minas Y Energía	Contratado en Ejecución
2021735630020	Adecuación y remodelación del parque principal General Santander del municipio de Prado Tolima	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Contratado en Ejecución
2021735630028	Construcción de 74 mejoramientos de vivienda en sitio propio en la zona rural dispersa del municipio de Prado Tolima	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Contratado en Ejecución
2021735630032	Fortalecimiento de las capacidades productivas de las asociaciones de Mujeres campesinas líderes de las veredas Peñón Alto y Tortugas a través de la implementación de patios caseros productivos con gallina ponedora en el municipio de Prado Tolima	Agricultura Y Desarrollo Rural	Cerrado
2022735630005	Fortalecimiento a la cobertura de la educación básica y media mediante el servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar terrestre y fluvial para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado Tolima	Educación	Terminado
2022735630008	Pavimentación en concreto rígido de la carrera 4 entre calles 12-13 y calle	Transporte	Terminado

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	ESTADO DEL PROYECTO
	5 entre carreras 5-6 en la zona urbana de Prado Tolima		
2022735630009	Implementación de patios productivos para la generación de alimentos pecuarios para consumo y reactivación económica con enfoque étnico en familias rurales del resguardo indígena Yaporogos Taira del municipio de Prado Tolima	Inclusión Social Y Reconciliación	Cerrado
2022735630011	Pavimentación en concreto rígido de la calle 12 entre carrera 6-7 y calle 6 entre carreras 2- 3 en la zona urbana de Prado Tolima	Transporte	Desaprobado
2022735630012	Implementación y fortalecimiento de alternativas para la adaptación y mitigación del cambio climático a través de la instalación de estufas ecoeficientes en Prado Tolima	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Cerrado
2022735630013	Fortalecimiento a la cobertura de la educación básica y media mediante el servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar terrestre y fluvial durante el segundo semestre para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado Tolima	Educación	Terminado
2023735630002	Fortalecimiento a la cobertura de la educación básica y media mediante el servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar terrestre y fluvial durante el primer semestre 2023 para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado Tolima	Educación	Contratado en Ejecución
2023735630004	Fortalecimiento a la cobertura de la educación básica y media mediante el servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar terrestre y fluvial durante el segundo semestre 2023 para los estudiantes de la zona rural del municipio de Prado Tolima	Educación	Contratado en Ejecución

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	ESTADO DEL PROYECTO
2023735630005	Pavimentación en concreto rígido de la Calle 11 entre Cra 1-1N y Calle principal barrio la esperanza en la zona urbana del municipio de Prado Tolima	Transporte	Contratado en Ejecución
2023735630006	Fortalecimiento de alternativas para la adaptación y mitigación del cambio climático a través de la instalación de estufas ecoeficientes Fase II en el municipio de Prado Tolima	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Contratado en Ejecución
2023735630007	Construcción e instalación de obras complementarias locativas en infraestructura para el funcionamiento de la plaza de mercado del municipio de Prado Tolima	Agricultura Y Desarrollo Rural	Contratado en Ejecución
2023735630009	Implementación de sistemas de producción pecuario para la generación de alimentos para consumo y reactivación económica con enfoque étnico en las familias rurales del RI Aco viejo Patio Bonito y la CI Akiras del sol del Municipio de Prado Tolima	Inclusión Social Y Reconciliación	Contratado en Ejecución

Actualmente de las inversiones realizadas por el municipio de Prado con recursos del Sistema General de Regalías se encuentran en estado Contratado en Ejecución el **30%** de los proyectos, en estado Cerrado el **53%**, Terminado el **11%**, para cierre el **3%**, y en estado Desaprobado el **3%** de los proyectos, tal como se puede evidenciar a detalle en la siguiente gráfica:

Gráfico. Estado de los proyectos 2012 - 2023



6.2 ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - IGPR

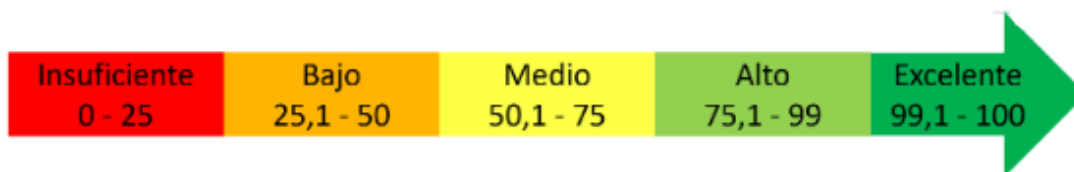
El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir del análisis de la información registrada por las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en el aplicativo GESPROY dispuesto para este fin. El IGPR mide la eficiencia en la ejecución de los proyectos e incentiva los procesos de mejora continua, resalta y promueve buenas prácticas, impulsa el autocontrol y focaliza las labores del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE.

Esta herramienta promueve más transparencia y eficiencia en la gestión de los proyectos de Regalías, por lo que podemos destacar varias utilidades como lo son:

- Medir la gestión de las entidades ejecutoras de recursos de regalías en todo el país.
- Medir el desempeño de los proyectos en términos de alcance, tiempo y costo.
- Exigir resultados en el manejo de los recursos de regalías.
- Incentivar la mejora continua y las buenas prácticas.
- Destacar a los mejores ejecutores de proyectos según su capacidad institucional.
- Promover la consulta de información de la ciudadanía.
- Es determinante para la elección de las entidades que ejecutarán los proyectos de acuerdo con la nueva Ley de regalías.

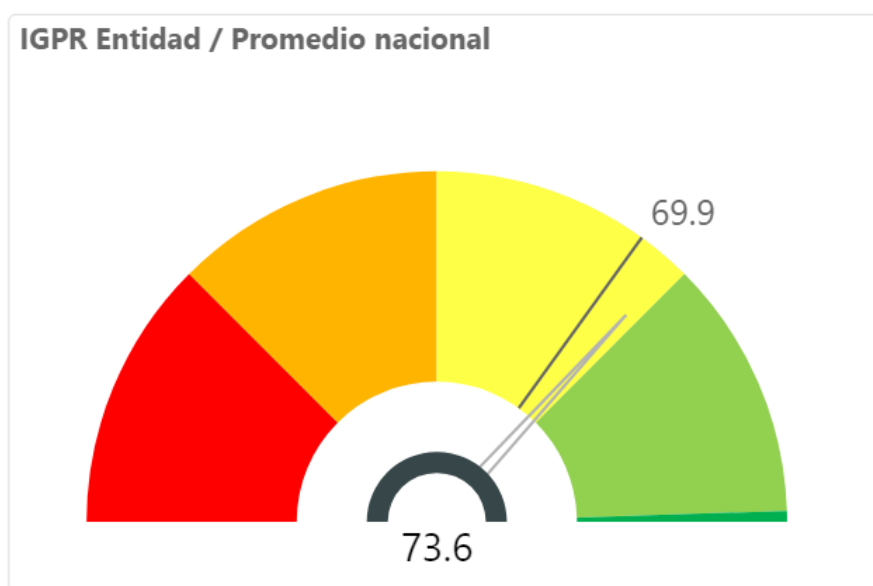
Por otra parte, los rangos de calificación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR se definen en concordancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, relacionados con la guía para la construcción y análisis de indicadores donde específicamente proponen generar mecanismos de alertas tempranas tipo semáforo que consisten en clasificar rangos de puntajes en colores que van del rojo al verde, siendo rojo el rango de puntaje más bajo y verde el más alto.

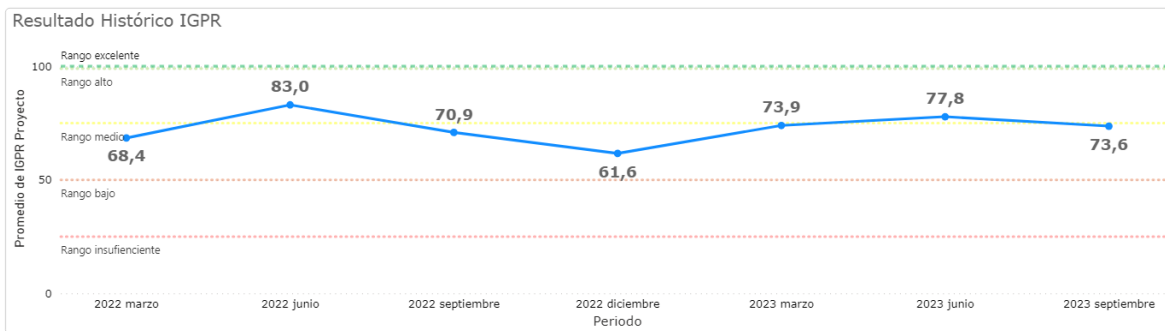
Se asignan los siguientes rangos fijos tanto al resultado del proyecto como al resultado de la entidad ejecutora o beneficiaria de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR. Para efectos de asignar la calificación del proyecto en la escala de 0 a 100 se consideran las capacidades institucionales.



El municipio de Prado - Tolima tiene una capacidad institucional de 3 donde se clasifican municipios o entidades con capacidades de desarrollo *medio-alto* junto a otras 207 entidades.

Según la última medición disponible por el Departamento Nacional de Planeación – DNP el municipio de Prado - Tolima alcanzó un puntaje de **73,6** ubicándose en un desempeño MEDIO, por encima de la media nacional que fue de 69,9 puntos, así mismo, alcanzó el puesto 94 de 207 entidades de capacidad institucional 3.





6.3 CIERRE DE BRECHAS

La metodología apunta al cierre de brechas en las dimensiones de desarrollo establecidas por el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 “desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo ambiental, desarrollo agropecuario e infraestructura vial” dentro del territorio nacional, teniendo como principio, que la unidad de análisis son los municipios. La metodología tiene como objetivo específico caracterizar y diagnosticar dichas dimensiones, a su vez, establecer referentes a alcanzar, teniendo en cuenta las capacidades de las entidades territoriales. En línea con los antecedentes, específicamente, la propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales diseñada por el DNP en 2014 se espera que, a partir de metas realistas, las entidades territoriales prioricen sus recursos en esfuerzos que conlleven al cierre de sus brechas y por ende al incremento en el bienestar de su población.

La propuesta metodológica contiene dos ejes: en el primero se identifican los sectores y programas de inversión del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público con las dimensiones de desarrollo focalizadas en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020; y en el segundo, se definen los principales indicadores que caracterizan dichos sectores con el fin de construir un diagnóstico de sus brechas.

Los sectores del Manual del Gasto Público se encuentran asociados a las Dimensiones de Desarrollo y por ende priorizados; la relación se expresa por colores a modo de notación visual, por ejemplo, la dimensión de desarrollo social en color morado se encuentra asociada a los sectores de Educación, Salud y Protección Social, Minas y Energía (enfoque social), Vivienda, Ciudad y Territorio, Cultura, Deporte y Recreación. Se debe precisar que el sector de Minas y Energía es un sector que contribuye al desarrollo social y al desarrollo económico, por este motivo, este sector cuenta con una caracterización de cada uno de los enfoques según la dimensión de desarrollo asociada. Por un lado, se incluye a este sector desde una perspectiva de desarrollo social con enfoque en los programas de inversión relacionados con acceso a fuentes de energía. Por otro lado, se incluye a este sector

desde una perspectiva de desarrollo económico con enfoque en los programas de tipo prioritariamente productivos.

Para la operativización de la metodología, se eligieron los sectores y programas del Manual del Gasto Público relacionados con desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, donde se prioriza la inversión con cargo a los recursos de Asignación para la Inversión Local del SGR de acuerdo con el párrafo del artículo 36 de la Ley 2056:



Por otro lado, con el fin de generar un diagnóstico con noción de brecha para los sectores que están priorizados, se elige un grupo de indicadores que caracterizan los resultados estructurales en estos sectores. A partir de dichos indicadores se define la brecha sectorial en dos pasos: primero, se calcula la brecha para cada uno de los indicadores, la cual se entiende como diferencia entre los indicadores de la entidad territorial y un referente de comparación; segundo, se calcula la brecha sectorial como el promedio de las brechas de los indicadores que lo caracterizan.

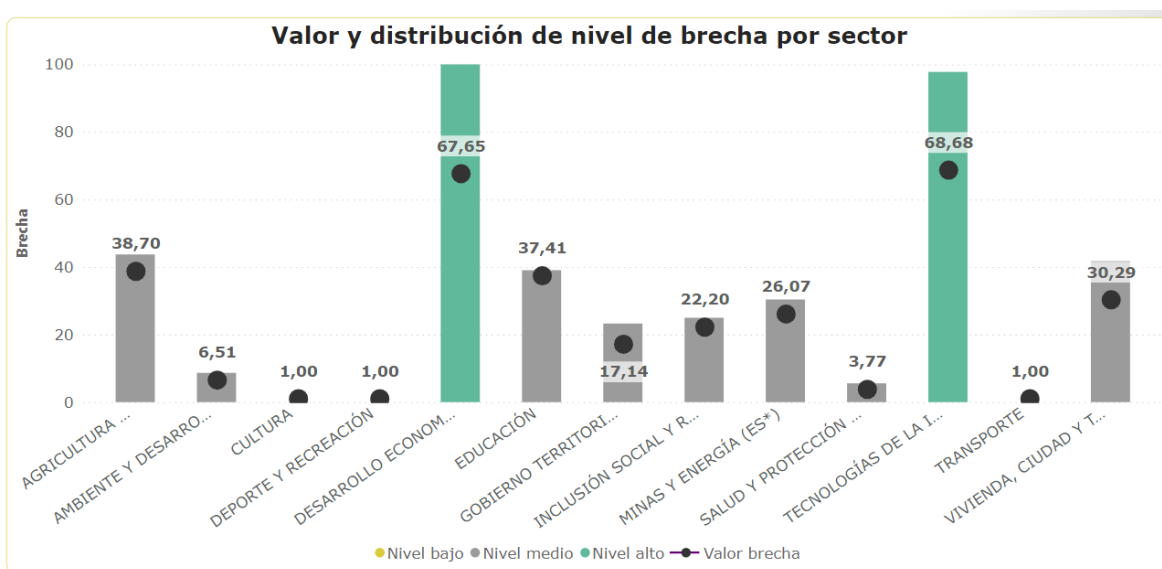
En este sentido la medición de la brecha requiere dos componentes principales, el indicador y su referente de comparación. En primer lugar, los indicadores se seleccionan a partir de los objetivos generales y resultados estructurales de los programas presupuestales de los sectores, que inciden directamente sobre las Dimensiones de Desarrollo, en el Manual del Gasto Público. Al mismo tiempo, se tiene en cuenta la disponibilidad de información pertinente, robusta, reciente y con potencial de actualización a nivel municipal con fuente de registro administrativo o censo.

A continuación, se presentan los indicadores caracterizadores de los sectores del Manual de Gasto Público asociados a las Dimensiones de Desarrollo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020:

Transversal		Social		Ambiental		Infraestructura vial		Agropecuario		Económico		
Inclusión social	Gobierno territorial	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Educación	Salud	Vivienda y servicios públicos	Cultura	Deporte	Minas y energía	Ambiente y desarrollo sostenible	Transporte	Agropecuario	Sectores productivos agrarios
Niñez y juventud-NNA: - Primera infancia sin acceso a educación inicial - Tasa de violencias NNA - NNA en pobreza multidimensional	IPM	Tasa de suscriptores de banda ancha	Privación IPM- Analfabetismo	Privación IPM- Sin aseguramiento en salud	Sin alcantarillado	Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales*	Porcentaje de escenarios en condiciones óptimas*	Sin cobertura de energía en zonas rurales	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	Tasa de vías terciarias transitable en buen estado*	IPM rural	Valor agregado per cápita
		Velocidad de banda ancha	Privación IPM- Bajo logro educativo	Privación IPM- Barreras de acceso a servicios de salud	Sin acueducto				Índice ajustado de riesgo por capacidades		UPAs sin acceso a crédito	Densidad empresarial
IPM	Índice ajustado de riesgo por capacidades	Tasa de estudiantes públicos por terminal	Sin cobertura neta global	Mortalidad por desnutrición en primera infancia	Déficit habitacional en cabecera	Déficit habitacional en resto	Hectáreas deforestadas	UPAs sin asistencia técnica	UPAs sin acceso a riego según potencial	Ingresos municipales per-cápita		
	Establecimientos oficiales con medio o bajo nivel en Pruebas Saber 11											

El enfoque de cierre de brechas asigna una mayor importancia a los sectores con mayor rezago, es decir, a los sectores donde existe una mayor necesidad de inversión. El enfoque parte de metas realistas, y guía a los municipios para destinar mayores recursos a los reportados a través de los años, esto con el fin de generar cambios estratégicos que impacten determinados sectores y no se continúe bajo la misma tendencia.

El municipio de Prado - Tolima, presenta las principales brechas en los sectores de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones (68,68), seguido del sector Desarrollo Económico (67,867). Las barras muestran la magnitud (valor) de la brecha en cada sector para el municipio, mientras que el color de la barra muestra la posición de esa brecha dentro del rango de valores de la brecha sectorial.



Sector	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	Valor brecha
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		43,72		38,70
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		8,66		6,51
CULTURA				1,00
DEPORTE Y RECREACIÓN				1,00
DESARROLLO ECONOMICO**			100,00	67,65
EDUCACIÓN		39,06		37,41
GOBIERNO TERRITORIAL***		23,27		17,14
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		24,97		22,20
MINAS Y ENERGÍA (ES*)		30,38		26,07
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		5,57		3,77
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			97,77	68,68
TRANSPORTE				1,00
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		41,73		30,29

Se debe considerar que los sectores de Cultura, Deporte y Transporte no cuentan con información desagregada municipalmente que cumpla con los criterios de noción de brecha en registros a nivel nacional. Por lo anterior, se propone que el indicador caracterizador para estos sectores sea calculado por la entidad territorial.

A continuación, se exponen los sectores y programas con ámbito de aplicación territorial para proyectos de inversión. A modo de guía, se identifican los programas y sectores priorizados como aquellos que NO se encuentran resaltados en gris dentro de la tabla. Dicha priorización responde a la presente definición metodológica que parte del párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, el cual refiere la priorización de los recursos de la Asignación para la Inversión Local del SGR.

Esfera del Desarrollo (Artículo 36 de la Ley 2056)	SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS			
	Sector		Programa	
	Cód	Nombre	Cód.	Nombre
No Aplica	04	Información Estadística	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
Desarrollo Económico			0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional
No Aplica	12	Justicia y del Derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia
			1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
			1204	Justicia transicional
			1205	Defensa jurídica del Estado
			1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
			1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano

Esfera del Desarrollo (Artículo 36 de la Ley 2056)	SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS			
	Sector		Programa	
	Cód	Nombre	Cód.	Nombre
Desarrollo Agropecuario	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
			1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
			1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
			1706	Aprovechamiento de mercados externos
			1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
			1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
			1709	Infraestructura productiva y comercialización
Desarrollo Social	19	Salud y Protección Social	1903	Inspección, vigilancia y control
			1905	Salud Pública
			1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Desarrollo Social y Desarrollo Económico	21	Minas y Energía	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
			2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
			2103	Consolidación productiva del sector hidrocarburos
			2104	Consolidación productiva del sector minero
			2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético
			2106	Gestión de la información en el sector minero energético
Desarrollo Social	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
			2202	Calidad y fomento de la educación superior

Esfera del Desarrollo (Artículo 36 de la Ley 2056)	SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS			
	Sector		Programa	
	Cód	Nombre	Cód.	Nombre
Transversal	23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
			2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
Infraestructura vial	24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional
			2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo
			2404	Infraestructura de transporte férreo
			2406	Infraestructura de transporte fluvial
			2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte
			2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
Desarrollo Ambiental	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2409	Seguridad de transporte
			3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
			3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
			3203	Gestión integral del recurso hídrico
			3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental
			3205	Ordenamiento ambiental territorial
			3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
			3207	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos
Desarrollo Social	33	Cultura	3208	Educación ambiental
			3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
			3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Esfera del Desarrollo (Artículo 36 de la Ley 2056)	SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS			
	Sector		Programa	
	Cód	Nombre	Cód.	Nombre
Desarrollo Económico	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Desarrollo Económico	36	Trabajo	3601	Protección Social
			3602	Generación y formalización del empleo
			3603	Formación para el trabajo
			3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
			3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo
Desarrollo Económico	39	Ciencia, Tecnología e Innovación	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)
			3902	Investigación con calidad e impacto
			3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial
			3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación
Desarrollo Social	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda
			4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
			4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Transversal	41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
			4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
			4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Esfera del Desarrollo (Artículo 36 de la Ley 2056)	SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS			
	Sector		Programa	
	Cód	Nombre	Cód.	Nombre
			4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Desarrollo Social	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
			4302	Formación y preparación de deportistas
Transversal	45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
			4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
			4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
No Aplica			4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Fuente: Manual de Clasificación de Productos, DNP, 2024.

6.4 GRUPOS ÉTNICOS



El Sistema General de Regalías incluye el enfoque diferencial étnico con el objetivo de propiciar el desarrollo integral y participación de los grupos étnicos en los diferentes ámbitos y recursos del Sistema.

El Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020 establece la destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas, señalando lo siguiente: “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y

Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”.

De conformidad con lo anterior, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, aprobó el Acuerdo 10 por el cual se adoptó la “Fórmula de Destinación de los Ingresos Corrientes de las Asignaciones Directas para Grupos Étnicos”.

$$\text{Participación grupo étnico} = \left(\frac{\text{Población urbana grupo étnico (Afrok o Indígena)}}{\text{Población urbana Indíg. + Población urbana Afro k}} \right) * 0,4 + \left(\frac{\text{Población rural (Afrok o Indígena)}}{\text{Población rural Indíg. + Población rural Afro k}} \right) * 0,6$$

Donde:

- **Participación grupo étnico:** Es resultado de la fórmula e indicará la proporción de los recursos destinados para cada uno de los grupos étnicos.
- **K:** Corresponde a un factor calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE que busca corregir el subregistro de la pregunta de autorreconocimiento de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera realizada en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018 frente al Censo General del 2005.
- **Población urbana grupo étnico (Afro K):** Corresponde a la población que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera y que se encuentra asentada en la cabecera municipal proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula, multiplicada por el factor K.
- **Población urbana grupo étnico Indígena:** Corresponde a la población que se autorreconoció como indígena y que se encuentra asentada en la cabecera municipal proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula.
- **Población urbana Indíg. + Población urbana Afro K:** Corresponde a la sumatoria de la población urbana que se autorreconoció como indígena y de la población urbana que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera multiplicada por el factor K, proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula.
- **Población rural (Afro K):** Corresponde a la población que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera y que se encuentra asentada en los centros poblados y rural disperso del municipio proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula, multiplicada por el factor K.

- **Población rural Indígena:** Corresponde a la población que se autorreconoció como indígena y que se encuentra asentada en los centros poblados y rural disperso del municipio proyectada para el primer año del bienio.
- **Población rural Indíg + Población rural Afro K:** Corresponde a la sumatoria de la población rural que se autorreconoció como indígena y de la población rural que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera proyectada para el primer año del bienio, multiplicada por el factor K.

Actualmente, las comunidades indígenas reconocidas en el municipio de Prado son tres (3):

Resguardo Indígena Yaporogos Taira
Resguardo Indígena Aco Viejo Patio Bonito
Comunidad Indígena Akiras del Sol

6.5 PRESUPUESTO PARA FINANCIAR PROYECTOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2024 – 2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 1.773.672.101	\$ 2.252.616.985	\$ 1.849.688.284	\$ 1.802.782.208
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 632.243.071	\$ 1.270.761.538	\$ 940.048.055	\$ 853.205.990
20% Asignaciones Directas	\$ 360.456.690	\$ 724.491.130	\$ 535.943.572	\$ 486.432.862
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 271.786.381	\$ 546.270.408	\$ 404.104.483	\$ 366.773.128
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.141.429.030	\$ 981.855.447	\$ 909.640.229	\$ 949.576.218
Municipios más pobres	\$ 1.141.429.030	\$ 981.855.447	\$ 909.640.229	\$ 949.576.218
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 152.190.537	\$ 130.914.060	\$ 121.285.364	\$ 126.610.162
Resto de Inversión	\$ 989.238.493	\$ 850.941.387	\$ 788.354.865	\$ 822.966.056
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Comunidades Rrom	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 20.594.549	\$ 17.787.460	\$ 16.465.254	\$ 17.179.338
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 20.594.549	\$ 17.787.460	\$ 16.465.254	\$ 17.179.338
TOTAL	\$ 1.794.266.650	\$ 2.270.404.445	\$ 1.866.153.538	\$ 1.819.961.546

6.6 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El municipio de Prado - Tolima, en concordancia con lo establecido por el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, ha definido y desarrollado los lineamientos metodológicos para la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal “Prado Merece Mucho Más 2024 - 2027”.

En este contexto, se identifican y priorizan las iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, en consonancia con los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio, así como con los enfoques participativos, democráticos y de concertación en la planeación.

La inclusión de proyectos susceptibles a ser financiables con recursos del SGR se ha llevado a cabo a través de mesas públicas de participación comunitaria, garantizando su alineación con la metodología de cierre de brechas territoriales establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), según lo dispuesto en la normativa vigente, es decir, en el Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.1.1 y 1.2.1.2.1.2 del Decreto 1821 de 2020.

Por otra parte, el municipio de Prado ha emprendido un proceso de preparación institucional bajo el liderazgo de la administración municipal encabezada por el Alcalde José Jadel Flórez Serrato y la Secretaría de Planeación e Infraestructura, con el fin de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 – 2027. Se ha establecido un cronograma y una metodología para llevar a cabo ejercicios de

planificación participativa, los cuales se han implementado en diversos puntos del municipio, estas actividades comenzaron inicialmente en el mes de febrero y se llevaron a cabo en diferentes zonas tanto del sector rural como urbano del territorio municipal con el propósito de garantizar una representación amplia y una participación activa de la comunidad en la definición de prioridades y estrategias para el desarrollo local.

El inicio de este proceso participativo se dio a través de mesas públicas de participación comunitaria desde el 15 de febrero de 2024, con una convocatoria previa a través de la página oficial de Facebook del municipio, donde se informó a la comunidad sobre la programación de cada una de las mesas de participación. Esta estrategia buscó asegurar una amplia asistencia por parte de los habitantes del municipio, fomentando así la inclusión y la representatividad en el proceso de planificación del desarrollo local.

Imagen. Cronograma mesas de participación comunitaria en el municipio

ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima

Invitación a participar en la Formulación del Plan de Desarrollo de Prado Tolima 2024 - 2027

Sector Lago
 Vereda El Puerto, Tomogó, Chipa de Tena, Isla del Sol, Tafurito, Corinto, Caiman, Corozales
JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024
 09:00 am
VEREDA EL PUERTO
 Terminal Náutico, piso 3
 PRADO MERECE MUCHO MÁS
 JOSE JADEL FLÓREZ SERRATO - ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima

Invitación a participar en la Formulación del Plan de Desarrollo de Prado Tolima 2024 - 2027

Sector Cordillera parte alta
 Vereda Altamira, Bello Horizonte, El Figue, Vegones, El Cruce, Buenos Aires, Balkanes, Montoso, Altagracia y Aco
SABADO 17 DE FEBRERO DE 2024
 09:00 am
VEREDA MONTOSO
 Caseta Comunal
 PRADO MERECE MUCHO MÁS
 JOSE JADEL FLÓREZ SERRATO - ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima

Invitación a participar en la Formulación del Plan de Desarrollo de Prado Tolima 2024 - 2027

Sector Cordillera parte baja
 Vereda Malta, Ojo de Agua y Pedregal
DOMINGO 18 DE FEBRERO DE 2024
 09:00 am
VEREDA MALTA
 Institución Educativa Luis Felipe Pinto, Sede Malta
 PRADO MERECE MUCHO MÁS
 JOSE JADEL FLÓREZ SERRATO - ALCALDE

PRADO TOLIMA #PradoMereceMuchoMás

MESA TEMÁTICA
TURISMO, AGRO Y MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y DEPORTE

Prestadores de servicios turísticos (Alojamiento y Hospedaje) transportadores fluviales, Asoprado, asociación de ganaderos, asociaciones, JAC, JAL, gestores culturales, escuelas de formación (Patinaje, fútbol, microfútbol, microfútbol femenino, motonáutica, baloncesto, líderes deportivos)

Casco Urbano Polideportivo "El Matachín"
Martes 9 de Abril de 2024
09:00 AM
 ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima 2024 - 2027

PRADO TOLIMA #PradoMereceMuchoMás

MESA TEMÁTICA ENFOQUE SOCIAL

NNA, jóvenes, mujeres, adulto mayor, discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica, libertad religiosa, migrantes, LGBTIQ+

Casco Urbano Polideportivo “El Matachín”
 Martes 9 de Abril de 2024
 09:00 AM



ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima 2024 - 2027

PRADO TOLIMA #PradoMereceMuchoMás

MESA TEMÁTICA SALUD, EDUCACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y HOSPITAL

Promotores, EPS, rectores de instituciones educativas, representantes de los usuarios de servicios públicos, representantes del comité de usuarios en salud - COPACOS, CTSS, participación social en salud

Casco Urbano Polideportivo “El Matachín”
 Jueves 11 de Abril de 2024
 09:00 AM



ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima 2024 - 2027

ALCALDÍA MUNICIPAL de Prado Tolima

Invitación a participar en la Formulación del Plan de Desarrollo de Prado Tolima 2024 - 2027

Sector Plan y Casco Urbano

Barrio El Diviso, El Comercio, Las Palmas, El Carmen, La Esperanza, Villa del Prado, Arcoiris, Puerto el medio, Villa Luz, Santa Ana, Porvenir, Prado Campestre, Campo Alegre

Vereda La Chica, Peñon alto, Tortugas, Primavera, Virginia, Chenchito, Catalán, Conchal, Las Brisas

VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024 **CASCO URBANO**
 08:00 am Polideportivo El Matachín

PRADO MERECE MUCHO MÁS
 JOSE JADEL FLOREZ SERRATO - ALCALDE

La metodología implementada para la elaboración de las mesas de participación comunitaria agilizó la recolección de información, es así como los proyectos y/o iniciativas más relevantes surgieron de las necesidades expresadas por la comunidad participante en cada una de las mesas de participación dispuestas por la Alcaldía Municipal, abordando una amplia gama de temáticas tales como Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Deporte y Recreación, Transporte, Salud y Protección Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Ciudad y Territorio, entre otros aspectos clave para el desarrollo integral de la comunidad, lo anterior refleja el compromiso y la diversidad de perspectivas que enriquecen el proceso de formulación y construcción del plan de desarrollo territorial y por ende del Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

Tras la consolidación de la información recopilada, se identificaron un total de 430 iniciativas, las cuales fueron agrupadas según sectores y posteriormente categorizadas en sus respectivos ejes estratégicos, como se evidencia a continuación:

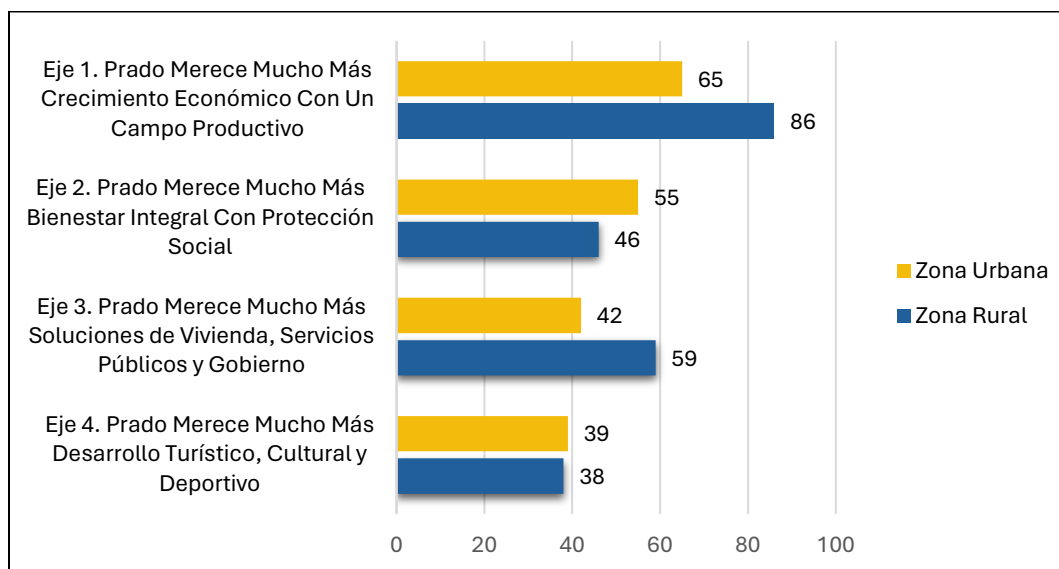
Tabla. Sectores categorizados por Líneas Estratégicas

EJES ESTRATÉGICOS	ZONA RURAL	ZONA URBANA	TOTAL
1. Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico con un Campo Productivo	86	65	151
Agricultura y Desarrollo Rural	27	14	41
Ambiente y Desarrollo Sostenible	14	28	42
Gestión de Riesgos y Desastres	7	1	8
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Articulado con Ciencia, Tecnología e Innovación	10	6	16
Trabajo y Emprendimiento	1	6	7
Transporte	27	10	37
2. Prado Merece Mucho Más Seguridad y Bienestar Integral con Protección Social	46	55	101
Educación	14	17	31
Inclusión Social y Reconciliación	14	16	30
Justicia y del Derecho	2	1	3
Salud y Protección Social	10	20	30
Mujer y Equidad de Género	6	1	7
3. Prado Merece Mucho Más Soluciones de Vivienda, Servicios Públicos y Gobierno	59	42	101
Información Estadística	5	4	9
Minas y Energía	8	2	10
Vivienda, Ciudad y Territorio	22	11	33
Gobierno Territorial	24	25	49
4. Prado Merece Mucho Más Desarrollo Turístico,	38	39	77

Cultural y Deportivo			
Comercio, Industria y Turismo	9	15	24
Cultura	10	14	24
Deporte y Recreación	19	10	29
TOTAL	229	201	430

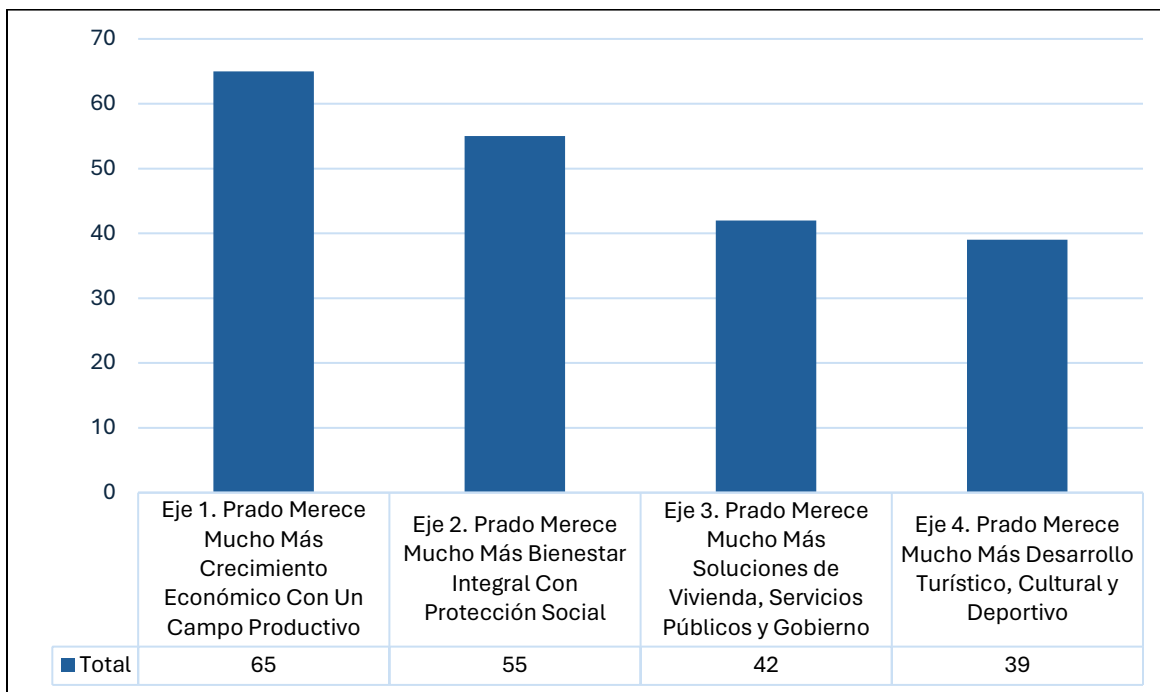
Del total de iniciativas presentadas por los ciudadanos, 229 surgieron de las mesas de participación establecidas en la zona rural del municipio, mientras que las 201 restantes se recibieron en la zona urbana. Como resultado, se identificó que el eje estratégico más relevante en este ejercicio de participación para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal fue el No. 1 “Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico con un Campo Productivo” con un total de 151 iniciativas de las 430 recibidas en total.

Gráfica. Cantidad de iniciativas recibidas por Eje Estratégico

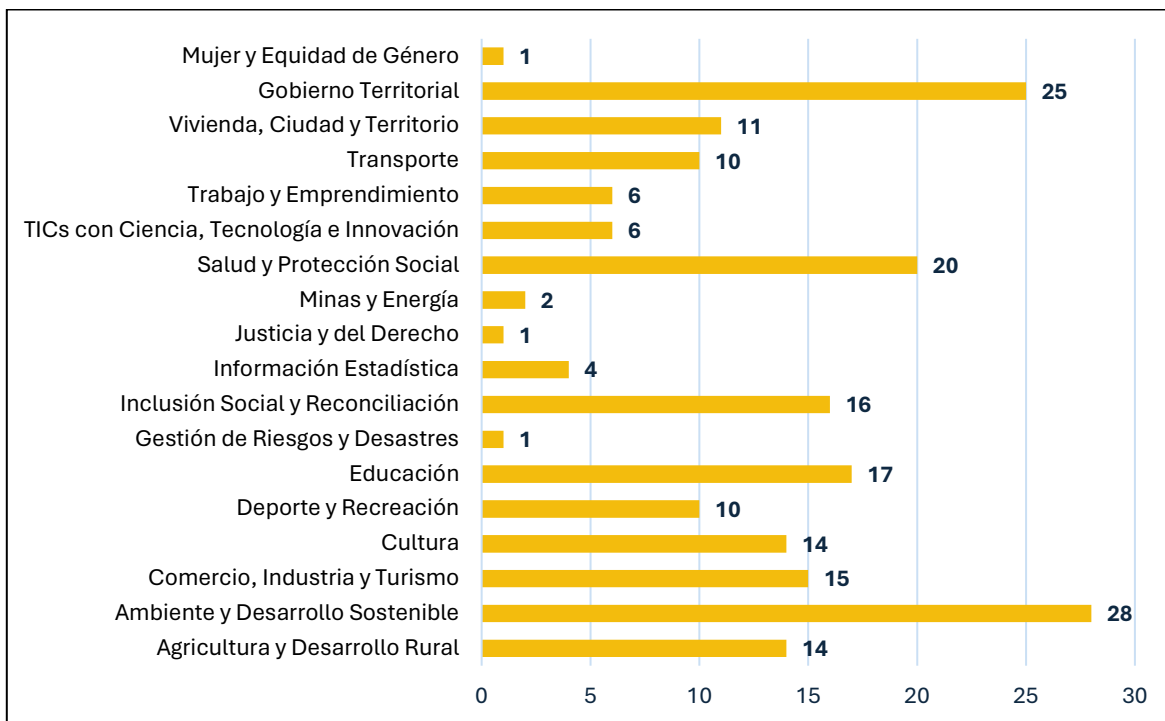


Según el gráfico anterior, se puede evidenciar que la mayoría de las iniciativas en la zona urbana se enfocan en el Eje Estratégico No. 1 “Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico con un Campo Productivo”, con un total de 65 iniciativas de las 201 que se recibieron. Es importante mencionar, que la población de la zona rural también enfocó sus propuestas hacia el Eje Estratégico No. 1 con 86 iniciativas.

Gráfica. Distribución de Iniciativas por Eje Estratégico - Zona Urbana



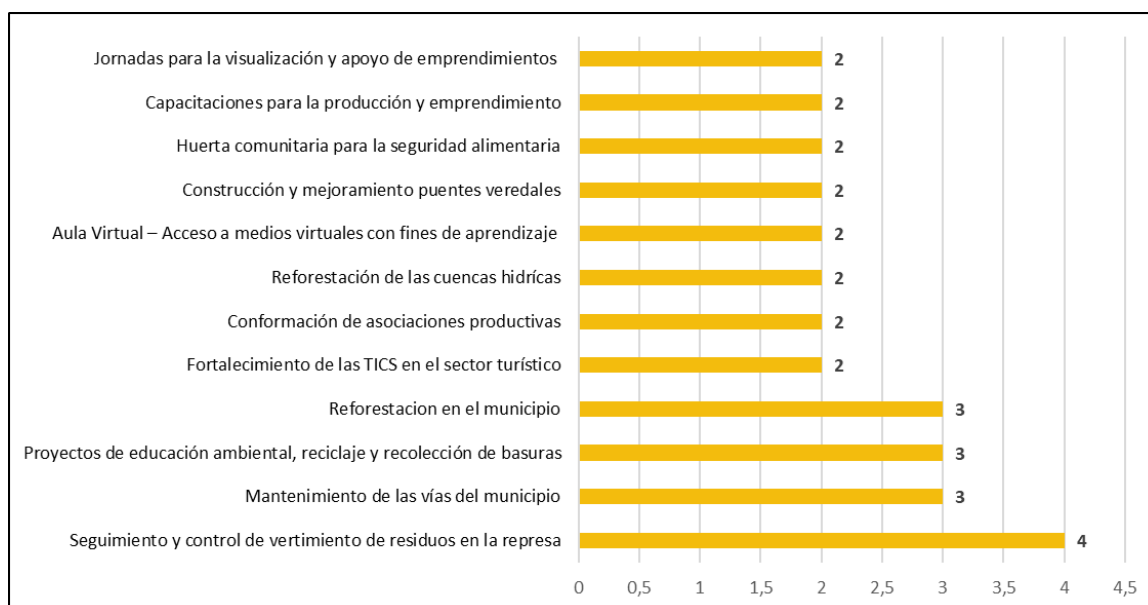
Gráfica. Distribución de iniciativas por sector – Zona Urbana



En la zona urbana, se puede observar que la mayoría de las iniciativas estuvieron enmarcadas en fortalecer principalmente los sectores de Ambiente y Desarrollo Sostenible, seguido de Gobierno Territorial, Salud y Protección Social y Educación. Aunque todos los sectores son relevantes, estos se destacaron como los más representativos para la comunidad de la zona urbana, reflejando sus preocupaciones y aspiraciones para el futuro de Prado.

Queda evidente que con la comunidad de la zona urbana del municipio en el Eje Estratégico No. 1 “Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico con un Campo Productivo” se evidencia la necesidad de realizar seguimientos y control a los vertimientos que se realizan en la represa de Hidroprado, así como realizar el debido mantenimiento a las diferentes vías del municipio. Es notorio también que para la comunidad resulta indispensable realizar acciones orientadas a la educación ambiental, el reciclaje y la recolección de basuras, así como proyectos de reforestación en el municipio. Además, se propusieron otras iniciativas no menos importantes como lo son el fortalecimiento de las TICs en el sector turístico, construcción y mejoramiento de puentes veredales, capacitaciones para el emprendimiento, así como jornadas para su visualización, entre otras, todo lo anterior con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible para el beneficio de toda la comunidad.

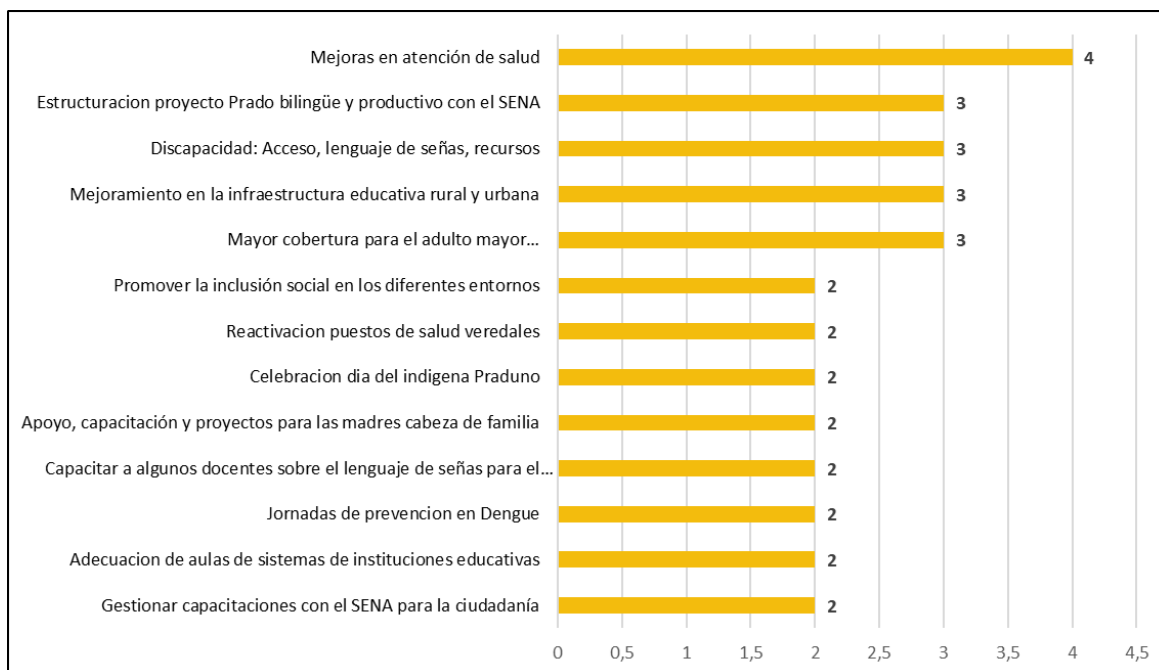
Gráfica. Iniciativas Eje No. 1 “Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico con un Campo Productivo” - Zona Urbana



En cuanto al Eje Estratégico No. 2, la comunidad de la zona urbana ha propuesto 60 iniciativas, entre las que destacan las siguientes propuestas: mejorar el servicio de atención en salud, ampliar la cobertura de los programas de asistencia y protección para el adulto mayor, así mismo, se ha identificado la necesidad de mejorar la

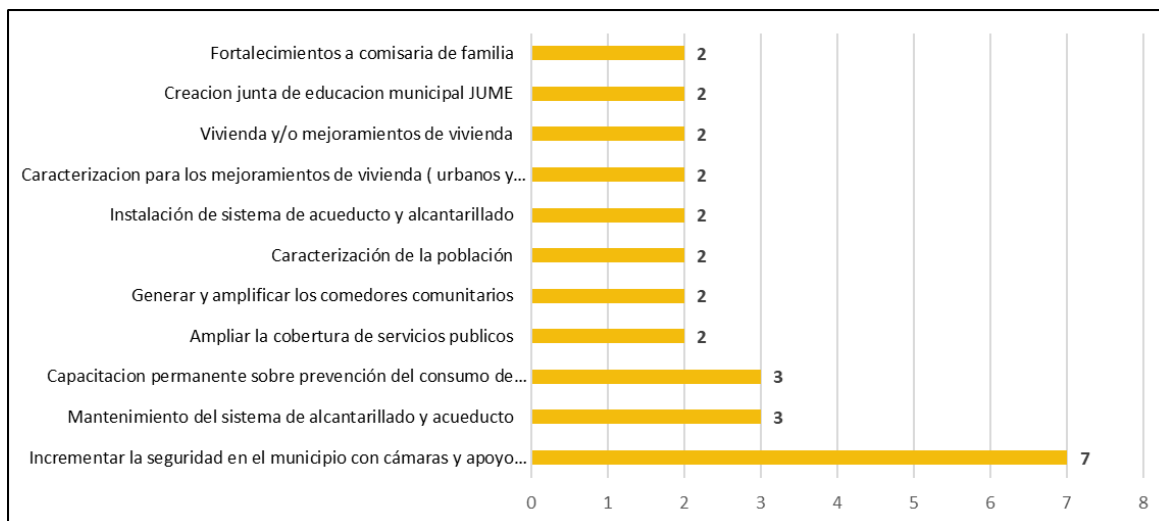
infraestructura educativa tanto en áreas rurales como urbanas y llevar a cabo el proyecto "Prado Bilingüe y Productivo" con el apoyo del SENA. Por último, pero no menos importante, se destaca la importancia de brindar apoyo económico, educativo y productivo a las personas con discapacidad, a la población víctima, a las mujeres (indígenas, madres cabeza de familia y rurales) y a los grupos étnicos, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Gráfica. Iniciativas Eje No. 2 “Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral con Protección Social” – Zona Urbana



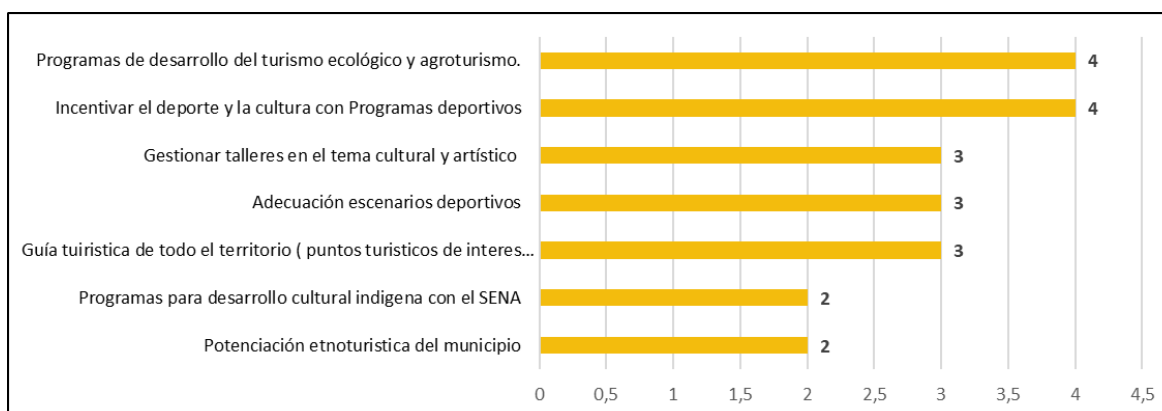
En relación con el Eje Estratégico No. 3 “Prado Merece Mucho Más Soluciones de Vivienda, Servicios Públicos y Gobierno” la comunidad urbana ha propuesto diversas iniciativas que deben considerarse en el Plan de Desarrollo municipal. Entre las más destacadas se encuentran: fortalecer la seguridad en el municipio mediante la instalación de cámaras de seguridad y la colaboración entre la policía nacional y el ejército, así como el mantenimiento del sistema de alcantarillado en donde se requiera. Además, se destaca la importancia de realizar una adecuada caracterización de la población para la asignación de mejoramiento de vivienda y distribuir los recursos de manera equitativa. Por último, se resaltan otras iniciativas tales como ampliar la cobertura de servicios públicos, la ampliación de los comedores comunitarios y el fortalecimiento a la Comisaría de Familia.

Gráfica. Iniciativas Eje No. 3 “Prado Merece Mucho Más Soluciones de Vivienda, Servicios Públicos y Gobierno” – zona Urbana



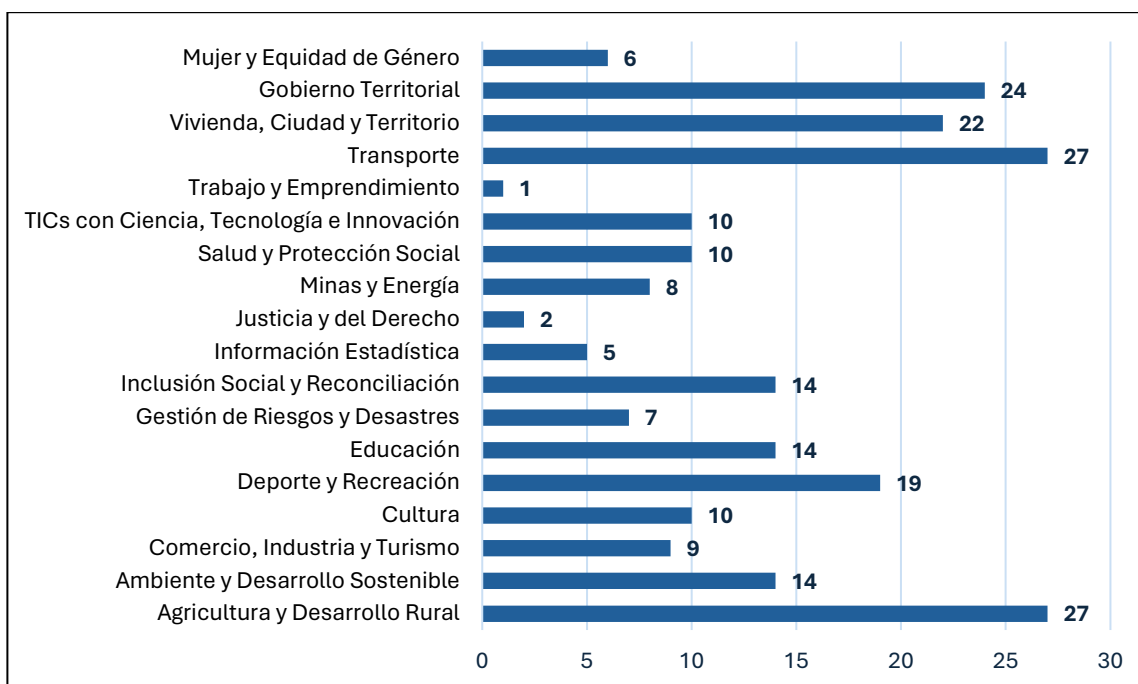
Teniendo en cuenta la siguiente gráfica, en el Eje Estratégico No. 4 las iniciativas más destacadas son la implementación de programas de desarrollo ecológico y agroturismo en el municipio, también se ha subrayado la importancia de promover el deporte, la cultura y el arte mediante programas y talleres. Así mismo, se ha resaltado la necesidad de mejorar los escenarios deportivos del municipio a través de labores de mantenimiento y restauración, y, por último, se encuentra la propuesta relevante de la creación de una guía turística de todo el territorio, que identifique los puntos de interés cultural y ambiental para los visitantes. Estas sugerencias serán evaluadas debido a los significativos beneficios que pueden aportar tanto a la comunidad rural como urbana, así como al desarrollo turístico y sostenible del área municipal.

Gráfica. Iniciativas Eje No. 4 “Prado Merece Mucho Más Desarrollo Turístico, Cultural y Deportivo” – Zona Urbana



Por otro lado, la comunidad de la zona rural participó activamente en las diversas mesas de participación comunitaria llevadas a cabo en diferentes puntos por parte de la Administración Municipal e identificó una serie de necesidades específicas en cada uno de los sectores de manera particular. Se observa que la mayoría de las iniciativas giraron en torno a fortalecer los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte, Gobierno Territorial, Vivienda, Ciudad y Territorio, entre otros. Si bien todos los sectores son cruciales para la construcción del presente Plan de Desarrollo, estos resaltaron como los más representativos para el ámbito rural, expresando sus inquietudes y aspiraciones para el futuro progreso del municipio.

Gráfica. Distribución de iniciativas por sector – Zona Rural



Ahora bien, en cuanto a las iniciativas presentadas en el Eje Estratégico No. 1 “Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico con un Campo Productivo” se ve reflejado que es imperativo que la administración municipal lleve a cabo la apertura, empalme y mantenimiento de vías terciarias, así como la construcción y mejoramiento de placa huellas en toda la zona rural del municipio. Además, resulta crucial la ejecución de proyectos de educación ambiental, reciclaje y gestión de residuos, adicionalmente, se ha resaltado también la necesidad de mejorar la conectividad para las instituciones educativas rurales, promover la implementación de proyectos de estufas ecoeficientes, proyectos para la tecnificación del café, asistencia técnica y suministro de insumos agropecuarios para la comunidad.

Gráfica. Iniciativas Eje No. 1 “Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico con un Campo Productivo” - Zona Rural



En relación con el Eje Estratégico No. 2, se ha evidenciado la urgencia de unir esfuerzos para proporcionar recursos, capacitación y proyectos productivos dirigidos a las víctimas, mujeres (rurales, indígenas y madres cabeza de familia), personas con discapacidad y grupos étnicos. Así mismo, se ha identificado la necesidad de incrementar los recursos destinados a la alimentación escolar para los jóvenes y niños de las comunidades rurales, la optimización en la infraestructura educativa y en los puestos de salud, elementos clave para mejorar el bienestar integral y la calidad de vida de la comunidad.

Gráfica. Iniciativas Eje No. 2 “Prado Merece Mucho Más Bienestar Integral con Protección Social” – Zona Rural



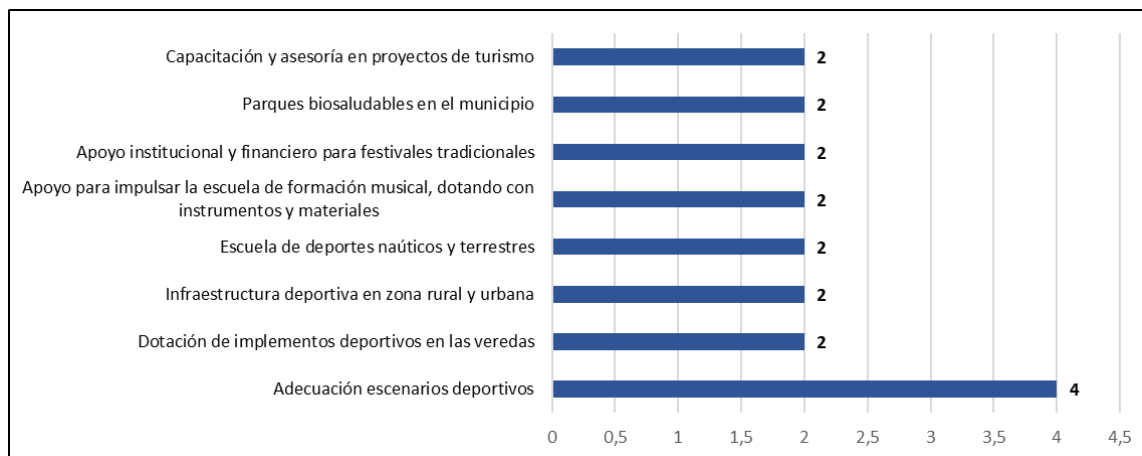
En cuanto al Eje Estratégico No. 3 “Prado Merece Mucho Más Soluciones de Vivienda, Servicios Públicos y Gobierno”, se ha destacado el deseo de la comunidad de que se desarrollen proyectos de mejoramiento de vivienda, como también que se construyan sistemas de acueducto y alcantarillado veredales. Se destaca la importancia de construir y mejorar las casetas comunales, así como avanzar en la legalización y titulación de predios institucionales y comunales en todo el municipio, además, se identifica la necesidad de fortalecer el alumbrado público tanto en la zona urbana como rural, que se establezcan políticas públicas de protección animal, así como programas de esterilización de caninos y felinos. Los residentes de la zona rural han enfatizado en la importancia de contar con estos servicios para mejorar su calidad de vida y fomentar el desarrollo en la región.

Gráfica. Iniciativas Eje No. 3 “Prado Merece Mucho Más Soluciones de Vivienda, Servicios Públicos y Gobierno” – zona Rural



Tras un análisis detallado del último Eje Estratégico, se ha identificado la necesidad crucial de adecuar los diferentes escenarios deportivos en el municipio para su buen funcionamiento, además, poder dotar adecuadamente de elementos deportivos a las veredas para fomentar el deporte en la comunidad rural. Por último, es esencial para la comunidad poder contar con parques Biosaludables y el respaldo financiero e institucional a proyectos turísticos y festivales tradicionales que promuevan la cultura local como un atractivo para los visitantes. Estas propuestas reflejan el compromiso tanto de la comunidad como de la administración municipal de trabajar en conjunto para satisfacer las necesidades esenciales de la población y construir un entorno más próspero y equitativo para todos.

Gráfica. Iniciativas Eje No. 4 "Prado Merece Mucho Más Desarrollo Turístico, Cultural y Deportivo" – Zona Rural



6.6.1 METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL

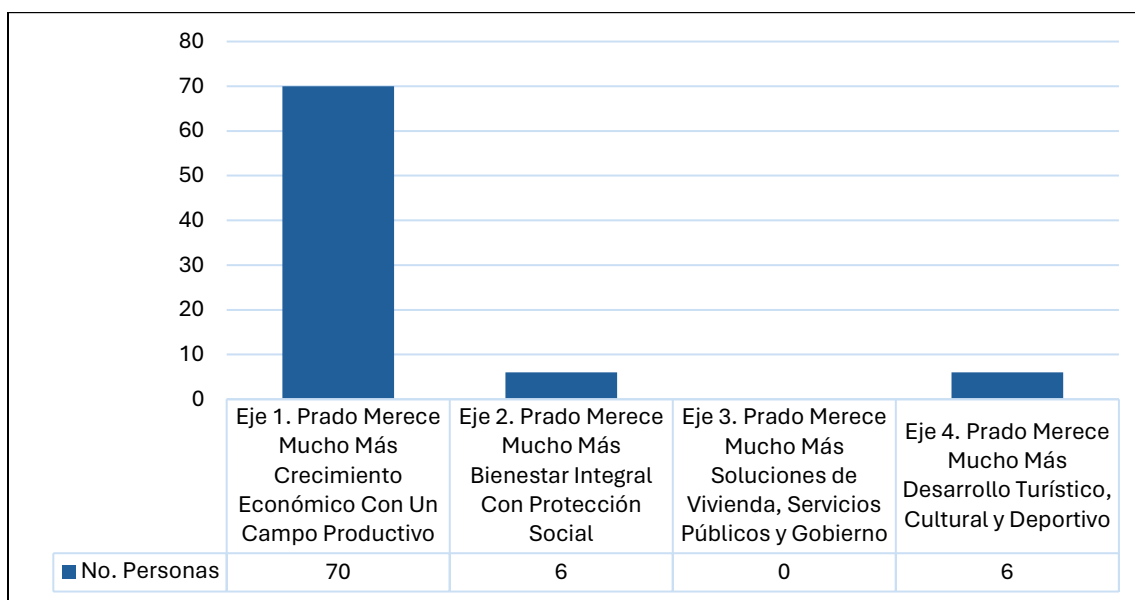
Como parte del proceso participativo en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial "Prado Merece Mucho Más 2024 – 2027", se puso en marcha una metodología virtual que facilitó la participación tanto de los residentes locales como de aquellas personas que se encuentran fuera del municipio, lo que brindó la oportunidad de compartir ideas e iniciativas para la construcción conjunta del presente plan a todos aquellos que estuviesen interesados. Esta modalidad de participación virtual se dio a conocer a través de la página oficial de Facebook del municipio y estuvo disponible desde el 12 hasta el 28 de abril de 2024.

Imagen. Invitación publicada para participar en el PDT "Prado Merece Mucho Más"



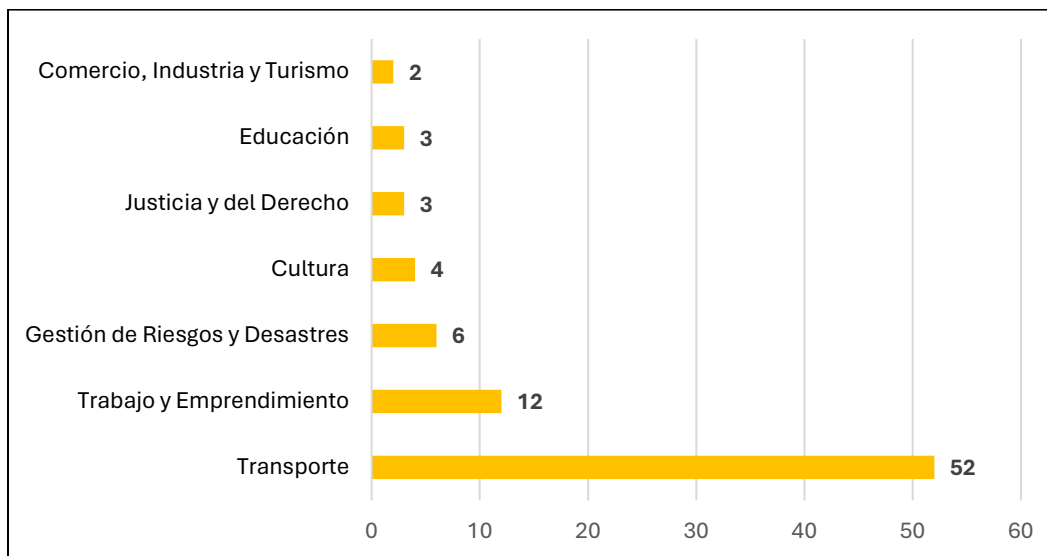
En este proceso, se registró la participación de 82 personas, de los cuales el 84% se encuentra en el rango de edad de 27 a 59 años, el 14% fueron adultos mayores de 60 años, y el 2% restante correspondió a ciudadanos menores de 27 años. Es relevante destacar que aproximadamente el 30% de los participantes en esta modalidad virtual pertenecen a grupos poblacionales como víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, madres cabeza de familia, entre otros. Además, el 82% de los participantes son residentes del municipio, lo que refleja un compromiso significativo de la comunidad local con el proceso de participación en la construcción del Plan de Desarrollo.

Gráfica. Distribución de Iniciativas por Eje Estratégico – Participación Virtual



De acuerdo con la gráfica anterior, la participación virtual refleja claramente que el principal enfoque de las propuestas enviadas por la comunidad se centra en el Eje Estratégico 1 “Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico con un Campo Productivo”, este eje representa el 85% del total de iniciativas postuladas por los ciudadanos, lo que resalta la significativa importancia que la comunidad otorga al impulso del campo productivo para alcanzar el crecimiento económico deseado en la región.

Gráfica. Total Iniciativas distribuidas por sector



En relación con los resultados obtenidos de la encuesta virtual para la participación comunitaria, la comunidad identificó necesidades específicas en tres de los cuatro ejes estratégicos de manera particular, sin embargo, el principal enfoque de las iniciativas estuvo orientado hacia el Eje Estratégico No. 1 “Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico con un Campo Productivo” y para ser más preciso aún en el sector de Transporte, con un total de 52 iniciativas recibidas como se observa en la gráfica anterior. Otro de los sectores con mayor aporte fue el de Trabajo y Emprendimiento que recibió 12 iniciativas y seguidamente el de Gestión de Riesgos y Desastres con 6.

Gráfica. Principales Iniciativas de la participación Virtual



Finalmente, después de analizar los resultados obtenidos se evidencia la necesidad de la comunidad en relación con la implementación de un sistema para ajustar las tarifas de transporte basado en un estudio de la canasta básica de transporte, como resultado de los hallazgos obtenidos en la encuesta. Además, se resaltó la importancia de mejorar las vías dentro del municipio, también se compartieron propuestas destinadas a fomentar el empleo y el espíritu empresarial en la región, a través de capacitaciones y jornadas de emprendimiento para apoyar a aquellos ciudadanos que deseen iniciar un negocio en el municipio. Así mismo, se identificó la necesidad de instalar mallas metálicas de contención en áreas de alto riesgo de deslizamiento cerca de la represa, con el objetivo de garantizar la seguridad de los residentes y los visitantes turísticos.

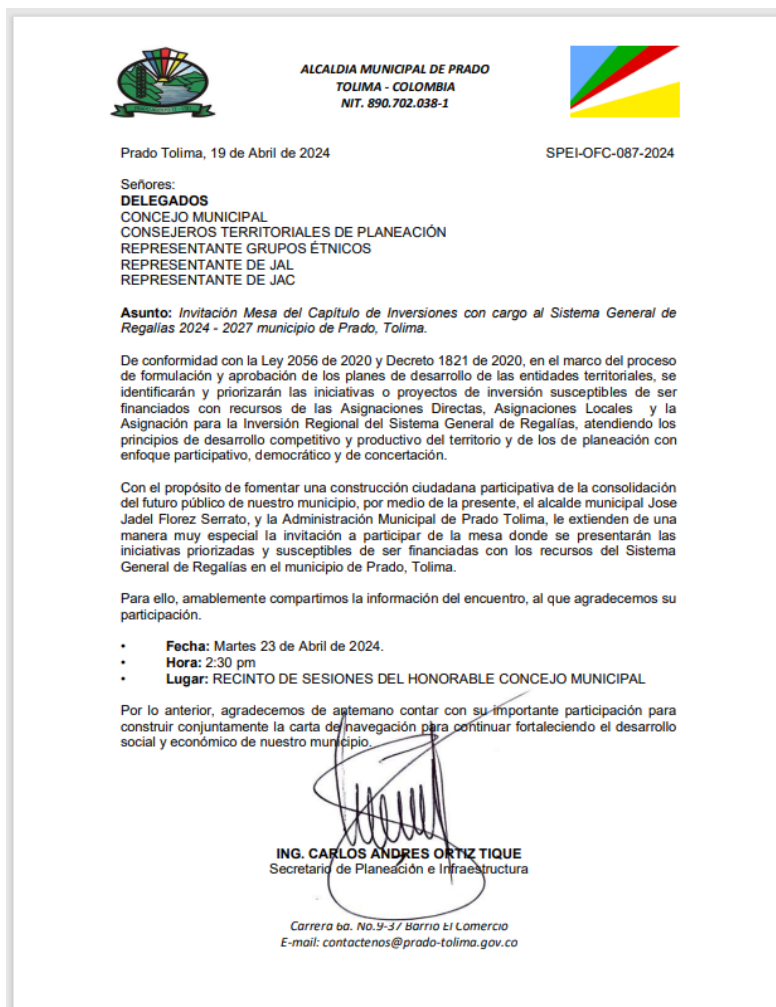
6.6.2 MESA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Una vez definidos los pasos para realizar el ejercicio de participación a través de la mesa del Sistema General de Regalías (SGR), se revisaron los actores a ser convocados, el Artículo 30 de la Ley 2056 establece que los alcaldes deberán invitar a delegados de:

- Concejo municipal
- Juntas Administradoras Locales
- Organizaciones de Acción Comunal
- Organizaciones sociales
- Principales sectores económicos con presencia en el municipio
- Comunidades étnicas
- Ciudadanía

La convocatoria se realizó de manera personal (convocatoria escrita), y se entregó a los distintos actores seleccionados.

Imagen. Citación entregada a los distintos actores para la participación en la mesa del SGR



La mesa se realizó el día 23 de abril de 2024 en las instalaciones del Concejo Municipal de Prado – Tolima, para ello se elaboró un orden del día que incluyó actos protocolarios, intervención del señor alcalde, **José Jadel Flórez Serrato**, quien ofreció unas palabras de bienvenida e inició la sesión, intervención del Secretario de Planeación e Infraestructura, el ingeniero **Carlos Andrés Ortiz**, para exponer la metodología empleada en las mesas de participación ciudadana realizadas en todo el municipio.

Seguidamente, se dio la intervención por parte del asesor del Sistema General de Regalías (SGR) para el municipio de Prado, **Darwin José Giraldo**, quien realizó la exposición y aclaración del marco normativo, es decir el alcance de la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 de 2020, alcance del ejercicio, explicación de la metodología a desarrollar, presentación general de los proyectos o iniciativas susceptibles de ser

Imagen. Asistentes a la mesa de participación del Sistema General de Regalías



A continuación, se detalla la articulación con la estructura del Plan de Desarrollo Municipal “Prado Merece Mucho Más 2024 - 2027” de las iniciativas resultantes del ejercicio de planeación participativa desarrollado, las cuales serán susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías – SGR:

EJE	SECTOR	INICIATIVA Y/O PROYECTO	VALOR SGR
Eje Estratégico No. 1 Prado Merece Mucho Más Crecimiento Económico Con Un Campo Productivo	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Mejoramiento del acceso y uso de las TICs en la educación básica, primaria y secundaria del municipio de Prado, Tolima	\$ 150.000.000
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Proyectos para el fortalecimiento de la calidad del recurso hídrico en el municipio de Prado, Tolima.	\$ 531.000.123
	Transporte	Construcción de vías terciarias en el municipio de Prado, Tolima	\$ 623.043.467
	Ciencia, Tecnología e Innovación	Mejoramiento productivo a través de la ciencia, tecnología e innovación en el municipio de Prado, Tolima	\$ 203.354.865
	Trabajo	Fortalecimiento de los procesos productivos y condiciones de vida de la mujer del municipio de Prado, Tolima	\$ 100.000.000
Eje Estratégico No. 2 Prado Merece Mucho Más Seguridad Y Bienestar Integral Con Protección Social	Educación	Fortalecimiento de la cobertura de educación a través del apoyo de permanencia con transporte escolar en el municipio de Prado, Tolima	\$ 400.000.000
	Educación	Fortalecimiento de estrategias y programas de fomento para el acceso y permanencia a la educación superior en el municipio de Prado, Tolima	\$ 178.459.125

EJE	SECTOR	INICIATIVA Y/O PROYECTO	VALOR SGR
	Salud y Protección Social	Fortalecimiento del programa de aseguramiento y prestación integral de servicios de salud en el municipio de Prado, Tolima	\$ 386.432.862
	Salud y Protección Social	Fortalecimiento del programa de aseguramiento y prestación integral de servicios de salud en el municipio de Prado, Tolima	\$ 324.112.829
Eje Estratégico No. 3 Prado Merece Mucho Más Soluciones De Vivienda, Servicios Públicos Y Gobierno	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno de los grupos étnicos para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Prado, Tolima	\$ 166.331.639
	Minas y Energía	Mejorar las condiciones de vida mediante la conexión de viviendas a la red de distribución local de gas domiciliario en la zona rural del municipio de Prado, Tolima	\$ 460.000.000
	Minas y Energía	Generación de proyectos de transición energética justa en el municipio de Prado, Tolima	\$ 680.000.000
	Vivienda, Ciudad y Territorio	Generar soluciones de vivienda en la zona urbana y rural del municipio de Prado, Tolima	\$ 2.340.000.000
	Vivienda, Ciudad y Territorio	Mejoramiento de acueductos en la zona rural del municipio de Prado, Tolima	\$ 1.200.000.000
Eje Estratégico No. 4 Prado merece mucho más desarrollo turístico, cultural y deportivo.	Deporte y Recreación	Construcción de escenarios para la formación y preparación de deportistas en el municipio de Prado, Tolima.	\$ 254.238.493

EJE	SECTOR	INICIATIVA Y/O PROYECTO	VALOR SGR
	Comercio, Industria y Turismo	Fortalecimiento del turismo en la zona rural a través de infraestructura de transporte en el municipio de Prado, Tolima.	\$ 435.943.572
			\$ 6.825.518.520



ALCALDÍA MUNICIPAL

Prado Tolima
2024 - 2027

Capítulo VII

COMPONENTE FINANCIERO



www.prado-tolima.gov.co
Carrera 6 No. 9-37 B/ El Comercio

7.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN FINANCIERA E INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD

7.1.1 ANÁLISIS FINANCIERO DE LA VIGENCIA 2023

Para este análisis se toma la ejecución presupuestal de rentas y gastos a Septiembre 30 de 2023 en los datos más relevantes.

7.1.1.1 INGRESOS

Mediante la siguiente tabla se analiza el porcentaje de recaudo de las principales fuentes de ingreso en comparación con el presupuesto definitivo:

Tabla. Comportamiento de ingresos vigencia 2023

RECURSO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A SEPTIEMBRE 30	% EJECUCIÓN
Ingresos Totales	23.267	16.709	71,8%
Ingresos Tributarios	3.265	2.977	91,1%
Ingresos No Tributarios	4.516	3.653	80,8%
Contribuciones	815	812	99,6%
Tasas y Derechos	24	30	125,0%
Multas, Sanciones e intereses de mora	135	254	188,1%
Transferencias Corrientes	3.541	2.555	72,1%
Sistema General de Participaciones SGP	3.526	2.540	72,0%
Participaciones distintas del SGP	15	15	100,0%
Cofinanciación	2.837	0	0%
Recursos de Capital	1.841	1.841	100,0%
Fondos especiales	10.807	8.238	76,2%

Cifras en miles de pesos. Fuente: Tesorería Municipal - CUIPO

El porcentaje de recaudo total se encuentra a septiembre 30 por el orden del 71,8% siendo un porcentaje muy aceptable dado que a la fecha se estaría en el 75% de la vigencia, no se alcanza o supera por los recursos de cofinanciación donde sólo se han firmado los convenios, pero no ha habido desembolsos, es decir, se acerca al margen de las doceavas recibidas de las transferencias y ese factor se debe a los ingresos tributarios y a los recursos de capital.

En Ingresos Tributarios se tiene a la fecha un 91,1% de recaudo, que faltando un trimestre aún, se puede decir que ha sido exitoso el proceso efectuado de gestión de cobro, donde muy seguramente al final de la vigencia se superará las metas fijadas.

En un análisis vertical se puede observar la dependencia del presupuesto general de ingresos respecto a las transferencias, tanto del SGP como de las ADRES destinadas al régimen subsidiado y los recursos de cofinanciación.

$$\frac{\text{Transferencias SGP}}{\text{Ingresos Totales}} = \frac{3.526}{23.267} = 15,15\%$$

$$\frac{\text{Total Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} = \frac{12.696.107}{23.756.372} = 53,44\%$$

Es decir, las finanzas municipales dependen totalmente en estos momentos de las transferencias, sin ellas no hay inversión a pesar del excedente de los ingresos corrientes de libre destinación que se dedican a Inversión. Por ese motivo es preciso contar una estrategia en pro del aumento de los recursos propios, revisar cartera si el proceso de cobro coactivo que se ha iniciado y estimular el pago oportuno.

Lo anterior en el entendido, que los recursos de capital que están por el orden de los 1.841 millones de pesos son recursos no ejecutados de la vigencia anterior dentro de los cuales están los proyectos de cofinanciación que no se ejecutaron en el 2022, los provenientes del desahorro FONPET que no fueron ejecutados en el 2022 y los recursos del crédito. Por tal motivo, el porcentaje de las transferencias disminuyó, por lo que revisado este aspecto sigue siendo el presupuesto altamente dependiente de estas.

7.1.1.2 GASTOS

Mediante la siguiente tabla se analiza el porcentaje de ejecución y pagos de los principales rubros de gasto en comparación con el presupuesto definitivo:

Tabla. Comportamiento de gastos vigencia 2023

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% EJEC.	% PAGOS
Total Gastos	23.756.372	16.929.605	13.039.358	71,2%	77,0%
Funcionamiento	2.719.252	2.020.275	1.662.845	74,3%	82,3%
Planta De Personal	1.030.179	732.211	732.211	71,1%	100,0%

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% EJEC.	% PAGOS
Permanente					
Adquisición De Bienes Y Servicios	695.715	656.689	535.486	94,4%	81,5%
Transferencias Corrientes	655.801	383.796	147.569	58,4%	38,3%
Secciones Presupuestales Organismos De Control Y Vigilancia	337.557	247.579	247.579	73,3%	100,0%
Servicio A La Deuda	374.533	244.923	244.923	65,2%	100,0%
Inversión	20.662.587	14.664.407	11.131.590	71,0%	75,9%

Cifras en miles de pesos. Fuente: Tesorería Municipal

Se observa en la tabla un 71,2% de ejecución presupuestal total de gastos, lo que es aceptable para la fecha de corte del análisis. Dentro de esto se tiene que el rubro presupuestal que incide en este porcentaje de ejecución es la Inversión. En pagos se encuentra la dinámica aceptable con un 77,0% de los pagos realizados sobre los compromisos adquiridos.

El componente de gastos de personal está en aceptable porcentaje de ejecución igualmente.

En un análisis vertical se tiene que el gran componente del presupuesto general del municipio es la Inversión, aspecto muy significativo para la solución de necesidades de la comunidad y del cumplimiento de la Ley 617 de 2000 en cuanto al límite de gastos generales.

$$\frac{\text{Inversion}}{\text{Presupuesto Definitivo}} = \frac{20.662}{23.756} = 86,98\%$$

$$\frac{\text{Servicio a la Deuda}}{\text{Presupuesto Definitivo}} = \frac{374}{23.756} = 1,57\%$$

$$\frac{\text{Funcionamiento}}{\text{Presupuesto Definitivo}} = \frac{2.719}{23.756} = 11,45\%$$

Esto nos confirma la significativa Inversión dentro del presupuesto general.

7.1.2 ANÁLISIS FUENTES Y USOS VIGENCIA ACTUAL

Se realiza análisis de fuentes y usos al presupuesto proyectado de la vigencia 2024, con la finalidad de presentar la financiación de cada uno de los conceptos de gasto del presupuesto anual del municipio.

Se precisa que los valores estimados en el presupuesto de ingresos corresponden a cálculos realizados por el equipo técnico de la Tesorería conforme los recaudos promedios en el caso de los recursos propios y en el caso del Sistema General de Participaciones conforme a la ficha de proyecciones de SGP 2024 emitida por el Departamento Nacional de Planeación disponible en el SICODIS.

Es importante dentro de las acciones a plantear para el mejoramiento de la fuente de recursos el mantener un buen manejo financiero y un esfuerzo fiscal óptimo, que permita el aumento por parte de la Nación de las transferencias del SGP y por otra parte el aumento del recaudo de los impuestos locales.

Sobre el Sistema General de Regalías se tiene una expectativa positiva debido al aumento del precio internacional del petróleo y al buen recaudo del bienio pasado que permite inferir que lo presupuestado para el bienio 2023 - 2024 será una fuente importante para lograr la ejecución de proyectos establecidos en el plan indicativo del cuatrienio.

Tabla. Fuentes y usos presupuesto vigencia 2024

PRESUPUESTO VIGENCIA 2024			
FUENTES		USOS	
	2.285.265.329	FUNCIONAMIENTO	2.516.604.976
S.G.P. LIBRE DESTINACIÓN	785.076.000	GASTOS DE PERSONAL	1.230.661.336
RECURSOS PROPIOS LD	1.177.779.358		
SOBRETASA A LA GASOLINA	89.349.971		
ESTAMPILLA PRO CULTURA-PENSIONES	35.000.000		
MULTAS POLICIA	560.000	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	599.000.000
SOBRETASA AMBIENTAL	180.000.000		
DESAHORRO FONPET	0		
ESTAMPILLA PRO CULTURA-GESTORCULTURAL	17.500.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	316.300.000
	558.750.000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	370.643.640
SOBRETASA A LA GASOLINA	130.650.029		
S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN	174.485.210		
S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	126.807.381	SERVICIO DE LA DEUDA	558.750.000
RECURSOS PROPIOS LD	126.807.381		
	14.875.838.161		
S.G.P. SALUD	3.086.561.437	INVERSIÓN	14.644.498.514
S.G.P. EDUCACIÓN	225.286.087		
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	571.180.344		

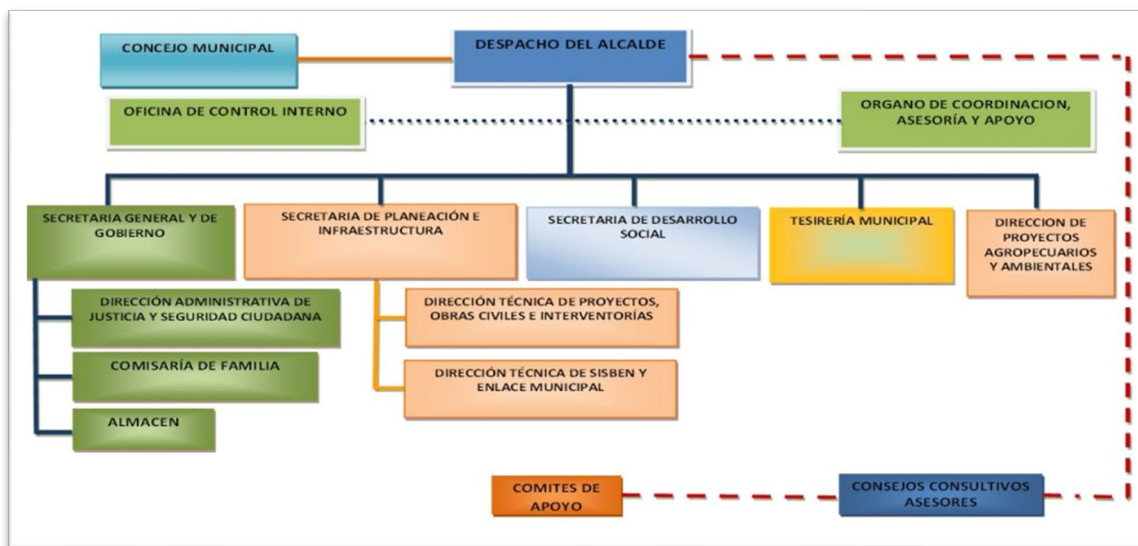
PRESUPUESTO VIGENCIA 2024			
FUENTES		USOS	
S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	50.619.561		
S.G.P. RIBEREÑOS	204.618.021		
S.G.P. PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	54.502.793		
S.G.P. PROPÓSITO GENERAL CULTURA	40.877.095		
S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	1.276.639.555		
S.G.P. LIBRE DESTINACIÓN	266.751.647		
ESTAMPILLA PRO CULTURA	122.500.000		
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	250.000.000		
ESTAMPILLA JUSTICIA	120.000.000		
IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	600.000.000		
1% LEY 99 DE 1993	30.893.129		
SOBRETASA BOMBERIL	60.000.000		
SOBRETASA A LA GASOLINA	330.000.000		
TASA PRO DEPORTE	150.000.000		
CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	380.000.000		
CONTRIBUCIÓN CONTRATOS OBRAS PÚBLICAS	100.000.000		
MULTAS POLICIA	9.440.000		
ADRES - FOSYGA	5.951.797.862		
APORTE DEPARTAMENTO REGIMEN SUBSIDIADO	563.100.497		
COLJUEGOS	110.000.000		
RECURSOS PROPIOS LD	307.520.133		
RECURSOS PROPIOS LD-GESTIÓN DEL RIESGO	13.550.000		
TOTALES FUENTES	17.719.853.490	TOTALES USOS	17.719.853.490

7.1.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Alcaldía Municipal se encuentra establecida mediante Decreto 054 de septiembre de 2008, es decir, han pasado 13 años de su implementación. Se encuentra diseñada con 3 Secretarías de Despacho (General y de Gobierno, Planeación e Infraestructura y la de Desarrollo Social), la Tesorería Municipal, una (1) Dirección de Proyectos Agropecuarios y Ambientales, y la Oficina de Control Interno. En estas áreas se distribuyen las competencias funcionales que por ley les corresponden a los municipios.

De esta estructura y teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 y el potencial económico de Prado relacionado con el sector turismo, se deja planteado en este documento de Marco Fiscal la necesidad de adaptar la estructura organizacional a este fin bien sea con una Secretaría o Dirección para el desarrollo turístico y cultural, o la misma dirección dentro de la Secretaría de Desarrollo Social.

Imagen. Estructura organizacional Alcaldía Municipal de Prado



7.1.3.1 PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal de la Alcaldía Municipal se encuentra establecida mediante Decreto No. 054 de septiembre 30 de 2008 y su manual de funciones mediante Decreto No. 055 de septiembre 30 de 2008.

Tabla. Planta de personal Alcaldía Municipal

DENOMINACIÓN	No. CARGOS	NATURALEZA O TIPO DE VINCULACIÓN
Alcalde municipal	1	De periodo
Secretarios de despacho	3	Libre nombramiento y remoción
Director administrativo o técnico	4	Libre nombramiento y remoción
Asesor control interno	1	De periodo
Tesorero general	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional universitario	1	Carrera
Comisario de familia	1	Carrera
Almacenista general	1	Libre nombramiento y remoción
Técnico administrativo	4	Carrera
Secretario ejecutivo	1	Carrera
Conductor mecánico	1	Trabajador oficial
TOTAL DE CARGOS	19	

Es una planta de personal pequeña, acorde a las condiciones económicas que se tienen a nivel general en los municipios luego de la expedición de la Ley 617 de 2000, que llevo a reformar las plantas de personal para tenerlas en lo más mínimo posible. Hoy se encuentra que la asignación de una serie de funciones y del manejo de

programas del Gobierno Nacional a cargo de empleados de la administración municipal, además de la complejidad cada vez mayor de los procesos por asuntos de conectividad y transparencia, la planta de personal es limitada en número de cargos para atender todas las actividades que hoy se desarrollan en la gestión municipal. Así mismo, se mencionó la necesidad de realizar un ajuste a la estructura organizacional, se plantea la necesidad de realizar un estudio de modernización institucional que conduzca a adaptar la planta de personal a las nuevas situaciones y realidades de la gestión requerida.

7.1.3.2 COSTO DE LA NÓMINA

La planta de personal de la Alcaldía Municipal de Prado tiene un costo mensual por asignación básica de \$57.738.354,00 que asciende anualmente a 1.174 millones de pesos aproximadamente teniendo en cuenta todos los factores salariales y prestacionales, más el pago de las contribuciones a la nómina, planta que se financia su pago con cargo a los recursos del SGP Libre destinación, recursos propios y SGP Libre inversión; otros sectores en aquellos cargos que la ley permite atender por este concepto, como es lo referente a la comisaria de familia, inspección de policía y unidad agropecuaria.

7.1.3.3 RÉGIMEN PRESTACIONAL Y SALARIAL

El régimen prestacional y salarial de la planta de personal de la Alcaldía de Prado, es el expedido por el Gobierno Nacional mediante Decreto 1919 de 2002 en concordancia con la Ley 4 de 1992. En este Decreto se resaltó que el régimen del nivel territorial era el mismo al cual tienen derecho los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Teniendo en cuenta lo expresado, los empleados públicos de la Rama Ejecutiva, tanto del orden nacional como territorial, tienen derecho a las siguientes prestaciones sociales:

- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Prima de servicios
- Bonificación de servicios prestados
- Bonificación por recreación
- Prima de navidad
- Subsidio familiar
- Auxilio de cesantías
- Intereses a las cesantías, en el régimen con liquidación anual
- Dotación de calzado y vestido de labor

- Pensión de jubilación
- Indemnización sustitutiva de pensión de jubilación
- Pensión de sobrevivientes
- Auxilio de enfermedad
- Indemnización por accidente de trabajo o enfermedad profesional
- Auxilio funerario
- Asistencia médica, farmacéutica, quirúrgica y hospitalaria, servicio odontológico
- Pensión de invalidez
- Indemnización sustitutiva de pensión de invalidez
- Auxilio de maternidad

No se tienen acordadas primas extralegales. El costo de las prestaciones sociales proyectado del año 2022 es de 274 millones de pesos aproximadamente y de los aportes parafiscales es de 208 millones de pesos aproximadamente.

7.1.3.4 DETERMINACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL

Actualmente la nómina de pensionados del municipio tiene un costo anual de \$91.000.000 aproximadamente, que corresponden a 7 pensionados, 4 de estos en sustitución pensional.

El municipio cuenta en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET con el porcentaje adecuado que garantiza la atención del pasivo pensional, tanto así que se han realizado desembolsos de desahorro por parte de esta Entidad en la medida que se tiene en depósito en el Fondo más del 125% del valor del pasivo pensional, de igual forma parte de este desahorro ha sido desembolsado para atender el pago de la nómina de pensionados, lo que ha permitido reorientar los recursos propios asignados para tal fin para otro uso.

7.1.3.5 ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR PRESTACION DE SERVICIOS

La Alcaldía Municipal cuenta con una planta de personal mínima como se enunció anteriormente y no tiene la capacidad técnica suficiente para atender sus procesos especialmente los misionales y los de apoyo.

Por tal motivo, muchas de las actividades que se requieren para dar cumplimiento a estos procesos se atienden por contratos de prestación de servicios. En el presente año el costo promedio mensual de estos contratos de prestación de servicios es de 139 millones de pesos para 60 contratistas que cubren los temas de salud, vías,

programas del gobierno nacional, apoyo a planeación y tesorería y apoyo logístico. Estos contratos se mantienen durante el año en la medida de la existencia de disponibilidad presupuestal.

7.1.4 BALANCE CONTABLE

Se presentan los saldos contables a septiembre 30 del año 2023.

Tabla. Balance Contable

ACTIVOS	62.158	PASIVOS	16.688
Efectivo	4.781	Prestamos x pagar	2.805
Inversiones	4	Cuentas x pagar	2.260
Cuentas x cobrar	7.230	Beneficios a empleados	7.880
Inventarios	250	Provisiones	835
Propiedad, planta y equipo	15.444	Otros pasivos	2.907
Bienes de uso público	27.187	Patrimonio	44.849
Otros activos	7.259	Utilidad del ejercicio	621

Fuente: Tesorería Municipal. CHIP Información contable. Cifras en millones de pesos.

Es importante anotar que la Alcaldía Municipal ya ajustó su contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y que es una fortaleza contar en la planta de personal con un Contador y que la información contable se procese al interior de la entidad.

Se observa en el balance general que sus cuentas hacen parte de las cuentas básicas de las entidades oficiales y que estas reflejan la operación de la actividad que se lleva a cabo en la Alcaldía.

De relevancia hay que comentar que en las cuentas por cobrar una parte importante corresponde a impuestos por recaudar, por lo que se insiste en que esa debe ser una de las acciones a realizar en esta vigencia para fortalecer el recaudo. Se encuentra en los pasivos el desembolso del crédito efectuado, al igual que el factor pensional de 7.880 millones de pesos contabilizados en beneficios a empleados, valor que no representa riesgo financiero dado que están los ahorros del FONPET que soportan la atención de este pasivo.

7.1.5 INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA

La administración tributaria y financiera de la Alcaldía Municipal se encuentra integrada en la oficina de Tesorería Municipal, donde el cargo de tesorero municipal es el responsable directo de la gestión financiera y tributaria, por lo que cuenta con un equipo administrativo escaso que es una debilidad, pero es personal de planta, lo que le da fortaleza al proceso.

La operación contable se maneja al interior de esta dependencia y no es necesario contratar el servicio externamente. Los procesos de almacén, contabilidad, presupuesto y tesorería se llevan con herramientas técnicas integradas entre sí, lo que facilita los procesos y permite información en tiempo real y una toma de decisiones más rápida.

El proceso de gestión tributaria se lleva en forma directa lo concerniente al recaudo y los procesos de cobro persuasivo, el cobro coactivo se contratan estos servicios en forma temporal. Las herramientas con las que se cuentan para la gestión financiera y tributaria son las siguientes:

- Estatuto Municipal de Presupuesto
- Código de rentas y procedimiento tributario
- Manual de cobro coactivo
- Presupuesto general del municipio
- Manual de funciones de los empleos de la dependencia
- Software para cada proceso del área financiera y tributaria

7.1.6 INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Se presentan unas consideraciones a continuación sobre la situación financiera institucional de la Alcaldía de Prado - Tolima, algunas ya formuladas en el diagnóstico financiero y otras a presentarse en el plan financiero de este documento, precisando que la situación no ha variado sustancialmente de un año a otro.

La entidad territorial de Prado - Tolima, es un municipio que como se anotó anteriormente depende de las transferencias del orden nacional para poder atender su gestión y el cumplimiento con sus competencias, es poca la posibilidad de generación de recursos adicionales vía impuestos locales y que ayuden a una mayor inversión, sin embargo, dentro de las estrategias a definir ha de estar contemplado el desarrollo de un proceso de cobro más efectivo.

Lo anterior conlleva a la generación de superávits fiscales moderados en el entendido del cumplimiento de las metas de recaudo por lo que se puede atender el gasto presupuestal de la vigencia sin entrar en déficit, siendo el año 2019 la excepción ya que presentó mayor gasto total que ingreso total en el orden de 102 millones de pesos, siendo manejable para las finanzas del municipio. En el año 2020 se presentó superávit de 1.769 millones de pesos, recursos que ingresaron al presupuesto de 2021 como recursos de capital.

En el año 2021 como recursos de superávit para incorporarse al presupuesto del año 2022 se presentaron 5.050 millones de pesos, esencialmente por recursos de cofinanciación que fueron gestionados y no se alcanzó a desarrollar los procesos de contratación y de ejecución en la vigencia respectiva.

En los años inmediatamente anteriores se han cumplido con los límites de gastos establecidos en la Ley 617 de 2000 teniendo durante los años de 2016, 2017 y 2018 los porcentajes de gasto del 65,29%, 73,36% y de 63,11% respectivamente, muy por debajo del límite de gasto del 80%. De igual forma es pertinente resaltar que no se ha realizado y no se encuentra el municipio dentro del programa de saneamiento fiscal. En el año 2019 no hubo expedición de certificación de Ley 617 por parte de la Contraloría General de la República debido a que la información reportada en la CGR de la vigencia presentó inconsistencias, sin embargo, se tiene que el porcentaje de gasto no superó el 70%.

Ya en el 2020 los resultados siguieron siendo positivos y la certificación arrojó un porcentaje del 69,83%, es decir ha sido una constante no superar el 70% y así disponer mayores recursos de libre destinación orientados a atender gastos de inversión.

Para la vigencia 2022 los resultados igualmente fueron positivos, 66,91% el indicador.

Imagen. Consulta datos Certificación Ley 617 de 2000

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES		
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	TOLIMA	
Nombre Municipio o Departamento	216373563 - PRADO	
Vigencia	2022	
Categoría	Sexta	
Límite del Gasto	80%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	2.946.003
	TOTAL ICLD	2.946.003
	TOTAL ICLD NETO*	2.946.003
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	997.806
2.1.02	gastos generales	766.041
2.1.03	transferencias corrientes	71.835
	Total Gastos Funcionamiento Neto	1.835.682
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		62,31%
Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		17,69%

En el balance contable presentado a septiembre 30 de la vigencia 2023 no se tienen pasivos que afecten significativamente las finanzas municipales, los pasivos que se presentan son los propios de la operación normal de la entidad y van rotando conforme y disminuyendo al término de la vigencia fiscal. Sobre pasivos contingentes que se relacionan más adelante, es necesario determinar las fuentes de ingresos para el fondo de contingencias e iniciar su recaudo y ahorro para enfrentar la posible contingencia y que no sean afectadas las finanzas municipales y sobre todo la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

No se tienen vigencias futuras, lo que significa que durante el periodo de estudio del marco fiscal de mediano plazo las vigencias de presupuesto están sin compromiso. Las vigencias futuras aprobadas corresponden a extender más allá de la vigencia el tiempo de ejecución de unas obras, lo que no afecta el presupuesto de vigencias siguientes.

El municipio tiene un saldo de deuda pública a septiembre 30 de la vigencia fiscal 2023 por valor de 2.805 millones de pesos, producto de un crédito de 2.200 millones de pesos desembolsados en la vigencia 2022 y el saldo del crédito de 1.300 millones de pesos efectuado en el 2018, lo que indica que de este crédito queda un saldo por pagar de 605 millones de pesos. El crédito antiguo fue contratado a un plazo de 7 años y dos años de gracia, suscrito con el Banco Agrario y el crédito nuevo a un plazo de 10 años y dos años de gracia, suscrito igualmente con el Banco Agrario.

En cuanto al Índice de Desempeño Fiscal (IDF) el municipio obtuvo un puntaje de **57,7%** para la vigencia 2022 exhibiendo un aumento del 3,3% frente a la vigencia 2021, producto del aumento de la Dimensión de Resultados Fiscales de 0,9%, pasando de 41,9 a 42,2 y del aumento de la Dimensión de Gestión Financiera del 10,7%, pasando de 14,0 a 15,4

Imagen. Resultados Índice de Desempeño Fiscal vigencia 2022

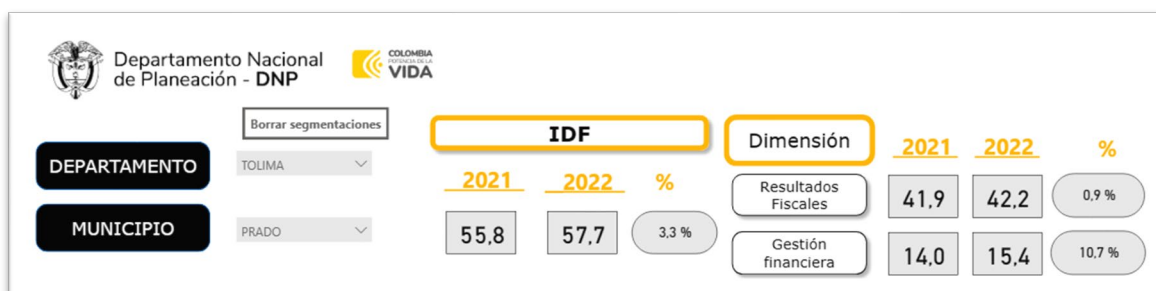


Imagen. Dimensión de resultados fiscales vigencia 2021 vs 2022

Dimensión de resultados fiscales							
Indicador		Calificación			Variables	Variables	
		2021	2022	%		2021	2022
Dependencia de las transferencias	●	31,7	27,7	-12,6 %	SGP + otras transferencias nacionales	11,2 mil M	11,9 mil M
Relevancia FBKF	●	31,19	51,04	63,7 %	Ingresos totales	16,3 mil M	16,4 mil M
					Gasto en Formación Bruta de Capital	3,6 mil M	7,7 mil M
Endeudamiento	●	78,8	75,2	-4,6 %	Gasto en inversión	15,1 mil M	21,1 mil M
					Pasivos totales	11,70 mil M	14,79 mil M
Ahorro corriente	●	40,0	50,0	25,0 %	Activos totales	55,14 mil M	59,64 mil M
					Ahorro corriente	985,3 mil.	2,0 mil M
Balance fiscal primario	●	80,0	60,0	-25,0 %	Ingreso corriente	3,4 mil M	4,7 mil M
					Déficit o superávit + intereses deuda+RB	1,2 mil M	-1,9 mil M
					Ingresos totales + desembolsos	16,3 mil M	18,6 mil M

Imagen. Dimensión de Gestión Financiera vigencia 2022





Dimensión de Gestión financiera							
Holgura		49,4	70,7	43,2 %	Límite Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	80,00 - 68,85	80,00 - 61,55
Capacidad de programación y recaudo de ingresos		80,0	80,0	0,0 %	Recaudo Presupuesto inicial	2,3 mil M	3,5 mil M
Capacidad de Ejecución de Inversión		80,0	80,0	0,0 %	Pagos Compromisos	11,9 mil M	15,6 mil M
Bono esfuerzo propio		0,0	0,3	(En blan...			
Bono catastro		0,0	0,0	(En blan...			

Imagen. Comparación territorial del Desempeño Fiscal 2022

Indicador		PRADO		TOLIMA	
		Resultados	Calificación	Resultados	Calificación
Dependencia de transferencias		72,3	27,7	69,1	30,9
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo		36,5	51,04	24,4	31,8
Endeudamiento de largo plazo		24,8	75,2	36,8	63,2
Ahorro corriente		42,9	50,0	45,0	60,0
Balance primario		-10,2	60,0	6,1	65,1
Dimensión Resultados Fiscales		52,8	42,2	50,2	40,2
Holgura		18,5	70,7	23,5	79,5
Capacidad de programación y recaudo de ingresos		116,08	80,0	147,0	47,7
Capacidad de ejecución de inversión		81,5	80,0	83,6	80,6
Bono esfuerzo propio			0,3		0,2
Bono catastro			0,0		0,1
Dimensión de gestión Financiera		76,91	15,4	69,5	13,9
IDE			57,7		54,1

Comparación territorial del desempeño fiscal 2022
 Comparación frente al promedio municipal por: **Ranking** 15 de 47
 Departamento: **Rango** 2. Riesgo (>=40 y <60)

El municipio de Prado en el ranking de comparación frente al promedio municipal se ubica en el puesto 15 de 47 municipios en el Departamento del Tolima. De igual manera se observa que los resultados de la Dimensión Fiscal y la Dimensión de Gestión Financiera son superiores frente al promedio de la calificación a nivel

departamental. En síntesis, el IDF en 2022 del municipio de Prado es 3,6 pp (Puntos Porcentuales) mayor que el IDF de en promedio los 47 municipios del departamento del Tolima.

7.1.7 ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO

Se presenta un breve análisis de las finanzas municipales, indicando sus fortalezas y debilidades, los aspectos se mantienen respecto del documento del marco fiscal de mediano plazo.

FORTALEZAS

- La existencia del Estatuto o Código de Rentas Acuerdo 012 del 7 de octubre de 2014, es una herramienta que indica el procedimiento tributario a seguir en la gestión de cobro e igualmente el procedimiento sancionatorio a los contribuyentes por incumplimiento o mora de sus obligaciones tributarias con el municipio.
- La existencia del Estatuto de presupuesto municipal.
- Cumplimiento de los indicadores de Ley 617 de 2000.
- Capacidad de endeudamiento en semáforo verde.
- Cumplimiento de las metas de recaudo fijadas en los presupuestos iniciales en las últimas vigencias fiscales.
- Capacidad de desahorro en el FONPET debido al alcance de límite de previsión establecida para soportar el pago de pensiones.
- Ser municipio que recibe asignaciones directas del Sistema General de Regalías.
- Ser municipio que recibe transferencias del orden nacional del sector eléctrico.
- Ser municipio ZOMAC por lo que puede gestionar inversiones a través del sistema de obras por impuestos.
- Ser municipio afectado por orden público y poder tener acceso a los recursos del SGR para la Paz.
- Existencia de un software que integra la gestión financiera: recaudo, almacén, tesorería, contabilidad y presupuesto, que den información pronta y más confiable.

DEBILIDADES

- No hay capacidad administrativa en lo que se refiere al talento humano, es necesario más personal para cumplir con todas las acciones del proceso de gestión financiera.
- Acumulación de procesos judiciales por gestiones anteriores que pueden ser condenatorios al municipio y afectar sus finanzas.

- La situación financiera de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio, que depende del apoyo financiero de la administración central para atender su operación y las contingencias judiciales.
- Acumulación de multas y sanciones en entidades como CORTOLIMA por expedientes de años anteriores que no fueron resueltos en su momento.

7.1.8 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y LOS PASIVOS CONTINGENTES

- **SANEAMIENTO CONTABLE:** El Comité de Sostenibilidad contable se encuentra creado mediante Resolución No. 489 del 19 de diciembre de 2017, esta resolución reglamenta el saneamiento contable al interior de la administración municipal, el Comité se reúne en forma periódica para la toma de decisiones en esta materia. La contabilidad municipal ya se encuentra ajustada y concordante con las NIIF y se encuentra creado el Fondo de Contingencias donde se han definido sus fuentes de financiación.

- **PASIVOS CIERTOS Y EXIGIBLES:** El municipio de Prado no tiene vigente Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550 de 1999, ni ha suscrito programas de saneamiento fiscal y financiero por no ser necesario, las finanzas municipales sin haber sido las de mayor gestión, han estado dentro de los límites de gasto contemplados en la Ley 617 de 2000 y no se han generado pasivos que pongan en peligro la liquidez y operación de la gestión municipal.

Por lo tanto, no hay acuerdos de pagos de pasivos ciertos y exigibles por no existir estos. Se presentan en la contabilidad como pasivos las cuentas por pagar que se originan dentro del desarrollo normal de la actividad presupuestaria, las cuales son canceladas durante la misma vigencia o la siguiente quedando en la caja los valores que soportan estos pagos.

No existen pasivos no financieros ni obligaciones financieras vencidas, por lo que no se diligencia el formato en Excel dispuesto para este fin en caso de existir.

- **PASIVOS CONTINGENTES:** Dentro del área de los pasivos contingentes es preciso mencionar que en la actualidad no se tienen suscritos contratos administrativos de concesión por lo que no hay el fondo de contingencias para tal fin. De igual forma, no se han celebrado contratos u otros actos administrativos que tengan como garantía contratos de crédito.

• **RELACIÓN DE LOS PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES**

Imagen. Procesos Judiciales Municipio de Prado

RELACION DE LOS PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES			
Departamento:	TOLIMA		
Entidad Territorial:	PRADO		
Código DANE:	73563		
Vigencia Fiscal:	2017		
Categoría:	6		
RESUMEN PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO			
millones de \$			
TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo			0%
Acción de Cumplimiento			0%
Acción Popular	7	226.979.168	2%
Acción de Tutela			0%
Acción de Simple Nulidad			0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	4	5.856.679.265	61%
Acción Contractual	1	325.055.430	3%
Acción de Reparación Directa	3	2.618.448.916	27%
Acción de Lesividad			0%
Ejecutivo Contractual	2	500.900.158	5%
Ejecutivo Singular			0%
Ordinario Laboral			0%
Administrativo de Cobro Coactivo			0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99			0%
Otros			0%
TOTAL	17	9.528.062.937	100%

Se presenta el resumen de procesos judiciales por tipo de proceso, cuantificados por valor de \$9.528.062.937,00. De estos 17 procesos, los que pertenecen a Acción Popular se encuentra que de las 7 ya hay 6 con fallo favorable al Municipio, en espera de notificaciones y que queden en firme. De los 3 casos de Acción de Reparación Directa, se consideran sus fallos en contra de la administración municipal, dos de probabilidad baja y uno de probabilidad media.

En los procesos de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, se tiene que su cuantía alta obedece a que aquí se incluye la demanda sobre el proyecto de vivienda Aquarium por su valor total de 5.786 millones de pesos, el cual se considera por el área jurídica como de probabilidad baja.

7.2 PLAN FINANCIERO

El plan financiero conducente para presentar en primera medida el proyecto de presupuesto general del municipio para la vigencia 2024 e igualmente para hacer proyección por 10 años conforme lo pide la normatividad del marco fiscal de mediano plazo. Este Plan Financiero junto con el proyecto de presupuesto 2024 fue presentado al Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS el día 24 de octubre del 2023, siendo aprobado en esta sesión.

Dentro de estas proyecciones es necesario también, tener claridad en la proyección de la vigencia 2024 para asegurar el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Municipal de este cuatrienio, en el primer semestre del año 2024 mientras se aprueba el nuevo plan. Los supuestos que se definieron para las proyecciones a realizar tanto en ingresos como en gastos son los siguientes:

- Expectativa de crecimiento de la economía 2024
- Comportamiento del presupuesto en la vigencia actual
- Comportamiento del presupuesto en las tres últimas vigencias
- Presupuesto del Sistema General de Regalías
- Información del SICODIS

Bajo estos supuestos se definieron cálculos del 3% de crecimiento para el presupuesto general del municipio en la vigencia 2024, en consideración a la situación económica actual del País y del comportamiento de los ingresos y las proyecciones realizadas.

7.2.1 ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Los ingresos de la Alcaldía Municipal se han estimado de forma prudente, en el entendido que el presupuesto inicial es una expectativa de ingresos, es decir, no se está totalmente seguro de su recaudo en especial de los ingresos tributarios y los del Sistema General de Participaciones.

Los ingresos corresponden a los siguientes:

Tabla. Presupuesto ingresos vigencia 2024

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
1	Ingresos	17.719.853.490,00
1.1	Ingresos Corrientes	7.454.843.694,00
1.1.01	Ingresos tributarios	3.226.000.000,00
1.1.01.01	Impuestos directos	830.000.000,00

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	180.000.000,00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales – Urbano	65.000.000,00
1.1.01.01.014.01.01	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano vigencia actual	25.000.000,00
1.1.01.01.014.01.02	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano vigencia anterior	40.000.000,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural	115.000.000,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural Vigencia actual	65.000.000,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural Vigencia anterior	50.000.000,00
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	650.000.000,00
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado – Urbano	150.000.000,00
1.1.01.01.200.01.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano vigencia actual	100.000.000,00
1.1.01.01.200.01.02	Impuesto Predial Unificado - Urbano vigencia anterior	50.000.000,00
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado – Rural	500.000.000,00
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural vigencia actual	330.000.000,00
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural vigencia anterior	170.000.000,00
1.1.01.02	Impuestos indirectos	2.396.000.000,00
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	550.000.000,00
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	380.000.000,00
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	300.000.000,00
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	80.000.000,00
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	30.000.000,00
1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	1.000.000,00
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	80.000.000,00
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	600.000.000,00
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	60.000.000,00
1.1.01.02.218	Tasa Pro deporte y recreación	150.000.000,00
1.1.01.02.300	Estampillas	545.000.000,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	250.000.000,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	175.000.000,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla para la Justicia Familiar	120.000.000,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	4.228.843.694,00
1.1.02.01	Contribuciones	795.000.000,00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	795.000.000,00
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	100.000.000,00
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	695.000.000,00
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	695.000.000,00
1.1.02.01.005.64.01.01	Contribución sector eléctrico – Inversión	380.000.000,00
1.1.02.01.005.64.01.02	Contribución sector eléctrico – Funcionamiento	45.000.000,00
1.1.02.01.005.64.01.03	Compensación por embalse	270.000.000,00

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	20.000.000,00
1.1.02.02.095	Plaza de mercado	20.000.000,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	160.000.000,00
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	10.000.000,00
1.1.02.03.001.20	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia	10.000.000,00
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	10.000.000,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	150.000.000,00
1.1.02.03.002.01	Impuesto Predial Unificado	140.000.000,00
1.1.02.03.002.02	Impuesto de industria y comercio	10.000.000,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	2.000.000,00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	2.000.000,00
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.000.000,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	3.251.843.694,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	3.236.843.694,00
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	225.286.087,00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	225.286.087,00
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	124.446.637,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	100.839.450,00
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	2.725.139.681,00
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	54.502.793,00
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	40.877.095,00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	1.403.446.936,00
1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.226.312.857,00
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	255.237.582,00
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	50.619.561,00
1.1.02.06.001.04.02	Municipios de la Ribera del Rio Magdalena	204.618.021,00
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	31.180.344,00
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	15.000.000,00
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	15.000.000,00
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	15.000.000,00
1.2	Recursos de capital	0,00
1.2.05	Rendimientos financieros	0,00
1.2.05.02	Depósitos	0,00
1.2.10	Recursos del balance	0,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	0,00
1.2.10.02.26	Retiros FONPET Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	
1,3	Fondos Especiales	10.265.009.796,00
1.3.01	Fondo Local de Salud	9.711.459.796,00
1.3.01.1.1	Ingresos Corrientes	9.711.459.796,00
1.3.01.1.1.02	Ingresos no tributarios	9.711.459.796,00
1.3.01.1.1.02.06	Transferencias corrientes	9.711.459.796,00

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
1.3.01.1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	3.086.561.437,00
1.3.01.1.02.06.001.02	Participación para salud	3.086.561.437,00
1.3.01.1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	2.702.296.507,00
1.3.01.1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	188.109.244,00
1.3.01.1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la oferta	196.155.686,00
1.3.01.1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	6.514.898.359,00
1.3.01.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	563.100.497,00
1.3.01.1.1.02.06.006.06.01	Transferencia del Departamento del Tolima para Régimen subsidiado de salud	563.100.497,00
1.3.01.1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	5.951.797.862,00
1.3.01.1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	5.951.797.862,00
1.3.01.1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	5.951.797.862,00
1.3.01.1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	110.000.000,00
1.3.01.1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	110.000.000,00
1.3.01.1.1.02.07.001.05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	110.000.000,00
1.3.01.1.1.02.07.001.05.01	Coljuegos SSF	83.000.000,00
1.3.01.1.1.02.07.001.05.02	Coljuegos 25% Funcionamiento CSF	27.000.000,00
1.3.01.1.2	Recursos de capital	0,00
1.3.01.1.2.05	Rendimientos financieros	0,00
1.3.01.1.2.10	Recursos del balance	0,00
1.3.02	Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	540.000.000,00
1.3.02.1.1	Ingresos Corrientes	540.000.000,00
1.3.02.1.1.02	Ingresos no tributarios	540.000.000,00
1.3.02.1.1.02.06	Transferencias corrientes	540.000.000,00
1.3.02.1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	540.000.000,00
1.3.02.1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	540.000.000,00
1.3.02.1.2	Recursos de capital	0,00
1.3.02.1.2.05	Rendimientos financieros	0,00
1.3.02.1.2.10	Recursos del balance	0,00
1.3.03	Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	13.550.000,00
1.3.03.1.1	Ingresos Corrientes	13.550.000,00
1.3.03.1.1.01	Ingresos tributarios	13.550.000,00
1.3.03.1.1.01.01	Impuestos directos	9.750.000,00
1.3.03.1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	9.750.000,00
1.3.03.1.1.01.02	Impuestos indirectos	3.800.000,00
1.3.03.1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	3.800.000,00
1.3.03.1.2	Recursos de capital	0,00
1.3.03.1.2.05	Rendimientos financieros	0,00
1.3.03.1.2.10	Recursos del balance	0,00

Cifras en millones de pesos. Fuente: Tesorería Municipal

Se presenta a continuación el comportamiento del recaudo de impuestos para comprender la estimación realizada para el 2024.

Tabla. Histórico impuestos

IMPUESTO	2018	2019	2020	2021	2022
Predial	705	735	921	775	886
Industria y comercio	145	228	156	353	373
Sobretasa	403	423	333	476	542
Estampillas	148	586	249	329	727

Cifras en millones de pesos. Fuente: Tesorería Municipal

La constante es que no se den crecimientos significativos y ese es uno de los supuestos para que sean prudentes las proyecciones de la presente vigencia fiscal. A pesar de esa constante, se tiene que el Impuesto Predial de la vigencia 2020 y la actual vigencia han sido de muy buen comportamiento su recaudo y faltando aún un trimestre en el caso del 2022, pero se es conservador en la proyección del 2024.

En industria y comercio se presentó un recaudo considerable en el 2021 producto del proceso de la gestión de cobro realizada y que se ve igual reflejada en el 2022 y 2023, pero se plantea una proyección moderada.

Un rubro que aumentó considerablemente fue el de estampillas en la vigencia 2019, esto se dio por el aumento de contratación con base en los recursos adicionales del crédito, del desahorro del FONPET y de cofinanciación, ya en 2020 y 2021 se comportó conforme la tendencia que se traía y en el 2022 vuelve a la dinámica de alto ingreso debido a la ejecución de proyectos con fuente de recursos adicionales a las corrientes. Es de precisar que, para la vigencia de 2023 se tuvo como nuevo recaudo la estampilla para la justicia familiar, por lo que es evidente que aumenta el global del recaudo de estampillas.

En la proyección de ingresos del 2024, no se cuenta la cofinanciación, a pesar de tener ya adelantados varios proyectos ante entidades del orden nacional y departamental, se incorporan una vez suscritos los convenios y esto ayuda a aumentar el recaudo de estampillas y del fondo de seguridad. De igual forma, no se incorporan ni se proyectan los recursos de capital provenientes del superávit que arrojaron la vigencia 2023, estos se incorporan sobre el mes de febrero 2024.

Los ingresos por impuestos locales se encuentran respaldados en el Código de Rentas Municipal establecido mediante Acuerdo Municipal No. 012 del 7 de octubre de 2014, estando vigentes ante la normatividad lo estipulado al hecho generador, tarifas y base gravable.

7.2.2 ESTIMACIÓN DE GASTOS

Los gastos de funcionamiento e inversión de la Alcaldía Municipal se han estimado de forma prudente, en el entendido que el presupuesto inicial es una autorización para el gasto y no se quiere tener esa apropiación sin estar seguros del recaudo. Los gastos corresponden a los siguientes:

Tabla. Presupuesto de gastos vigencia 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2	Gastos	17.719.853.490,00
2.1	Funcionamiento	2.516.604.976,00
2.1.1	Gastos de personal	1.230.661.336,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.230.661.336,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	842.091.598,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	842.091.598,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	645.310.528,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.980.316,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	3.140.204,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	29.962.094,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	24.890.505,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	98.807.951,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	59.595.001,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	39.212.950,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	38.000.000,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	276.626.667,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	77.194.312,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	64.539.782,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	70.647.776,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	25.912.203,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	5.947.487,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	19.446.353,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	3.236.428,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	3.232.775,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	6.469.551,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	111.943.071,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	46.867.512,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	7.231.275,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	35.000.000,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	4.636.237,00
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	42.008.629,00
2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	8.066.930,00
2.1.1.01.03.125	Transporte rural de concejales	15.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	599.000.000,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	58.000.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	58.000.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	28.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	28.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	28.000.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	30.000.000,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	30.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	30.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	30.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	541.000.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	113.000.000,00
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	0,00
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	0,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	18.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	67.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	28.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	428.000.000,00
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	0,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	89.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	40.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.000.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes	316.300.000,00
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	4.800.000,00
2.1.3.04.02	Federación Nacional de Municipios	4.800.000,00
2.1.3.04.02.001	Membresías	4.800.000,00
2.1.3.04.02.002	Distintas a membresías	0,00
2.1.3.05	A entidades del gobierno	184.000.000,00
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP	180.000.000,00
2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos	180.000.000,00
2.1.3.05.04.001.13	Participación de la sobretasa ambiental	180.000.000,00
2.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	180.000.000,00
2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	4.000.000,00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	20.000.000,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	20.000.000,00
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	20.000.000,00
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	20.000.000,00
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	35.000.000,00
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	35.000.000,00
2.1.3.11.02	Sistema general de pensiones	17.500.000,00
2.1.3.11.02.001	Capitalización de patrimonios autónomos pensionales	17.500.000,00
2.1.3.11.02.001.02	Capitalización de otros patrimonios autónomos pensionales	17.500.000,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	90.000.000,00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	90.000.000,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	80.000.000,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	10.000.000,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.9	Transferencias organismos de control y vigilancia	370.643.640,00
2.1.9.98	Transferencia al Concejo Municipal Funcionamiento	196.643.640,00
2.1.9.99	Transferencia a la Personería Municipal	174.000.000,00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	558.750.000,00
2.2.2.01	Principal	328.750.000,00
2.2.2.01.02	Préstamos	328.750.000,00
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	328.750.000,00
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	328.750.000,00
2.2.2.02	Intereses	230.000.000,00
2.2.2.02.02	Préstamos	230.000.000,00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	230.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial	230.000.000,00
2	Gastos de Inversión	14.644.498.514,00
2.3	Inversión	4.379.488.718,00
2.3.12	Sector: Justicia y del Derecho	292.868.811,00
2.3.12.02	Programa: Promoción al acceso a la justicia	282.868.811,00
2.3.12.02.01	Proyecto: BPIN 2022735630004 Fortalecimiento de la promoción de los métodos de resolución de conflictos, en el Municipio de Prado Tolima	282.868.811,00
2.3.12.06	Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	10.000.000,00
2.3.12.06.01	Proyecto: BPIN 2021735630039 Apoyo a la población carcelaria en el municipio de Prado, Tolima	10.000.000,00
2.3.17	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural	243.535.538,00
2.3.17.02	Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	163.535.538,00
2.3.17.02.01	BPIN: 2021735630005 Fortalecimiento de la inclusión productiva de pequeños productores rurales del municipio de Prado, Tolima	163.535.538,00
2.3.17.06	Programa: Aprovechamiento de mercados externos	60.000.000,00
2.3.17.06.01	BPIN: 2021735630007 Aprovechamiento de los mercados agrícolas externos para los productores del municipio de Prado, Tolima	60.000.000,00
2.3.17.07	Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	5.000.000,00
2.3.17.07.01	BPIN: 2021735630008 Implementación del programa de sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria en el municipio de Prado, Tolima	5.000.000,00
2.3.17.09	Programa: Infraestructura productiva y comercialización	15.000.000,00
2.3.17.09.01	BPIN: 2021735630036 Construcción de infraestructura productiva y de comercialización en el municipio de Prado, Tolima.	15.000.000,00
2.3.21	Sector: Minas y Energía	600.000.000,00
2.3.21.02	Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	600.000.000,00
2.3.21.02.01	BPIN: 2021735630030 Administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del servicio público de alumbrado público del municipio Prado, Tolima	600.000.000,00
2.3.22	Sector: Educación	455.905.648,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.22.01	Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	435.905.648,00
2.3.22.01.01	BPIN: 2021735630009 Desarrollo de la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media en el municipio de Prado, Tolima	435.905.648,00
2.3.22.02	Programa: Calidad y fomento de la educación superior	20.000.000,00
2.3.22.02.01	BPIN: 2021735630010 Apoyo y fomento en calidad de la educación superior del municipio de Prado, Tolima	20.000.000,00
2.3.23	Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20.000.000,00
2.3.23.02	Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	20.000.000,00
2.3.23.02.01	Proyecto: BPIN 2022735630005 Fortalecimiento del desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el municipio de Prado, Tolima.	20.000.000,00
2.3.24	Sector: Transporte	480.000.000,00
2.3.24.02	Programa: Infraestructura red vial regional	460.000.000,00
2.3.24.02.01	BPIN: 2021735630006 Mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria y urbana del Municipio de Prado, Tolima	460.000.000,00
2.3.24.09	Programa: Seguridad de transporte	20.000.000,00
2.3.24.09.01	Proyecto: BPIN 2021735630038 Fortalecimiento a la seguridad de transporte en el municipio de Prado, Tolima	20.000.000,00
2.3.32	Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible	275.511.149,00
2.3.32.02	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	235.511.149,00
2.3.32.02.01	Proyecto: BPIN 2021735630034 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante la reforestación, esquemas de pago por servicios ambientales y vigilancia del tráfico ilegal de especies en Prado Tolima.	235.511.149,00
2.3.32.04	Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental	20.000.000,00
2.3.32.04.01	Proyecto: BPIN 2021735630040 Apoyo en la educación, gestión de la información y el conocimiento ambiental para población del municipio de Prado, Tolima	20.000.000,00
2.3.32.05	Programa: Ordenamiento ambiental territorial	20.000.000,00
2.3.32.05.01	Proyecto: BPIN 2022735630003 Recuperación y mitigación de desastres mediante obras de infraestructura y estudios técnicos en el municipio de Prado, Tolima	20.000.000,00
2.3.33	Sector: Cultura	263.377.095,00
2.3.33.01	Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	263.377.095,00
2.3.33.01.01	BPIN: 2021735630021 Divulgación, promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Prado, Tolima	263.377.095,00
2.3.35	Sector: Comercio, Industria y Turismo	200.000.000,00
2.3.35.02	Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	200.000.000,00
2.3.35.02.01	BPIN: 2021735630026 Fortalecimiento de la productividad y competitividad del turismo en el municipio de Prado-Tolima.	200.000.000,00
2.3.36	Sector: Trabajo	3.000.000,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.36.04	Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3.000.000,00
	BPIN: 2021735630014 Protección de los derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social en el municipio de Prado, Tolima	3.000.000,00
2.3.39	Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación	3.000.000,00
2.3.39.04	Programa: Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3.000.000,00
2.3.39.04.01	Proyecto: BPIN 2021735630041 Apoyo a la generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio de Prado, Tolima	3.000.000,00
2.3.40	Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio	456.180.344,00
2.3.40.01	Programa: Acceso a soluciones de vivienda	25.000.000,00
2.3.40.01.01	BPIN: 2017735630029 Suministro de materiales de construcción y ferretería en aras de garantizar el mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del municipio de Prado, Tolima	25.000.000,00
2.3.40.02	Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	50.000.000,00
2.3.40.02.01	BPIN: 2021735630027 Mantenimiento, obras complementarias y adecuaciones locativas de la infraestructura física de la alcaldía municipal de Prado, Tolima	25.000.000,00
2.3.40.02.02	BPIN: 2021735630016 Actualización del ordenamiento territorial y mejoramiento del espacio público del municipio de Prado, Tolima	25.000.000,00
2.3.40.03	Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	381.180.344,00
2.3.40.03.01	BPIN: 2021735630013 Optimización en la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas del municipio de Prado, Tolima	381.180.344,00
2.3.41	Sector: Inclusión Social	435.000.000,00
2.3.41.01	Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	25.000.000,00
2.3.41.01.01	BPIN: 2021735630012 Asistencia, atención y reparación integral a la población víctima e indígena del municipio de Prado, Tolima	25.000.000,00
2.3.41.02	Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	60.000.000,00
2.3.41.02.01	BPIN: 2021735630011 Asistencia en la protección de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del municipio de Prado, Tolima	60.000.000,00
2.3.41.03	Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	35.000.000,00
2.3.41.03.01	BPIN: 2021735630015 Apoyo a la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Prado, Tolima	35.000.000,00
2.3.41.04	Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	315.000.000,00
2.3.41.04.01	BPIN: 2021735630002 Fortalecimiento de los servicios de atención integral del adulto mayor y población en condición de discapacidad en el municipio de Prado, Tolima	315.000.000,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.3.43	Sector: Deporte y Recreación	224.502.793,00
2.3.43.01	Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	224.502.793,00
2.3.43.01.01	BPIN: 2021735630019 Aprovechamiento del tiempo libre mediante el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte en el municipio de Prado, Tolima	224.502.793,00
2.3.43.02	Programa: Formación y preparación de deportistas	0,00
2.3.43.02.01	BPIN: 2021735630022 Formación y preparación de deportistas en el municipio de Prado-Tolima.	0,00
2.3.45	Sector: Gobierno Territorial	426.607.340,00
2.3.45.01	Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	110.000.000,00
2.3.45.01.01	Proyecto: BPIN 2021735630042 Fortalecimiento al acceso a la justicia, la seguridad y la convivencia en el municipio de Prado, Tolima	110.000.000,00
2.3.45.02	Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	20.000.000,00
2.3.45.02.01	BPIN: 2021735630017 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Prado	20.000.000,00
	ingresos corrientes de libre destinación	20.000.000,00
2.3.45.03	Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	65.000.000,00
2.3.45.03.01	BPIN: 2021735630018 Prevención y atención de emergencias y desastres para la efectiva mitigación a emergencias en el municipio de Prado, Tolima	65.000.000,00
2.3.45.99	Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	231.607.340,00
2.3.45.99.01	Proyecto: BPIN 2021735630037 Fortalecimiento y asistencia institucional para la eficiencia y eficacia de la gestión pública territorial de la Alcaldía de Prado, Tolima	231.607.340,00
2.5	Fondos Especiales	10.265.009.796,00
2.5.01	Fondo Local de Salud	9.711.459.796,00
2.5.01.19	Sector Salud y Protección Social	9.711.459.796,00
2.5.01.19.03	Programa: Inspección, vigilancia y control	27.000.000,00
2.5.01.19.05	Programa: Salud Pública	188.109.244,00
2.5.01.19.06	Programa: Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	9.496.350.552,00
2.5.02	Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	540.000.000,00
2.5.03	Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	13.550.000,00

Cifras en millones de pesos. Fuente: Tesorería Municipal

Los gastos de funcionamiento corresponden al 14,1% del total de gastos, cifra aceptable que muestra la austeridad y racionalización en el gasto, donde uno de los objetivos financieros es el de dar cumplimiento a los límites fijados en Ley 617 de 2000.

El servicio de la deuda corresponde al 3,1% de los gastos totales, porcentaje bajo pero que al mirar la cifra de 558 millones de pesos es una cifra representativa a la hora de priorizar necesidades al asignar presupuestos de inversión.

La inversión corresponde al 82,8% de los gastos totales, siendo un porcentaje muy bueno en la premisa de atender las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, dentro de esta Inversión se encuentra el fondo local de salud.

Las transferencias al Concejo Municipal y a la Personería Municipal fueron fijadas conforme la normatividad vigente.

No hay vigencias futuras suscritas en el municipio, ni de funcionamiento ni de inversión, ni existen suscritos planes de mejoramiento o de saneamiento fiscal y financiero.

7.2.3 CUMPLIMIENTO DE LAS PROYECCIONES DE LA LEY 617/2000

Las proyecciones tanto de ingreso como de gastos para la vigencia 2024, parten de un crecimiento del 3% igual para cada año que fue estimado conforme los supuestos mencionados anteriormente, por lo que se proyecta un indicador de Ley 617 de 2000 del orden del 65%, es decir por debajo del límite del 80% y que orienta recursos de los ingresos corrientes de libre destinación para una mayor inversión. Como se mencionó anteriormente este indicador se ha cumplido durante las últimas vigencias con cifra similar a la proyectada para el 2024.

7.2.4 PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2024 - 2033

Se traen imágenes de los formatos que se encuentren en el anexo de Excel que hacen parte del marco fiscal de mediano plazo.

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO									
PRADO									
Valores en millones de pesos									
Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INGRESOS TOTALES	17.719	18.251	18.798	19.362	19.943	20.541	21.157	21.792	22.446
INGRESOS CORRIENTES	17.719	18.251	18.798	19.362	19.943	20.541	21.157	21.792	22.446
TRIBUTARIOS	3.510	3.615	3.724	3.835	3.951	4.069	4.191	4.317	4.446
Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Predial Unificado	930	958	987	1.016	1.047	1.078	1.110	1.144	1.178
Impuesto de Industria y Comercio	384	396	407	420	432	445	459	472	486
Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	550	567	583	601	619	638	657	676	697
Estampillas	545	561	578	596	613	632	651	670	690
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	1.101	1.134	1.168	1.203	1.239	1.276	1.315	1.354	1.395
NO TRIBUTARIOS	282	290	299	308	317	327	337	347	357
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	182	187	193	199	205	211	217	224	231
Otros No Tributarios	100	103	106	109	113	116	119	123	127

Plan de Desarrollo Municipal "Prado Merece Mucho Más 2024 - 2027"

TRANSFERENCIAS	13.927	14.345	14.775	15.218	15.675	16.145	16.630	17.128	17.642
Transferencias Para Funcionamiento	1.286	1.325	1.364	1.405	1.447	1.491	1.536	1.582	1.629
Del Nivel Nacional	1.226	1.263	1.301	1.340	1.380	1.421	1.464	1.508	1.553
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - cat	1.226	1.263	1.301	1.340	1.380	1.421	1.464	1.508	1.553
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	15	15	16	16	17	17	18	18	19
De Vehículos Automotores	15	15	16	16	17	17	18	18	19
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Para Funcionamiento	45	46	48	49	51	52	54	55	57
Transferencias Para Inversión	12.641	13.020	13.411	13.813	14.228	14.654	15.094	15.547	16.013
Del Nivel Nacional	12.078	12.440	12.814	13.198	13.594	14.002	14.422	14.854	15.300
Sistema General de Participaciones	5.636	5.805	5.979	6.159	6.343	6.534	6.730	6.932	7.140
Sistema General de Participaciones - Educación	225	232	239	246	253	261	269	277	285
Sistema General de Participaciones - Salud	3.086	3.179	3.274	3.372	3.473	3.578	3.685	3.795	3.909
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básic	571	588	606	624	643	662	682	702	723
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Invers	1.499	1.544	1.590	1.638	1.687	1.738	1.790	1.844	1.899
Otras del Sistema General de Participaciones	255	263	271	279	287	296	304	314	323
FDSYGA y ETESA	6.062	6.244	6.431	6.624	6.823	7.028	7.238	7.455	7.679
Otras Transferencias de la Nación	380	391	403	415	428	441	454	467	481
Del Nivel Departamental	563	580	597	615	634	653	672	692	713
Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
GASTOS TOTALES	17.390	16.934	17.406	17.903	18.416	18.935	19.470	20.012	20.581
GASTOS CORRIENTES	13.489	13.857	14.236	14.638	15.053	15.471	15.902	16.337	16.796
FUNCIONAMIENTO	2.517	2.593	2.670	2.750	2.833	2.918	3.005	3.096	3.188
Gastos de Personal	1.231	1.268	1.306	1.345	1.386	1.427	1.470	1.514	1.559
Gastos Generales	599	617	635	655	674	694	715	737	759
Transferencias	667	708	729	751	773	796	820	845	870
Pensiones	37	38	39	40	42	43	44	46	47
A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Organismos de Control	371	382	394	405	418	430	443	456	470
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	90	93	95	98	101	104	107	111	114
Otras Transferencias	189	195	201	207	213	219	226	232	239
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO P	35	36	37	38	39	41	42	43	44
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración	10.707	11.028	11.359	11.700	12.051	12.412	12.785	13.168	13.563
Educación	456	470	484	498	513	529	544	561	578
Salud	9.711	10.002	10.302	10.611	10.930	11.258	11.595	11.943	12.302
Agua Potable y Saneamiento Básico	540	556	573	590	608	626	645	664	684
Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Sectores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	230	200	170	150	130	100	70	30	0
Interna	230	200	170	150	130	100	70	30	0
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
GASTOS DE CAPITAL	3.901	3.078	3.170	3.265	3.363	3.464	3.568	3.675	3.785
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Manteni	3.901	3.078	3.170	3.265	3.363	3.464	3.568	3.675	3.785
Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua Potable	381	392	404	416	429	442	455	469	483
Vivienda	25	26	27	27	28	29	30	31	32
Vías	480	494	508	525	540	556	573	590	608
Otros Sectores	3.015	2.165	2.230	2.297	2.366	2.437	2.510	2.585	2.663
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-3.901	-3.078	-3.170	-3.265	-3.363	-3.464	-3.568	-3.675	-3.785
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	329	1.316	1.392	1.459	1.527	1.607	1.688	1.780	1.865
FINANCIACIÓN	-329	-535	-295	-275	-275	-275	-275	-275	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	-329	-535	-295	-275	-275	-275	-275	-275	0
Interno	-329	-535	-295	-275	-275	-275	-275	-275	0
Desembolsos									
Amortizaciones	329	535	295	275	275	275	275	275	0

Durante los años del presente marco fiscal, se presenta proyección de superávit presupuestal.

7.2.5 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Se proyecta para las vigencias del periodo del marco fiscal, que se obtenga un superávit en cada uno de los años y que sea creciente conforme la estimación del crecimiento de las rentas y gastos. Es preciso mencionar, que este superávit primario se da teniendo incluido los pagos de amortización e intereses del servicio de la deuda, lo que indica que la deuda es sostenible.

PRADO										
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO										
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)										
CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
INGRESOS CORRIENTES	17.719	18.251	18.798	19.362	19.943	20.541	21.157	21.792	22.446	
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.517	2.593	2.670	2.750	2.833	2.918	3.005	3.096	3.188	
GASTOS DE INVERSION	14.643	14.142	14.566	15.003	15.453	15.917	16.394	16.886	17.393	
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	559	1.516	1.562	1.609	1.657	1.707	1.758	1.810	1.863	
INDICADOR (superávit primario / Intereses) >= 100%	243,0%	758,1%	918,7%	1072,4%	1274,5%	1706,5%	2511,0%	6034,8%	0,0%	
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	
Millones de pesos										
Servicio de la Deuda por:										
Intereses	230	200	170	150	130	100	70	30	-	

7.2.6 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Luego del desembolso del crédito por valor de 2.200 millones de pesos para adquisición de maquinaria amarilla, la capacidad de endeudamiento del municipio continúa siendo favorable y sus finanzas son sanas y con capacidad de respaldar el pago del servicio de la deuda. Se tiene que se conserva en semáforo verde la capacidad de endeudamiento de la Alcaldía Municipal y sus indicadores de solvencia y de sostenibilidad son buenos durante todo el periodo de estudio 2024-2033.

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENT PRADO	IPC PROYECTADO									
	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
Valores en millones de pesos	PROYECCIÓN CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997									
Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	6.138	6.322	6.512	6.707	6.909	7.116	7.329	7.549	7.776	
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	6.138	6.322	6.512	6.707	6.909	7.116	7.329	7.549	7.776	
1.2 Vigencias futuras										
2. Gastos de funcionamiento	3.254	3.352	3.453	3.556	3.663	3.773	3.886	4.002	4.123	
3. Ahorro operacional (1-2)	2.884	2.970	3.059	3.151	3.246	3.343	3.443	3.547	3.653	
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	2.205	1.670	1.375	1.100	825	550	275	0	0	
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	2.740	2.205	1.670	1.375	1.100	825	550	275	0	
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	2.740	2.205	1.670	1.375	1.100	825	550	275	0	
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con re										
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados										
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos										
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1+4.2.2+4.2.3)	535	535	295	275	275	275	275	275	0	
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	260	260	20							
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías										
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	275	275	275	275	275	275	275	275	0	
4.3 Créditos condonables										
4.4 Amortizaciones de créditos condonables										
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	94	74	56	46	37	28	19	8	0	
5.1 Intereses de la deuda vigente	23	10	1							
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías										
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	71	64	55	46	37	28	19	8	0	
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de	3%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	0%	0%	
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobe	36%	26%	21%	16%	12%	8%	4%	0%	0%	
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad										
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de	12%	8%	4%	3%	2%	1%	0%	0%	0%	
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobe	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	